



Universidad de Salamanca

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Público General

Área de Ciencia Política y de la Administración

En defensa del territorio.

**Movilización indígena en Áreas Naturales Protegidas de
Argentina y Paraguay.**

Tesis doctoral

Sara Mabel Villalba Portillo

Director: Dr. Salvador Martí i Puig

Salamanca, 2014

A mis padres: extraordinarios.

ÍNDICE

LISTA DE TABLAS.....	8
LISTA DE DIAGRAMAS Y MAPAS.....	9
ABREVIATURAS.....	10
AGRADECIMIENTOS.....	11
INTRODUCCIÓN.....	14

CAPITULO I

Una aproximación a las teorías de la movilización social y al debate sobre la emergencia

indígena en América Latina.....	22
1. Aportes de las teorías de movilización social y acción colectiva.....	24
2.1. Movilización de recursos.....	25
2.2. Proceso político.....	28
2.2.1. Estructura de Oportunidades Políticas (EOP).....	30
2.2.2. Ciclos de acción colectiva.....	32
2.3. Procesos enmarcadores.....	33
2.4. Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales.....	35
2.4.1. Identidad colectiva.....	37
3. Debate teórico sobre la emergencia indígena en América Latina.....	39
4. ¿Qué se entiende por acción colectiva y movilización?.....	45
5. Propuesta teórica para el análisis de la movilización indígena en ANP.....	47
6. A modo de resumen.....	52

CAPITULO II

Hacia un modelo de análisis de las movilizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas (ANP).....

1. ¿Cuál es el objeto de estudio?.....	54
2. Preguntas guías e hipótesis general de la investigación.....	56
3. Relevancia del estudio.....	57
4. Diseño de análisis metodológico.....	59
4.1. Process tracing y mecanismos causales.....	60
4.2. Selección y comparación de casos.....	62
5. Configuración y operacionalización de variables.....	64

5.1. Variable Dependiente: Movilización indígena en Áreas Naturales Protegidas.....	65
5.2. Variable de control: Agravio.....	65
5.3. Variables Independientes.....	66
5.3.1. Recursos organizativos	67
5.3.2. Recursos identitarios.....	71
5.3.3. Cambios legales e institucionales.....	74
5.3.4. Coincidencia con ciclos de protesta.....	76
5.4. Resumen de variables independientes.....	78
6. Instrumentos de recolección de datos.....	79
6.1. Fuentes primarias.....	79
6.2. Fuentes secundarias.....	80
7. Esquema metodológico.....	81
8. A modo de resumen.....	83

CAPITULO III

Del agravio a la movilización. Superposición de APN y territorios ancestrales indígenas en América Latina.....	85
1. Superposición y conflictos socioambientales.....	86
2. Legislación sobre ANP y pueblos indígenas.....	90
2. Indígenas, ANP y conservacionistas.....	94
4. Traslape y extractivismo.....	95
5. Algunas movilizaciones indígenas en APN.....	99
5.1. Parque Nacional Isiboro-Sécure (Bolivia).....	99
5.2. Reserva Nacional Villarrica (Chile).....	101
5.3. Parque Nacional Lauca (Chile).....	102
5.4. Parque Nacional Yasuní (Ecuador).....	104
5.5. Parque Nacional Monte Pascoal (Brasil).....	105
5.6. Parque Nacional Conaima (Venezuela).....	106
5.7. Características generales de las movilizaciones en ANP.....	107
6. Gobernanza ambiental en ANP.....	110
7. A modo de resumen.....	113

CAPITULO IV

Caso 1: Movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín (Argentina).....	116
1. Superposición de APN y territorios indígenas en Argentina.....	117

2. El agravio o la superposición del Parque Nacional Lanín y el territorio Mapuche.....	119
2.1. Agravio histórico (1937- 1955).....	121
2.2. Agravio próximo (1956-1998).....	123
2.3. Agravio desencadenante (1998-1999).....	125
3. El proceso de movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín	126
3.1. Fase previa: la preparación de la movilización.....	127
3.1.1. Marco de diagnóstico.....	127
3.1.2. Marco de pronóstico.....	129
3.1.3. Marco de motivación.....	130
3.2. Fase de movilización: repertorio, actores y antagonistas.....	132
3.3. Fase de resultados.....	135
4. El actor y sus recursos de movilización.....	137
4.1. Confederación Mapuche de Neuquén (CMN).....	137
4.2. Recursos organizativos.....	139
4.2.1. Nuevos líderes.....	139
4.2.2. Redes.....	142
4.2.3. Cobertura mediática.....	146
4.3. Recursos identitarios.....	148
4.3.1. Instituciones y lengua Mapuche.....	148
4.3.2. Discurso propio.....	150
5. Contexto favorable: Estructura de Oportunidades Políticas (EOP).....	153
5.1. Cambios institucionales y legales.....	153
5.1.1. Reforma de marco legal.....	154
5.1.2. Reforma de política indigenista.....	156
5.2. Coincidencia con ciclo de protesta.....	157
5.2.1. Movilización social en Neuquén.....	160
5.2.2. Movilización Mapuche en Pulmarí.....	161
6. Resumen del proceso de movilización indígena en ANP.....	165
7. A modo de resumen.....	167

CAPITULO V

Caso 2: Movilización indígena en el Parque Nacional Caazapá (Paraguay).....	170
1. Superposición de APN y territorios indígenas en Paraguay.....	171
2. El agravio o la superposición del Parque Nacional Caazapá y el territorio Aché.....	174
2.1. Agravio histórico (1976-2008).....	175

2.2. Agravio desencadenante (2009).....	181
3. El proceso de movilización Aché en el Parque Nacional Caazapá.....	182
3.1. Fase previa.....	182
3.1.1. Marco de diagnóstico.....	183
3.1.2. Marco de pronóstico.....	186
3.1.3. Marco de motivación.....	187
3.2. Fase de movilización: repertorio, actores y antagonistas.....	188
3.3. Fase de resultados.....	192
4. El actor y sus recursos de movilización.....	194
4.1. La Federación Nativa Aché del Paraguay.....	195
4.2. Recursos organizativos.....	196
4.2.1. Nuevos líderes.....	196
4.2.2. Redes.....	197
4.2.3. Cobertura mediática.....	200
4.3. Recursos identitarios.....	201
4.3.1. Instituciones y lengua Aché.....	201
4.3.2. Discurso propio.....	204
5. Contexto favorable: Estructura de Oportunidades Políticas (EOP).....	206
5.1. Cambios institucionales y legales.....	206
5.1.1. Reforma del marco legal.....	207
5.1.2. Reforma de política indigenista.....	208
5.2. Coincidencia con ciclos de protesta.....	212
6. Esquema del proceso de movilización indígena en ANP.....	214
7. A modo de resumen.....	217

CAPITULO VI

Similitudes y diferencias entre las movilizaciones Mapuche y Aché en ANP.....	220
1. Agravios y elaboración de marcos de referencia.....	221
2. Los actores y sus recursos de movilización.....	223
2.1. Recursos organizativos.....	224
2.2. Recursos identitarios.....	226
3. Los contextos favorables a la movilización.....	228
3.1. Cambios legales e institucionales.....	229
3.2. Coincidencia con ciclos de protesta.....	230
4. Actores, antagonistas y repertorios.....	231

5. Impactos o resultados: en busca de la gobernanza indígena.....	233
6. A modo de resumen.....	236
CAPITULO VII	
Conclusiones y perspectivas.....	239
BIBLIOGRAFÍA.....	250
ANEXO 1	
Entrevistas realizadas.....	290
ANEXO 2	
Fotografías del Parque Nacional Lanín y de comunidades Mapuche.....	292
ANEXO 3	
Fotografías del Parque Nacional Caazapá y de la comunidad Aché Ypetimí.....	295

LISTA DE TABLAS

Tabla Nº 1.1. Clasificación de las dimensiones de la EOP.....	31
Tabla Nº 1.2. Resumen del modelo de análisis de las movilizaciones indígenas en ANP.....	51
Tabla Nº 2.1. Dimensiones e indicadores de variables independientes.....	78
Tabla 3.1. Marco legal internacional sobre pueblos indígenas y Áreas Naturales Protegidas (ANP).....	92
Tabla Nº 3.2. Casos de movilizaciones indígenas en ANP en América Latina.....	109
Tabla Nº 4.1. Medios de comunicación presentes en la movilización en el PNL.....	147
Tabla Nº 4.2. Marco legal sobre pueblos indígenas y ANP en Argentina.....	155
Tabla 4.3. Implementación de políticas públicas para pueblos indígenas en Argentina.....	156
Tabla Nº 4.4. Resumen de factores de influencia de la movilización Mapuche en el PNL.....	165
Tabla Nº 5.1. Medios de comunicación presentes en la movilización Aché en el PNC.....	200
Tabla Nº 5.2. Marco legal sobre pueblos indígenas y ANP en Paraguay.....	208
Tabla 5.3. Implementación de políticas públicas para pueblos indígenas en Paraguay.....	209
Tabla Nº 5.4. Resumen de factores de influencia de la movilización Aché en el PNC.....	215
Tabla 6.1. Creación de ANP y agravios a los pueblos Mapuche y Aché.....	222
Tabla 6.2. Proceso de creación de marcos para movilizaciones Mapuche y Aché.....	222
Tabla Nº 6.3. Comparación sobre recursos organizativos en movilizaciones Mapuche y Aché.....	224
Tabla Nº 6.4. Comparación de recursos identitarios en movilizaciones Mapuche y Aché.....	227
Tabla Nº 6.5. Contenidos predominantes en discursos indígenas.....	228
Tabla Nº 6.6. Comparación sobre cambios legales e institucionales en movilizaciones.....	230
Tabla Nº 6.7. Comparación de coincidencia con ciclo de protesta en movilizaciones.....	231
Tabla Nº 6.8. Componentes de los procesos de movilización Mapuche y Aché.....	232
Tabla 6.9. Comparación de resultados de movilizaciones Mapuche y Aché.....	234
Tabla Nº 6.10. Resumen comparativo de movilizaciones Mapuche y Aché.....	237
Tabla 7.1. Resumen comparativo de variables en ambos casos de estudio.....	241

LISTA DE DIAGRAMAS Y MAPAS

Diagrama Nº 1.1. Tipología de acción colectiva contenciosa.....	46
Diagrama Nº 2.1. Conflicto indígena en ANP.....	55
Diagrama Nº 2.2. Secuencia del agravio como precondition de la movilización.....	66
Diagrama Nº 2.3. Modelo analítico de la movilización indígena en ANP.....	81
Diagrama Nº 3.1. Esquema básico del proceso de movilización indígena en ANP.....	110
Mapa Nº 4.1. Comunidades Mapuche situadas dentro del PNL.....	120
Diagrama Nº 4.1. Agravios al pueblo Mapuche.....	126
Diagrama Nº 4.2. Marcos de interpretación para la movilización Mapuche.....	131
Diagrama Nº 4.3. Relación entre ciclos de protesta en Argentina.....	159
Diagrama Nº 4.4. Proceso de movilización Mapuche en el PNL.....	166
Mapa Nº 5.1. Parque Nacional Caazapá y comunidad Aché Ypetimí.....	175
Diagrama Nº 5.1. Agravios al pueblo Aché.....	182
Diagrama Nº 5.2. Marcos de interpretación para la movilización Aché.....	188
Diagrama Nº 5.3. Proceso de movilización Mapuche en el PNL.....	216

ACRÓNIMOS

ACA: Asociación de Comunidades Aché

ANP: Área Natural Protegida

APN: Administración de Parques Nacionales

ATE: Asociación de Trabajadores del Estado

ATEN: Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén

CIP: Corporación Interestadual Pulmarí

CMN: Confederación Mapuche Neuquina

COM: Confederación de Organizaciones Mapuche

CONAPI: Consejo Nacional de Pastoral Indígena

CVJ: Comisión de Verdad y Justicia

FENAP: Federación Nativa Aché del Paraguay

ICA: Instituto de Ciencias Antropológicas

INDI: Instituto Paraguayo del Indígena

INFONA: Instituto Forestal Nacional

LINAJE: Liga Nativa por la Autonomía, Justicia y Ética

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

MIO: Movimiento Indígena Organizado

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PNL: Parque Nacional Lanín

PNC: Parque Nacional Caazapá

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPOP: Permiso Precario de Ocupación y Pastaje

SEAM: Secretaría del Ambiente

UBA: Universidad de Buenos Aires

AGRADECIMIENTOS

“Yo debo agradecer a mi vieja, que hace tres años que se me fue. Mi vieja no sabía leer, no sabía escribir, pero nos enseñó a ser tan libres. Nos enseñó a tener tan claro quiénes éramos, nos enseñó a luchar, a no callarnos la boca. Porque nos decía: ‘no te pueden venir a callar la boca. ¿Quiénes son? ¿Son dioses ellos? No, son humanos, igual que ustedes, y más intrusos que ustedes porque ustedes son indios, pero son nacidos acá, y ellos vayan a saber de dónde vienen. ¿Te van a venir a decir como tenés que vivir acá adentro, como se conserva un espacio territorial? Si nosotros hemos vivido por cientos de años acá y siempre conservamos, ellos han venido a hacer daño’. Siempre dijeron los viejos eso. Todo lo que han traído de afuera ha sido dañino para el medio ambiente”.

(Entrevista a un líder Mapuche de la comunidad Curruhuinca)

La elaboración de esta tesis ha significado más que un trabajo académico. Ha sido un proceso de aprendizaje existencial. La entrevista citada arriba es una breve pero fidedigna muestra de la riqueza que las personas han compartido conmigo en este camino. Por ello, en primer lugar agradezco a las comunidades indígenas de Curruhuinca -enclavada en la cuenca del Lago Lácar, en San Martín de los Andes, Argentina- y de Ypetimí -perdida en un rincón del Paraguay, entre los remanentes del Bosque Atlántico. Los líderes e integrantes de estas comunidades han hurgado en sus recuerdos remotos y recientes para permitirme la reconstrucción de los procesos de movilización estudiados. La misma predisposición y apertura han manifestado los líderes de la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN) y de la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP), quienes me han entregado información valiosa para esta investigación. Muchas gracias, porque sin ellos, esta tesis simplemente no existiría.

Un agradecimiento muy especial a mi tutor, Salvador Martí i Puig, por su confianza total en mí desde el inicio, por su apoyo y por las oportunidades brindadas. Por su cercanía y su amistad. Más allá del ámbito académico, él me ha abierto las puertas de su casa en Salamanca.

Para esta tesis he recibido aportes académicos que considero fundamentales por parte del profesor Iván Llamazares, a quien le estoy muy agradecida por sus consejos, su profesionalismo, su dedicación y su gentileza sin límites. También mi amiga y colega, Claire Wright, dedicó tiempo y energía para leer varios capítulos de la tesis y me ha brindado esmeradas correcciones, además de su aliento optimista. Agradezco también las sugerencias de Luis Melián e Ilka Treminio.

El director del doctorado, Manuel Alcántara, sin conocerme siquiera, me había animado hace mucho a participar del doctorado. Gracias por ese impulso y el apoyo en estos años. Lo mismo para los profesores del Área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca: Sebastián Linares, Iván Llamazares, Fátima García, Elena Martínez y Mercedes García.

Las becas de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), en el periodo 2010-2013, y del Banco Santander, en el periodo 2009-2010, han resultado imprescindibles para la concreción de esta tesis doctoral.

Junto con el trabajo de campo, he realizado una estancia de investigación en el Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Universidad de Buenos Aires (UBA). La experiencia ha sido gratificante mediante la cálida acogida y el apoyo de los investigadores del centro. Mi gratitud especial al vicedirector del ICA, Dr. Juan Carlos Radovich. También agradezco la colaboración de profesores de la Universidad del Comahue y de funcionarios de la Administración de Parques Nacionales, en San Martín de los Andes. Gracias a Nadine Osidala por los contactos, la profusa documentación y las visitas al Parque Nacional Lanín.

Una mención aparte merecen las 37 personas entrevistadas en Argentina y Paraguay –citadas en un anexo- que me han regalado mucho de su tiempo e información cualificada para la investigación. El aporte de todas, sin excepción, ha sido sumamente valioso. Agradezco particularmente a Ester Prieto, Henry Gaska, Phillip Edeb y Bartomeu Meliá.

Durante mi trabajo de campo en Argentina y Paraguay también me han brindado invaluable apoyo logístico: Soledad Nivoli, Mary Escobar, Esteban Pesuto, Carlos Chaparro y Christian Maidana, quien también se ha encargado de las fotos en Paraguay.

Los EMPI (Encuentro Multidisciplinar sobre Pueblos Indígenas), iniciadas por Salvador Martí i Puig, se han constituido en un fecundo espacio de debate. Agradezco los aportes académicos y experienciales del profesor Felipe Gómez Isa y de José Aylwin. En este ámbito he podido intercambiar experiencias con excelentes personas como: Aurelija Laurusonyte, Isabel Inguanzo, Karla Ureña, Alexandra Tomaselli y Silvia Ordóñez.

El Área de Ciencia Política de la USAL ha sido en estos años un espacio acogedor y estimulante, mediante el apoyo continuo de compañeros y amigos entrañables como: Ilka Treminio, Luis Melián, Gissel De La Cruz, Claire Wright, Pablo Biderbost, Guillermo Boscán, Adriana Ramírez,

Angélica Abad, Angélica Rodríguez, Sonia Rubio y Mélanie Barragán. Asimismo, he podido compartir experiencias inolvidables con amigos de otras áreas como: Nataly Guimarães, Santiago Gallur, Oscar Del Álamo, Antonio González, Javier Batuecas, Carlos Vázquez, Carlos Hurtado, Elsa Ortíz, Ingrid Diaz, Montse Juárez, Luis Fínez, Ana Prieto y Anne Kollien.

A pesar de la distancia, me han acompañado los amigos de toda la vida: Rossy Franco, Carlos Mancuello, Oscar Martín e Ignacio Telesca, a quien también debo consejos académicos. Y me considero singularmente afortunada por tener una “familia española”, que ha estado conmigo en todo momento: Cristina Fraile y Nacho Diaz, Chus Matia, Rosa y Marta Coll.

Mi familia en Paraguay ha estado tan presente en estos años como si no hubiera un océano de por medio. Mis padres, Alfonso y Sara, han vivido cada paso de este proceso y por eso la tesis es para ellos. Mi hermano Ricardo ha sido una fuente de inspiración con su esfuerzo y he sentido el acompañamiento cariñoso de Lourdes, Elieb, Ian y mi abuela. Me resulta muy difícil imaginar la culminación de la tesis sin el apoyo total e incondicional de todos ellos.

Finalmente, agradezco a Marcelo por su comprensión, paciencia y generosidad, que se han traducido en apoyo afectivo y logístico fundamental para terminar la tesis. Había estado presente en el inicio de este camino, pero lo más lindo ha sido volver a encontrarlo en el final.

INTRODUCCIÓN

“Pero estas tierras ya no son, como antes, de todos y de nadie. Un decreto de la dictadura (...) ha roto las comunidades obligando a los indios a la soledad. Ellos insisten, sin embargo, en juntar sus pobrezas, y todavía trabajan juntos, callan juntos, dicen juntos”.

(Eduardo Galeano- El libro de los abrazos)

El despojo de tierra y de recursos naturales constituye un agravio secular a los pueblos indígenas en América Latina. En consecuencia, las reivindicaciones en este ámbito han sido una de las principales causas de movilización en las últimas décadas. Uno de los entornos particulares donde se ha registrado este fenómeno ha sido en las denominadas Áreas Naturales Protegidas (ANP)¹, establecidas en territorios indígenas sin ningún tipo de consentimiento o consulta previa a los habitantes originarios. Esta superposición o traslape de ANP y territorios ancestrales se enmarca dentro de la problemática de denegación de derechos a los pueblos indígenas y ha provocado conflictos socio-ambientales en países de América Latina, Asia y África, generando –en varias ocasiones- acciones colectivas reivindicatorias. Esta situación se ha registrado incluso en países de América del sur con población indígena minoritaria en relación con su población nacional, concretamente Argentina y Paraguay².

En esta línea, el objetivo de esta investigación es describir y analizar en profundidad dos casos de movilización indígena registrados en Argentina y Paraguay, como consecuencia de la creación de ANP en sus territorios ancestrales. Asimismo, se indagará acerca de los mecanismos causales de dichas movilizaciones y se examinarán los resultados obtenidos por los movimientos indígenas organizados que han impulsado la acción colectiva.

La situación de traslape es una manera en que los Estados nacionales privan a los pueblos indígenas del control de su territorio. Estos casos han aumentado considerablemente en las dos últimas décadas (Mc.Kay, 2001; Colchester, 2004; Alarcón-Cháires, 2006). Además, la

¹ Para la denominación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) este estudio se remite a la definición más utilizada, establecida por el Convenio de la Diversidad Biológica (Art.2): “Área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”. Este Convenio fue firmado en Río de Janeiro, Brasil, en 1992.

² En ambos países la población indígena no sobrepasa el 5% de la población total nacional.

superposición tiene consecuencias negativas similares a la ejecución de mega proyectos convencionales de desarrollo (represas, carreteras, obras hidráulicas y energéticas, etc.) en territorio indígena y genera conflictos entre los pueblos indígenas y actores estatales o privados. La situación se encuentra estrechamente vinculada al fenómeno actual del extractivismo forestal, mineral o hídrico, por parte de empresas privadas o incluso de los mismos Estados, que se registra de forma masiva en varios países de América Latina.

Paradójicamente, en su origen las ANP habían sido concebidas como herramientas para la conservación de la biodiversidad desde fines del siglo XIX. No obstante, específicamente en el continente americano su creación había sido impulsada por los Estados también como una forma de control y apropiación de los territorios indígenas, muy ricos en recursos naturales (Díaz, 2002: 2; Pérez, sf: 3-4; Brenner, 2011: 145). Esta situación ha dado lugar a conflictos y situaciones problemáticas entre las comunidades indígenas y las administraciones de las ANP, e incluso con las grandes organizaciones conservacionistas (Brysk, 2009: 287-288; Barragán, 2007: 7; 2008: 4).

En el primer caso a ser estudiado, el proceso de acción colectiva indígena tuvo lugar en 1999 en el Parque Nacional Lanín (PNL), provincia de Neuquén, Argentina, donde estaban asentadas siete comunidades indígenas Mapuche, cuyos derechos habían sido vulnerados de manera permanente desde la misma creación del Parque. Ante dicha situación, la Coordinadora Mapuche de Neuquén (CMN) –en la que estaban adscriptas dichas comunidades- realizó una movilización. El reclamo fue su participación en la gestión del PNL y el inicio de una nueva relación con el Estado representado por la Administración de Parques Nacionales (APN), en el marco legal de protección de derechos indígenas. La demanda fue finalmente aceptada por las autoridades y de esa manera se inició en Argentina la primera experiencia de co manejo de una ANP entre los indígenas y el Estado.

En Paraguay se registró una situación parecida en el Parque Nacional Caazapá, creado en territorio ancestral del pueblo Aché. En 2009, se inició una movilización indígena, donde los integrantes de la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP) clausuraron todas las vías de acceso al lugar. El objetivo de la medida fue reclamar el manejo y la custodia del Parque, debido a la tala indiscriminada de árboles por parte de empresas madereras, lo que apeliaba los recursos naturales y el modo de vida de las comunidades asentadas en las adyacencias, ante la pasividad del Estado. Aproximadamente un mes después la Secretaría de Medio Ambiente (SEAM), dependencia estatal encargada de la administración del Parque, firmó un

convenio de cooperación institucional con la organización indígena para la custodia del lugar y la elaboración de un plan de preservación.

En este estudio, ambos casos serán analizados como ejemplos de casos paradigmáticos de movilizaciones registradas en ANP superpuestas con territorios indígenas y donde se han dado los siguientes hechos: 1. se ha registrado una superposición de ANP y territorios ancestrales indígenas, esto es un agravio a los derechos de los pueblos indígenas; b. una determinada organización indígena -con recursos organizativos e identitarios- ha impulsado una movilización para reclamar participación en el manejo de la APN; c. se ha registrado un contexto favorable para la movilización, y d. la organización ha conseguido su objetivo en mayor o menor grado.

Marco teórico

A pesar de su relevancia empírica y académica, la acción colectiva indígena no cuenta aún con un marco de análisis propio. Por este motivo, para examinar las movilizaciones indígenas en las ANP se recurrirá a un modelo teórico integrado por aportes de los enfoques de la movilización de recursos (McCarthy y Zald, 1973; 1977; Jenkins, 1994; McCarthy, 1999), el proceso político (Tilly, 1978; McAdam, 1982; Tarrow, 2004) y los marcos interpretativos (Gamson, Fireman y Rytina, 1982; Snow et. al, 1986; Snow y Benford, 1992; Gamson, 1992). Específicamente, la teoría de la movilización de recursos servirá para identificar los medios con que cuentan las organizaciones indígenas; la teoría del proceso político será empleada para la comprensión del contexto sociopolítico nacional, regional y local y las correspondientes oportunidades para la movilización indígena; los marcos de interpretación permitirán el análisis de la situación de injusticia o agravio que motiva –a priori- la acción colectiva indígena.

A esta asociación de postulados teóricos se agrega la teoría de los nuevos movimientos, concretamente su dimensión de estudio de la identidad colectiva que es relevante para el análisis de la especificidad indígena (Touraine, 1985; Melucci, 1994; Mees, 1998; Ibarra, 2005). Con la contribución de estas teorías, sumado al debate teórico sobre la emergencia de la movilización indígena en América Latina -plasmado en una ingente literatura (Stavenhagen, 1997; Bengoa, 2003; Máiz, 2004; Bello, 2004; Martí y Puig, 2004; Brysk, 2009)- se buscará identificar factores de relevancia que han influido en la movilización indígena en ANP.

Además del marco teórico de tipo politológico, se han recurrido a aportes teóricos provenientes de la ecología política y del derecho. Del primer ámbito se han extraído conceptos referentes a la superposición de territorios ancestrales y ANP, así como los consecuentes conflictos socioambientales (McKay, 2002; Colchester, 2003; Cisneros y Mc.Breen, 2010; Orellana, 1999; Svampa, 2011) –a fin de comprender la naturaleza del tema analizado- y las diversas modalidades de gobernanza ambiental en las ANP (Rivas, 2006; Betancourt, 2006; Brenner, 2011), relacionados con los impactos de las movilizaciones indígenas en ANP. Asimismo, se ha recurrido a elementos teóricos del campo del derecho referentes al régimen internacional de derechos de los pueblos indígenas, especialmente a sus derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales (Rodríguez-Piñeiro, 2006; Ruiz, 2012; Gómez Isa, 2013).

Metodología de análisis

La tesis es de tipo comparativo, de naturaleza eminentemente cualitativa (Collier, 1992; Ragin, 1992; 2008) que pretende identificar las características esenciales de dos casos de estudio considerados paradigmáticos, dado que ponen en relieve características generales de los fenómenos sociales (Flyvbjerg, 2004: 47), en esta ocasión de las movilizaciones indígenas registradas en ANP.

De manera específica, la índole paradigmática de los casos de estudio está dada, principalmente por su carácter pionero en los dos países –Argentina y Paraguay- donde por primera vez dos movimientos indígenas organizados iniciaron movilizaciones en reclamo de su participación en la gestión de APN y en la consecución de este objetivo. Por tanto, dichas organizaciones indígenas se constituyen también en “creadoras de agenda” (Ibarra, Martí y Gomá, 2002), en el ámbito de las políticas ambientales en sus respectivos países. Asimismo, los casos de estudio permiten observar de manera clara los diferentes procesos de movilización, así como los antecedentes y resultados alcanzados.

Asimismo, se pretende una aproximación a los casos de estudio a través del método de *process tracing*, consistente en el análisis de cada caso en una secuencia (o varias secuencias concatenadas) de eventos, a fin de mostrar cómo estos eventos se encuentran plausiblemente vinculados entre sí. El objetivo es construir la cadena causal entre los posibles factores de influencia y el fenómeno de la movilización indígena en las ANP. En otras palabras, se busca identificar el proceso causal intermedio entre las variables independientes y el resultado de la

variable dependiente (Goldstone, 2003; Morlino, 2010; George y Bennet, 2005). En este caso, la idea es lograr una mejor comprensión de los casos antes que la interacción registrada entre los factores de influencia, por tanto, se priorizará la descripción detallada y sistemática de los casos antes que la comparación.

El modelo de análisis de los casos de estudios plantea que cuando se registra una superposición de ANP y territorios ancestrales se genera un agravio a los pueblos indígenas, dado que se ha desconocido su misma presencia y su condición de habitantes del sitio y por tanto se han violado sus derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales, reconocidos en marcos legales nacionales e internacionales. Luego, en un determinado periodo se registra un contexto (local, regional o nacional) favorable al colectivo indígena que constituye una “ventana de oportunidades” para el surgimiento de un proceso de movilización. Al contexto mencionado se le suman los recursos del actor -una determinada organización indígena- que cuenta con recursos organizativos e identitarios y le permite desplegar un repertorio de acción colectiva. Sumados al agravio inicial, estos dos elementos -contexto favorable y recursos- se constituyen en las variables independientes o los factores que influyen en la movilización impulsada por las organizaciones indígenas.

La comparación buscará identificar patrones comunes y adopta la forma del Método de la semejanza, donde se comparan casos distintos que logran un resultado semejante (Collier, 1992; Pérez Liñán, 2008). Con el soporte de este modelo comparativo se buscará inferir explicaciones causales tentativas de las movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay.

Relevancia y objetivos del estudio

La relevancia de este estudio está fundamentada en la necesidad de llenar un vacío teórico sobre el tema de las movilizaciones indígenas en ANP, enmarcada dentro de la diversidad de conflictos entre Estados y pueblos indígenas por el acceso y control del territorio y de los recursos naturales, que se encuentran vigentes actualmente en Argentina y Paraguay y en varios países de América Latina. Sin embargo, pese al carácter contemporáneo y a la importancia de este fenómeno, existe escasez de investigaciones sobre estas movilizaciones en Argentina y principalmente en Paraguay.

En última instancia, en Argentina han sido realizadas investigaciones sobre este tema desde disciplinas como historia o antropología (Carrasco y Briones, 1996; Carrasco y Zimmerman,

2006; Cuyol y Davinson, 2007; Salamanca, 2011), pero no desde la perspectiva de la ciencia política. Además, hasta ahora, la mayor parte de las investigaciones sobre movilizaciones indígenas se circunscribe a países con población indígena mayoritaria como Ecuador (Barrera, 2001; Almeida et al., 2005; Sánchez Parga, 2010; Ortíz, 2011), Bolivia (Ticona et al, 1995; Mamani, 2004; Choque y Mamani, 2008), Guatemala (Bastos y Camus, 1995; Sáez de Tejada, 2003), o bien estudios que incluyen a varios países (Van Cott, 2005; Del Álamo, 2007; Brysk, 2009).

Por los motivos expuestos, se justifica plenamente el análisis de las movilizaciones indígenas en las ANP, así como del consecuente impacto en las políticas ambientales en ambos países. El estudio se circunscribe a las movilizaciones sucedidas en ANP, a fin de lograr un estudio más delimitado y profundo sobre la usurpación de territorio indígena por parte del Estado y las consecuencias que eso ha acarreado a los pueblos indígenas, así como los factores favorables a la movilización consecuente. Además, el actuar de los pueblos indígenas está estrechamente ligado a la conservación del medio ambiente, así como a su incidencia en políticas ambientales, que constituye un tema de importancia fundamental en la actualidad y es objeto de estudio de diversas disciplinas.

Asimismo, el estudio posibilitará visibilizar la relación entre los discursos del movimiento indígena y del movimiento ambientalista internacional (Martínez Mauri, 2008; Yáñez, 2006; Borraz, 2011). Los resultados de las movilizaciones indígenas están estrechamente relacionados con las prácticas de gobernanza ambiental y el consecuente impulso de participación indígena, actualmente vigentes en varios países de América Latina (García y Surrallés, 2009; Edouard, 2010; Díaz et. al, 2011, Brenner, 2011).

El objetivo general de la tesis es indagar sobre los principales factores vinculados a la movilización de organizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas en Argentina y Paraguay, a través de un acercamiento empírico a dos casos de estudio, pioneros y representativos en este tipo de movilización en dichos países. Estos casos serán analizados en profundidad para intentar comprender las condiciones bajo las que se han dado dichas movilizaciones. Se busca responder a varias preguntas guías: a) ¿Cómo se han desarrollado las primeras movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay? b) ¿Cuáles son las principales semejanzas y diferencias entre las primeras movilizaciones indígenas en ANP de Argentina y Paraguay? ¿A qué se han debido estas semejanzas y diferencias? y c) ¿Por qué se

han registrado las movilizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas en Argentina y Paraguay?

Se enfatiza en el carácter exploratorio de la tesis, lo cual está dado por la inexistencia de estudios anteriores sobre el tema, esto es investigaciones que conecten los temas de las movilizaciones indígenas y el traslape entre ANP y territorios ancestrales, condensando dos cuestiones relevantes y vigentes en la mayoría de los países de América Latina. Además, la perspectiva de análisis es principalmente politológica, dado que estará centrada en las teorías de la movilización social y en el debate académico sobre las causas de la emergencia de movilización indígena en América Latina. No obstante, la investigación también posee un cariz multidisciplinario, dado que recibe aportes teóricos de los ámbitos de historia, ecología política y el derecho, así como el empleo de métodos etnográficos.

Estructura de la tesis

La tesis está estructurada de la siguiente manera: en el primer capítulo se expone el marco teórico basado en las teorías de la movilización social y la acción colectiva y se justifica la adopción de los enfoques de la movilización de recursos, el proceso político, los marcos de interpretación y su relación con las variables seleccionadas. A este conjunto teórico se suma el paradigma de los nuevos movimientos sociales y su énfasis en el concepto de identidad colectiva, que permitirá complementar el análisis de la movilización indígena, teniendo en cuenta el elemento diferencial de etnicidad en relación con otros movimientos sociales.

También se realiza una revisión de la literatura sobre el debate teórico de la emergencia indígena en América Latina, sus principales causas y consecuencias, a fin de situar las movilizaciones indígenas en ANP ocurridas en Paraguay y Argentina en un contexto temporal y geográfico más amplio en el nivel internacional. Por último, se identificarán los aportes concretos de cada uno de los enfoques teóricos al modelo analítico de las movilizaciones indígenas en las APN, además de los elementos de tipo inductivo procedentes del acercamiento empírico a los dos casos de estudio.

El segundo capítulo se refiere a las cuestiones metodológicas que permitirán un abordaje conveniente del tema de estudio. En este punto se incluyen la relevancia del estudio, las preguntas y la hipótesis general que guían la investigación, se identifican las variables dependiente e independiente - así como sus indicadores correspondientes- y se justifica la

elección de los casos. Se añade una explicación del método de *process tracing* que ha sido utilizado para el análisis sistemático y en profundidad de cada uno de los casos, así como del Método de la semejanza consistente en la comparación de dos casos más diferentes con el mismo resultado. Asimismo, se presenta un modelo causal previsto para el análisis.

En el capítulo III se analiza la naturaleza y los tipos de superposición de Áreas Naturales Protegidas y territorios indígenas ancestrales, que tienen lugar dentro de un marco más amplio de denegación de los derechos indígenas al territorio, a los recursos naturales y a la autodeterminación, por parte de los Estados nacionales. Por tanto, el traslape se constituye en un agravio infligido a los pueblos indígenas, generador de conflictos socioambientales y en algunos casos movilizaciones indígenas como consecuencia de dicha situación en países de América Latina. Se examinan varios casos de manera genérica y a través de literatura secundaria. La idea es estudiar el proceso general registrado desde el agravio inicial o traslape que finalmente desemboca en la movilización indígena. También se analiza el marco legal referente a las ANP y a los derechos de los pueblos indígenas adoptado en las últimas décadas.

Posteriormente, en los capítulos IV y V se reconstruyen y se analizan en profundidad los dos casos paradigmáticos de movilizaciones de indígenas en ANP de Argentina y Paraguay, la movilización del pueblo Mapuche en el Parque Nacional Lanín y la movilización del pueblo Aché en el Parque Nacional Caazapá, respectivamente. Se buscará la concatenación causal entre el agravio inicial y la movilización. Por tanto, se realiza un análisis diacrónico del agravio (histórico, próximo y desencadenante). Se examinan los factores de influencia relacionados con el actor y sus recursos organizativos y con el contexto que han podido impulsar la acción colectiva.

Finalmente, en el capítulo VI se analizan y comparan los diferentes patrones presentes en los procesos de movilización, la constelación de factores de influencia, así como los impactos o resultados obtenidos al finalizar el proceso de acción colectiva, en ambos casos de estudio. El análisis comparativo ha sido realizado teniendo como referencia las variables establecidas (independientes y dependiente) y sus dimensiones correspondientes.

CAPITULO I

Una aproximación a las teorías de la movilización social y al debate sobre la emergencia indígena en América Latina

“Es cierto que el hombre no se resume en la insurrección. Pero la historia actual, con sus contiendas, nos obliga a decir que la rebelión es una de las dimensiones esenciales del hombre”.

(Albert Camus – El hombre rebelde)

Este capítulo tiene por objetivo construir un modelo de aproximación teórica para examinar dos casos de movilización indígena en Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Argentina y Paraguay, enmarcados dentro de la temática de conflictos socioambientales en América Latina, generados por la disputa por el territorio indígena y los recursos naturales. Para ello se recurrirá a los aportes de algunas teorías clásicas de movilización social y acción colectiva y del debate teórico sobre la emergencia de la movilización indígena en América Latina. También se agregarán algunos elementos procedentes del acercamiento empírico a los dos casos de estudio.

La intención es armar un modelo de análisis que permita comprender el fenómeno específico de movilización indígena en las ANP, tema que ha sido poco estudiado hasta ahora en el ámbito de la ciencia política. Con ese fin, se pretende encuadrar los elementos conceptuales y aportes teóricos sustanciales que permitan la observación de los dos casos de estudio, así como responder a una de las preguntas de investigación: ¿Por qué se han registrado las movilizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas en Argentina y Paraguay? Conviene destacar que se trata de una visión “desde fuera” de los movimientos indígenas y no predomina su propia perspectiva, a pesar de que se utilizarán algunos elementos de tipo inductivo procedentes del trabajo de campo.

La ola de movilización indígena registrada en las dos últimas décadas (1990-2000) –sobre todo en América Latina- sorprendió no solamente a actores políticos y sociales, sino también a los propios académicos de las ciencias sociales. Desde entonces, el análisis del fenómeno se ha realizado desde teorías de la movilización social, a su vez surgidas de las escuelas de la sociología y de la ciencia política norteamericana y europea, en las décadas de 1960 y 1970. Más recientemente, en la última década, los conflictos socioambientales en territorios

ancestrales indígenas han sido analizados desde los postulados de la ecología política, aún en ciernes³.

Asimismo, el fenómeno también ha sido estudiado por varios autores de América Latina, quienes han aportado algunas hipótesis y supuestos teóricos al respecto. Pese a ello, hasta ahora, la movilización y la acción colectiva indígena no cuentan con un marco de análisis propio y han sido estudiadas a partir de elementos de las teorías mencionadas y de otros enfoques relacionados con la construcción de la identidad étnica, provenientes de la antropología y más indirectamente de la psicología social. Además, estos marcos teóricos han sido producidos en contextos ajenos a los sujetos estudiados y no desde su propia perspectiva, por tanto se constituye en una visión externa de los mismos.

Ante el vacío teórico mencionado y para el abordaje de esta investigación desde la ciencia política, se propone un modelo de análisis que reúna aportes de las teorías de la Movilización de Recursos, del Proceso Político -que comprende al concepto de Estructura de Oportunidades Políticas- de los Marcos de Interpretación y de los Nuevos Movimientos Sociales. A este conjunto teórico se le sumarán contribuciones procedentes del debate académico sobre la emergencia de la movilización indígena en América Latina, así como elementos provenientes del trabajo de campo y finalmente otros aportes de la ecología política y del derecho, desarrollados en el Capítulo III.

Dado el carácter deductivo-inductivo de este estudio, desde la interacción de las teorías mencionadas, así como el trabajo de campo, se seleccionarán y justificarán las variables dependiente e independientes, que serán abordadas de manera más detallada en el siguiente capítulo. De las teorías del Proceso Político y de la Movilización de recursos se obtienen las variables relacionadas con las oportunidades y los medios con que cuentan las organizaciones indígenas para impulsar movilizaciones en las ANP. Estas corrientes teóricas se centran en los motivos o causas del surgimiento de las movilizaciones y de la denominada acción colectiva de tipo disruptivo y por tanto, posibilitan identificar los factores de influencia en las movilizaciones indígenas en ANP en los dos casos de estudio, situados en Argentina y Paraguay.

³ Los aportes conceptuales a este tema de estudio, desde la ecología política y del derecho serán analizados en el Capítulo III.

A su vez, el enfoque del Análisis de Marcos se emplea para la interpretación del agravio inicial y el proceso de preparación y ejecución de la acción colectiva contenciosa en ambos casos. De la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales se extrae el concepto central de la identidad colectiva, que facilita el análisis de la especificidad indígena, que repercute en el tipo de repertorio, en los recursos del actor indígena e incluso en la organización de la movilización. Del debate teórico sobre la emergencia indígena en América Latina se utilizan algunas de las condiciones facilitadoras que se han registrado para el surgimiento de los movimientos y la acción colectiva indígena en diversos países del continente.

1. Aportes de las teorías de movilización social y acción colectiva

A continuación, se desarrollan los enfoques y teorías que de manera específica serán utilizados para el análisis de los casos de movilización indígena en las ANP y para responder al interrogante sobre los motivos de las movilizaciones indígenas en las ANP en los dos casos estudiados. Se extraen algunos de sus principales postulados y se hace notar la complementariedad entre dichos modelos teóricos, sumados a elementos de tipo inductivo que proceden del trabajo de campo. En segundo lugar se realiza una síntesis del conjunto teórico construido que permitirá el análisis de estas movilizaciones.

En la línea marcada por la teoría de la elección racional⁴ –aunque con muchas variantes– surgieron en la década del 70, en EE.UU., la teoría de la movilización de recursos, a la que seguiría la del proceso político –que incluye el concepto medular de Estructura de Oportunidades Políticas– y el denominado análisis de marcos o estrategias enmarcadoras. Estos tres enfoques reúnen varios factores estimados como importantes para el análisis del surgimiento y del desarrollo de los movimientos sociales, con las que se ha construido una “síntesis emergente” para el análisis de la movilización social (McAdam et al., 1999: 22).

⁴ La teoría de la elección racional surge en EEUU, con la obra emblemática de M. Olson, *The logic of collective action* (1965), proveniente del campo de la economía, que destaca la lógica costo-beneficio que condiciona la participación de las personas en la acción colectiva. Sostiene que los grupos que tengan acceso a “incentivos selectivos” probablemente actuarán con mayor frecuencia de manera colectiva para obtener bienes colectivos que los grupos que no disponen de tales incentivos. Como su nombre lo indica, dicha teoría incorporó la noción de racionalidad a la acción colectiva, con lo cual planteó un punto de vista alternativo a las teorías del comportamiento colectivo y al enfoque marxista. (Riechmann, 1994: 18-19; Javaloy, 2001: 78).

Paralelamente en Europa se originaba la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales, que enfatizaban en el componente ideológico y que serviría para el análisis de movimientos específicos con diverso tipo de reivindicaciones, en contraposición al tradicional movimiento obrero. Este modelo teórico destaca la vertiente cultural de las movilizaciones (Godàs i Pérez, 2007: 142) y el elemento identitario.

Las mentadas teorías buscan responder al interrogante sobre los motivos que impulsan a los grupos a la actuación colectiva, o dicho de otra manera: ¿por qué se moviliza la gente? Esta misma cuestión – con sus particularidades- también será planteada más adelante en el marco del análisis de las movilizaciones indígenas en las ANP. Como se ha mencionado, debido a que no existe aún una perspectiva teórica específica para analizar la movilización indígena, para esta investigación se construirá un modelo con aportes de la movilización de recursos, del proceso político y de los marcos de interpretación. A este conjunto integrado se añadirán elementos de la perspectiva de los Nuevos Movimientos Sociales y del debate académico sobre la emergencia indígena en América Latina. A continuación se exponen los postulados principales de dichas teorías.

2.1. Movilización de recursos

Pese a que surge a fines de la década del 70, en EE.UU., la Teoría de la Movilización de Recursos (TRM) continúa plenamente vigente en la investigación referente a los movimientos sociales. Además, posiblemente ésta sea una de las teorías sobre la que más se ha escrito y la que más se ha aplicado a los estudios de movilización social y acción colectiva. De manera específica, también se la considera válida para el análisis de las movilizaciones indígenas.

La TRM establece una interpretación alternativa de la movilización social en relación con las teorías del comportamiento colectivo que estaban en vigor previamente⁵. Estos enfoques

⁵ Las teorías del comportamiento colectivo –provenientes principalmente de la Psicología Social- surgieron en EE.UU. y cobraron relevancia en las décadas de 1950 y 1960. Las más importantes son: la estructural funcionalista, el interaccionismo simbólico, la privación relativa, la identidad social. La perspectiva estructural funcionalista destaca el carácter no institucionalizado del comportamiento colectivo, el cual es equiparado a la movilización (Smelser, 1989). El interaccionismo simbólico sostiene que las personas orientan su acción hacia las cosas en función de lo que éstas significan y que los significados derivan de su interacción con los individuos (Blumer, 1982) y concibe al movimiento social como una colectividad que actúa para promover el cambio social (Turner y Killian, 1987). La privación

resultaban insuficientes para el análisis de los nuevos movimientos sociales y el auge de protestas registrados desde fines de la década de 1960- en EE.UU., Europa Occidental e incluso países de Asia y América (Marx Ferree, 1994; Tarrow, 1998; Mc Adam et al., 1999). Es así que desde los años 80 la TRM será considerada como “el marco teórico de referencia” para el análisis de la movilización social y la acción colectiva (Neveu, 2000: 69).

La TRM posee vínculos de procedencia con el enfoque de la elección racional en cuanto a la importancia fundamental otorgada a los recursos para la acción colectiva. Se puede notar un nexo fuerte con la economía, incluso en los términos, conceptos y funciones mencionados. Por ejemplo, la TRM enfatiza en la interacción entre la disponibilidad de recursos, las estructuras de organización preexistente y “los intentos empresariales para satisfacer la demanda de preferencia” (McCarthy y Zald, 1977: 1236).

No obstante, el vínculo de la TRM con el enfoque racional no se limita a la cuestión económica, sino también a la premisa básica de la elección racional, que considera que los participantes de los movimientos sociales no son personas irracionales. Otro nexo de unión entre ambas teorías es la proposición de que la acción colectiva no constituye una consecuencia inmediata de los agravios, sino que necesita que previamente se registren las decisiones individuales de los participantes. Con estos postulados busca marcar una de las diferencias fundamentales con las teorías del comportamiento colectivo vigentes hasta entonces (McCarthy y Zald, 1977: 1216-1217, Jenkins, 1994: 6-10; Tarrow, 2004: 275-276).

No obstante, pese a su relación de origen, la teoría de la elección racional presenta limitaciones a la TRM. Una de ellas es que el enfoque racional únicamente considera los comportamientos estratégicos que maximizan el beneficio individual y no otras motivaciones internas de los participantes de la acción colectiva. Además, la teoría de la elección racional desconoce la cuestión de la identidad de los participantes que tiene incidencia en el comportamiento de los mismos (Marx Ferree, 1994: 157-159).

relativa afirma que la acción colectiva -a veces violenta- surge porque las personas evalúan sus posesiones o logros con respecto a otros grupos referentes y si sus expectativas no son satisfechas, lo consideran una cuestión de injusticia. En suma, la rebelión está directamente relacionada con la frustración y la percepción de injusticia (Gurr, 1970). La teoría de la identidad social destaca la importancia de la pertenencia a un grupo para aumentar la autovaloración de los individuos. La identidad social es relacional y comparativa, define al individuo como similar o diferente de miembros de otros grupos (Tajfel y Turner, 1985).

Mc.Carthy y Zald (1977) fueron los primeros en utilizar el término “movilización de recursos”, aunque son apenas dos de los muchos exponentes de esta teoría que aparecerán más tarde. Estos autores destacan la importancia de los recursos necesarios para la acción colectiva, que, además de recursos materiales y humanos, incluyen las relaciones de los movimientos con otros sectores y los apoyos que éstos reciben, así como la respuesta de las autoridades.

“El enfoque de la movilización de recursos examina la variedad de recursos que deben ser movilizados, los vínculos de los movimientos sociales a otros grupos, la dependencia de los movimientos del apoyo externo para el éxito y las tácticas utilizadas por las autoridades para controlar o incorporar movimientos” (Mc.Carthy y Zald, 1977: 1213)

Los autores, además, buscan una nueva perspectiva que no acuse un énfasis predominante en los agravios y que lo consideren más bien como elementos secundarios -o en todo caso como permanentes en la sociedad- ya que incluso “pueden ser definidos, creados y manipulados” por las organizaciones. No niegan la existencia de estos agravios, pero enfatizan en las condiciones estructurales que permiten la expresión de los mismos. Consideran más importantes la agregación de los recursos (dinero y mano de obra), dado que influyen “en el crecimiento y la vitalidad de los movimientos” (Mc.Carthy y Zald, 1973: 1).

La existencia de estos recursos, a su vez, requiere una forma mínima de organización y también el apoyo del resto de la sociedad, lo que incluye a los medios de comunicación, las redes existentes y el grado de acceso a los centros institucionales (Mc.Carthy y Zald, 1977: 1215, 1217). Sobre todo en este punto esta teoría es apropiada para examinar la organización y los recursos de los grupos indígenas que impulsaron las movilizaciones en las ANP. Dicho análisis será desarrollado en el próximo capítulo.

Este modelo teórico enfatiza en la racionalidad de los participantes de los movimientos y en el papel de éstos últimos como agentes de cambio social (Jenkins, 1994: 7-8). Además, insiste en la importancia para los actores políticos populares de las bases organizativas, la acumulación de recursos y la coordinación colectiva y llama la atención sobre la importancia de los procesos organizativos en la política popular (Mc.Adam et. al, 2005: 17). *“La agregación de los recursos requiere alguna forma mínima de organización, y por lo tanto, implícita o explícitamente, nos enfocamos más directamente a las organizaciones del movimiento social”* (Mc.Carthy y Zald, 1977: 1216).

Uno de los aportes principales de esta teoría es la clasificación de diversas formas organizativas de los movimientos sociales, denominadas “estructuras de movilización”, que tienen que ver con “las formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas y a los repertorios tácticos y formas organizativas de los movimientos sociales” (McCarthy, 1999: 206). Estas estructuras de movilización comprenden, por un lado, a los movimientos de carácter informal como las redes de activistas, los grupos afines y las comunidades de memoria y por otro lado, los movimientos organizados de manera más formal, denominados “Movimientos Sociales Organizados” que a su vez incluyen varias categorías como las organizaciones de apoyo, asociaciones de movimientos o grupos intermedios, partidos y grupos de interés (McCarthy, 1999; Kriesi, 1999).

La TMR también destaca la importancia de las redes y alianzas⁶, para el inicio, el desarrollo y el sostenimiento de la acción colectiva. Son los aliados quienes apoyan a las organizaciones de un movimiento social con recursos e incluso con la misma creación de oportunidades (Klandermans, 1994: 209), apoyo que puede ser sustancial o de tipo simbólico (Ruth, 1999: 270). Las redes del movimiento⁷ se constituyen en un punto elemento importante para el alcance de la acción de los movimientos sociales (Della Porta y Diani, 2011: 155-17; Tarrow, 2010).

2.2. Proceso Político

La teoría del Proceso Político (TPP) está estrechamente relacionada con la Teoría de la Movilización de Recursos (TMR)⁸. Ambas perspectivas se ocupan de la “dinámica organizacional de la acción colectiva” (McAdam et al., 1999: 24) y la conciben como un hecho

⁶ Klandermans (1994: 206-209) se refiere al concepto de campo pluriorganizativo o “los soportes estructurales de la construcción social protesta”. En otras palabras, estos soportes constituyen el total de organizaciones posibles con las que una organización determinada de un movimiento social puede establecer relaciones específicas porque están en una comunidad específica.

⁷ En este punto se incluyen las redes transnacionales, por ejemplo, mencionadas en el apartado anterior, aunque no son las únicas porque también están las redes de tipo nacional o doméstico.

⁸ Algunos manuales u obras sobre movilización social consideran a la teoría del Proceso Político como una extensión de la teoría de la Movilización de Recursos (Javaloy, 2001: 122; Barrera, 2001: 79) o incluso como una subescuela de la misma (Casquette, 1998: 69-83). No obstante, para esta tesis se ha determinado seguir la línea de los autores clásicos mencionados, que las consideran dos perspectivas teóricas diferentes, aunque muy relacionadas.

racional (Della Porta y Diani, 2011: 38). La diferencia fundamental radica en que además de analizar la cohesión y la organización del movimiento, la TPP se centra en el contexto de las oportunidades políticas disponibles en un determinado momento. Esto implica que está centrado en los “recursos externos” al movimiento (Tarrow, 2004: 116).

Este modelo teórico también insiste en el carácter dinámico y las interacciones estratégicas que se registran durante el proceso (Mc.Adam, Tarrow, Tilly, 2005: 17). Ha centrado su atención sobre las interacciones entre actores nuevos y tradicionales y entre formas no convencionales de acción colectiva y sistemas institucionales (Della Porta y Diani, 2011: 39).

No obstante, la TPP no está relacionada únicamente con la TRM, sino que también recibe influencias del enfoque marxista⁹. El vínculo con éste último tiene que ver en la importancia atribuida a los procesos subjetivos en la generación de la acción social y en la interpretación del poder, puesto que considera que los grupos excluidos tienen una “influencia política latente”, a pesar de la desigualdad de poder en relación con las elites (Mc.Adam, 1982: 37-38).

Una de las características de este modelo teórico –al igual que la TRM- es que considera a los movimientos sociales como fenómenos políticos que poseen un proceso desde su inicio hasta su declive (Mc.Adam, 1982: 36). Otro rasgo distintivo es que uno de sus referentes principales es el Estado y destaca la interacción entre los movimientos sociales y la política institucionalizada (Mc. Adam et. al, 1999: 23). La premisa subyacente de esta teoría que vincula la protesta con la actividad política convencional fue algo nuevo para la ciencia política

⁹ Varios autores (Smelser y Warner, 1982; Tarrow, 2004; Riechmann, 1994) coinciden en que Marx y Engels fueron dos de los primeros teóricos de los movimientos sociales y de la revolución. Sus estudios abordan la problemática de la lucha de clases y analizan las condiciones históricas, así como la conciencia colectiva y la identidad de clase como factores que determinan las movilizaciones y al proletariado como agente. Marx analiza los estratos sociales y las “condiciones materiales de existencia” y el modo en que inciden en la revolución principalmente en sus obras “La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850” y “El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte”. Posteriormente, los primeros teóricos marxistas como Lenin y Gramsci destacarían la importancia de la organización de la estructura del movimiento y la práctica de la lucha revolucionaria. En su obra “¿Qué hacer?”(1902), Lenin enfatiza en la importancia de crear “conciencia política” y de consolidar la organización para conseguir el éxito de la revolución. Gramsci insistirá en la “hegemonía cultural” que implicaba una nueva cultura de clase, que debía ser propiciada por el partido (Gramsci, 1981).

y la sociología (Meyer, 2004: 127). La TPP se originó en EE.UU., a fines de los 70, con la obra de Tilly (1978) *“From mobilization to revolution”*, donde elabora un “modelo político” compuesto por elementos como: una población, un gobierno, una política, uno o más contendientes y una o más coaliciones entre éstos.

En esta línea, Tilly (1978: 55-56) elabora un “modelo de movilización” basado en cinco factores que son: los intereses, que implican las ventajas y desventajas compartidos en relación con la interacción con otros grupos; la organización, que se constituye en la estructura unificadora y en la medida de la identidad común; la movilización o proceso, que establece la medida de los recursos bajo el control de los contendientes y la propia acción colectiva, que es la acción conjunta en la búsqueda de objetivos comunes. Un último factor del modelo es la oportunidad “que describe la relación entre los intereses de la población y el estado actual del mundo que lo rodea” (Idem: 56). Básicamente, el factor oportunidad estaba relacionado a condiciones cambiantes o dinámicas en el ámbito estatal que facilitarían la acción colectiva.

En resumen, para los principales autores exponentes de la TPP -Tilly, Tarrow, Mc Adam- el surgimiento de los movimientos sociales constituye la consecuencia de la concurrencia de tres factores como son las oportunidades políticas, las organizaciones establecidas y las ideas compartidas legitimadoras y catalizadoras de la acción colectiva (McAdam, 2002: 247). Uno de los objetivos de esta síntesis de enfoques es realizar un análisis multifactorial de los movimientos sociales en lugar de centrarse en un solo aspecto y comprender mejor la dinámica de los mismos, dado que estos factores manifiestan efectos interactivos (McAdam et.al, 1999: 21-29).

2.2.1. Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)

La denominada Estructura de Oportunidades Políticas¹⁰ (EOP) puede ser considerada como el núcleo de la TPP, que permite explicar el surgimiento, la organización y la estrategia desplegada por los movimientos sociales e incluso su éxito. Más adelante este concepto traspasaría los límites mismos de esta perspectiva teórica y sería utilizado para el análisis de

¹⁰ El concepto de Estructura de Oportunidades Políticas fue acuñado por Eisinger (1973), quien lo utilizó para un estudio sobre las variaciones en las protestas en 43 ciudades norteamericanas. El objetivo del estudio fue explorar la idea de que *“la incidencia de la protesta es en parte una función de la naturaleza de la estructura de oportunidad política de una ciudad”* (Eisinger, 1973: 8).

diversos tipos de movimientos sociales y de episodios de acción colectiva, así como de movimientos indígenas de manera específica.

Dentro de la profusa literatura sobre el tema, una de las definiciones más citadas de la EOP es la de Tarrow (2004: 45) que sostiene que “son dimensiones consistentes –aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales- del entorno político que fomentan la acción colectiva de la gente”. Han sido establecidas numerosas dimensiones de la EOP¹¹ por diferentes autores (Kriesi et.al, 1992; Rucht, 1999; Tarrow, 2004). A su vez, dichas dimensiones han sido clasificadas por Mc.Adam (1999: 53-56) en dos grandes categorías: las de tipo formal, relacionadas con lo institucional y legal y las de tipo informal referentes a las relaciones de poder en un determinado momento. Las primeras son de índole más bien estática y las segundas de tipo dinámico. Estas dimensiones pueden ser apreciadas en la Tabla N° 1.1.

Tabla N° 1.1. Clasificación de las dimensiones de la EOP

Dimensiones de la EOP		
Autores	Formales	Informales
Tarrow	-Grado de represión y facilitación estatal	-Inestabilidad de los alineamientos políticos -Elites divididas - Aliados influyentes
Rutch	-Acceso al sistema de partidos -Capacidad del Estado para la implementación de políticas	- Alianzas establecidas
Kriesi	- Estructura institucional	-Procedimientos informales respecto a los manifestantes -Configuración de poder para la confrontación con manifestantes
Oberschall	-Configuración del sistema de partidos - Escasa legitimidad del régimen	-Elites divididas - Reformas fallidas

Fuente: Tarrow, 2004; Mc.Adam, 1999 (basado a su vez en: Kriesi, 1992; Oberschall, 1999; Rutch, 1999).

¹¹ Numerosos autores (Mc.Adam et. al, 1999; Rutch, 1999; Gamson y Meyer, 1999; Della Porta y Diani, 2011) han señalado que el concepto de EOP presenta dificultades porque se corre el riesgo de incluir en él a cualquier elemento del contexto de acción colectiva y que por tanto precisa una mayor delimitación, concreción y claridad. Además, la gran cantidad de dimensiones que abarca obstaculiza su análisis.

Las mentadas dimensiones contribuyen a identificar la EOP y a reconocer los cambios que puedan registrarse en ella. Estos cambios son los que crean los principales incentivos para el inicio de acciones colectivas y el surgimiento de los movimientos sociales, su posterior desarrollo y la adopción de la estructura organizativa posterior. También los mismos movimientos generan nuevas oportunidades para sí mismos o para otras organizaciones o movimientos seguidores, incluso para actores con menores recursos (McAdam et al, 1999: 33, 36; Tarrow, 2004: 29, 110).

2.2.2. Ciclos de acción colectiva

El proceso de “contagio” de las movilizaciones o la masiva expansión de la acción colectiva mediante la difusión de las oportunidades entre grupos permite la formación de los ciclos de acción colectiva. Desde la perspectiva de la TPP, los ciclos de protesta son provocados por cambios sociales del contexto y surgen mediante los mentados “movimientos iniciadores”, que se constituyen en la “condición mínima necesaria”, a la que se suman los “movimientos derivados”. Esta difusión se realiza principalmente a través de vínculos relacionales (Mc Adam, 2002: 251,260-268). Un ciclo de acción colectiva es definido por Tarrow (2004) como:

“Una fase de intensificación de conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluya una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados, un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación, marcos nuevos o transformados para la acción colectiva, una combinación de participación organizada y no organizada y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades”. (Tarrow, 2004:202).

Los ciclos de protesta corroboran la idea de que las confrontaciones se distribuyen de manera desigual en el tiempo y además varían en su dimensión y duración (Della Porta y Diani, 2011: 241-242). Pese a estas variaciones, la fase de movilización de los ciclos de protesta cuentan con ciertos rasgos comunes como: la intensificación del conflicto y su difusión geográfica y sectorial; la extensión del repertorio de acción colectiva; la aparición y el fortalecimiento de organizaciones del movimiento, la creación de nuevos marcos de referencia y el aumento de la interacción entre los manifestantes y el Estado (Tarrow, 2004: 205).

En general, los ciclos inciden en los repertorios de acción colectiva, dado que en las fases iniciales éstos son más disruptivos y luego el proceso de protesta se radicaliza e institucionaliza

al mismo tiempo. Cada nuevo ciclo amplía las estrategias de protesta, además de aumentar las reivindicaciones de los demandantes, así como los mismos participantes de las protestas (Della Porta y Diani, 2011: 242-244).

2.3. Procesos enmarcadores

Los denominados Procesos enmarcadores, o marcos de interpretación, o marcos cognitivos son considerados como elementos mediadores entre las oportunidades que brinda el contexto político y las estructuras de movilización. Están relacionados con los significados y los conceptos compartidos que utilizan las personas para definir su situación y que les permiten dirigirse hacia la acción colectiva (McAdam et al., 1999:26). Estos marcos cognitivos resultan muy útiles para el análisis de las movilizaciones indígenas en ANP, dado que tienen en cuenta el origen del agravio histórico y su posterior interpretación y relación con el conflicto generado.

Este enfoque tiene sus raíces en las teorías del comportamiento colectivo, en cuánto a la importancia otorgada por estos modelos teóricos a las ideas, emociones y sentimientos en la acción colectiva, en otras palabras a los procesos cognitivos e ideológicos (Zald, 1999; Mc Adam et al., 1999). La obra *Frame Analysis*, de Goffman fue la primera en introducir el concepto de marco¹², con el objetivo de analizar la construcción social de la realidad. Los marcos son definidos como “los elementos básicos de organización que gobiernan los acontecimientos sociales que permiten definir las situaciones” (2006: 11). Esta obra se centró más bien en el análisis de la experiencia individual y no en un macronivel (Rivas, 1998: 186). No obstante, incluyó los marcos de referencia primarios¹³ de los grupos sociales, como un

¹² El concepto de “enmarcamiento” fue establecido por el antropólogo Gregory Bateson en su obra *A theory of plan and fantasy*, en 1954, para explicar la necesidad de un marco de referencia a fin de entender el acto comunicativo. De hecho, el concepto de marco está presente en otras disciplinas como psicología social, antropología, lingüística y sociología (Rivas, 1998: 182-183). No obstante, Zald (1999: 369) sostiene que la noción de marcos estratégicos sigue siendo vaga, dado que no han sido estudiados a fondo sus elementos constitutivos.

¹³ Goffman (2006: 24) define un marco de referencia primario como “*aquel que se considera que convierte en algo que tiene sentido lo que de otra manera sería un aspecto sin sentido de la escena*”. Sostiene que este marco “*permite a un usuario situar, percibir, identificar y etiquetar un número aparentemente infinito de sucesos concretos definidos en sus términos*”.

elemento central de su cultura, que inciden en su comprensión global del mundo (Goffman, 2006: 29-30).

Más adelante, Gamson, Fireman y Rytina (1982) aplicaron el concepto de “marcos” al estudio de los movimientos sociales y de la acción colectiva en la obra *Encounters with Unjust Authority*. En esta línea, se considera que un marco sirve para que los participantes de los movimientos sociales otorguen sentido a sus “mundos sociales” (Hunt, Benford y Snow, 1994: 228). Al respecto, Snow y Benford (1992) definen un marco de referencia como:

“Un esquema interpretativo que simplifica y condensa el mundo exterior al señalar y codificar selectivamente los objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y las acciones que se han producido en el entorno presente o pasado de cada individuo” (Snow y Benford, 1992: 137).

Los marcos tienen influencia en el surgimiento y el éxito de los movimientos sociales, que no solamente dependen de las oportunidades del contexto y de los recursos. Para esto, es fundamental que se registre el “alineamiento de marcos”, que consiste en la congruencia y complementariedad entre los valores, intereses y creencias de los individuos de una sociedad con las actividades e ideologías de los movimientos sociales. Estos marcos funcionan para organizar la experiencia y guiar la acción individual o colectiva y constituyen una condición necesaria para la participación en los movimientos (Snow et. al, 1986: 464). El objetivo consiste en que los manifestantes puedan “proponer una visión del mundo que legitime y motive la protesta” (Mc. Adam, 1992: 45).

Además, los movimientos transmiten creencias e ideas, pero también producen y atribuyen nuevos significados para los participantes, para sus antagonistas, sus aliados y la sociedad en general. Esta actividad es la que Snow y Benford (1988: 198-202) denominan *framing* o la creación de los marcos de la acción colectiva y debe incluir tres tipos de marcos de: diagnóstico, pronóstico y motivación. Sostienen que los marcos de diagnóstico implican la identificación de un problema y la atribución de culpa o causalidad del mismo. El marco de pronóstico es que el sugiere soluciones al problema e identifica estrategias, tácticas y objetivos. Finalmente, es el marco de motivación el que cumple la función de justificar la acción a favor de una determinada causa o para resolver el problema identificado.

En resumen, los marcos interpretativos constituyen un elemento que resalta la injusticia de una determinada situación, cuya responsabilidad es asignada a un determinado agente, y que

puede ser modificada a través de la acción colectiva. Expresan la necesidad de buscar “una definición de la situación” y de “organizar la experiencia” (Goffman, 2006: 1, 14). Al respecto, Hunt et al. (1992) afirman que:

“Los marcos de referencia de la acción colectiva concentran la atención en una situación particular considerada como problemática, producen una atribución de su responsabilidad a determinadas personas o hechos y articulan propuestas alternativas, entre los que se incluye aquello que los actores del movimiento deben hacer para conseguir el cambio deseado” (Hunt et al., 1992: 228).

2.4. Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales

El concepto de “Nuevos Movimientos Sociales” (NMS) puede ser tenido en cuenta desde dos categorías. Por un lado, como sustantivo, esto es un tipo de movimiento social con características propias, que surge en un determinado periodo histórico y se contrapone a otro modelo de movimiento más “viejo” y que por antonomasia es identificado con el movimiento obrero¹⁴. Y por otro lado, la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (TNMS) puede ser considerada como un modelo teórico -que permite analizar a los movimientos sociales, teniendo en cuenta determinados factores, al igual que otras teorías mencionadas. Un motivo de esta doble significación es que mientras la TMR y la TPP y otros enfoques sirven para el análisis de todo tipo (o casi todo tipo) de movimientos sociales, la TNMS únicamente puede ser utilizada para cierto tipo de movimientos surgidos en un determinado periodo¹⁵.

¹⁴ La “novedad” en este contexto es definida por Melucci (1994: 123) como un *“un concepto relativo que tiene la función temporal de señalar algunas diferencias comparativas entre las formas históricas del conflicto de clase y las formas emergentes de acción colectiva”*. Calhoun (2001: 194, 200) sostiene que la conceptualización de esta “novedad” fue inherente a los mismos movimientos y que en general se define a los NMS por medio de un “contraejemplo” que es el movimiento obrero. Luego también han surgido los denominados “novísimos” movimientos sociales como los movimientos de solidaridad, o algunos tipos de organizaciones no gubernamentales, incluidos a su vez -junto a otros como el movimiento indígena- dentro del movimiento antiglobalización (Ibarra, 2005: 279-280; 284). En el repertorio de acción colectiva de este tipo de movimientos cumplen un papel fundamental las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) (Juris, Pereira y Feixa, 2012).

¹⁵ Algunos autores como (Kaase 1992: 143; Neveu, 2000) señalan la falta de un marco teórico claro que genera ambigüedad sobre la naturaleza y características de los NMS. Uno de los problemas es que los análisis han sido elaborados en tiempo presente de los movimientos, sin la perspectiva temporal.

En este sentido, si bien la TMR aporta elementos para examinar algunos aspectos de los NMS, no permite el análisis del componente ideológico que caracteriza a este tipo de movimientos, el cual es muy importante porque influye en la organización y en el repertorio de estos movimientos. En cuanto a la TPP, solo su elemento como la EOP podría ser apropiada para el análisis del surgimiento de los NMS (Kriesi, 1992). En suma, tanto en Europa como en América han surgido estos movimientos que “desbordan la capacidad explicativa de las teorías clásicas”¹⁶ (Johnston, Laraña, Gusfield, 1994: 3).

En cuanto a su carácter de sustantivo, los NMS han aparecido en sociedades occidentales a partir de la década del 60, principalmente con el movimiento estudiantil en EE.UU., Francia, Alemania¹⁷. En la década del 70 se sumarían el movimiento feminista, ambientalistas y en los 80 el movimiento por la paz (Offe, 1992; Riechmann, 1994; Calhoun, 2001). En concreto, el término “Nuevos Movimientos Sociales” se refiere a los movimientos que surgen en un “determinado orden social” y por tanto tienen características propias en su forma de organización y en sus objetivos (Touraine, 1985: 773), diferentes a los movimientos “viejos”, o lo que es igual al movimiento obrero¹⁸. Son organizaciones con intereses específicos (Johnston et al, 1992: 19-20, 24-25) que reivindican una transformación y adaptación de los sistemas democráticos (Dalton et. al, 1992: 19)

Una pregunta principal formulada por algunos autores (Melucci, 1994; Kaase, 1992) que abordan el estudio de los NMS es precisamente: ¿Qué hay de “nuevo” en los Nuevos Movimientos Sociales”? Como respuesta existen análisis en dos vertientes, por un lado, algunos autores (Touraine, 1969; 1985; 1995; Rucht, 1992; Offe, 1992, Melucci, 1994) señalan la existencia de varias diferencias entre los NMS y los movimientos considerados “viejos” e identificados con el movimiento obrero. Touraine (1969: 119, 393) sostiene que únicamente se forman movimientos sociales cuando coexisten tres principios interrelacionados: la identidad,

¹⁶ Tampoco son apropiadas para el estudio de los NMS las teorías del comportamiento como la privación relativa o el modelo de elección racional. El enfoque marxista aporta numerosos elementos de análisis, pero tampoco es suficiente (Dalton, Kuechler, Bürklin, 1992: 24-29).

¹⁷ Los movimientos por los derechos civiles y contra la guerra de Vietnam difundieron formas de organización y nuevos repertorios e incidieron en los NMS de Europa (Riechmann 1994: 57).

¹⁸ Según Touraine (1969: 167,339, 407), el movimiento obrero es probablemente el más importante de todos los movimientos sociales formados en los países industriales, puesto que para muchas generaciones el problema social ha sido el problema obrero y es necesario comprenderlo para comprender a los otros nuevos movimientos.

la oposición y la totalidad. Según el autor, el movimiento obrero se ha centrado en sus demandas por una parte (identidad) y en resistir la explotación económica del patronato (oposición). Añade que esta movilización requiere apelar a un principio de totalidad diferente de la civilización industrial y que la reivindicación esté enmarcada por objetivos políticos.

En la otra vertiente, algunos autores (Rochon, 1992, Calhoun, 2001) sostienen que no existen diferencias sustanciales entre un tipo y otro de movimientos y que en realidad los NMS constituyen la continuación de los movimientos “viejos”. Calhoun (2001) muestra que las principales ideas de la teoría de los NMS pueden ser utilizadas para observar los movimientos sociales de comienzos del siglo XIX. Klandermans (1992), en un estudio empírico de los movimientos de los Países Bajos, concluye que en realidad existe un entramado de vínculos entre los NMS y los movimientos sociales tradicionales. Por tanto los NMS hacen uso de los recursos y oportunidades proporcionados por los viejos movimientos y que éstos, a su vez, se benefician de los recursos e innovaciones de los primeros.

2.4.1. Identidad colectiva

Una de las principales cuestiones abordadas por la TNMS –y uno de sus elementos innovadores- es la identidad colectiva, considerada como un rasgo distintivo de este modelo teórico¹⁹. La definición más breve de la identidad podría ser que es “el sentido de pertenencia colectiva” (Della Porta y Diani, 2011: 127). Es considerada como un requisito previo a la organización de la movilización (Touraine, 1985: 754) y está basada principalmente en los lazos de solidaridad entre los participantes de una acción colectiva (Melucci, 1996: 29). Teniendo en cuenta el punto de vista histórico, desde los movimientos sociales se han promovido, creado y consolidado nuevas identidades (McAdam, 2004: 59; Hunt et. al, 2004).

Los actores producen la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y de definir sus relaciones con el ambiente (Melucci 1994:158). La identidad posibilita construir un “nosotros”, que permite la justificación y el desarrollo de la acción colectiva (Godàs i Pérez, 2007: 151), por tanto no se trata de algo netamente simbólico porque también implica prácticas sociales (Tejerina, 1999: 79). Esta identidad –central en la TNMS- tiene una fuerte relación con el enfoque teórico de los Procesos enmarcadores. De hecho, ambos modelos

¹⁹ La teoría de la identidad social ha sido utilizada anteriormente para el análisis del comportamiento colectivo, aunque desde el campo de la psicología social.

teóricos comparten vínculos de origen con las teorías del comportamiento. Además, algunos autores (Hunt; Bendford y Snow, 2004) destacan la existencia de vínculos entre los marcos y las identidades, en tanto que los procesos de creación de marcos de referencia fortalecen dichas identidades.

Esta hipótesis se sustenta en el hecho de que la acción colectiva reafirma identidades de dos maneras: a través de la participación directa en ella o bien en los procesos de creación de marcos de referencia. Para el segundo caso, se parte del reconocimiento de los actores del ámbito de los movimientos sociales en tres categorías denominadas “campos de identidad” que son: los protagonistas, los antagonistas y las audiencias. Los protagonistas o actores de las organizaciones de movimientos sociales crean marcos de diagnóstico para reconocer el problema existente y de pronóstico y motivación para determinar el curso de acción para resolver el problema.

“Estos procesos de atribución de significados que delimitan un movimiento y sus actividades en el espacio y el tiempo, son esenciales en la construcción y mantenimiento de las identidades individuales y colectivas de los actores de las organizaciones de movimiento sociales” (Hunt et al., 2004: 235).

Asimismo, los protagonistas de una determinada organización de movimiento social también crean marcos para determinar la identidad de sus antagonistas, es decir de individuos o grupos y sus respectivos seguidores que se oponen a dicho movimiento y cuyos valores, creencias o prácticas están en contraposición.

“Esos procesos de creación de marcos de referencia no sólo cumplen una función elemental de atribuir responsabilidad o culpabilidad, sino que también hacen posible la construcción de los campos de identidad de los protagonistas y los antagonistas (...) orientan el análisis de los actores de los movimientos sociales sobre los puntos débiles y la fortaleza de sus adversarios, y son elementos fundamentales en su estrategia de acción” (Idem, 238-239).

Finalmente, los mismos protagonistas crean marcos de referencia para identificar a grupos o individuos considerados como imparciales o no comprometidos y que están posibilitados de recibir los mensajes y reivindicaciones del movimiento de forma favorable, así como que los puedan difundir a otros.

“El proceso de identificación de audiencias es especialmente importante porque los actores de estas organizaciones activistas emplean estos marcos para determinar (...) qué clase de evidencia hay que presentar para apoyar las demandas del movimiento y de qué forma se pueden usar los símbolos culturales de las audiencias para impulsar esas demandas (...). Las identidades que se atribuyen a la audiencia influyen en el desarrollo de las estrategias y tácticas del movimiento” (Idem, 239).

Como se observa, el proceso de creación de marcos, además de otorgar sentido a la acción colectiva, es muy importante no solamente para la reafirmación o valoración de la identidad de los miembros de un movimiento o de los participantes de la acción colectiva, sino también de los grupos antagonistas o de los observadores, es decir de quienes están presentes en el contexto general.

3. Debate teórico sobre la emergencia indígena en América Latina²⁰

El asunto de la identidad colectiva tiene un estrecho relacionamiento con la movilización indígena en América Latina. Esto se debe a que la identidad es uno de los sustentos más importantes de la acción colectiva indígena, la cual se ha incrementado notablemente desde hace dos décadas principalmente en varios países de este continente. Los movimientos indígenas han impulsado la “redefinición de la identificación preexistente” con nuevos contenidos de valoración para su autoafirmación. Esto implica que “aquellos patrones normativos y sistemas de significados, que se manifestaban sólo como organizadores de la vida cotidiana, son asumidos como un conjunto de emblemas que otorgan sentido a la vida” (Bartolomé, 2006: 255).

La identidad indígena es un tipo de identidad étnica. Y las identidades étnicas pueden ser definidas como un conjunto de repertorios culturales interiorizados, valorizados y

²⁰ También existe un debate teórico sobre el surgimiento de los movimientos sociales en América Latina, pero al igual que el debate sobre la emergencia indígena todavía no contiene los elementos suficientes para ser considerado una teoría. Por este motivo no se lo ha incluido como un enfoque de análisis de la movilización indígena. No obstante, vale mencionar que existe una ingente literatura respectiva (Calderón, 1986; Calderón y Jelin, 1987; Guido y Fernández, 1989; Garretón, 2001; Parra, 2005; Svampa, 2010) que brinda algunas hipótesis y aportes teóricos importantes sobre la acción colectiva en países de América Latina, marcada con una impronta geográfica e histórica diferente a los movimientos sociales de Europa y EE.UU.

relativamente estabilizados, por medio de los cuales los actores sociales se reconocen entre sí, demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado (Giménez, 2002). En algunas circunstancias esta identidad puede expresarse con cierto éxito, pero también tiene límites que no puede traspasar (Barth, 1976: 31). El discurso indígena ha sido uno de los instrumentos de visibilización de esta identidad. Y se ha constituido además en una de las características principales de la emergencia indígena iniciada en la década del 90 en América Latina, es la existencia de un “discurso identitario reinventado”, arraigado en la tradición pero en interacción con la modernidad (Bengoa, 2000: 128-129).

En efecto, en la década de los '90, a nivel internacional se manifestó un fenómeno que ha sido denominado como “la internacionalización de la causa indígena” (Zuñiga, 2004: 44). El hecho se evidenció principalmente a través de sucesivas y masivas movilizaciones indígenas, la aparición de movimientos indígenas organizados, así como la visibilización de la problemática que afectaba a los pueblos indígenas y el fortalecimiento de un marco legal internacional en favor de sus derechos. Incluso más adelante se registró la creación de partidos indígenas, en países con elevada proporción de población indígena - Bolivia, Ecuador, Guatemala- y también en países con población indígena minoritaria -Venezuela, Colombia, México, Brasil- que han participado en comicios y han podido ocupar cargos electivos sobre todo a nivel regional²¹.

En los '90 y en la primera década del siglo XXI, las movilizaciones indígenas se registraron en varios países de América Latina. Las principales demandas han sido la restitución de territorios ancestrales y el libre acceso a los recursos naturales. A eso se han sumado los reclamos del reconocimiento oficial de las lenguas indígenas; la adaptación del sistema educativo a sus necesidades culturales; el cese de los abusos, la discriminación y el racismo por parte del Estado y de los no indígenas. Otra exigencia concreta ha sido el reconocimiento de su autonomía, entendida como unidad política diferenciada dentro de un Estado multiétnico, que posibilite su participación en las esferas de decisiones (Bengoa, 2000; Martí i Puig, 2004; Brysk, 2009; Stavenhagen, 2010).

Esta emergencia de los movimientos indígenas despertó el interés académico en el campo de las ciencias sociales sobre todo en la década posterior -década del 2000- y ha ganado

²¹ Existe una extensa literatura sobre este tema: Ticona et. al, 1995; Van Cott, 2005; Madrid, 2005; Alcántara y Marengi, 2007; Burguete, 2007; Villalba, 2007; Martí i Puig, 2008.

relevancia en los últimos años. A pesar de ello, aún no existe una teoría específica o propia para el análisis de la movilización y la acción colectiva indígena. La mayoría de las investigaciones han sido producidas desde enfoques provenientes de la antropología, historia, derecho o desde perspectivas multidisciplinares.

Asimismo, hasta principios del siglo XX, el estudio de los movimientos indígenas habían sido conservados al margen de los principales debates teóricos de la ciencia política y la sociología (Trejo, 2000: 206). Más adelante, para el análisis de alguno de los casos empíricos en el campo de la ciencia política se han utilizado los marcos teóricos de los movimientos sociales²², buscando rescatar la especificidad indígena, enfatizando principalmente en los factores diferenciales históricos e identitarios.

De hecho, a pesar de la ausencia de una teoría propia, existe una ingente literatura²³ que examina las causas que provocaron esta eclosión de acción colectiva indígena principalmente en la última década del siglo XX. Si bien en estos estudios se destacan algunas particularidades en cada país, en líneas generales se remarcan varios factores de incidencia en la emergencia de las movilizaciones indígenas y que podrían resumirse en: el proceso de globalización, la modernización de la sociedad, el fin de la Guerra Fría, la democratización de los Estados latinoamericanos, el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, el apoyo eclesial, el marco legal internacional, la creación de redes indígenas transnacionales y un evento puntual como la Celebración del Quinto Centenario del descubrimiento de América en 1992.

El proceso de globalización es considerado uno de los factores de incidencia, aunque indirecto, en las movilizaciones indígenas, dado que, en primer lugar, ha implicado la valorización de las identidades y la reafirmación de minorías²⁴, dado que en un mundo interrelacionado resulta imperativo dar a conocer la cultura, a través de nuevos discursos comprensibles a los demás (Bengoa, 2000: 29, 38-39). Otro aspecto de la globalización es que ha fortalecido los contactos

²² Ver: Barrera, 2001; Gómez, 2001; Máiz, 2004; Del Álamo, 2007.

²³ Algunos de los estudios que analizan las causas de la emergencia del movimiento indígena en la década de 1990, ya sea de manera general o en estudios de casos son: Stavenhagen, 1997; Yashar, 1998; Bengoa, 2000; Barrera, 2001; Martí i Puig, 2004; Máiz, 2005; Del Álamo, 2007; Toledo, 2007; Brysk, 2009; Sánchez-Parga, 2010; Burguete, 2011.

²⁴ Esta situación no es privativa de las identidades indígenas sino que se ha registrado en varios grupos étnicos y en varias partes del mundo. Ver: Castells, 2003; Horowitz, 2005.

y las comunicaciones (Brysk, 2009: 57), lo cual permitió a las comunidades indígenas recibir apoyo internacional, como se verá más adelante.

Siguiendo esta línea, el proceso acelerado de modernización y los cambios sociales y económicos -expansión del mercado interno, la apertura de vías de comunicación, ampliación del sistema educativo y modernización de los medios de comunicación- implicaron la creación de un nuevo escenario para la acción colectiva indígena (Fernández, 2000; Bello, 2004: 64). Estos hechos contribuyeron a acabar con el aislamiento geográfico de las comunidades indígenas y crearon un nuevo tipo de relacionamiento con los Estados. A su vez, esto generó expectativas en las comunidades indígenas a las que el sistema no supo responder. Por tanto, los pueblos volvieron a buscar alternativas a su situación de marginación dentro de su propia cultura (Fernández, 2000; Máiz, 2004).

Asimismo, el fin de la Guerra Fría²⁵ permitió que los indígenas pudieran expresar sus demandas de manera independiente a las ideologías comunista o capitalista, vigentes en el periodo anterior en el que se los relacionaba con movimientos comunistas internacionales. En otras palabras, las reivindicaciones indígenas fueron emitidas en clave cultural y no de clase (Bengoa, 2000: 41-43; Trejo, 2000; Máiz, 2004).

Otro de los factores favorables a las movilizaciones indígenas fue la democratización, dado que desde principios de la década de los 80 en América Latina se registró la caída de la gran mayoría de gobiernos autoritarios en varios países, que implicó una serie de reformas generales en los ámbitos constitucional, judicial y electoral²⁶. Esto conllevó, además la aparición de grupos organizados de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones indígenas (Trejo, 2000: 237). Además, en algunos casos esta situación implicó un proceso de descentralización estatal, especialmente hacia el ámbito municipal, lo que generó nuevos escenarios más favorables para los líderes indígenas (Máiz, 2004: 337).

En cuanto al apoyo de la Iglesia Católica, éste se tradujo principalmente en estrategias que favorecieron la organización de las comunidades indígenas, desde la década de los 80, en el marco de las campañas de educación popular y trabajo pastoral, influenciadas por la Teología

²⁵ Con respecto a este argumento, Trejo (2000:221) sostiene que la caída del comunismo simplemente permitió la visibilización pública de un proceso gestado anteriormente.

²⁶ Ver: Mainwaring, 1999; Alcántara Sáez, 2003; Alcántara Sáez y Freidenberg, 2006; Linares, 2008.

de la Liberación²⁷. No obstante, el apoyo eclesial no provino solo de la Iglesia Católica, sino también de las iglesias protestantes que intentaron atraer fieles indígenas a través de traducciones del Nuevo Testamento y campañas de alfabetización en lenguas autóctonas, lo cual también fue imitado luego por la Iglesia Católica (Yashar, 1998; Trejo, 2000). En los '80 había unos 160.000 misioneros en América Latina, concentrados principalmente en comunidades indígenas (Cabra, 1994: 125).

También se registró la creación de redes transnacionales indígenas. Las redes son “estructuras comunicativas” (Keck y Sikkink, 2000: 20) que contribuyen a la difusión de comunicación y prácticas. La red indígena transnacional agrupa a organizaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, especialmente de derechos humanos y ambientalistas, antropólogos, académicos e incluso organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), estos últimos básicamente en financiación y ejecución de proyectos. Se implican indígenas, pero también no indígenas defensores de la causa (Radcliffe, 2007: 31; Martí i Puig, 2004: 381-382; Brysk, 2009: 37-39).

En esta línea de las redes, fue un elemento importante la conexión entre las causas indígenas y ecologista²⁸. Este vínculo fue oficializado en 1992 durante la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil (Bengoa, 2000: 73). A partir de entonces se han elaborado programas, tratados y declaraciones sobre la protección del medio ambiente y el papel de los pueblos indígenas en este ámbito. Las organizaciones indígenas han optado por llamar la atención sobre el ecologismo, instando a la conservación de los bosques y al respeto por la “Madre Tierra” (Brysk, 2009: 81). La emisión de este discurso ha obedecido a la necesidad de fundamentar las reivindicaciones indígenas en términos comprensibles para el resto de la sociedad (Martínez

²⁷ La Teología de la Liberación es una corriente socio-religiosa, cuya premisa fundamental fue el cambio social. Surgió básicamente en el contexto latinoamericano y se originó en el seno de la Iglesia Católica, luego del Concilio Vaticano II y de la Conferencia Latinoamericana de Obispos en Medellín en 1968. Fue considerada como “la expresión del compromiso revolucionario de clérigos y militantes católicos en el terreno de la acción colectiva” (Chaouch, 2007: 429). La literatura sobre el tema es abundante y algunos análisis del fenómeno se pueden apreciar en: Smith, 1994; Lehmann, 1996. En cuanto al enunciamiento de principios, algunos referentes son: Dussel, 1973; Gutiérrez, 1971, Boff, 1986.

²⁸ Ya en la década del 60 comenzó el desarrollo de un discurso de tinte medioambientalista en los países más desarrollados como consecuencia de la creciente actividad industrial (Bengoa, 2000: 72).

Mauri, 2008: 85) y otorgarle un cariz inclusivo que permita una mayor identificación y consecuente involucramiento en el asunto por parte de actores no indígenas.

Asimismo, existe un movimiento internacional de redes ambientalistas que ha conseguido influir en el régimen internacional y en la elaboración de instrumentos normativos. El movimiento indígena ha irrumpido en este contexto internacional, buscando espacios de participación, teniendo en cuenta la estrecha relación existente entre sus derechos y la gestión de recursos naturales (Yáñez, 2006; Borraz, 2011: 264). También en el contexto internacional, se registró la creación de un marco legal de reconocimiento de los pueblos indígenas. Como se analizará en el Capítulo III, en 1989 fue aprobado el Convenio 169, considerado el instrumento jurídico de mayor alcance sobre los derechos de los pueblos indígenas y que fue ratificado paulatinamente por varios países²⁹. Asimismo, fue creado el Grupo de Trabajo para las Poblaciones Indígenas en las Naciones Unidas, aunque ya fuera fundado en 1983. Este Grupo contaba con fondo fiduciario para las reuniones anuales de dirigentes indígenas de diversas partes del mundo (Bengoa, 2003: 14; Martí i Puig, 2004: 12-13; Brysk, 2009: 38-39).

Finalmente, un factor favorable a la movilización indígena, pero de carácter coyuntural ha sido la conmemoración del Quinto Centenario del descubrimiento de América, impulsada por el gobierno español y el Vaticano y apoyada por los gobiernos latinoamericanos (Bengoa, 2000: 87-88). El emprendimiento fue propicio para marchas y protestas, en varios países, que visibilizaron la presencia de pueblos indígenas marginados en un espacio público central y les permitió repercusión internacional (Máiz, 2005: 22; Brysk, 2009: 82). Además, el evento contribuyó a la creación de la conciencia indígena moderna (Bengoa, 2000: 89) e incluso fue considerado en reuniones oficiales internacionales a nivel gubernamental.

En ese contexto, en 1989, en Bogotá fue lanzada la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena y Popular, que incluyó reuniones y encuentros para denunciar la opresión del colonialismo y la continuidad del modelo. El evento más importante de esta campaña fue el Primer Encuentro

²⁹ En la década de los 90 también se registró un auge de las denominadas “constituciones multiculturales” (Van Cott, 2002: 42) que reconocieron gran cantidad de derechos a los pueblos indígenas. Hubo reformas constitucionales en Colombia, Paraguay, Argentina, Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela, es decir en países con población indígena menor al 5% de la población total nacional como Argentina y Paraguay (Martí y Villalba, 2012). No obstante, la promulgación de estas constituciones no puede ser considerada como factor de incidencia en las movilizaciones indígenas porque se produce casi al mismo tiempo y por tanto se podría crear un problema de endogeneidad.

Continental de Pueblos Indios, que tuvo lugar en Quito, Ecuador, en 1990. Participaron indígenas de 17 países y el resultado fue la Declaración de Quito, donde manifestaban su rechazo al Quinto Centenario³⁰.

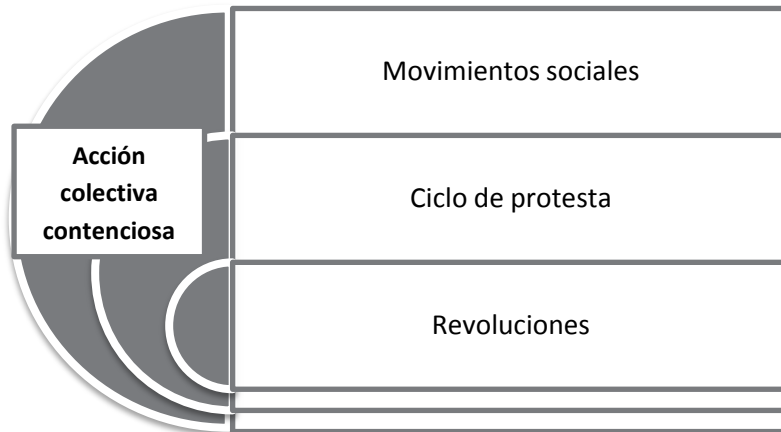
En suma, este debate académico sobre la emergencia indígena en América Latina, a su vez, está basado en aportes provenientes de la TPP, la TRM y los Procesos Enmarcadores. La literatura referente se centra en buscar explicaciones causales al surgimiento de los movimientos y de la acción colectiva indígena, por tanto se remite a la EOP que posibilitó esta emergencia, esto es una serie de condiciones facilitadoras a partir del contexto. Por tanto, la TPP ha aportado un elemento importante para la discusión generada sobre el tema, lo mismo que la TRM en cuanto al análisis de los recursos disponibles de los pueblos indígenas y a su diversidad de organizaciones. Asimismo, los Procesos Enmarcadores, relacionados con los significados y los conceptos compartidos permiten comprender la vinculación entre los discursos indígena y ecologista.

4. ¿Qué se entiende por acción colectiva y movilización?

Se ha considerado pertinente establecer la acepción de los términos movilización y acción colectiva, por la que se ha optado para esta investigación. En referencia a la acción colectiva, este estudio se remite a la postura de Tarrow (2004: 24), quien considera a la acción colectiva como *“el acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales, los ciclos de protesta y las revoluciones”*, tal como puede apreciarse en el Diagrama N° 1.1. Según este autor, la acción colectiva en sí misma, se produce en el marco de las instituciones, pero luego puede transformarse en acción colectiva contenciosa.

“Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades” (Tarrow, 2004: 24).

³⁰ Entre varios puntos, la Declaración de Quito sostenía: “Nuestro rotundo rechazo a la celebración del Quinto Centenario. Y el firme compromiso de convertir esta fecha en ocasión para fortalecer nuestro proceso de unidad y lucha continental hacia nuestra liberación”. El documento in extenso se encuentra en: <http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quitoes.php>

Diagrama N° 1.1. Tipología de acción colectiva contenciosa

Fuente: Elaboración propia, basada en Tarrow, 2004.

Tarrow sostiene que la “acción colectiva contenciosa” se constituye en la base de los movimientos sociales, dado que es el principal recurso –y a veces el único– del que éstos disponen para enfrentarse a los Estados o a ciertos adversarios más poderosos. Las organizaciones recurren a la acción colectiva contenciosa para el aprovechamiento de las oportunidades políticas, la creación de identidades y la movilización contra adversarios con mayores recursos.

En cuanto al término movilización, pese a su uso recurrente, este concepto está marcado por la imprecisión. Para esta investigación se ha considerado la definición de Rutch (1999), que si bien procede de la TRM –por ello podría excluir elementos de otros enfoques teóricos adoptados– tiene en cuenta de manera indirecta al contexto y a otros actores. Este autor define la movilización como:

“El proceso de creación de estructuras de los movimientos y de preparación y realización de acciones de protesta, que serían así los ‘productos visibles’ de los movimientos dirigidos a los actores y a quienes se mueven fuera de su esfera de actuación” (Idem: 264).

En esta línea, el mismo autor identifica a tres tipos de agentes de movilización: los movimientos sociales, los grupos de interés y los partidos políticos. Con respecto al primero de ellos señala que su modo de operar es a través de acciones de protesta y que su estructura

está basada en redes y organizaciones, entre ellos el Movimiento Social Organizado (MSO), mencionado en el apartado anterior.

5. Propuesta teórica para el análisis de la movilización indígena en ANP

Cada una de las perspectivas teóricas desarrolladas realiza un aporte fundamental para el abordaje de las movilizaciones indígenas en las APN. Sin embargo, se considera que ninguna de ellas es suficiente por sí misma. Esta insuficiencia se basa en que, por un lado, las teorías de la movilización y acción colectiva han sido desarrolladas y fundamentadas en el estudio de casos registrados en Europa y EE.UU., absorbiendo de alguna manera la particularidad de dichos contextos geográficos y sociopolíticos.

Por tanto, si bien las teorías mencionadas han sido utilizadas para algunos estudios de las movilizaciones indígenas, se echan en falta los elementos de análisis de la especificidad indígena, marcada por una compleja cuestión geográfica, identitaria e histórica. Por otro lado, el debate teórico sobre la emergencia indígena en América Latina es un marco analítico que, pese a contar con algunas herramientas teóricas, no ha sido enteramente desarrollado y por ende no cuenta con postulados sólidos para constituirse en una teoría. Además, a su vez, también recurre a las teorías de movilización y acción colectiva.

Ante esta situación, se propone un marco teórico en que las vertientes teóricas se complementen y aporten elementos conceptuales, a fin de aplicarlos a este estudio. Además, se agregan componentes de tipo inductivo, procedentes del análisis empírico de ambos casos de estudio. Se asumen como verdaderos algunos postulados básicos de los enfoques teóricos desarrollados, complementados con dichos elementos inductivos. La propuesta resultante será un modelo de análisis que permita entender el fenómeno concreto de la movilización indígena en las ANP, tema que no ha sido tratado aún de manera rigurosa y sistemática en el ámbito de las ciencias sociales en general, ni de la ciencia política en particular.

Específicamente, la TMR proporciona herramientas precisas para el análisis de los recursos con que cuentan los pueblos indígenas para llevar adelante la movilización. En ambos casos de estudio, principalmente contribuye a determinar dos de los tres recursos de la esfera organizativa relacionados con el apoyo mediático y las redes de apoyo. Además, permite la identificar el modo de organización del pueblo indígena manifestado en un tipo denominado

Movimiento Indígena Organizado (MIO) semejante al Movimiento Social Organizado (MSO), esto es una estructura para canalizar la movilización.

El Movimiento Social Organizado (MSO) ha sido definido como un grupo organizado de modo formal y cuyas funciones son movilizar a sus miembros hacia la acción colectiva, motivados por la consecución de un bien común (Kriesi: 1999: 221; Mc.Carthy, 1999: 210). Los MSO son considerados pilares básicos de las estructuras de movilización de un movimiento social, aunque no sean los únicos y pueden organizarse de muy diversa manera a nivel institucional. Estos MSO se constituyen en uno de los elementos o “parte” de la estructura de un movimiento social, que es el “todo”. Esto implica que los MSO se constituirían en una de las organizaciones que componen el movimiento social.

En este estudio se hace referencia al Movimiento Indígena Organizado (MIO), procedente del concepto de MSO, aunque no se trata de una simple extrapolación de definiciones, ya que se fundamenta en la literatura que sostiene que un movimiento indígena puede ser analizado como un movimiento social (Revilla 2005; Gómez, 2001). Para ellos se ha tenido en cuenta principalmente al elemento identitario como un referente diferencial que posee una elevada capacidad de movilización (Castells, 2003: 37). La apropiación y re significación de la identidad indígena se constituye en la base de la movilización y organización del movimiento indígena (Revilla, 2005; Bello, 2004), por tanto los MIO se constituyen en agente que impulsa la acción colectiva contenciosa. Concretamente, en ambos casos de estudio, las movilizaciones indígenas en ANP han sido impulsadas por organizaciones indígenas estructuradas como MIO.

En cuanto a la TPP, uno de sus principales aportes al modelo de análisis propuesto es su referencia al Estado, tanto como objeto de las demandas, así como su constitución en foro de resolución de conflictos. En los casos de movilización de los pueblos indígenas, el papel de los Estados nacionales ha sido fundamental, dado que han sido los responsables de numerosos agravios, entre ellos el despojo territorial.

Asimismo, la TPP vincula la movilización social con la política institucionalizada y por tanto entiende el surgimiento de la primera de acuerdo “con los cambios en la estructura institucional o en las relaciones informales de poder de un sistema político nacional dado” (Mc. Adam et. al, 1999: 23). Esta relación entre movilización y entorno político se traduce en el concepto medular de la EOP. En este estudio, los cambios legales e institucionales, así como la

coincidencia con los ciclos de protesta están relacionados con la EOP y se constituyen en factores de influencia de la movilización indígena en ANP.

Otro aporte de la TPP a este estudio ha sido el concepto de repertorio de acción colectiva, que consiste en el modo en que la gente interactúa dentro de la contienda política (McAdam et al, 2005: 17). Este concepto fue introducido por Tilly (1978), quien sostiene que el repertorio está influenciado por las condiciones históricas, y a la vez limitado por las instituciones, las prácticas y las creencias vigentes. El autor define al repertorio de acción colectiva como un *“conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado (...) Son creaciones culturales aprendidas (...) y surgen de la lucha”* (Tilly, 2002: 31).

Existen varias categorías para estructurar estos repertorios. Una de ellas –que será empleada en este estudio- es la categorización de Tarrow (2004: 138-152) que señala tres grandes tipos: la violencia, la alteración del orden y la acción colectiva convencional. La violencia es la forma más antigua y directa de presión y la más fácil de iniciar, aunque no es la más frecuente en las democracias contemporáneas. La alteración del orden ha adoptado diversas manifestaciones y básicamente es la obstrucción de las actividades rutinarias. Finalmente, la acción colectiva convencional es el repertorio conocido y comprendido, supone escaso riesgo para los participantes y por tanto tiene mayor poder de convocatoria. Se incluyen las manifestaciones y las huelgas que se iniciaron como formas de alteración del orden y paulatinamente se institucionalizaron.

Por su parte, la contribución del enfoque teórico de procesos enmarcadores a este estudio está centrada en el proceso de framing o creación de marcos. Esto implica la identificación del agravio a los pueblos indígenas y de los responsables principales -Estado y particulares- así como la posibilidad de modificar dicha situación problemática a través de la acción colectiva contenciosa. Esta perspectiva permite el análisis del periodo histórico anterior y del proceso inmediatamente precedente a la movilización indígena en las ANP, con la creación de los marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación.

La TNMS permite el abordaje del tema identitario, que resulta fundamental para la acción colectiva indígena. Se ha visto anteriormente que la literatura de referencia (Touraine, 1985; Melucci, 1994; Tejerina, 1999; Godàs i Pérez, 2007) afirma que la identidad es uno de los elementos impulsores de la acción colectiva. En esa línea, para este estudio se consideran

concretamente los recursos identitarios de las organizaciones indígenas, entre ellos, la lengua y las instituciones culturales, como elementos facilitadores de la movilización indígena en las ANP.

Finalmente, el debate teórico sobre la emergencia indígena contribuye a situar las movilizaciones indígenas en ANP en un contexto temporal y geográfico más amplio, pero resaltando la especificidad indígena. Los autores referentes establecen una serie de causas posibles de esta eclosión de movimientos y acción colectiva indígena. Algunas de estas causas son empleadas para estimar las condiciones facilitadoras de la acción colectiva registrada en las ANP como por ejemplo: la democratización de los estados latinoamericanos, el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, el apoyo eclesial, el marco legal internacional, la creación de redes indígenas transnacionales y la Celebración del Quinto Centenario del descubrimiento de América.

Además del carácter deductivo del estudio, el marco analítico de la movilización en las ANP también ha incluido elementos de tipo inductivo que provienen del acercamiento empírico a ambos casos de estudio. Estos elementos -sumados al aporte de las mencionadas teorías- consisten principalmente en algunas dimensiones de los factores de influencia de las movilizaciones en las ANP. En concreto, una de ellas es el rol de los líderes nuevos, cuya actuación ha sido de mucha importancia para la generación de la acción colectiva y se han constituido en un tipo de recurso de las organizaciones indígenas o MIO, impulsoras de la movilización.

Otros elementos identificados para el modelo analítico a partir de la perspectiva empírica constituyen las instituciones, lengua y discurso indígena, identificados como recursos identitarios de las organizaciones indígenas. El discurso se constituye en un recurso propio de los actores, puesto que posee un núcleo que otorga sentido a los acontecimientos primordiales, organiza la experiencia y guía la acción (Cruz, 2008: 196). Para las organizaciones indígenas, el discurso, junto con las oportunidades políticas y la consolidación organizativa, se ha erigido en un componente fundamental para la movilización (Máiz, 2005: 27).

Por otro lado, si bien el concepto de ciclo de acción colectiva es un aporte de la TPP, las dimensiones de análisis relacionadas con la movilización social y movilización indígena, corresponden al ámbito empírico de la investigación. Se examina si ambos tipos de acción

colectiva se han registrado o no de manera coincidente con las movilizaciones indígenas en las ANP.

Con ciertas variaciones y especificaciones, en general los enfoques teóricos mencionados buscan identificar y explicar cuáles son los factores o condiciones facilitadoras de la movilización, así como el complejo y heterogéneo proceso de su desarrollo y culminación.

Una síntesis del marco teórico construido puede ser apreciada en la Tabla N° 1.2.

Tabla N° 1.2. Resumen del modelo de análisis de las movilizaciones indígenas en ANP

Modelo analítico de las movilizaciones indígenas en ANP	
Enfoques teóricos	Aportes específicos al modelo
Movilización de recursos	Distinguir el tipo de organización de los pueblos indígenas. Identificar sus recursos organizativos, especialmente redes y apoyo mediático.
Proceso Político	Reconocer las oportunidades brindadas por los contextos locales, regionales y nacionales. Diferenciar el tipo de repertorio de acción colectiva.
Procesos enmarcadores	Identificar el agravio a los pueblos indígenas, a sus responsables y la preparación de la acción colectiva, a través del proceso de creación de marcos (diagnóstico, pronóstico y motivación). Identificar a las identidades que interactúan en la movilización: protagonistas, antagonistas y audiencias.
Nuevos Movimientos Sociales	Reconocer la identidad indígena como recurso fundamental de las organizaciones indígenas para la movilización.
Debate teórico de Emergencia indígena	Identificar algunas causas específicas (EOP) de la emergencia indígena que han favorecido las movilizaciones en las ANP (fortalecimiento de organizaciones indígenas, el apoyo eclesial, el marco legal internacional, la democratización de Estados, las redes indígenas transnacionales, la Celebración del Quinto Centenario).
Análisis empírico	Identificar a los nuevos líderes como uno de los recursos de las organizaciones indígenas. Reconocer las instituciones, lengua y discurso indígena como recursos de tipo identitario de las organizaciones. Identificar dimensiones de análisis de los ciclos de acción colectiva.

Fuente: Elaboración propia, en base a bibliografía de referencia.

La opción de combinar estas perspectivas teóricas se debe a que –como se ha mencionado anteriormente- no ha sido formulada aún una teoría específica para analizar la movilización

indígena, a pesar de que es un fenómeno extendido en las últimas décadas. Ante dicho vacío teórico, para este estudio se han seleccionado y enmarcado los conceptos sustanciales de las perspectivas mencionadas para que –de manera complementaria- faciliten el análisis de los casos de estudio y la comprensión global del fenómeno.

A partir del modelo de análisis elaborado se pretende hallar respuestas a varias preguntas que guían la investigación: ¿Cómo se han desarrollado las primeras movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay? ¿Cuáles son las principales semejanzas y diferencias entre las primeras movilizaciones indígenas en ANP de Argentina y Paraguay? ¿Por qué se han registrado las movilizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas en Argentina y Paraguay?

Por tanto, mediante el aporte de las teorías combinadas y los elementos provenientes del ámbito empírico se indagará sobre los principales factores vinculados a estas movilizaciones promovidas por organizaciones indígenas en las ANP en Argentina y Paraguay. Este análisis se realizará través del análisis de dos casos de estudio paradigmáticos en este tipo de movilización en dichos países.

6. A modo de resumen

En este capítulo se ha intentado encuadrar el problema de la investigación –la movilización indígena en ANP– en el marco de algunas de las perspectivas teóricas de la movilización social y la acción colectiva y del debate académico sobre la emergencia indígena en América Latina. Para ello se ha elaborado un modelo analítico que aúna supuestos básicos de estas teorías a fin de abarcar la complejidad del fenómeno estudiado, dada la ausencia de un marco analítico propio de la movilización indígena, pese a su calidad de fenómeno relevante y contemporáneo en la mayoría de países de América Latina y también de otros continentes.

En primer lugar se realizó una revisión de literatura sobre las perspectivas teóricas que –de manera complementaria– enmarcarán la aproximación al fenómeno estudiado. Los principales supuestos y concepciones teóricas del modelo de análisis están basados en: la movilización de recursos, el proceso político, los marcos de interpretación y los nuevos movimientos sociales. A este conjunto teórico se le agregó el debate académico sobre la emergencia indígena en América Latina, que enfatiza en el enunciado de factores de influencia en la formación de

movimientos indígenas y en sus prácticas de acción colectiva, así como su incidencia en los contextos nacionales e internacional.

En un segundo momento se han expuesto los aportes concretos de cada uno de los enfoques teóricos al modelo analítico de las movilizaciones indígenas en las APN, además de los elementos de tipo inductivo procedentes del acercamiento empírico a los casos de estudio. Se ha presentado un resumen del modelo en la Tabla 1.2. La construcción de este modelo teórico-empírico de análisis se constituye, al mismo tiempo, en una necesidad y en un aporte de esta tesis para el estudio de las movilizaciones indígenas en ANP. En el Capítulo II se definirán los aspectos metodológicos y conceptuales mediante los cuales se realiza la aproximación al fenómeno en estudio, a través de la elección, justificación y operacionalización de las variables dependiente e independientes, en sus distintas dimensiones.

CAPITULO II

Hacia un modelo de análisis de las movilizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

*“- La realidad está ahí y nosotros en ella, entendiéndola a nuestra manera, pero en ella.
- Lo único que cuenta es eso de entenderla a nuestra manera —dijo Oliveira—”.*

(Julio Cortázar – Rayuela)

El objetivo de este capítulo es presentar los aspectos teórico-metodológicos de esta investigación. El objeto de estudio son las movilizaciones indígenas registradas en Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Argentina y Paraguay. En este estudio, de tipo comparativo y carácter eminentemente cualitativo, predomina el carácter exploratorio, aunque también se busca indagar acerca de mecanismos causales de dichas movilizaciones.

En la primera parte del capítulo se presenta el objeto de estudio, se plantean las preguntas que guían la investigación y la hipótesis general. Luego se argumenta la relevancia teórica y empírica del tema y la consecuente importancia de su estudio. En una segunda parte se presenta el diseño de análisis metodológico que comprende el esquema resumido del fenómeno estudiado, con sus elementos y premisas teóricas. También se exponen los métodos analíticos específicos, que incluye al método de rastreo de procesos o *process tracing*, con el que se realiza la aproximación a cada uno de los dos casos. La comparación se realizará a través del Método de la semejanza, a fin de buscar algunas comparaciones plausibles entre ambos casos.

Finalmente, se argumenta la selección de los casos y se establecen la variable dependiente, la variable de control y las cuatro variables independientes. Se señalan las técnicas de investigación utilizadas para la recolección de datos, tanto fuentes primarias como secundarias. También se presenta el esquema metodológico, donde se incluye el diagrama del modelo causal previsto para el análisis de los casos de estudio.

1. ¿Cuál es el objeto de estudio?

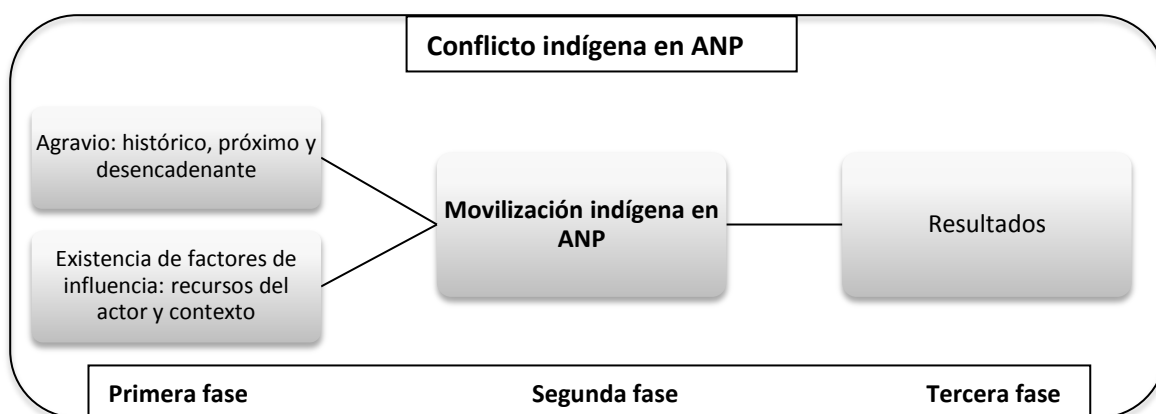
El objeto de estudio de esta tesis son las movilizaciones indígenas registradas en Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Argentina y Paraguay. Dichas movilizaciones son generadas por

la influencia de diversos factores o condiciones facilitadoras relacionadas con el contexto y con un agente de movilización (comunidades u organizaciones indígenas), además de una precondition o agravio inicial consistente en la situación de superposición entre territorios indígenas ancestrales y ANP.

Para este estudio, se considera que la movilización indígena en ANP consiste en un fenómeno que forma parte de un conflicto socio ambiental³¹ generado en la ANP, que se constituye en la unidad de análisis de este estudio. Este conflicto incluye una etapa previa a la movilización donde se registra el agravio inicial a los pueblos indígenas con la creación inconsulta de ANP en sus territorios ancestrales y todas las consecuencias negativas derivadas del hecho. En esta etapa, además del agravio inicial, también aparecen recursos organizativos e identitarios del actor y la presencia de oportunidades en el contexto, que se constituyen en factores de influencia de la movilización.

La segunda fase del conflicto consiste en la movilización, manifestada a través de un determinado repertorio de acción colectiva. La última fase del conflicto contiene a los resultados obtenidos o impactos generados por la movilización indígena. El proceso del conflicto registrado en las APN puede ser visualizado en el Diagrama N° 2.1., expuesto a continuación:

Diagrama N° 2.1. Conflicto indígena en ANP



Fuente: Elaboración propia

En este estudio se plantea el análisis sistemático y exhaustivo de las dos primeras fases del conflicto en ANP. Se prioriza de esta manera el punto de vista politológico, dado que para

³¹ El conflicto socioambiental es definido y analizado en el Capítulo III.

examinar los casos de estudio se utilizarán principalmente los enfoques teóricos de la acción colectiva y la movilización –movilización de recursos, procesos políticos, procesos enmarcadores, nuevos movimientos sociales-, en su mayor parte empleadas en estudios de ciencia política. Se considera que un análisis a fondo de los resultados obtenidos –referentes a aspectos de gobernanza ambiental- compete de manera más directa a otros campos como la ecología política o la antropología del desarrollo. No obstante, se han recurrido a aportes teóricos de la ecología política y del derecho para el análisis de la superposición de ANP y territorios ancestrales y del marco legal de derechos indígenas, respectivamente.

2. Preguntas guías e hipótesis general de la investigación

Varias son las preguntas que guían este estudio. Dado el carácter exploratorio predominante de la investigación son necesarias preguntas cuyas respuestas brinden información exhaustiva sobre el objeto de su estudio y sus diferentes dimensiones y elementos. No obstante, también se buscará identificar algunos mecanismos causales de estas primeras movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay. Para ello, se plantea el estudio de la movilización indígena en las ANP desde un marco teórico amplio, que integra conceptos y postulados derivados de las principales corrientes de movilización y acción colectiva, analizadas en el Capítulo I³², así como aportes teóricos procedentes de los ámbitos del derecho y la ecología política³³. A continuación se presentan las preguntas:

1. ¿En qué consisten las movilizaciones indígenas en ANP?

2. ¿Cómo se han desarrollado las primeras movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay?

³² En el capítulo I se ha elaborado un modelo con aportes teóricos y empíricos para el análisis de las movilizaciones indígenas en ANP. Las fuentes han sido las teorías de la movilización de recursos, el proceso político, los procesos enmarcadores, los nuevos movimientos sociales, el debate teórico sobre la emergencia indígena y el trabajo empírico.

³³ En el capítulo III se examina el marco legal referente a las ANP y a los derechos de los pueblos indígenas. También se expone el concepto de conflicto socio ambiental, dentro del cual se inserta la problemática generada por los Estados nacionales con la creación de ANP en territorios ancestrales indígenas. Asimismo, se desarrolla la temática de la superposición de ANP y territorios indígenas, a fin de comprender su naturaleza y categorización, así como las modalidades de gobernanza ambiental implementadas en las ANP.

3. ¿Cuáles son las principales semejanzas y diferencias entre las primeras movilizaciones indígenas en ANP de Argentina y Paraguay? ¿A qué se deben estas semejanzas y diferencias?
4. ¿Por qué se registraron las primeras movilizaciones en Áreas Naturales Protegidas en Argentina y Paraguay?

Las primeras tres preguntas son de cariz más bien descriptivo, puesto que permiten indagar acerca de la naturaleza y características del fenómeno de la movilización indígena en ANP, sobre el cual no existen investigaciones referentes. La cuarta pregunta, en cambio, tiene un carácter más bien explicativo, dado que solamente puede ser respondida una vez que se han respondido las preguntas previas y se han identificado los mecanismos causales en cada uno de los casos de estudio y se comparan entre sí.

Como una manera de responder las preguntas de la investigación, se plantea una hipótesis general que encuadra y dirige el análisis de los procesos de movilización indígena en ANP en Argentina y Paraguay:

- Las movilizaciones indígenas en ANP registradas en Argentina y Paraguay han sido propiciadas por la existencia de un agravio a los pueblos indígenas, la disponibilidad de recursos organizativos e identitarios de los movimientos indígenas organizados y por la existencia de un contexto favorable manifestado en cambios legales e institucionales y coincidencia con un ciclo de protesta.

3. Relevancia del estudio

La relevancia de este estudio es de carácter teórico y empírico. En primer lugar, el trabajo es pionero en conjugar el análisis de dos temas de relevancia actual, desde un enfoque politológico. Por un lado, la cuestión de la movilización indígena y por otro lado la superposición de territorios indígenas y Áreas Naturales Protegidas (ANP), encuadrada en un marco más amplio de conflicto socio ambiental vigente en la gran mayoría de países de América Latina³⁴. Consecuentemente, el estudio vincula literaturas poco próximas entre sí de campos aparentemente poco afines y establece relaciones conceptuales entre ambos temas.

³⁴ Este tema será desarrollado ampliamente en el Capítulo III.

El carácter precursor de la investigación está reforzado por la elección de los casos de estudio: movilizaciones indígenas en ANP de Argentina y Paraguay. Pese al carácter contemporáneo y a la relevancia del fenómeno estudiado, en ambos países -sobre todo en el último- las investigaciones sobre movilizaciones indígenas son nulas. En Argentina existen algunos estudios realizados al respecto en las disciplinas de historia o antropología (Carrasco y Zimmerman, 2006; Cuyol y Davinson, 2007; Salamanca, 2011). En efecto, la mayoría de las investigaciones sobre el tema se circunscribe a estudios de casos de países con población indígena mayoritaria como Ecuador (Santana, 1995; Barrera, 2001; Almeida et al., 2005; Sánchez Parga, 2010; Ortíz, 2011), Bolivia (Ticona et al, 1995; Mamani, 2004; Choque y Mamani, 2008), Guatemala (Bastos y Camus, 1995; Sáez de Tejada, 2003) e incluso México (Le Bot, 1995; Harvey, 2000; Burguete, 2011).

Por tanto, destaca el carácter exploratorio de la investigación que pretende llenar este vacío teórico, mediante el aporte de información relevante y cualificada sobre las movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay. Dada la ausencia de estudios precedentes sobre el tema, los datos necesarios han sido obtenidos mediante un arduo y sistemático trabajo de campo, principalmente desde una variedad de fuentes primarias, aunque también se ha recurrido a fuentes secundarias.

Asimismo, esta investigación supondría un aporte a las teorías existentes de movilización y acción colectiva. Se constituye en un modo de “hacer progresar la teoría” (Ragin, 2008: 92), dado que permite demostrar la flexibilidad y adaptabilidad de las teorías de la Movilización de recursos y del Proceso político para el análisis de diferentes tipos de movilizaciones, incluso de casos considerados “paradigmáticos” (Flyvbjerg, 2004: 45) como lo serían las movilizaciones indígenas en APN de Argentina y Paraguay.

En la línea mencionada, el tema estudiado extrae algunas premisas teóricas de los enfoques sobre la movilización social. No obstante, debido a su ámbito más restringido y concreto requiere ajustes en cuánto a la identificación de los factores de influencia de la movilización y de las precondiciones existentes, relacionados con la especificidad indígena y con sus complejas particularidades históricas y geográficas. La intención es que en un futuro el modelo analítico resultante pueda ser perfeccionado y se pueda verificar si puede ser o no extrapolable para el estudio de otras movilizaciones indígenas en ANP³⁵.

³⁵ Un panorama general sobre estas movilizaciones se desarrolla en el Capítulo III.

Por lo expuesto anteriormente, se justifica plenamente el análisis de las movilizaciones indígenas en las ANP, desde un abordaje politológico, matizado con elementos teóricos procedentes de otros ámbitos como ecología política y derecho. Concretamente, de investigaciones realizadas en el campo de la ecología política se ha extraído el marco teórico sobre el tema de la superposición de territorios ancestrales y ANP (McKay, 2002; Colchester, 2003; Oviedo, 2004; Barragán, 2008; Cisneros y Mc.Breen, 2010), el problema del extractivismo consecuente (Acosta, 2011; Svampa, 2011) y las diversas modalidades de gobernanza ambiental vigentes (Betancourt, 2006; Brenner, 2011)³⁶. De estudios de derecho se ha entresacado todo el marco legal referente a pueblos indígenas y ANP, tanto a nivel internacional como a nivel nacional en Argentina y Paraguay (Mc Kay, 2002; Colchester, 2003; Gómez Isa, 2006).

Se argumenta que los mencionados aportes multidisciplinares otorgan un valor agregado y enriquecen este estudio. De hecho, el cariz multidisciplinario de la investigación está dado por el mismo objeto de estudio, teniendo en cuenta que la acción colectiva es estudiada alternativamente tanto desde la ciencia política como desde la sociología e incluso desde la historia.

4. Diseño de análisis metodológico

Esta tesis consiste en una investigación de tipo comparativo de n pequeña, de naturaleza eminentemente cualitativa que pretende identificar las características esenciales de dos casos de estudio (Coller, 1994: 21 y ss; Ragin, 1992: 225; 2008: 141). Aunque el análisis de cada caso se realice de manera separada, se buscarán identificar patrones comunes en ambos procesos de movilización indígena en ANP. La estrategia a utilizar es la de casos más diferentes con resultado semejante establecido en el Método de la semejanza.

En suma, el modelo analítico combina los dos estudios de caso con una estructura de naturaleza comparada, a fin de otorgar una visión más acabada del fenómeno estudiado. En efecto, algunos autores (Collier, 1993; Ragin, 2007) señalan la estrecha relación y complementariedad entre los estudios de casos y el método comparativo. Por ejemplo, Gerring (2007: 20 y ss) sostiene que un “estudio de caso” se registra cuando en una

³⁶ Estos temas son abordados de manera exhaustiva en el Capítulo III.

investigación se incluyen pocos casos de estudio – por tanto, más de uno- pero se los estudia de manera intensiva.

Asimismo, Collier (1993: 38) sostiene que es importante reconocer que en muchos estudios, las conclusiones que se alcanzan en la comparación global de casos están también evaluadas de manera implícita o explícita a través del análisis al interior de los casos. En esa línea, también se destaca el valor heurístico de los estudios de caso, dado que proporcionan conocimiento concreto y práctico, dependiente del contexto y que esto a su vez permite la experticia en los diversos campos del conocimiento humano (Flyvbjerg, 2004: 35; Mc Keon, 2004: 162-163). De hecho, una de las virtudes principales del estudio de caso es la profundidad de análisis que ofrece en cuanto a los detalles, riqueza e integridad (Gerring, 2004:348).

En este estudio, los dos casos están estructurados de manera homogénea, lo cual permite realizar una aproximación comparada y al mismo tiempo resaltar los matices y particularidades de cada caso. El objetivo es conocer fenómenos similares en contextos totalmente diferenciados. Asimismo el abordaje del fenómeno a ser estudiado se realiza desde una perspectiva metodológica centrada en los casos.

4.1. Process tracing y mecanismos causales

Existe un periodo que transcurre desde el momento en que el Estado crea una APN en territorio ancestral de un pueblo indígena (agravio) hasta la organización y movilización de dicho pueblo en protesta (actor) por este hecho. En ese lapso se registran cambios externos referentes a los contextos (ámbitos internacional, nacional o local) y cambios internos en relación con los recursos y la organización del actor. Estos cambios externos e internos se constituyen en oportunidades que alientan la movilización. El análisis exhaustivo y en profundidad de este proceso de movilización permitirá la reconstrucción de una cadena causal que conecte los principales eventos coadyuvantes –factores relacionados con el contexto y con el agente- con la movilización indígena.

Para ello, se ha considerado la utilización del rastreo de procesos o process tracing, que “intenta identificar el proceso causal existente –la cadena causal y los mecanismos causales- entre una variable independiente (o variables) y el resultado de la variable dependiente” (George y Bennet, 2005: 206). Esta técnica es definida como “el estudio sistemático de las

pruebas de diagnóstico seleccionadas y analizadas, a la luz de las preguntas de investigación e hipótesis planteadas por el investigador” (Collier, 2011: 823).

El process tracing permite señalar de forma narrativa los diferentes procesos que vinculan a uno o más factores con un determinado resultado. La relevancia de dichos factores seleccionados debe ser justificada teóricamente y deben establecerse hipótesis para explicar su intervención en la producción del fenómeno, esto es mediante un proceso de deducción. A su vez, las hipótesis son testadas por la investigación empírica (George y Benet, 2005: 179; Vanneson, 2008: 232; Barberà, 2011: 28).

Además, para esta investigación se considera apropiada esta técnica dado que posibilita el análisis de los fenómenos complejos –como la movilización indígena en ANP- porque permite controlar la equifinalidad, esto es la posibilidad de que varios factores produzcan un mismo resultado. Asimismo, el process tracing facilita la observación de una serie de pasos intermedios teóricamente predecibles (Checkel, 2005: 5) y por tanto, comprender si el resultado final –o variable dependiente- es producto de procesos similares o diferentes (Morlino, 2010: 139). Además, esta técnica reduce los riesgos de que el análisis del caso genere explicaciones espurias y permite inferencias causales a partir de pocos casos o incluso de un solo caso de estudio (George y Bennet, 2005: 223).

También se ha considerado pertinente esta herramienta metodológica porque puede ser utilizada para evaluar hipótesis acerca de las causas de un resultado específico en un caso particular (Mahoney, 2012: 571) y en esta investigación se realiza un análisis comparativo de dos estudios de caso. Por ende, los casos han sido estudiados a fondo y se considera que se dispone de gran cantidad de información sobre los mismos, lo cual constituye un requisito esencial para la aplicación del process tracing (Morlino, 2010: 138; Mahoney, 2012: 587). Además los datos necesarios, en su mayoría, son de naturaleza cualitativa (Checkel, 2005: 6).

En resumen, el modelo analítico de este estudio plantea que la movilización indígena en las ANP está influenciada por la interacción de factores relacionados con el contexto y el agente o actor. A través de la técnica del process tracing, se pueden encontrar nexos o concatenación entre los diferentes factores de influencia y crear una cadena causal desde el agravio inicial hasta la movilización.

4.2. Selección y comparación de casos

Además del análisis de cada uno de los casos de estudio de forma exhaustiva y en profundidad, también se realizará una comparación entre ambos casos. Para ello se recurrirá al clásico Método de la semejanza o Método de la similitud, basado en la selección de “casos paradigmáticos” (Pérez Liñan, 2008: 7) del fenómeno a ser explicado, diferentes entre sí pero que llevan a resultados similares.

Esta forma de análisis constituye el examen de dos o más casos a fin de subrayar que tan diferentes son, estableciendo así un marco para la interpretación de cómo los procesos paralelos de cambio se juegan de diferentes maneras dentro de cada contexto (Collier, 1992: 27). Este método es considerado como más efectivo cuando los casos seleccionados son distintos en términos generales, lo que permite eliminar fácilmente explicaciones alternativas una vez que se han detectado las coincidencias fundamentales (Pérez Liñan, 2008: 8). En este estudio, se analizan los procesos de movilización en ANP y los casos seleccionados son muy distintos en general y, si bien con algunas variaciones menores, llegan al mismo resultado.

Algunas limitaciones de esta técnica de análisis son de inferencia causal y tienen que ver con el hecho de que un mismo fenómeno puede ser producido por diferentes factores y de que no permite considerar la complejidad que puede presentar la interacción entre distintos factores causales (Llamazares, 1995: 283). Además, aunque se asume y puede evidenciarse que existe influencia de determinados factores, con el estudio de dos casos positivos, no es posible sopesar cuál de estos factores es más importante, por separado o en su interacción ni determinar si se registra una causalidad aditiva o interactiva, aunque si pueden identificarse algunas conexiones entre los factores de influencia y la variable dependiente.

De acuerdo con Przeworski y Teune (1970), una forma de paliar el problema de validez consecuente es considerar “un nivel inferior al sistema”, esto es el uso de indicadores específicos para hacer operativos los conceptos de maneras determinadas en diferentes contextos. Esto es “mantener el análisis en un nivel intrasistémico” (Idem: 34-35). Se busca poner en práctica esta recomendación a través de las dimensiones que han sido establecidas para cada variable independiente.

Como otra manera de superar este obstáculo al menos en parte- se ha optado por el análisis intensivo y sistemático de cada uno de los casos, a través del método de process tracing, que

permite una aproximación cercana a ambos procesos. Dado el carácter exploratorio de esta investigación, se privilegia el análisis exhaustivo, sistemático y en profundidad de cada uno de los casos, antes que la búsqueda de inferencias causales de alta validez externa. Se antepone el objetivo de lograr una aproximación cercana y precisa a las conexiones causales que impulsaron ambas movilizaciones específicas, en lugar de construir un modelo general de análisis de movilizaciones, aunque se espera que el modelo pueda ser extrapolable a otros casos más adelante. Esto permitirá además maximizar la comparabilidad en diferentes aspectos y de manera rigurosa, aprovechando la riqueza de la información contextual.

En referencia a la naturaleza de los casos, éstos podrían ser considerados como casos “paradigmáticos”, estos son casos prototípicos que operan como punto de referencia. Son casos que no se limitan a compartir determinados rasgos o características con otros casos de la misma clase, sino que los exhiben en forma resaltada (Flyvberg, 2003: 80-81). Por este motivo han sido elegidos los casos de movilizaciones en ANP en Argentina y Paraguay, puesto que, si bien existen otros casos de movilizaciones, estos casos en concreto permiten una óptima apreciación del proceso registrado en este tipo de fenómeno, en primer lugar dado su condición pionera en los contextos determinados. Tanto en Argentina como en Paraguay fue la primera vez que los pueblos indígenas afectados por la creación de ANP en su territorio ancestral generaron una movilización para reclamar su participación en la gestión de estos espacios protegidos.

Igualmente, los casos de esta investigación son de carácter mixto en cuanto a la tipología temporal (histórico-contemporáneo), dado que recurre a circunstancias históricas para explicar mejor un suceso de actualidad. Además, son estudios de casos de tipo exploratorio, de naturaleza predominantemente descriptiva, a pesar de que también conllevan elementos analíticos dado que se busca establecer una cadena causal a lo largo de los procesos de movilización (Coller, 2005: 32, 40-42).

En suma, los dos casos serán analizados en esta tesis como ejemplos de casos paradigmáticos de movilizaciones registradas en ANP superpuestas con territorios indígenas, en países con población indígena minoritaria de América del Sur como Argentina y Paraguay y donde se han dado los siguientes hechos: 1. se ha registrado una superposición de ANP y territorios ancestrales indígenas, este hecho –la superposición– implica un agravio a los derechos de los pueblos indígenas; b. una organización indígena ha impulsado una movilización para reclamar

participación en el manejo de la APN; c. se han dado otros factores de influencia y d. la organización ha conseguido su objetivo en mayor o menor grado.

5. Configuración y operacionalización de variables

Para la configuración y operacionalización de las variables dependiente e independientes de esta tesis se toman en cuenta dos cuestiones: los postulados principales de las teorías de la movilización y la acción colectiva analizadas anteriormente –movilización de recursos, proceso político, procesos enmarcadores y nuevos movimientos sociales- además de los aportes de la emergencia indígena en América Latina y los argumentos provenientes del aporte empírico de los casos de estudio. Esta decisión está fundamentada en el doble carácter deductivo e inductivo de la investigación, denominado “retroducción” (Ragin, 2007: 94).

Los elementos deductivos tienen que ver con algunas de las variables independientes como las de: recursos organizativos, recursos identitarios, cambios institucionales y legales y coincidencia con ciclo de protesta. Estas variables y algunas de sus dimensiones provienen de los enfoques teóricos revisados. Asimismo, el aspecto inductivo de la investigación también está relacionado con dimensiones de las variables independientes, concretamente de los recursos organizativos, recursos identitarios y coincidencia con ciclos de protesta. Algunas dimensiones de estas variables han sido establecidas directamente a partir de los datos empíricos procedentes del análisis de los dos casos de estudio.

La configuración de variables será utilizada principalmente para estructurar el análisis y encontrar pautas comunes en ambos casos, más allá de determinar con exactitud relaciones de causa-efecto, dado el carácter predominantemente exploratorio del estudio. Dada esta situación, se han establecido únicamente variables de tipo nominal-dicotómico (Anduiza et al, 1999: 45) que permitan establecer un modelo para la descripción y el análisis de los casos. Los indicadores de tipo nominal que han sido establecidos permitirán la observación y medición de las variables.

Además, estas variables posibilitarán vincular conceptos abstractos con mediciones específicas (Ragin, 2008: 41). También facilitarán la construcción de una cadena causal desde las variables independientes a la dependiente, a través del método de process tracing, dado que la explicación del proceso requiere de “variables teóricas correctamente identificadas en el diseño de la investigación” (Morlino, 2010: 138).

5.1. Variable Dependiente: Movilización indígena en Áreas Naturales Protegidas

La variable dependiente de esta investigación se constituye en: la movilización indígena en ANP. Se trata de un tipo específico de movilización indígena, que tiene lugar en un ámbito concreto, cuál es el Área Natural Protegida (ANP), conceptualizada como “área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”³⁷. De acuerdo con el modelo de análisis que se presenta en un siguiente apartado (Diagrama Nº 2.2), la movilización, que es la variable dependiente, es el resultado de la conjunción de varios factores de influencia, que consisten en las variables independientes, que actúan sobre una precondition existente –el agravio- que es considerada la variable de control.

5.2. Variable de control: Agravio

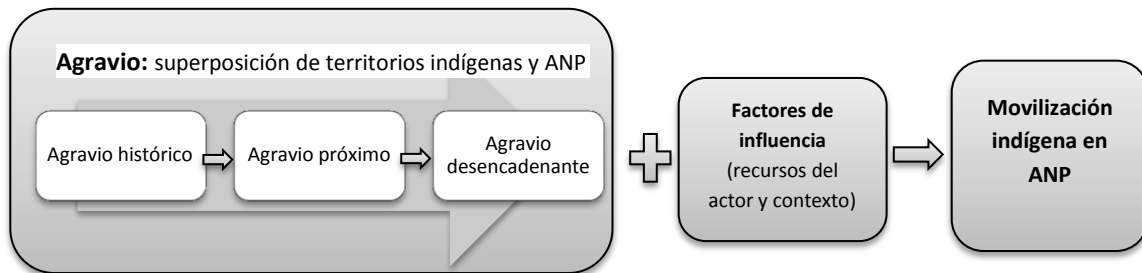
Para esta investigación, el agravio –consistente en la creación inconsulta de ANP en territorios ancestrales indígenas y la consecuente situación de superposición- ha sido considerado como la variable de control, dado que es un factor que permanece constante para que se registren las movilizaciones indígenas en las ANP. Las variables de control son variables independientes que influyen tanto en la variable dependiente, como en las otras variables independientes incluidas en el modelo (Anduiza et.al, 1999: 22). Su función es mantenerse constante como una manera de neutralizar sus efectos sobre la variable dependiente. El agravio se constituye en una precondition para la movilización, por tanto tiene influencia en la variable dependiente y también ejerce cierto efecto sobre las variables independientes o factores de influencia.

En general, los agravios a los pueblos indígenas son causados por determinados actores o estructuras ligadas al poder del Estado. En este estudio se considera la instalación de ANP en territorios indígenas como un agravio inicial y por tanto en una motivación para la acción colectiva indígena. Casi la totalidad de las APN han sido instaladas sobre territorios de pueblos indígenas sin su consentimiento –afectando de manera negativa sus condiciones de vida- y este hecho se constituye en una forma de denegación de los derechos indígenas al territorio, a

³⁷ Definición utilizada en el Convenio de Biodiversidad Biológica.

los recursos naturales y a la autodeterminación, por parte de los Estados nacionales³⁸. Por tanto, el agravio es una condición sine qua non, previa a la aparición de otros factores facilitadores de la acción colectiva relacionados con las oportunidades brindadas por el contexto y con los recursos de los actores, tal como se muestra en el Diagrama N° 2.2.

Diagrama N° 2.2. Secuencia del agravio como precondition de la movilización



Fuente: Elaboración propia.

Específicamente, los agravios a los pueblos indígenas se han producido en momentos precedentes a las movilizaciones en las ANP, o en un periodo anterior reciente o incluso en un contexto histórico, de forma continua o intermitente. Por tanto, en esta investigación, en ambos casos de estudio, se realiza un análisis diacrónico del agravio, en tres dimensiones temporales clasificadas como: agravio histórico, agravio próximo y agravio desencadenante.

5.3. Variables Independientes

Para explicar el problema de investigación planteado se proponen cuatro variables independientes: recursos organizativos, recursos identitarios, cambios legales e institucionales y coincidencia con ciclo de protesta. Estas variables independientes son también denominadas factores de influencia que buscan explicar el proceso de movilización indígena en ANP en ambos casos de estudio. El modelo plantea que la movilización indígena en las ANP está influenciada por factores relacionados con el contexto y el agente, que en este caso es el Movimiento Indígena Organizado (MIO). Los factores relacionados con el contexto son los cambios legales e institucionales y la coincidencia con el ciclo de protestas, y los factores referentes al agente son los recursos organizativos y los recursos identitarios.

³⁸ Este tema es abordado con profundidad en el Capítulo III, donde también se tratarán los casos excepcionales en que en los mismos pueblos han solicitado la declaración oficial de ANP en sus territorios como una medida de protección ante el extractivismo.

La denominación de tipo más bien genérico de las dos últimas variables mencionadas obedece a que el análisis de cada una de ellas, se ha desarrollado a partir de elementos constitutivos o dimensiones. Para la variable recursos organizativos se han establecido tres dimensiones: nuevos líderes, redes y apoyo mediático y para la variable recursos identitarios dos dimensiones: instituciones y lengua indígena y discurso propio. Asimismo, la variable cambios legales e institucionales incluye las dimensiones de: reforma del marco legal nacional y reforma de política indigenista y la variable coincidencia con ciclo de protesta comprende las dimensiones de: movilización social y movilización indígena.

Cada uno de estos elementos podría ser considerado una variable independiente en sí misma. Sin embargo, se ha optado por subsumirlos en una misma variable para tratar de lograr cierta parsimonia en el modelo analítico -el uso de la menor cantidad de variables independientes- a pesar de que esta es una característica más bien buscada en la investigación de tipo cuantitativo (Ragin, 2007: 223). No obstante, también en los estudios comparativos una de las soluciones potenciales sugeridas para el tema de “pocos casos de estudio y muchas variables” es reducir el número de variables mediante la combinación de variables en una única escala (Collier, 1993: 26, 33).

Asimismo, dado el análisis de dos casos de estudio se busca evitar el problema de sobreexplicación, vinculado también a la cuestión de tener pocos casos y muchas variables (Barberà, 2011: 17). En suma, ante una gran cantidad de variables y factores posibles de abordar desde el modelo analítico y metodológico, se ha optado por aquellas que se estiman más relevantes –de acuerdo al marco teórico y al trabajo de campo exploratorio- para analizar y comprender la movilización indígena en ANP en Argentina y Paraguay.

5.3.1. Recursos organizativos

La importancia de los recursos organizativos se basa en la premisa de que la acción colectiva sobrepasa las variables de tipo estructurales o dinámicas centradas en el contexto y penetra en el rol que cumplen los propios actores en el proceso de movilización (Jenkin, 1994; McAdam, Mc.Carthy y Zald, 1999). Dada la denominación de tipo más bien genérico de esta variable independiente, se ha procedido a su análisis a partir de tres elementos constitutivos. Estos recursos específicos relativos a la organización han sido seleccionados por ser más observables en los casos empíricos y fundamentados a través del marco teórico de

referencia³⁹, dado el carácter deductivo-inductivo del estudio. Se incluyen los recursos de: nuevos líderes, redes y apoyo mediático.

a) Nuevos líderes

Este recurso de tipo organizativo es fundamental para la movilización dado que los líderes son los encargados de impulsar y coordinar la acción disruptiva del movimiento⁴⁰. Además, la representación de las bases mediante la delegación de autoridad en líderes resulta necesaria para el movimiento porque no es posible la participación de todos de manera continua y directa en las acciones (Serra, 2003: 14). Asimismo, más allá del carisma o la autoridad resulta fundamental la habilidad de los líderes para promover el trabajo en coalición entre las organizaciones, o para establecer conexiones con los medios de comunicación y las instituciones políticas (Della Porta y Diani, 2011).

En general, en las dos últimas décadas, producto de una serie de factores relacionados con la modernización y la globalización, sumados al auge de movimientos indígenas, se han formado nuevos dirigentes indígenas con características similares en diferentes países de América Latina. Varios autores (Bengoa, 2000: 82-85; 2003: 14; Barrera, 2001: 141-143; Brysk, 2009: 31; Stavenhagen, 2010: 45) hacen referencia a la aparición de un nuevo tipo de dirigente indígena, muy diferente a los líderes de la década de los 60, en su mayoría líderes tradicionales, de origen campesino.

³⁹ Existen varias clasificaciones para categorizar a los recursos. Por ejemplo, Klandermas (1992: 179) los clasifica en tangibles e intangibles. En el primer tipo incluye el dinero, locales, equipos y el segundo grupo comprende la experiencia organizativa, líderes, conocimientos estratégicos y tácticos. Por su parte, Casquette (1998:179-189) categoriza a los recursos en: materiales, inmateriales y mensurables, inmateriales y no mensurables. Los recursos materiales comprenden el presupuesto, la infraestructura edilicia y de equipamiento; los recursos inmateriales y mensurables incluyen tiempo, el grado de organización, el nivel de protesta y los contactos y redes; y los recursos inmateriales y no mensurables se refieren a los elementos cognitivos, culturales o ideológicos.

⁴⁰ El liderazgo se constituye en uno de los elementos poco estudiados desde las perspectivas del Proceso Político o la Movilización de Recursos (Morris y Staggenborg, 200: 171), aunque pueden citarse estudios destacados como los de: Goldstone, 2001; Diani, 2003; Morris y Staggenborg, 2007. Generalmente, en lugar de hablar de líderes, los autores se refieren más bien a los participantes, militantes o miembros del movimiento social (Kriesi, 1999; Mc Carthy, 1999; Ruth, 1999) o en algunos casos a los organizadores (Tarrow, 2004: 178).

El nuevo modelo de líder - joven y con estudios universitarios de derecho, política, economía o antropología- se ha formado en un ambiente no indígena en el sector urbano, desde donde reinterpretaba su cultura original y además manejaba los códigos occidentales (Bengoa, 2000: 83), por lo que contaba con nuevas capacidades de relacionamiento y con una cosmovisión que le permitía varias lecturas de la realidad, dado que este tipo de dirigente desarrolla vínculos con dos espacios de producción ideológica y política: su pueblo y la sociedad no indígena (Barrera, 2001: 142-143). Dadas estas cualidades, usualmente fueron estos dirigentes quienes se han involucrado en la creación de organizaciones y la formación de alianzas con el mundo exterior.

En esta investigación, se observará si en el momento de las movilizaciones han estado líderes jóvenes -en lugar de los líderes tradicionales- al frente de las organizaciones indígenas impulsoras y el papel que han desempeñado en dicha acción colectiva. A través del análisis del proceso, se pretende saber si estos nuevos líderes han logrado activar redes de apoyo y coordinar las estrategias para la movilización en las ANP.

b) Redes

Se ha considerado a las redes como un recurso organizativo porque facilitan la estructuración de los movimientos, dado que no solo fomentan la participación en la acción colectiva, sino que también permiten el sostenimiento de dicha acción en el tiempo y la modalidad de organización (Rucht, 1999; Klandermans, 1994; 2009; Tarrow, 2010; Della Porta y Diani, 2011). “El entramado social ajeno al movimiento resulta de suma importancia para la organización de un movimiento en sus esfuerzos por lograr consenso y movilizaciones, especialmente en las primeras fases de las acciones” (Klandermans, 1992: 179).

En el contexto indígena, varios autores (Martí i Puig, 2004: 30; Brysk, 2009: 30; Stavenhagen, 2010: 47) coinciden en señalar que uno de los rasgos sobresalientes de los movimientos indígenas en los distintos países de América Latina ha sido su habilidad para generar nexos con otras organizaciones sociales en los ámbitos local, regional, nacional o internacional. El objetivo de estos vínculos no es otro que el aumento del impacto y del alcance de la acción colectiva indígena. La presencia de una red se puede caracterizar y medir por la existencia de unas relaciones interconectadas entre sí, un creciente intercambio de recursos para la interacción y de alianzas (Brysk, 2009: 115).

En esta investigación se analiza el modo en que las redes de apoyo de las organizaciones indígenas han contribuido con la movilización y por tanto se han constituido en recursos de tipo organizativo. En estas redes se incluyen otras organizaciones indígenas, no indígenas, instituciones sociales o educativas, medios de comunicación, entre otras entidades.

c) Apoyo mediático

Otro recurso -relacionado con el ámbito organizativo- del que disponen los actores⁴¹ consiste en la atención que consiguen generar en los medios de comunicación. Los medios tienen la capacidad de visibilizar un problema social al incluirlo en su agenda, de tal manera que el público en general y las elites se enteren de su existencia. Además, la percepción sobre un determinado tema y su importancia está estrechamente relacionada por el grado de atención que le dedican los medios de comunicación (McCarthy et.al, 1999: 416-419).

En esta línea, varios autores (Zald, 1999; Mc Carthy et. al, 1999; Gamson y Meyer, 1999; Ibarra, 2005; Della Porta y Diani, 2011) enfatizan en la importancia de los medios de comunicación para el aumento de las probabilidades de influencia de los movimientos sociales sobre el público y especialmente sobre los decisores políticos, a fin de obtener respuestas a sus demandas o algún impacto en las políticas públicas. En este estudio se considera que los medios de comunicación -locales y nacionales- en las movilizaciones indígenas en ANP se han constituido en recursos externos de las organizaciones indígenas. Por consiguiente, el indicador establecido sería la existencia o ausencia de la cobertura de la movilización.

En resumen, de acuerdo con las dimensiones planteadas, para la variable Recursos organizativos se han establecido los siguientes indicadores:

- Líderes no tradicionales al frente de la organización indígena al momento de la movilización (presencia/ausencia).
- Entidades que han brindado apoyo a la organización indígena para la movilización (presencia/ausencia).

⁴¹ La apertura de los medios de comunicación también puede ser considerada como una oportunidad política (Gamson y Meyer, 1999: 407). Sin embargo, debido a la dificultad para determinar cuando existe o no una apertura, en este estudio se lo considera desde el punto de vista de los actores de la movilización y por tanto como un recurso de tipo organizativo, aunque de tipo externo a la organización.

- Cobertura de movilización por parte de medios de comunicación (existencia o ausencia).

5.3.2. Recursos identitarios

Los recursos identitarios se constituyen en la variable más difícil de determinar, dado la abstracción conceptual que conlleva el término identidad, además de sus elementos objetivos y subjetivos (Bello, 2004). Esta variable se trata de un recurso de tipo inmaterial y no mensurable, esto es no susceptible de ser medido con una escala numérica (Casquette, 1998: 184-189). A dicha condición se suma el hecho de que estos recursos ofrecen limitaciones incluso para evidenciarlos y con mayor razón para identificar su influencia en el surgimiento de la movilización.

No obstante, la literatura pertinente considera a la identidad como uno de los elementos impulsores de la acción colectiva (Touraine, 1985; Melucci, 1994), especialmente la acción colectiva indígena (Balazote y Radovich, 2009). Además, la identidad étnica –indígena en este caso- es considerada como un componente determinante de los conflictos socio ambientales (Fontaine, 2003: 24). Por tanto, además de un análisis teórico, para este estudio se ha estimado conveniente especificar y delimitar algunas de las dimensiones de esta variable⁴², con sus correspondientes indicadores, para identificar su presencia o ausencia en el proceso de movilización, teniendo en cuenta el cariz exploratorio de esta investigación. Al igual que la variable Recursos organizativos, la denominación de esta variable como Recursos identitarios es de tipo más bien genérico. Por tanto, se ha optado por analizarla en dos dimensiones concretas, o dicho de otra manera, dos tipos de recursos identitarios: Instituciones y lengua indígena y Discurso propio.

La identidad colectiva se constituye en un requisito primordial de la acción colectiva. Los actores producen la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y de definir sus relaciones con el ambiente (Melucci 1994:158). La identidad posibilita construir un “nosotros”, que permite la justificación y el desarrollo de la acción colectiva (Godàs i Pérez,

⁴² Para los mismos miembros de un grupo social, la “evidencia de su identidad étnica radicaría en un conjunto de elementos objetivos”, entre los que se incluyen las costumbres, los rituales y la lengua, por ejemplo. A la vez “reconocen a otros como parte de ese colectivo a partir de la evidencia seleccionada o interiorizada para tal efecto” (Bello, 2004: 30).

2007: 151), por tanto no se trata de algo netamente simbólico porque también implica prácticas sociales (Tejerina, 1999: 79).

Específicamente, los movimientos indígenas tienen como base la identidad colectiva. Para este estudio se considera que los recursos identitarios surgen a partir de una objetivación estratégica de la cultura indígena –Mapuche o Aché- como una herramienta política o como un factor que facilita la movilización. Esto es la identidad indígena entendida como un producto de las regulaciones que ciertos actores, en determinados momentos y bajo ciertas condiciones, hacen de ella, existe un “nivel de movilidad, e incluso de instrumentalidad de la identidad” (Bello, 2004: 32), por lo que “la construcción identitaria puede ser leída en sí misma como un recurso” de la acción colectiva (Barrera, 2001: 62) y se constituye en un “vínculo unificador y agente movilizador” (Navarro, 2003: 111). A la vez, la profusa generación de símbolos y rituales en los movimientos indígenas permite reforzar la identidad colectiva (Bello, 2004: 39).

En general, los movimientos indígenas se basan en una permanente apelación a la identidad colectiva de sus miembros y gran parte de su acción colectiva está basada en códigos o símbolos, que a su vez pueden traducirse en mecanismos o estrategias concretas de acción colectiva (Bello, 2004: 39; Bartolomé, 2006: 254; Brysk, 2009: 41). En esta línea, se hace referencia a los elementos objetivos de la identidad que se constituyen en dimensiones de análisis de la variable Recursos identitarios y se detallan a continuación.

a) Instituciones y lengua

Las instituciones indígenas se constituyen en elementos identitarios concretos, propios de un determinado pueblo o cultura indígena, que los definen y al mismo tiempo los hacen reconocerse como tales, tanto para sí mismos como para los demás. Si bien el concepto del término “instituciones” es bastante amplio, en este estudio se refiere a las instituciones propias de un determinado pueblo indígena referentes a su forma de organización sociopolítica y geográfica, sistema de autoridades, ritos y ceremonias. La existencia de estas instituciones supone una base para el fortalecimiento de la identidad de los actores y por tanto se instituye en un recurso importante para la movilización y útil para la interlocución con los organismos estatales.

Asimismo, la lengua se erige en otro elemento identitario y en una herramienta del actor para interpretar la realidad y apropiarse de ella, clave para los procesos de enmarcamiento que se

registran previamente a la acción colectiva. El contenido del mismo discurso propio indígena hace referencia a la lengua como un elemento de resistencia a la asimilación de la sociedad envolvente y fundamental para la identidad (Máiz, 2005: 25).

b) Discurso propio

El discurso es una de las principales manifestaciones de la identidad. Por tanto, se constituye en un recurso de los actores para la acción colectiva. El “discurso propio” es el discurso que emiten los actores, por tanto es un discurso de tipo identitario y para este estudio es el discurso indígena. Desde un punto de vista conceptual, el discurso se define como “un evento comunicativo específico, en general, y una forma escrita u oral de interacción verbal o de uso del lenguaje, en particular” (Van Dijk, 2002: 192).

El discurso permite la construcción y difusión de interpretaciones de la realidad (Cruz, 2008: 195). En esta línea, el discurso indígena cuenta con rasgos característicos que pueden ser identificados a través de un análisis de contenido. De acuerdo con la literatura existente, una característica del contenido de los discursos indígenas es el auto reconocimiento de los pueblos indígenas como actores históricos, unido a la exaltación del pasado debido a que el proceso colonialista ha bloqueado su desarrollo histórico. Es una reinterpretación del pasado, diferente a la versión oficial. Por tanto, la recuperación de este pasado glorificado puede constituirse en un objetivo a lograr a través de la movilización (Bartolomé, 2006: 259-260; Sánchez-Parga, 2010: 201).

Asimismo, otro contenido medular del discurso indígena es la exigencia del reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos al territorio ancestral y al acceso a los recursos naturales. La lucha por el territorio simboliza el pasado y presente de la lucha indígena en cuanto a sus significados materiales, a valores compartidos y a la historia común (Bello, 2004: 41). El marco de derechos como herramienta legal incorporado al discurso indígena es un elemento presente sobre todo en la última década, así como un discurso de carácter antisistémico alternativo (Martínez de Bringas, 2003; Fontaine, 2003: 247; Stavenhagen, 2013: 32).

Otro elemento en los discursos indígenas es el componente ecologista, especialmente a partir de la década de los 90, que permite a los indígenas erigirse en los principales defensores del medio ambiente. Esto se ha registrado como resultado de los vínculos entre medioambientalistas y pueblos indígenas, concretado en documentos oficiales como la Declaración de Río y el Convenio de la Diversidad Biológica, que reconocen el papel de los

pueblos indígenas en la conservación del medio ambiente gracias a sus prácticas sostenibles (Bengoa, 2003: 73-74; Borraz, 2011: 266).

Puede considerarse que el objetivo último del discurso indígena es constituirse en una alternativa al discurso oficial⁴³. De hecho, las interpretaciones de la realidad social e histórica por parte de los Estados— manifestada a través de un discurso oficial— usualmente son diferentes o incluso contrapuestas a la de los grupos sociales. Este discurso oficial, de manera a veces sutil, expresa actitudes negativas principalmente con relación a los grupos sociales minoritarios étnicos (Van Dijk, 1988: 132).

En este estudio, para reconocer el discurso identitario propio de los actores (organizaciones Mapuche y Aché) se ha recurrido principalmente al análisis de las entrevistas, comunicados, declaraciones públicas y la interpretación de símbolos empleados durante la movilización⁴⁴. Por tanto, los indicadores establecidos para la variable independiente Recursos identitarios son de tipo dicotómico (presencia/ausencia):

- Empleo de instituciones y lengua propias a lo largo del proceso de movilización (presencia/ ausencia).
- Emisión de discurso propio a lo largo del proceso de movilización (presencia/ausencia)

5.3.3. Cambios legales e institucionales

Esta variable está relacionada directamente con el contexto en que se desarrollan las movilizaciones indígenas en ANP, por consiguiente es un factor de influencia externo al agente o Movimiento Indígena Organizado (MIO). De acuerdo con el Marco teórico, revisado en el

⁴³ En este punto puede afirmarse que el discurso indígena se constituye en la declaración pública del denominado “discurso oculto” (Scott, 2000), elaborado durante siglos de opresión y que se manifiesta en contraposición al discurso público emitido por la sociedad no indígena “dominante”. Este discurso oculto se origina en el seno de las relaciones de dominación y representa un lenguaje que está excluido del discurso público y en general es opuesto a éste. El mismo requiere un proceso de elaboración previa y es un mecanismo de resistencia frente a la dominación y el poder, y dadas las condiciones puede convertirse en público, trasgrediendo el orden establecido.

⁴⁴ En un sentido semiótico más amplio, los discursos también pueden incluir expresiones no verbales (Van Dijk, 2002: 193).

Capítulo I, esta variable constituye una de las dimensiones de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)⁴⁵ y está relacionada con variaciones dentro de la organización formal del Estado. Esto comprende a las oportunidades que surgen a partir de ciertas situaciones político-administrativas concretas y del entorno político cercano (Tarrow, 1999: 73).

Asimismo, estos cambios son de tipo dinámico, en el sentido de que se relacionan más bien con eventos y actores políticos, antes que con aspectos más estables de los Estados. Tiene que ver con cambios en las élites, que a su vez favorecen cambios en la legislación y en las políticas públicas (Mc.Adam, 1999; Tarrow, 1999). Por tanto, para esta variable se han considerado dos dimensiones: la reforma del marco legal y la reforma de las políticas indigenistas.

a) Reforma de marco legal

Esta dimensión se refiere a la aprobación de leyes de reconocimiento y de protección de los derechos de los pueblos indígenas o bien la derogación de leyes atentatorias contra dichos derechos, tanto en Argentina como en Paraguay, en un periodo previo a las movilizaciones indígenas en las ANP.

b) Reforma de política indigenista

Esta dimensión se relaciona con la inclusión de las exigencias específicas de los pueblos indígenas en la formulación e implementación de políticas públicas. Se constituyen en políticas favorables dirigidas exclusivamente a los pueblos indígenas así como políticas que reconocen – de forma implícita y explícita- el derecho a la diversidad en el país. Los indicadores establecidos para la variable Cambios legales e institucionales están relacionados con las dos dimensiones mencionadas y son:

- Leyes favorables a los derechos indígenas aprobadas antes de la movilización (presencia/ausencia)
- Políticas indígenas favorables implementadas antes de la movilización (presencia/ausencia).

⁴⁵ Mc Adam (1999: 56) sostiene que las dimensiones de las oportunidades políticas son variables y por tanto su selección depende de la pregunta a la que se intente responder.

5.3.4. Coincidencia con ciclos de protesta

La segunda variable es la de Coincidencia con ciclo de protesta⁴⁶. Esto implica que un ciclo de protesta -difusión de la acción colectiva o confrontación generalizada- puede alentar la movilización debido a su efecto expansivo, dada la concurrencia de movilización y ciclo de protesta en un mismo periodo temporal. Se parte de la proposición de que una acción colectiva generalizada puede propagarse de un ámbito a otro, a través de diversas líneas de interacción. Por tanto, es posible que un ciclo de protesta genere a su vez movilizaciones más concretas, esto es la difusión de la acción colectiva de “sectores más movilizados a los menos movilizados”⁴⁷. Esta difusión de la movilización social tiene que ver concretamente con la comunicación de formas de organización, ideas y desafíos desde un centro de acción colectiva a otro (Tarrow, 2004: 202-203, 252, 259).

Los ciclos de protesta se inician cuando la EOP es favorable y alienta a los grupos a actuar, enunciando antiguas y nuevas reivindicaciones (Brockett, 2002: 154). Esto es especialmente importante para los “movimientos iniciadores” de los ciclos y en menor medida para los “movimientos derivados” (McAdam, 2002: 252). Entre los rasgos que caracterizan a los ciclos de acción colectiva, Tarrow (2004: 205) menciona la intensificación de conflictos, una difusión sectorial y geográfica amplia, la expansión del repertorio de confrontación, la aparición de nuevas organizaciones y el fortalecimiento de las antiguas, la creación de nuevos marcos de referencia y la intensificación de la interacción entre los disidentes y el Estado.

Dada la dificultad para la operacionalización de esta variable, también se ha optado por analizarla en dos dimensiones relacionadas con espacios de tipo socio-geográfico en donde se

⁴⁶ La coincidencia de una determinada movilización con un ciclo de protesta podría considerarse como una oportunidad y por tanto parte de la EOP. Al respecto, Gamson y Meyer (1999) sostienen que algunos movimientos frecuentemente se benefician de oportunidades creadas por sus predecesores y que los movimientos “iniciadores” generan movimientos “derivados” (Mc Adam, 2002). Sin embargo, varios autores (McAdam, 1999; Tarrow, 2004) difieren en este punto en cuánto a considerar al ciclo de protesta en sí mismo como un tipo de oportunidad.

⁴⁷ McAdam (1999: 57-58) se refiere a movimientos catalizadores, que ponen en marcha un ciclo de protesta y movimientos inducidos que obtienen impulso o inspiración de los primeros. Si bien en este caso la variable independiente no involucra a movimientos, sino a movilizaciones, se considera que es pertinente y útil esta clasificación.

han registrado movilizaciones masivas⁴⁸. De hecho, los ciclos de acción colectiva se caracterizan por la intensificación de los conflictos en diferentes ámbitos (Tarrow, 2004: 205). Las dos dimensiones consideradas son:

a) Movilización social

Esta dimensión se refiere a las protestas generadas y sostenidas por diversos grupos o sectores sociales, además de los pueblos indígenas. Los ciclos de protesta no son controlados por una sola organización movimentista y además existen grupos que regularmente participan de protestas sociales (Tarrow, 2002: 104-105). En esta investigación, se analizarán en ambos casos de estudio la existencia o no de acción colectiva impulsada por diversos grupos sociales.

b) Movilización indígena

Esta dimensión se refiere de protestas de movimientos indígenas de manera específica. Esto es, que la misma organización indígena promotora de la acción colectiva en las ANP impulsara otras protestas o bien, que éstas sean incitadas por otras organizaciones también indígenas. En general, los ciclos de protesta implican la aparición de nuevos actores y grupos movilizados (Tarrow: 2002: 115), como han sido los indígenas en los escenarios de Argentina y Paraguay, analizados en los dos casos de estudio.

Los indicadores establecidos para la variable Coincidencia con ciclos de protesta son de tipo dicotómico:

- Movilizaciones de sectores no indígenas antes de la movilización indígena en la ANP (presencia/ausencia).

⁴⁸ Los ciclos de acción colectiva tienen que ver con movilizaciones de grandes dimensiones, sin embargo, mediante una reducción a escala, se ha considerado que las fases también pueden ser aplicadas a una movilización de tipo "micro" cuando su extensión está limitada a un determinado ámbito geográfico e involucra a un número más reducido de actores sociales. Tanto en las movilizaciones macro o micro, un ciclo de acción colectiva en sí mismo se constituye en un punto de inflexión para un cambio social (Mc.Adam, 2002: 248; Tarrow, 2004: 53) en pequeña o gran escala.

- Movilizaciones indígenas antes de la movilización indígena en la ANP (presencia/ausencia).

5.4. Resumen de variables independientes

Las dimensiones e indicadores –nominales y dicotómicos- de las variables independientes han sido establecidas para lograr una mejor estructuración del análisis y hallar pautas comunes y diferencias entre ambos casos de estudios, en el marco de un análisis de perspectiva comparada. En la Tabla N° 2.1 se presenta el resumen respectivo.

Tabla N° 2.1. Dimensiones e indicadores de variables independientes

Variables independientes	Dimensiones	Indicadores
V1. Recursos organizativos	a) Nuevos líderes	Presencia/ausencia de líderes no tradicionales al frente de la organización indígena al momento de la movilización.
	c) Redes	Presencia/ausencia de entidades que han brindado apoyo a la organización indígena para la movilización.
	d) Apoyo mediático	Presencia/ausencia de medios de comunicación que han brindado cobertura a la movilización.
V2. Recursos identitarios	a) Instituciones y lengua indígena	Presencia/ausencia de instituciones y lengua indígena durante el proceso de movilización.
	b) Discurso propio	Presencia/ausencia de discurso propio durante el proceso de movilización.
V3. Cambios legales e institucionales	a) Reforma del marco legal nacional	Presencia/ausencia de leyes favorables a derechos indígenas aprobadas antes de la movilización.
	b) Reforma de política indigenista	Presencia/ausencia de políticas indígenas favorables implementadas antes de la movilización.
V4. Coincidencia con ciclo de protesta	a) Movilización social	Presencia/ausencia de movilizaciones de sectores no indígenas antes de la movilización indígena en la ANP.
	b) Movilización indígena	Presencia/ausencia de otras movilizaciones indígenas antes de la movilización indígena en ANP.

Fuente: Elaboración propia.

6. Instrumentos de recolección de datos

La aproximación al objeto de estudio –proceso de movilización indígena en APN- en ambos casos de estudio fue realizado desde dos perspectivas: una teórica y otra empírica. En el marco de la perspectiva empírica –basada en el trabajo de campo- se han utilizado varias herramientas de investigación de manera complementaria y una variedad de fuentes, tanto primarias como secundarias, que se detallan a continuación.

6. 1. Fuentes primarias:

El cariz exploratorio de esta investigación implica la consecuente ausencia de investigaciones previas e incluso de datos sistematizados. Por consiguiente, buena parte de la información, sobre todo para la construcción de uno de los casos de estudio, está sustentada de manera predominante en fuentes primarias, principalmente en testimonios de los protagonistas y observadores, debido a la falta de documentación escrita.

Además, si bien no se trata de un estudio en el campo de la etnografía, para esta investigación se han utilizado algunos métodos etnográficos tradicionales como las entrevistas y la observación (Hammersley y Atkinson, 1994; Peralta, 2009), a través de visitas a las comunidades indígenas y a los parques nacionales en Argentina y Paraguay. Además, en su carácter de investigación social cualitativa, este estudio también ha buscado “dar voz” (Ragin, 2008: 89-92) a los protagonistas de las movilizaciones. Se detallan a continuación las fuentes primarias utilizadas clasificadas en:

a) Métodos etnográficos

- Entrevistas semi estructuradas y abiertas a: líderes de organizaciones indígenas, investigadores sociales (antropólogos, sociólogos e historiadores) activistas indigenistas, periodistas y referentes de instituciones del Estado, tanto de Argentina como de Paraguay. Se realizó un total de 37 entrevistas en seis ciudades: tres de Argentina (Buenos Aires, Neuquén y San Martín de los Andes) y tres en Paraguay (Asunción, San Juan Nepomuceno y Aba’i). La gran mayoría de las entrevistas fueron grabadas y realizadas en forma personal, a excepción de una a través del skype, y otras que fueron apuntadas en formato manuscrito y no han sido grabadas, respetando el

pedido expreso de los entrevistados. También las entrevistas grabadas están respaldadas por notas en el cuaderno de trabajo de campo.

- Observación no participante: Visita a tres comunidades indígenas principalmente afectadas e impulsoras de las movilizaciones indígenas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP): comunidades Curruhuinca y Cayún, situadas en el distrito de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, Argentina y comunidad Ypetimí, ubicada en el distrito de Aba'í, departamento de Caazapá, Paraguay.
- Observación no participante: Visitas y recorrido de ANP: Parque Nacional Lanín, Argentina y Parque Nacional Caazapá, Paraguay, cuyas jurisdicciones están superpuestas con territorio indígena y donde tuvieron lugar las movilizaciones indígenas Mapuche y Aché, respectivamente.

b) Documentación institucional: actas, comunicados, cartas, mapas y convenios de las organizaciones indígenas Coordinadora Mapuche de Neuquén (CMN) y la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP) –impulsoras de la movilización- así como de los organismos estatales encargados de la administración de ANP –Administración de Parques Nacionales, en Argentina y la Secretaría del Ambiente, en Paraguay.

6.2. Fuentes secundarias:

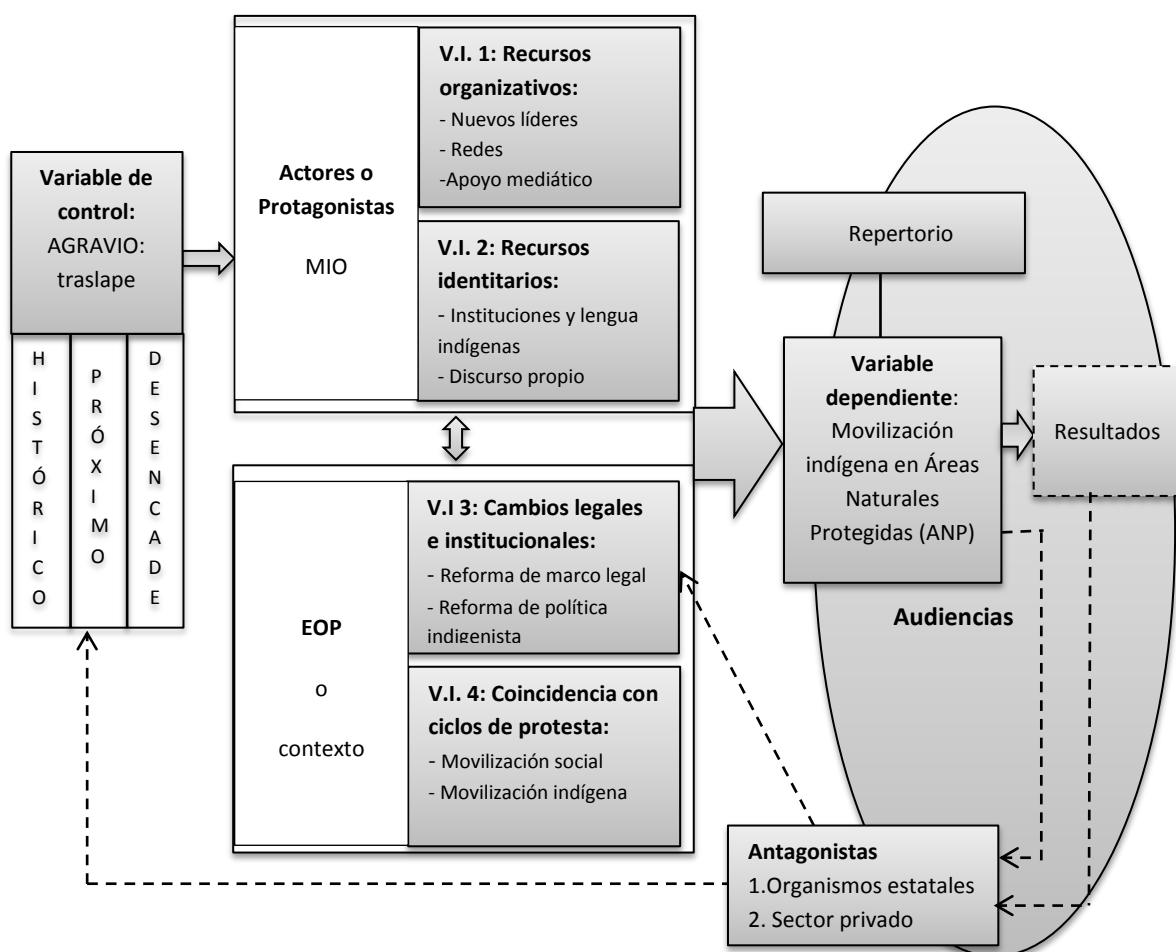
El trabajo de recolección de información desde fuentes secundarias también fue diversificado. La elaboración del marco teórico incluyó la revisión exhaustiva de bibliografía especializada sobre movimientos sociales y acción colectiva, superposición de Áreas Naturales Protegidas y territorios indígenas, derechos indígenas al territorio y al acceso a recursos naturales, contextos histórico y sociopolítico de Argentina y Paraguay. También comprendió el análisis de la legislación argentina y paraguaya e internacional sobre derechos de los pueblos indígenas al territorio y su acceso a los recursos naturales, el manejo de ANP y las políticas ambientales. Otras fuentes secundarias consultadas fueron las publicaciones periodísticas y de revistas sobre los casos estudiados, además de videos documentales.

7. Esquema metodológico

En este apartado se presenta de manera sintética el esquema metodológico de este estudio, a través del Diagrama Nº 2.3, que muestra un modelo analítico que busca explicar el inicio y el desarrollo de las movilizaciones indígenas en las ANP en Argentina y Paraguay, que destaca las oportunidades generadas en el contexto, la disponibilidad de recursos y toma en cuenta los agravios precedentes a los pueblos indígenas. Se trata del modelo causal previsto, de una combinación de factores que se presentan y desarrollan de manera secuencial.

No obstante, este se constituye en un modelo a nivel general del proceso de movilización indígena en ANP, dado que existen secuencias que difieren en ciertas etapas de cada uno de los dos casos de estudio. Por tanto, el diagrama del modelo analítico se adaptará de acuerdo con la sucesión de eventos o fases en cada uno de los casos, teniendo en cuenta que el análisis se realizará a través del método de process tracing, que contempla la sucesión de los hechos y su concatenación a través de los mecanismos causales.

Diagrama Nº 2.3. Modelo analítico de la movilización indígena en ANP



Fuente: Elaboración propia

Básicamente, el diagrama del modelo analítico pretende reflejar las influencias ejercidas por factores relacionados con los protagonistas y el contexto en la generación de la movilización en ANP. Así como las relaciones entre protagonistas de la movilización, antagonistas y audiencia. El esquema muestra la existencia de un agravio a los pueblos indígenas, por parte de los organismos estatales y del sector privado durante varios periodos, que, para este estudio, han sido categorizados de acuerdo con su cercanía temporal a la movilización registrada en las ANP. El núcleo del agravio consiste en la creación inconsulta de ANP en territorios ancestrales indígenas –originando una situación de traslape- y en las consecuencias negativas para los indígenas derivadas de este hecho. Así el agravio se constituye en un precondition para la acción colectiva indígena.

El modelo analítico presenta un momento determinado en el cual se registró una convergencia del agravio y de una serie de factores relacionados con oportunidades generadas en el contexto y con los recursos de los actores impulsores de la movilización, en esta ocasión los Movimientos Indígenas Organizados (MIO) como la Confederación Mapuche de Neuquén y la Federación Nativa Aché del Paraguay. Este proceso de agregación del agravio y de los factores crearon las condiciones facilitadoras para las movilizaciones en las ANP.

En esta investigación se plantea que dos de los cuatro factores de influencia se relacionan con los recursos que poseen los actores o MIO. En primer lugar los recursos organizativos que comprende a los nuevos líderes, redes y apoyo mediático. En segundo término, los recursos identitarios, que incluyen a las instituciones y lengua indígena y a un discurso propio.

Los otros dos factores de influencia hacen referencia al contexto y a las oportunidades que éste ofrece para la acción colectiva. Se trata de los cambios legales e institucionales y la coincidencia con los ciclos de protesta. El primero de estos factores comprende dimensiones – reforma del marco legal y reforma de política indigenista- que aluden de manera específica a la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP), en su categoría más formal, relacionada con lo institucional y legal. El segundo de los factores hace referencia al “efecto contagio” de las protestas que se registran en un mismo contexto y por tanto también se constituye en una condición facilitadora de la movilización.

Los factores mencionados están relacionados entre sí y crean las condiciones facilitadoras – sumadas al agravio- para que los Movimientos Indígenas Organizados (MIO) –actores- impulsen la movilización indígena en las ANP. Para ello emplean un determinado repertorio de

protesta a fin de incidir en los antagonistas –organismos estatales y sector privado- así como en las audiencias y obtener los resultados buscados.

En cuanto a los antagonistas, los Estados –argentino y paraguayo- cumplen dos funciones contradictorias entre sí. Por un lado, se constituyen en los usurpadores de los territorios indígenas con la creación de las ANP en territorios ancestrales. Por otro lado, ejercen la función institucional centrada en la producción de normas jurídicas y por tanto han aprobado leyes y políticas públicas que favorecen a los pueblos indígenas.

8. A modo de resumen

En este capítulo, en primer término, se ha identificado al objeto de estudio consistente en la movilización indígena en ANP. A la vez, las unidades de análisis son los conflictos indígenas en ANP que incluyen la fase previa a la movilización, la fase de movilización y la fase de resultados. La primera de estas fases incluye a la existencia del agravio, considerado como la precondition inicial de la movilización y analizado en tres periodos (histórico, próximo y desencadenante). La segunda fase consiste en el momento de la movilización propiamente, manifestada a través de un determinado repertorio de protesta y la tercera fase consiste en los resultados o rendimientos obtenidos a través de la movilización.

Posteriormente, se ha destacado la relevancia de la investigación sustentada principalmente en su carácter pionero al conjugar temas de relevancia actual como la movilización indígena y la superposición de territorios indígenas y Áreas Naturales Protegidas (ANP), desde un enfoque politológico. Además, existe un vacío teórico en cuanto a investigaciones sobre movilizaciones indígenas en Argentina y Paraguay, desde el ámbito de la ciencia política. También se han formulado las preguntas guías de la investigación.

En segundo término se ha presentado el diseño de análisis metodológico donde se ha establecido que la técnica de process tracing es la más apropiada para el análisis sistemático y en profundidad de cada uno de los casos, dado que posibilita el análisis de los fenómenos complejos, como lo es la movilización indígena en ANP. Además, ésta técnica permite encontrar nexos entre los diferentes factores de influencia y crear una cadena causal desde el agravio inicial hasta la movilización.

Asimismo, para la comparación de los dos casos se ha establecido el empleo del clásico Método de la semejanza, basado en la selección de “casos paradigmáticos” del fenómeno a ser explicado, diferentes entre sí pero que conducen a resultados similares. También se ha identificado la naturaleza de los casos como de carácter mixto en cuanto a la tipología temporal (histórico-contemporáneo), dado que recurre a circunstancias históricas para explicar un fenómeno actual.

En un tercer momento se han establecido la variable dependiente consistente en la movilización indígena en las ANP y la variable de control que se constituye en el agravio o situación de superposición entre ANP y territorios indígenas ancestrales y por tanto en la precondition para la acción colectiva. También han sido propuestas cuatro variables independientes, consideradas como relevantes, de acuerdo con el marco teórico y los mismos casos de estudio, dado el carácter retroductivo (inductivo-deductivo) de la investigación. Estas variables son: los recursos organizativos y los recursos identitarios -con que cuentan los protagonistas o Movimientos Indígenas Organizados- y los factores de influencia del contexto como cambios legales e institucionales y coincidencia con ciclos de protesta.

Finalmente, se han seleccionados los instrumentos de recolección de datos para una mejor aproximación al objeto de estudio. Se ha destacado la importancia de las fuentes primarias en el marco del trabajo de campo, dada la falta de literatura sobre el tema investigado y el cariz exploratorio de esta investigación. También se ha establecido un modelo causal previsto que pretende reflejar el proceso de movilización indígena en las ANP y la influencia de varios factores. También busca mostrar las relaciones entre protagonistas, antagonistas y audiencia que se ha registrado a lo largo del proceso de dicha movilización.

CAPITULO III

Del agravio a la movilización. Superposición de APN y territorios ancestrales indígenas en América Latina

“Yo he vivido para ver a las tribus de los lenapes abandonar sus poblados y sus fuegos, para ver cómo se esparcen, cual animales fugitivos, por las montañas de los iroqueses! ¡He tenido que ver como el hacha de un pueblo extranjero talaba nuestros bosques, que hasta el viento había respetado!”

(Fenimore Cooper – El último mohicano)

El presente capítulo abordará el tema de la superposición de Áreas Naturales Protegidas (APN) y territorios indígenas ancestrales que genera conflictos socioambientales y más adelante implicará el desarrollo de movilizaciones indígenas en estos espacios protegidos. La cuestión se inserta dentro de la problemática general de denegación de los derechos indígenas al territorio, a los recursos naturales y a la autodeterminación, por parte de los Estados nacionales. Además, la situación facilita el fenómeno del extractivismo, dado que en numerosos casos la superposición de ANP y territorio indígena, paradójicamente implica menos protección para los territorios y facilita la explotación de los recursos naturales por parte de empresas particulares o de los mismos Estados nacionales.

Considerando la faceta exploratoria de esta investigación, en este capítulo se pretende describir y analizar la naturaleza de la superposición de ANP y territorios indígenas ancestrales. También se presentará el marco legal referente a las ANP y a los derechos de los pueblos indígenas adoptado en las últimas décadas. Este marco jurídico internacional es producto de dos factores: la aparición de un nuevo paradigma de conservación que incluye la participación de actores de la sociedad civil en la gestión de ANP y el reconocimiento de derechos indígenas a nivel internacional. También se abordará brevemente la relación problemática generada entre las organizaciones conservacionistas y los pueblos indígenas debido a intereses diferenciados.

En este capítulo se busca responder a la primera de las cuatro preguntas que guían este estudio: ¿En qué consisten las movilizaciones indígenas en ANP? Por tanto, se abordarán las reivindicaciones indígenas con respecto a las situaciones de traslape. Las demandas a los Estados nacionales incluyen desde reclamos para un manejo conjunto o cogestionado de los

recursos naturales, pasando por la titulación de los territorios en la modalidad de propiedad colectiva o incluso el reclamo de la restitución total del territorio ancestral ocupado. En algunos casos, se ha llegado a movilizaciones reivindicatorias y en otros no, dependiendo de una serie de factores intervinientes, además del agravio inicial. Se examinarán varios casos de manera genérica y a través de literatura secundaria. La idea es estudiar el proceso general registrado desde el agravio inicial o traslape que finalmente desemboca en la movilización indígena.

1. Superposición y conflictos socioambientales

La superposición entre APN y pueblos indígenas y los conflictos socioambientales derivados se han registrado de manera frecuente en América Latina, pues casi la totalidad de las APN han sido instaladas sobre territorios de pueblos indígenas⁴⁹ sin su consentimiento, ya sea dentro de los límites de estas APN o en sus áreas de influencia. Esta situación resulta frecuente precisamente porque los territorios de los pueblos indígenas son ricos en biodiversidad y por tanto pasibles de ser considerados como áreas protegidas. En muchos casos, la situación de traslape ha significado la expulsión de indígenas de sus tierras ancestrales y el correspondiente perjuicio de su calidad de vida al no poder disponer de los recursos naturales para la subsistencia (Oviedo, 2004: 206; McKay, 2002: 2; Monterroso, 2006: 251; Rivas et al., 2006: 39-40; Barragan, 2008: 4; Cisnero y Mc.Breen, 2010)

Además, en los últimos años de la década pasada se ha registrado un aumento de las APN en América Latina, tanto en número como en extensión protegida (Brenner: 2011: 141). Un informe de la Corporación Andina de Fomento de 2007 da cuenta de la existencia de 4.000 APN, lo que equivale al 20% de todas las APN del mundo (Castaño-Uribe, 2007: 7) y se estima que a principios del siglo XXI el 80% de estas ANP estaban ubicadas en tierras reclamadas por los pueblos indígenas (Mc.Kay, 2001: 22).

⁴⁹ Se han registrado situaciones de áreas protegidas superpuestas sobre territorios indígenas, territorios indígenas alrededor de áreas protegidas, traslape de áreas protegidas con pueblos indígenas aislados que permanecen sin contacto y áreas protegidas con territorios indígenas en zonas de frontera entre países (FAO, 2008: 4). Además, existen territorios indígenas en áreas protegidas que ya han sido titulados, otros que se encuentran en proceso de titulación o transferencia; otros territorios reconocidos como áreas de posesión y uso tradicional, territorios reconocidos por la participación de indígenas en mecanismos de co-manejo, co-administración o concesión (Cisneros y Mc.Breen, 2010: 5).

Aunque la instalación de ANP parece un fenómeno reciente en América Latina⁵⁰ el establecimiento de territorios protegidos es una práctica de larga data en el continente americano, practicado precisamente por los pueblos indígenas⁵¹. No obstante, el auge de APN se ha dado principalmente en las tres últimas décadas del siglo XX (Brenner, 2011: 141), en un contexto de fundación de organismos conservacionistas y organización de eventos en el ámbito internacional⁵² relacionados con la temática conservacionista.

Esta situación de traslape entre territorios indígenas y ANP se ha constituido en el caldo de cultivo ideal de los denominados conflictos socioambientales⁵³ que pueden ser definidos básicamente como aquellos conflictos generados por la disputa en el uso, acceso y el control de los recursos ambientales, donde participan entidades colectivas (grupos sociales,

⁵⁰ En 1861 el gobierno colonial portugués estableció como área de recursos protegidos lo que actualmente es el Parque Nacional Tijuca en Brasil; en 1870, en Guatemala se declararon protegidos los bosques Astilleros Municipales y en 1872 el Parque Nacional Yellowstone, en Estados Unidos. No obstante, en la segunda mitad del siglo XX fue cuando se registró la creación de mayor cantidad de APN en el continente (UICN, 2003: 4).

⁵¹ Un antecedente lejano de las actuales APN son los sitios sagrados declarados por los pueblos indígenas de América. Los fundamentos para la delimitación de estos sitios estaban asociados a su importancia para la vida social, económica y religiosa, incluso los criterios coinciden con los actuales para el establecimiento de una APN. La coincidencia entre sitios sagrados y ecológicamente importantes era muy alta (Arguedas, 2004: 3; Oviedo, 2004: 207).

⁵² El primer acuerdo internacional para la conservación data de 1940 y fue la Convención para la Protección de la Fauna, de la Flora y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América o Convención de Washington. Años después, en 1948 se creó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y en 1970 la UNESCO implementó el programa Hombre y Biósfera, que promovió la creación de zonas de amortiguamiento entre áreas estrictamente protegidas y asentamientos humanos (Carpinetti, 2003: 22; Brenner, 2011: 146). En 1983 se creó la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres, bajo el patrocinio de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (UICN, 2003: 4).

⁵³ A nivel más general un conflicto puede ser conceptualizado como “una situación que implica la contraposición de intereses, derechos, perspectivas, racionalidades o lógicas. Es un hecho social objetivo que surge de discrepancias entre unos sujetos —individuos, clases o etnias— en torno a la percepción y la comprensión de la realidad por cada uno, en su manera de figurarla o reinventarla” (Fontaine, 2003: 27).

comunidades, gremios) que se encuentran dotadas de ciertas capacidades (estructura organizativa, identidad, definición de demandas) (Ortíz, 1999: 11; Orellana, 1999: 331).

Esencialmente, lo que puede constatarse en los conflictos socioambientales es la oposición de valores e intereses entre las partes. Por ejemplo, en torno a los mismos conceptos de bosque o territorio protegido que manejan los pueblos indígenas en relación con la concepción de las empresas extrativistas o el mismo Estado nacional. Es posible que el Estado y las empresas puedan compartir ciertos intereses y valores con las organizaciones indígenas, pero la diferencia determinante es la importancia de estos valores e intereses en sus respectivas lógicas de acción (Ortíz, 1999: 12; Fontaine, 2003: 30).

En líneas generales, los conflictos socioambientales no son un fenómeno reciente, dado que las disputas por el uso y acceso a los recursos naturales (tierra, bosques, agua, minerales) han estado siempre presentes en diferentes espacios geográficos. Asimismo, en general las comunidades más pobres han sido las más perjudicadas por las actividades de tipo extractivo – impulsadas por empresas privadas o los mismos Estados- lo que les confiere la condición de agraviados ambientales, al ser despojadas de recursos y territorios o por estar amenazado su entorno de vida (Tetreault, Ocho y Hernández, 2012: 13; Paz, 2012: 27-28).

La diferencia en la actualidad es que los conflictos socioambientales han traspasado el dominio comunitario para irrumpir en los ámbitos político y jurídico, tanto a nivel nacional como internacional. Este cambio de escala de los conflictos está relacionado con la evolución del derecho internacional y las reformas de los marcos legales nacionales como consecuencia de la mayor consideración para la protección del medio ambiente, así como de los derechos de las poblaciones afectadas en general y de los pueblos indígenas en particular (Fontaine, 2003: 20).

Esta misma situación se ha registrado en relación con las ANP creadas en territorios ancestrales indígenas, sin el consentimiento de los habitantes originarios. Si bien, a priori, las APN ha sido vistas como un instrumento valioso para la conservación de la biodiversidad (Meza-Morales, 2006: 3; Barragán, 2007: 6; Brenner, 2011: 141), lo cierto es que también se constituyeron en instrumentos de apropiación y control de los territorios indígenas ancestrales (Díaz, 2002: 2; Pérez, sf: 3-4).

De hecho, en el paradigma de preservación vigente hasta la década de los '60, los pobladores originarios eran vistos por las autoridades gubernamentales como intrusos. Por tanto, se

consideraba legítima y necesaria la implementación de estrategias de coerción para impedir el acceso a los recursos naturales y la prohibición de actividades tradicionales como caza o agricultura de subsistencia (Colchester, 2003; Barragán, 2008: 11; Brenner, 2011: 145) e incluso el desplazamiento forzado de las comunidades originarias, que ha sido una de las normas desde el principio en los primeros parques nacionales del mundo, el Parque Nacional Yellowstone y en el Parque Nacional de Yosemite en EE.UU.⁵⁴

De hecho, la expulsión de los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales para el establecimiento de APN ha tenido lugar en numerosos países del mundo, en todos los continentes⁵⁵. En América Latina, esta misma situación se registró en Chile en el Parque Nacional Chiloé, con el pueblo huilliche, en 1982⁵⁶; también en Colombia, con el pueblo Sikuani, en los Parques Nacionales Tuparro y Katíos (Andrade y Franco, 2006), en Brasil con el pueblo Pataxo en el Parque Nacional Monte Pascoal, y otros casos más.

⁵⁴ Para la creación en 1872 del Parque Nacional de Yellowstone fueron expulsados los integrantes del pueblo indígena Shoshone y también fueron excluidos otros pueblos vecinos que frecuentaban el área utilizada para pastoreo y caza. La situación provocó violentos conflictos entre los indígenas y las autoridades del parque, donde unas 300 personas fueron asesinadas en enfrentamientos en 1877. En 1886 la administración del parque fue asignada al ejército de Estados Unidos. Lo mismo ocurrió en el Parque Nacional de Yosemite creado en 1890, donde vivía el pueblo Miwok. Las fuerzas autorizadas por el gobierno quemaron los poblados indígenas para obligar a los habitantes a abandonar la zona. En 1890 el pueblo Miwok exigieron al gobierno una compensación económica, pero su demanda fue ignorada e incluso hubo desalojos de los últimos asentamientos Miwok en 1906, 1929, y 1969 (Colchester, 2003: 29-31).

⁵⁵ Existen numerosos casos documentados sobre la expulsión de pueblos indígenas de ANP establecidas en África y Asia. Por ejemplo en Uganda, los indígenas Ik, cazadores y recolectores, fueron expulsados de sus territorios tradicionales de caza, como resultado de la creación del Parque Nacional de Kidepo. En Indonesia para la creación del Parque Nacional de Dumoga-Bone, la comunidad indígena Mongondow fue forzada a instalarse en las laderas de las colinas, fuera de sus territorios ancestrales. En Sri Lanka, en 1983, los últimos miembros del pueblo indígena Vedda también fueron obligados a desplazarse de su territorio para el establecimiento del Parque Nacional de Madura Oya, pese a que estaban reclamando estas tierras desde 1970. También se han dado casos parecidos en Zaire y Ruanda, Sudafrica, Australia, Nueva Zelanda y otros países (Colchester, 2003: 32- 33; McKay, 2002: 14-18).

⁵⁶ Luego de la creación del Parque Nacional Villarrica los habitantes de las comunidades fueron expulsados y sus casas quemadas por orden de la misma Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF), dependiente del Ministerio de Agricultura (Aylwin, 2011: 15).

Estos desplazamientos forzados de las comunidades indígenas a causa del establecimiento de ANP han significado el empeoramiento de sus condiciones de vida y han afectado negativamente a la preservación de su cultura. La pobreza se ha agravado con la pérdida o deterioro de sus recursos naturales, fundamentales para su reproducción sociocultural (Barragán, 2008: 9). En general, las compensaciones monetarias -si es que las hubo- han sido insuficientes o malgastadas por los pobladores quienes no están acostumbrados al comercio de las tierras (Colchester, 2003: 35) y muchas veces también ha creado divisiones y conflictos en el seno de las comunidades.

Incluso en los casos en que no se ha registrado la expulsión de los pueblos indígenas de sus territorios, el establecimiento de las ANP ha significado la denegación al acceso y control de los recursos naturales o de sus lugares sagrados, además de impedir o dificultar el reconocimiento de derechos propietarios colectivos, entre otras violaciones de sus derechos. En general las actividades conservacionistas implementadas por los Estados han tenido un impacto negativo sobre los pueblos indígenas (Mc.Kay, 2002: 2; Colchester, 2003: 29; Cisneros y McBreen, 2010: 6).

2. Legislación sobre ANP y pueblos indígenas

Apenas en la década del 70, la gran mayoría de los Estados reconoció que la política de preservación vigente hasta entonces en las ANP ya no era viable y generaba numerosos conflictos con las comunidades indígenas. Por este motivo se consideró necesaria la participación de los pobladores locales en el manejo de las APN, así como el uso limitado de los recursos naturales para satisfacer sus demandas (Barragán 2008: 12; Brenner, 2011: 146). Esto coincidió también con la emergencia de los movimientos indígenas en la escena mundial iniciada en la década de 1970. En 1975 apareció una de las primeras declaraciones en favor del respeto de los derechos indígenas en las conferencias internacionales sobre áreas protegidas⁵⁷.

⁵⁷ En su XII Asamblea General realizada en la República Democrática del Congo la UICN aprobó una resolución denominada Protección de las formas de vida tradicionales, que reconocía “el valor y la importancia de los modos tradicionales de vida y las destrezas de la gente, que les permiten vivir en armonía con su medio ambiente”. Recomendaba a los gobiernos que: “mantengan y fomenten los métodos de vida tradicionales y desarrollen medios por medio de los cuales las poblaciones indígenas puedan transformar sus tierras en áreas de conservación sin perder su propiedad, uso o derechos de tenencia”. Agregaba además que “en la creación de parques nacionales o reservas no se desplace como norma a los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales, ni se proclame ningún área en ningún lugar

Sin embargo, el tema no se convirtió en un punto central de debate para las organizaciones conservacionistas hasta los 90 (Colchester, 2003: 92).

A partir de entonces se inició un nuevo paradigma que tomaba en cuenta los contextos socio-políticos y que además implicaba la participación de los diversos actores y el consenso (Phillips, 2003). Este nuevo paradigma fue conocido como el “principio de conservación” y considera el uso moderado de los recursos naturales como una precondition necesaria para el manejo exitoso de una ANP (Brenner, 2011: 147).

Desde entonces, de manera relativa se ha registrado un cambio en la relación entre pueblos indígenas y ANP, influenciado por el cambio del marco legal y también por algunos eventos clave. Uno de ellos ha sido la iniciativa de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), que en 1989 abrió un campo de discusión con las grandes organizaciones conservacionistas para buscar mayor conocimiento entre ambas partes y establecer alianzas estratégicas para la conservación de los recursos naturales (Barragán, 2008: 11).

como reserva sin una consulta adecuada con los pueblos indígenas que más probabilidades tengan de resultar afectados por dicha proclamación” (Colchester, 2003: 70-71).

Tabla 3.1. Marco legal internacional sobre pueblos indígenas y Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Legislación sobre pueblos indígenas y Áreas Naturales Protegidas (ANP)			
Instrumento	Contenido respectivo	Carácter	Año
Convenio 169 Sobre pueblos indígenas y tribales	“Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos...” (Art.15)	Vinculante	1989
Convenio de la Diversidad Biológica	“Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente” (Art. 8, inc.j)	Vinculante	1992
Recomendaciones del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas	“Apoyar el desarrollo de políticas sobre áreas protegidas que tomen en cuenta las costumbres y tradiciones locales, salvaguarden los intereses de los pueblos indígenas y consideren plenamente el papel que juegan y los intereses tanto del hombre como de la mujer y respeten los intereses de los niños de esta y de futuras generaciones”	No vinculante	1992
Resolución 1.53 del Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN)	Todo el texto	No vinculante	1996

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en 1992, las recomendaciones del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, realizado en Santa Marta, Venezuela, instaron a los Estados a desarrollar políticas para las APN que salvaguarden los intereses de los pueblos indígenas y consideren las prácticas consuetudinarias en relación con los recursos y los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra. Es así que en 1994 la UICN estableció un nuevo sistema de categorías revisadas a fin de que las ANP pudiesen ser conservadas y manejadas por otros actores no estatales como las ONG, empresas, comunidades locales y pueblos indígenas (Barragán, 2008: 13). Este nuevo

sistema de categorías modificó radicalmente la concepción de que las ANP debían estar establecidas en tierras públicas y ser administradas por organismos estatales (Colchester, 2003: 92).

En esta misma línea, en 1995 se inició un trabajo conjunto entre el Coordinador de Pueblos Indígenas, el Programa de Áreas Protegidas y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN que cristalizaría luego en la Resolución 153 del Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN) sobre los Pueblos Indígenas y las Áreas Protegidas en Montreal, en 1996. En dicha resolución se promueve y aboga por “el desarrollo e implementación de una clara política con respecto a las áreas protegidas establecidas en las tierras o territorios de los pueblos indígenas” (Beltrán, 2001: 8).

En este contexto también se desarrolló en 1992 la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente, en Río de Janeiro Brasil. En este evento se originó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, de carácter vinculante y que exige a los países firmantes (ha sido ratificado por 193 países) mantener el uso sostenible consuetudinario de las comunidades indígenas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

En el documento se incluyen dos aspectos relacionados con los pueblos indígenas, por un lado el reconocimiento a su papel en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y por otro lado, a la importancia de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales para el cumplimiento de los objetivos del Convenio. Además, se refiere a la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Entre los fines mencionados incluyó un punto referente al derecho de los pueblos indígenas al respeto y a la preservación de sus prácticas tradicionales.

Asimismo, a este contexto favorable se ha sumado la aprobación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que se ha constituido en el instrumento internacional más importante para los derechos de los pueblos indígenas. En su artículo 15 incluye expresamente el derecho de los pueblos indígenas a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras.

No obstante, pese al marco legal mencionado, muchos conflictos por superposición de APN y territorios indígenas tienen que ver con la ambigüedad legal, dado que son dos figuras jurídicas sobre un mismo espacio: APN y territorio indígena. En algunos casos como Colombia, además

de la ambigüedad legal, se registra la superposición de autoridades indígenas y autoridades estatales, dado que en un mismo espacio se encuentran resguardos indígenas y al mismo tiempo ANP, lo que limita los derechos de los pueblos indígenas a la autonomía y al control territorial (Bravo, 2011: 45-47).

De acuerdo con la legislación internacional, los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y sus recursos derivan de la ocupación y el uso tradicional de los mismos⁵⁸ y no de las concesiones otorgadas por las autoridades estatales (McKay, 2002: 1). Los pueblos indígenas reclaman el dominio pleno de sus territorios con el argumento de que los han ocupado de manera previa a la formación de los Estados, los cuales, por su parte, han asignado un estatus legal a las APN y por tanto también reclaman el dominio pleno o al menos su primacía sobre ellas (Roldán y Barragán, 1997).

3. Indígenas, ANP y conservacionistas

El problema de la superposición de APN y territorios indígenas ha incluido a las mismas organizaciones conservacionistas, dado que, en general las prioridades de éstas y de los pueblos indígenas no son las mismas, a pesar de los cambios vigentes. La conservación de la biodiversidad puede concretarse a través de diversos caminos y en muchos casos las estrategias formuladas por agentes supranacionales responden a intereses divergentes a las de las comunidades indígenas o los derechos de estos últimos quedan desestimados (Colchester, 2004: 8, 19; Betancourt, 2006: 16). En efecto, las demandas indígenas priorizan la recuperación y legalización de sus territorios y los conservacionistas anteponen el establecimiento de APN, en lo posible sin presencia humana o que ésta sea muy limitada (Fernández-Baca y Martín, 2007: 1).

⁵⁸ Concretamente, el art. 14 del Convenio 169 señala que: “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (...). A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes (...). 2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión....”

Sin embargo, la mayoría de los pueblos indígenas conciben la coexistencia armónica de la población humana con el bosque dado que su estilo de vida tradicional conlleva la conservación de la biodiversidad como una condición para la subsistencia. Al respecto, muchas organizaciones indígenas aducen que este equilibrio ha sido alterado con las APN dado que ha disminuido el acceso a los recursos por parte de los pueblos indígenas (Tresierra, 2000: 11, 21).

También persisten intereses en juego, dado que las organizaciones conservacionistas son las mayores receptoras de recursos económicos destinados a la protección de la naturaleza. Incluso, en muchos casos estas entidades reciben patrocinio de empresas transnacionales que explotan recursos naturales en territorios indígenas y han impulsado la proliferación de APN, sin contar con el consentimiento ni la participación de las poblaciones (Glausser, 2009: 107). En otros casos, también los conservacionistas han ignorado el problema de traslape. Por ejemplo, los Principios y Directrices 2000 de la WCPA, UICN y WWF no abordan el tema del derecho a la restitución de los territorios ancestrales a los pueblos indígenas (Mc.Kay, 2002).

En general, las grandes organizaciones conservacionistas como la UICN, The Nature Conservancy, WWF entre otras y los mismos Estados latinoamericanos han puesto el acento únicamente en la cuestión de la gestión compartida o cogestión de las ANP entre los Estados y los pueblos indígenas. Estas entidades han financiado investigaciones, congresos y talleres donde se han destacado y valorado las buenas prácticas de la cogestión o administración de ANP y la importancia de la participación de los pobladores originarios, ya sean indígenas o campesinos. Sin embargo, la mayoría de las veces han obviado una mirada crítica o directamente ignoran el problema de fondo, que es la usurpación de territorios ancestrales por parte de los Estados.

4. Traslape y extractivismo

Un aspecto fundamental de la cuestión del traslape, generador de conflictos socioambientales entre los pueblos indígenas y los Estados, así como con terceros actores, tiene que ver específicamente con el acceso a los recursos naturales de las APN. Los indígenas argumentan que por el mismo derecho de la ocupación ancestral tienen derecho al uso de los recursos que han sido los medios que les han permitido sobrevivir y desarrollarse a través del tiempo como sociedades culturalmente diferenciadas. Además, muchas veces los indígenas no tienen otra alternativa para su sobrevivencia que los recursos de sus territorios (Roldán y Barragán, 1997).

El punto mencionado tiene que ver con el no-reconocimiento del derecho al desarrollo de los pueblos indígenas⁵⁹, dado que éstos deben enfrentarse a serios problemas para poder determinar y dirigir sus propios procesos de desarrollo (Gómez Isa, 2006: 452). De hecho, las divergencias entre los pueblos indígenas y los administradores de las ANP parten incluso desde una concepción y valoración distinta sobre el territorio y los recursos naturales (Barragán, 2008: 4).

No obstante, en la puja por los recursos naturales de las ANP no participan únicamente los pueblos indígenas y el Estado, sino también las empresas privadas, tanto las de mediano porte como las corporaciones multinacionales. Las áreas protegidas no escapan al extendido fenómeno del extractivismo de recursos madereros debido a su inherente riqueza forestal, así como de minerales contenidos en el subsuelo. En general, gran parte de los recursos naturales, especialmente bosques, minerales y combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) se encuentran en tierras de los pueblos indígenas en todo el mundo.

El extractivismo es definido como un patrón de acumulación basado en actividades que remueven grandes recursos naturales no procesados especialmente para la exportación⁶⁰. Implica la expansión de las fronteras de los cultivos hacia territorios antes considerados como improductivos. Además, las actividades extractivas en general son impulsadas por compañías transnacionales con mínimas responsabilidades tributarias, lo cual redundará en escasos beneficios nacionales⁶¹. En general, este modelo no considera la sustentabilidad de los proyectos ni el agotamiento de los recursos, provocando el deterioro irremediable del medio ambiente⁶² (Acosta, 2011: 85-86, 88; Lang, 2011: 15-16; Svampa, 2011: 2).

⁵⁹ La Declaración sobre el derecho al desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986 no menciona en ningún apartado a los pueblos indígenas (Gómez Isa, 2006).

⁶⁰ El extractivismo abarca desde actividades como la megaminería a cielo abierto, la explotación hidrocarburífera y la expansión de la frontera forestal, energética y pesquera, así como el boom de los agronegocios basados en los transgénicos y la siembra directa (soja, entre otros), y los llamados biocombustibles (etanol, biodiesel) (Svampa, 2011).

⁶¹ Algunos estudios muestran que la actividad extractiva perjudica la economía de países en desarrollo, además de generar conflictos sociales. Ver: Acosta, 2011; Arellano, 2011.

⁶² Debido al elevado nivel de extracción, muchos recursos renovables como los recursos forestales o el suelo se convierten en no renovables, dado que la tasa de extracción es mucho más alta que la tasa ecológica de renovación del recurso (Acosta, 2011: 86).

El extractivismo como modelo económico se encuentra vigente en América Latina principalmente desde la última década⁶³. La economía de la mayoría de los países del continente está sustentada en la minería a gran escala e hidrocarburos, lo mismo que el agronegocio y los agrocombustibles, que consolidan un modelo exportador de bienes naturales y la expansión de los monocultivos (Svampa, 2011: 186; Acosta, 2011: 86; Gudynas, 2011: 265).

En la actualidad el extractivismo se constituye en una de las principales fuentes de conflictos socioambientales⁶⁴. En todos los países latinoamericanos, numerosos movimientos sociales, especialmente campesinos e indígenas, se oponen a este modelo y son apoyados por organizaciones ambientalistas, intelectuales y sectores sociales en general. Denuncian los impactos negativos en las economías tradicionales y en el medio ambiente y el desplazamiento forzado de comunidades campesinas e indígenas (Svampa, 2011; Gudynas, 2011: 265-266). Las movilizaciones se registran a pesar de las represiones desatadas por las mismas empresas extractivistas, apoyadas por los Estados, que además promueven la criminalización de las protestas (Acosta, 2011: 111).

Los territorios ancestrales indígenas, usualmente ricos en recursos naturales, se constituyen en sitios apetecidos por las empresas extractivas en general. En este mismo contexto se insertan las ANP superpuestas con territorios indígenas. Si bien las ANP están protegidas por leyes ambientalistas, también se han registrado casos donde los propios organismos estatales han avalado o intentado explotar los recursos naturales en las ANP. Esta situación contraviene la normativa de preservación del medio ambiente y viola el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Algunos ejemplos de estos casos se han registrado en Chile, Ecuador y Bolivia (Aylwin, 2011: 26-27; Aylwin y Arce, 2012).

⁶³ En realidad este es un modelo de acumulación iniciado hace más de cinco siglos con la colonización europea de América, África y Asia y que permite la estructuración del sistema capitalista (Acosta, 2011: 85).

⁶⁴ Los conflictos socioambientales son conflictos provocados por la puja del acceso y control de los recursos naturales entre actores con diferentes valores e intereses con respecto al medio ambiente y al desarrollo. Ver estudios de: Arellano, 2011; Svampa, 2011.

Usualmente, la extracción de recursos implica que una determinada empresa privada, con apoyo del Estado, controle la operación y se apropia de las ganancias⁶⁵. En el mejor de los casos, los pueblos indígenas reciben beneficios traducidos en empleos o proyectos comunitarios, pero con un valor económico mínimo en relación con los réditos de las empresas. Además en la mayoría de los casos, las comunidades indígenas se han opuesto a estos emprendimientos –muchos realizados sin tener en cuenta su derecho a la consulta previa, libre e informada- y han sido presionadas para aceptarlos o incluso han sido reprimidas en sus protestas por parte de fuerzas estatales o paramilitares (Anaya, 2013: 3, 7-9).

Por otro lado, en algunos casos las ANP establecidas en territorios indígenas ancestrales se encuentran relativamente a salvo de emprendimientos extractivos legales. No obstante, a pesar de la protección legal estatal, igualmente están expuestas a la extracción ilegal de parte de empresas madereras de pequeño o mediano porte, a la cacería ilegal y al tráfico de especies animales.

En suma, dada su riqueza natural, las ANP instaladas en territorios indígenas ancestrales están expuestas a los intereses de los mismos gobiernos, de las compañías multinacionales y de otros actores ilegales (cazadores furtivos, taladores ilegales, traficantes de pieles, entre otros). La legislación indígena internacional –especialmente el derecho reconocido del consentimiento libre, previo e informado- que ha sido incorporada a marcos jurídicos nacionales en varios países se constituye en un baluarte ante estos peligros, a pesar de que muchas veces no es suficiente y todavía se debate sobre el contenido y alcance de este derecho⁶⁶ (Stavenhagen, 2007; Ruiz, 2011; DPFL, 2011; Linares, 2013).

⁶⁵ También existen casos, especialmente en América del Norte, donde los mismos pueblos indígenas se encargan de extraer y explotar los recursos naturales en sus territorios, de acuerdo a sus propias prioridades de desarrollo (Anaya, 2013: 4-5). Este derecho está contemplado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Art. 32 estipula que: “los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras”.

⁶⁶ Estas limitaciones tienen que ver en primer lugar con la instrumentación de este derecho. Los pueblos indígenas exigen que tenga efecto de veto y no sea únicamente de carácter exhortativo. Asimismo, surge la duda de su aplicación cuando los recursos afectan a más de un pueblo indígena o incluso cuando se generan tensiones dentro de una misma comunidad (Linares, 2013: 100-101).

No obstante, ante dichas amenazas, en las últimas décadas también los pueblos indígenas se han organizado a fin de obtener derechos fundamentales en el marco jurídico internacional y también para desplegar una serie de movilizaciones en defensa de sus territorios ancestrales superpuestos con ANP estatales.

5. Algunas movilizaciones indígenas en APN

Ante la situación de superposición de ANP y territorios ancestrales y las consecuencias de este hecho, los pueblos indígenas han optado por impulsar sus reclamos a través de diversas modalidades de acción colectiva, generalmente a través de organizaciones representativas de las comunidades afectadas por el traslape. En algunos casos, estas demandas se han centrado en las restituciones de territorio y otras veces se han limitado a exigir la co administración de las ANP junto con los Estados y un mejor acceso a los recursos naturales. Asimismo, han recurrido a la acción colectiva como un modo de resistencia al fenómeno extractivo en las ANP instaladas en sus territorios.

En América Latina se han dado algunas de estas movilizaciones, aunque no existe mucha información bibliográfica al respecto. Los estudios e investigaciones más bien se centran en los resultados de las protestas indígenas –que a veces no son siquiera mencionadas como antecedentes- sobre todo si se han llegado a acuerdos de co manejo con los Estados o se ha implementado algún tipo de innovación en la conservación de recursos naturales.

No obstante, además de los dos casos de estudio referentes a movilizaciones registradas en Argentina y Paraguay estudiados puntualmente en esta tesis, existe alguna información sobre otras movilizaciones indígenas relacionadas con las ANP habilitadas en sus territorios ancestrales, que han tenido lugar en países como Chile, Bolivia, Ecuador, Brasil y Venezuela desde la década del 90 en adelante. A continuación se presenta un breve panorama de la acción colectiva de estos pueblos y organizaciones indígenas.

5.1. Parque Nacional Isiboro-Sécure (Bolivia)

El Parque Nacional Isiboro-Sécure, situado entre los departamentos de Cochabamba y Beni, en Bolivia, fue creado en 1965, en territorio ancestral de los pueblos Mojeño, Yuracaré y Tsiman, que se han organizados en 51 comunidades. En 1970 se hizo cargo del Parque el Centro de Desarrollo Forestal, que inició la extracción de madera en el lugar. A este hecho se sumó la

presión de colonizadores, madereros, productores de coca, ganaderos y empresas petroleras, que se acrecentó desde 1980 debido a la crisis minera, que reorientó la economía nacional hacia las tierras bajas. Dichas circunstancias provocaron el despojo territorial y de recursos naturales de los pueblos indígenas en el Parque (McKay, 2002: 21; Terrazas, 2008: 2, 13; Zambrana y Silva, 2008: 17; Muñoz, 2013: 109-110).

Ante la gravedad de dicha situación, en 1990, las comunidades indígenas situadas en el Parque organizaron una marcha de protesta –denominada “la gran Marcha por el Territorio y la Dignidad” - exigiendo el reconocimiento de sus derechos territoriales. El recorrido fue de 640 kilómetros, desde el departamento de Beni hasta La Paz. La movilización hizo visible ante toda la sociedad boliviana el avasallamiento de las tierras indígenas por parte de empresas madereras ilegales, cazadores furtivos, ganaderos y colonos (Muñoz, 2013: 101).

El resultado de la movilización fue el Decreto Supremo 22610 del 24 de septiembre de 1990, por el cual se creó el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS). Si bien este nombramiento fue simbólico debido a la ausencia de una base legal nacional, creó un precedente que más adelante se consolidó en la Constitución nacional promulgada en 1994. Esta movilización también tuvo como resultado la ratificación del Convenio 169 de la OIT (Muñoz, 2013: 101).

En 1996 se realizó otra movilización indígena y se obtuvo el reconocimiento pleno de derecho propietario mediante la promulgación Ley INRA (Nº 1715) que estableció el nuevo régimen de propiedad indígena en el país, denominado Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), y también dispuso la titulación del TIPNIS (Idem: 110-111).

Posteriormente, ya en 2011 durante la presidencia de Evo Morales (primer presidente indígena de América Latina), se generó otro conflicto con las comunidades indígenas del TIPNIS debido a la intención del gobierno de construir una carretera que atravesaría dicha ANP⁶⁷, provocando daños ambientales y socioculturales. La intención de concretar la obra, contravenía las recomendaciones de los estudios de Evaluación Ambiental Estratégica

⁶⁷ El proyecto es financiado a través de un crédito del banco brasileiro Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES). Es un proyecto de articulación caminera entre los departamentos de Cochabamba y Beni. Su segundo tramo pasaría por la zona núcleo de protección estricta del TIPNIS (Muñoz, 2013: 112).

realizados por el Ministerio de Medio Ambiente. Además, no se realizaron los estudios de impacto ambiental previos establecidos en la legislación y tampoco se cumplió con el procedimiento de consulta libre, previa e informada establecida en la Constitución boliviana (Idem: 113-114).

Ante la situación, la Subcentral de TIPNIS, la Central de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia y el Consejo de Marcas y Ayllus del Qollasuyo organizaron la VIII Marcha Indígena. En agosto de 2011, unos 500 integrantes de los pueblos afectados por la obra iniciaron una caminata que duró 66 días hasta llegar a La Paz. Se le sumarían luego miembros de pueblos indígenas de todo el país hasta alcanzar 2.500 personas. Un tramo de la marcha fue reprimida y como consecuencia renunciaron varias autoridades.

Finalmente, ante la presión, el Poder Ejecutivo firmó la Ley Corta Nº 180, que prohibía la construcción de la carretera. Sin embargo, semanas después el Consejo Nacional de Indígenas del Sur, compuesto por colonizadores cocaleros del Parque, organizaron una Contramarcha y el gobierno promulgó la Ley 222 –contraviniendo la Ley 180- que disponía la realización de una Consulta Previa para definir la construcción de la carretera. El conflicto continúa inconcluso, dado que los pueblos indígenas afectados cuestionan la legitimidad y legalidad de la Consulta realizada (Aylwin, 2013: 188; Muñoz, 2013: 116, 132).

5. 2. Reserva Nacional Villarrica (Chile)

También en Chile se ha registrado una movilización por parte del pueblo Mapuche en las adyacencias del Parque Nacional Villarrica (PNV), situado entre las regiones de la Araucanía y de Los Ríos y con más de 60 mil hectáreas. Esta ANP Fue creada en noviembre de 1940, mediante la desafectación de terrenos de la Reserva Forestal Villarrica, establecida en 1925 en territorio ancestral Mapuche Pehuenche. El sitio, donde se encuentra el volcán Villarrica, es considerado como lugar sagrado de los Mapuche (Aylwin y Arce, 2012: 23). Como ANP se encuentra bajo la jurisdicción estatal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

La zona mencionada era utilizada por las familias para la recolección del piñón, el pastoreo de animales, el desarrollo de ceremonias religiosas y para el tránsito hacia la Argentina. Luego de la creación de la Reserva, estas actividades fueron prohibidas por los administradores y guardaparques, quienes además utilizaron el lugar para sus propios fines económicos luego de quemar las casas de los indígenas. Además de los perjuicios materiales, esta situación limitó las

relaciones parentales entre los Mapuche del lado chileno y del lado argentino (Aylwin, 2011: 16).

En la década del 90 las comunidades aledañas a la Reserva Nacional Villarrica habían iniciado acciones de protesta, demandando el derecho al uso de los recursos naturales del lugar y a su participación en la gestión de la misma (Idem, 17). En abril de 1999 varias familias de varias comunidades Mapuche de la provincia de Valdivia, junto a la organización Mapuche Consejo de Todas las Tierras, ocuparon un sector del interior del Parque. Los indígenas reclamaron la restitución de un total de tres mil hectáreas para ser utilizadas como veranada para el pastoreo. Al mismo tiempo, los Mapuche enviaron una nota a la gobernación de la provincia de Valdivia comunicando la medida de fuerza y acusando al gobierno de establecer ANP en territorio ancestral Mapuche, en abierta violación a los derechos indígenas⁶⁸.

Finalmente, luego de años de protesta, en 2000 fue firmado un convenio de colaboración para la gestión del PNV entre la CONAF y las comunidades Mapuche-Pehuenche. El documento estipulaba que las partes se comprometían a formular y desarrollar acuerdos específicos para el uso de las veranadas, desarrollo de actividades religiosas, de recolección de plantas medicinales y otras de contenido cultural, y al desarrollo de programas de capacitación para el uso sustentable de recursos, (Idem, 18-19).

5.3. Parque Nacional Lauca (Chile)

El Parque Nacional Lauca (PNL), ubicado en las regiones de Arica y Parinacot, es territorio ancestral de los pueblos Aymara y Quechua. Fue establecido como reserva forestal en 1965 y en 1970 fue cambiado a la categoría de parque. Junto con otros parques de la zona, forma parte de la Reserva Mundial de la Biósfera, decretada por la UNESCO en 1981. Fue declarada Área Silvestre Protegida por el Estado de Chile en 1984 (Programa Chile Sustentable, 2010: 2).

Sobre todo desde la década del 90, los sectores productivos minero y agrícola han presionado para iniciar la explotación mineral e hídrica de la zona. Por tanto, las comunidades indígenas en el Parque enfrentaron dos amenazas principales: el peligro de explotación de los recursos hídricos (más valiosos en zona desértica) y de minerales.

⁶⁸ Edición del diario El Mercurio de fecha 24 de abril de 1999.

En cuanto a la primera situación, desde 1966, el gobierno chileno ordenó el desvío de una de las lagunas del actual PNL, lo cual produjo la contaminación del suelo debido a la salinidad de las aguas. Ante una demanda, en 1985 la Corte Suprema de Arica declaró que no se podía extraer agua de un parque nacional y reserva de la biósfera. Sin embargo, en 1992, el gobierno perforó pozos de aguas subterráneas, que en 2000 fueron destinados a trabajos mineros, lo que a la larga provocó sequías en la zona (INDH, 2012).

Nuevamente, en 2004, bajo la presidencia de Ricardo Lagos y a través de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), el Estado chileno aprobó la explotación de las aguas subterráneas del PNL. El proyecto provocó la fuerte oposición de las comunidades Aymara y la Comisión Aymará de Defensa del Medio Ambiente (CADMA). También algunas organizaciones ambientalistas amenazaron con iniciar acciones internacionales. Ante las movilizaciones, finalmente, el gobierno desistió del proyecto (Proyecto Chile Sustentable, sf: 4; Gentes, 2004: 1).

Asimismo, nuevamente en 2010, el presidente de la República, Sebastián Piñera, anunció la desafectación de 43.361 hectáreas del PNL para iniciar la explotación minera privada. La idea ya había sido promovida durante el periodo presidencial de Eduardo Frei (1994-2000). Esta determinación contravenía la Convención de Washington de 1940⁶⁹, además de la normativa del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) (INDH, 2012; Aylwin y Arce, 2012: 26).

Ante el anuncio del Poder Ejecutivo, las organizaciones aymaras y ambientales rechazaron el proyecto, argumentando la violación de sus derechos territoriales, los recursos y el derecho a la consulta, establecidos en el Convenio 169. Advirtieron que recurrirían a los tribunales nacionales y a los organismos internacionales de protección a los derechos humanos⁷⁰. Otro comunicado del mismo tenor fue emitido por la Coordinadora Aymara de Defensa de los

⁶⁹ La Convención para la Protección de la Fauna, de la Flora y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América o Convención de Washington, en su artículo III, sostiene que “los Gobiernos Contratantes convienen en que los límites de los parques nacionales no serán alterados ni enajenada parte alguna de ellos sino por acción de la autoridad legislativa competente. Las riquezas existentes en ellos no se explotarán con fines comerciales”.

⁷⁰ Declaración pública firmada por representantes del Consejo Autónomo Aymara, la Asociación de Estudiantes de pueblos originarios (AESPO) y las comunidades indígenas Territorio del Lago Chungará y Parinacota Cruzani (www.mapuexpress.net).

Recursos Naturales de Arica y Parinacota, que agrupa a 17 organizaciones. Finalmente, la protesta dejó en suspenso el proyecto.

5.4. Parque Nacional Yasuní (Ecuador)

Esta ANP está localizada en territorio Huaorani⁷¹, en las provincias de Napo y Pastaza, donde además viven otros pueblos indígenas. Forma parte de la llamada Zona Intangible, donde viven pueblos Tagaeri y Taromenane en situación de aislamiento voluntario. En la zona de influencia del PNY están establecidas comunidades de los pueblos Kichwas y Shuar. Este parque es considerado el más grande e importante de la Amazonía Ecuatoriana (WRM, 2006; Oildwath, 2012: 12).

Desde 1950, la empresa petrolera Texaco ha realizado prospecciones y desde la década de 1980, tanto el Parque Nacional Yasuní como el territorio Huaorani han sido loteados y dados en concesión a empresas petroleras. Se han sumado a la incursión en territorio indígena, los colonos, madereros, empresas de turismo y las mismas organizaciones conservacionistas. Para el 2004, el 80% del territorio Huaorani y cerca del 60% del Parque Nacional Yasuní ya estaba bajo concesión de empresas petroleras (Oilwatch, 2012: 3, 8; Oilwatch y WRM, 2004:76).

Ante el avance de las petroleras, en la década del 90, la CONFENIAE, con el respaldo del Sierra Club Legal Defense Fund, interpuso una demanda ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). En la presentación acusó al gobierno del Ecuador y a las empresas petroleras de atentar contra los derechos humanos del pueblo huaorani al autorizar y realizar explotación petrolera en su territorio. El proceso fue ganado y la Comisión realizó una serie de recomendaciones al gobierno ecuatoriano, sin embargo las condiciones no mejoraron (Oilwatch, 2005: 61-62).

En 2005 una organización de mujeres Huaorani, con apoyo de la organización ONAHE, organizó una marcha a Quito, exigiendo la salida de las petroleras de su territorio. Consiguieron una reunión con autoridades ministeriales y se conformó un comité que daría el seguimiento a la problemática de las empresas petroleras (Idem, 63).

⁷¹ En 1966 fue delimitada una “zona de protección” de 16.000 ha. para el pueblo indígena Huaorani, cuyo territorio históricamente es de 2 millones de hectáreas (Oilwach y WRM, 2004:75).

En 2008, el presidente de Ecuador, Rafael Correa, presentó en la Asamblea de la ONU, la propuesta de no explotar el petróleo en otra zona más del PNY para evitar la contaminación con la emisión de carbono. A cambio pidió una compensación de 3.600 millones de dólares que cualquier gobierno, institución o persona podía ayudar a reunir. Este dinero compensaría al estado ecuatoriano por la pérdida que supondría dejar de explotar el petróleo existente bajo parte del Parque Nacional Yasuní -un 10% de su superficie total del parque. La ONU suscribió con Ecuador un convenio para la conformación del fondo internacional (Larrea, 2010: 2).

Sin embargo, en agosto de 2013, el gobierno anunció que, debido al incumplimiento del apoyo internacional, se iniciaría la explotación de los yacimientos petrolíferos en el Parque. La medida fue aprobada por la Asamblea Nacional, de mayoría oficialista, que autorizó la mencionada explotación. Ante dicha situación, a fines de agosto y en setiembre se realizaron varias marchas y manifestaciones de protesta en Quito, donde participaron organizaciones indígenas y ambientalistas.

Posteriormente, grupos de ambientalistas realizaron una recolección de firmas, en territorio nacional y extranjero, para solicitar un referéndum sobre la explotación del parque. El plazo de recolección vence en abril de 2014, de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Nacional Electoral. La iniciativa de otro grupo es la consulta popular⁷².

5.5. Parque Nacional Monte Pascoal (Brasil)

No solamente en los países andinos los indígenas se han movilizado en relación con la superposición de ANP y sus territorios ancestrales. Esta situación también se ha registrado en otros países de América Latina, como en Brasil, concretamente en el Parque Nacional Monte Pascoal, en el estado de Bahía, instalado en el territorio del pueblo Pataxó.

Este parque fue fundado en 1951, luego de la violenta expulsión y matanza de indígenas Pataxó que vivían en dicho lugar, dado que el gobierno tenía interés en las tierras debido a su riqueza forestal. El pueblo Pataxo se dispersó y no pudo acceder al PNMP, pero poco a poco fue volviendo al lugar con el paso de los años (Oilwatch y WRM, 2004; Carvalho, 2009).

⁷² Edición de El País del 24 de noviembre de 2013.

En agosto de 1999, los Pataxó decidieron recuperar su territorio ancestral y ocuparon el Parque, expulsaron a los administradores del Instituto Brasileño para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (IBAMA) y asumieron las funciones de manutención y de atención a los turistas⁷³. Asimismo, exigieron al gobierno su demarcación como territorio indígena. A pesar de los intentos de otra expulsión por parte del IBAMA, los indígenas permanecieron en el sitio y contaron con apoyo de la Sociedad Antropológica Brasileña (Oilwatch, 2004: 71).

Finalmente, en 2002 se firmó un convenio de gestión compartida del Parque Nacional del Monte Pascoal entre el IBAMA y la Fundación Nacional del Índio (FUNAI). Sin embargo, los indígenas manifestaron su desacuerdo debido a que el proceso se realizó sin consultar a las comunidades y lo consideraron un pretexto para demorar la demarcación de su territorio⁷⁴.

5.6. Parque Nacional Conaima (Venezuela)

El Parque Nacional Conaima (PNC) fue establecido en 1962 en territorio de los indígenas Pemón. En 1997 fue organizado el II Congreso Pemón, donde participaron representantes de este pueblo, provenientes de Guyana, Brasil y Venezuela. El objetivo del evento fue aunar esfuerzos para obtener la titulación de sus tierras y hacer frente al Decreto 1850 de apertura minera de la Reserva Forestal de Imataca y al tendido eléctrico Venezuela-Brasil (Bello, 1999: 59; Martínez, 2004: 6).

La instalación del tendido eléctrico de alto voltaje, a lo largo de 1.500 kilómetros, fue estipulada en un convenio firmado en 1997 entre los gobiernos de Venezuela y Brasil, ratificado en 2000. La obra fue ejecutada para la venta y el transporte de energía eléctrica de la represa de Guri, Venezuela, hasta el Estado de Roraima, Brasil (Cañizales, 2000: 541; García-Guadilla, 2001: 11).

Los indígenas del pueblo Pemón se opusieron a la construcción del tendido eléctrico -que atravesaría la Gran Sábana y la selva Imataca- dado que provocaría graves daños ecológicos. Como medida de protesta, desde fines de 1999 hasta el 2001 los indígenas derribaron más de veinte torres eléctricas. Además realizaron cierre de carreteras y una manifestación con apoyo

⁷³ Edición digital de Adital del 13 de julio de 2001.

⁷⁴ Edición digital de Adital del 12 de abril de 2002.

del movimiento ambientalista y de organizaciones de derechos humanos, en octubre de 2000⁷⁵ (WRM, 1998; Cañizales, 2000: 541; García-Guadilla, 2001: 14; Luzardo, 2002: 183).

Asimismo, los indígenas Pemón acudieron a la Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía General de la República y en 2000 presentaron un recurso de amparo constitucional ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. Argumentaron que no se había tenido en cuenta su derecho constitucional a la consulta, dado que el proyecto se ejecutaría en territorio indígena y tampoco se había realizado un estudio de impacto ambiental⁷⁶. Sin embargo, el Tribunal no dio lugar al amparo presentado. Finalmente, a pesar de las movilizaciones y las medidas de protesta, el tendido eléctrico fue inaugurado en agosto de 2001⁷⁷.

5.6. Características generales de las movilizaciones en ANP

Las movilizaciones mencionadas como ejemplo tienen algunas características en común. En referencia al periodo en que se desarrollan, las expresiones de protesta han llegado a su punto máximo especialmente desde fines de la década del 90 hasta la actualidad (2013). Asimismo, las organizaciones o comunidades indígenas han contado con el apoyo de organizaciones ambientalistas, generalmente nacionales o locales, aunque también de organizaciones de derechos humanos y de antropólogos.

Los repertorios de acción colectiva han incluido diversas formas de alteración del orden como marchas, ocupaciones de zonas de las ANP, manifestaciones, cierre de carreteras e incluso violencia contra propiedades estatales. Además de estas expresiones de protesta, de manera previa y paralela, los pueblos y organizaciones indígenas han utilizado diversas herramientas como los comunicados públicos, reuniones, cabildeo, recolección de firmas y han recurrido a diversas instancias judiciales nacionales y organismos internacionales para presentar sus demandas.

⁷⁵ Entre 1998 y 1999, las Comisiones de Ambiente del Parlamento se opusieron al tendido, al igual que la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional en 2001 (Luzardo, 2002: 184).

⁷⁶ Edición del viernes 19 de mayo de 2000 de la página web oficial del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (www.tsj.gov.ve)

⁷⁷ Edición digital de la BBC Mundo del lunes 13 de agosto de 2001.

En cuánto a los resultados obtenidos por parte de los indígenas en las movilizaciones existe cierta divergencia entre los casos ejemplificados. En algunos casos se consiguieron convenios entre los pueblos indígenas y el Estado para la gestión compartida de las ANP creadas en territorios ancestrales. En pocos casos se han alcanzado reformas legales favorables a la protección de las ANP. Asimismo, en ocasiones, la acción colectiva indígena no ha logrado cambios favorables. Un resumen puede verse a continuación en la Tabla 3.2.

Tabla Nº 3.2. Casos de movilizaciones indígenas en ANP en América Latina

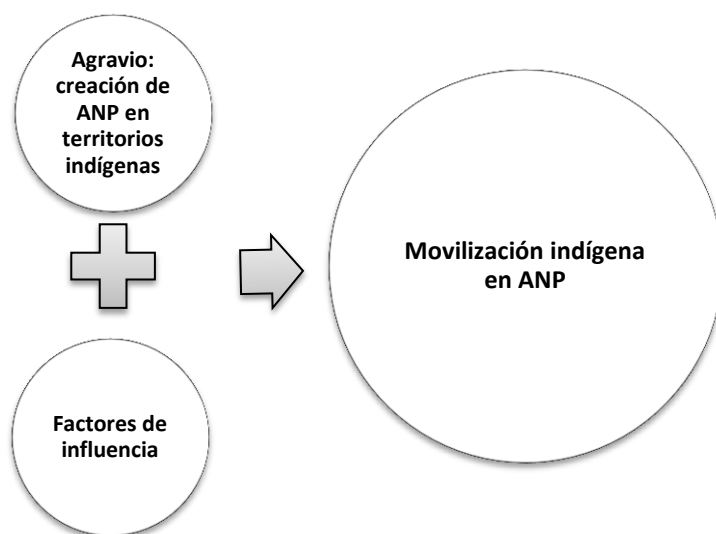
Casos de movilizaciones indígenas en ANP en América Latina						
ANP	País	Pueblos afectados	Años de movilización	Motivo de movilización	Repertorio de acción colectiva	Resultado
Parque Nacional Isiboro-Sécure	Bolivia	Mojeño, Yuracaré Tsiman	1990 1996 2011	Extractivismo forestal y petrolero. Construcción de carretera que atravesaría el Parque.	Marchas nacionales	Creación oficial del Territorio Indígena. Establecimiento de régimen de Tierras Comunitarias de Origen (TCOs). Construcción de carretera en suspenso
Reserva Nacional Villarrica	Chile	Mapuche	1999	Prohibición de acceso a territorio y a recursos naturales	Ocupación de la ANP	Convenio de colaboración para gestión compartida entre Mapuches y Estado chileno.
Parque Nacional Monte Pascoal	Brasil	Pataxó	1999	Prohibición de acceso a territorio y a recursos naturales	Ocupación de la ANP. Expulsión de funcionarios estatales de la ANP	Convenio de gestión compartida entre el Instituto Brasileño para el Medio Ambiente y la Fundación Nacional del Indio.
Parque Nacional Camaina	Venezuela	Pemón	1999 2000 2001	Instalación de tendido eléctrico Venezuela-Brasil.	Manifestaciones- Cierre de carreteras- Derribo de torres eléctricas	Tendido eléctrico inaugurado, pese a movilizaciones.
Parque Nacional Lauca	Chile	Aymara Quechua	2004 2010	Amenaza de explotación hídrica y minera	Faltan datos	Proyecto de explotación en suspenso.
Parque Nacional Yasuní	Ecuador	Huaorani	2013	Autorización para explotación petrolífera	Marchas nacionales – Manifestaciones	Resolución persiste, pese a las movilizaciones. Posibilidad de referéndum

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en todos los casos, el problema de fondo que impulsó la movilización ha sido la superposición de ANP y territorios ancestrales, situación agravada por diversas modalidades

de extractivismo. A esta coyuntura se sumaron otros factores catalizadores de la acción colectiva indígena relacionados con el contexto (local, regional, nacional), las redes establecidas, los recursos organizativos e identitarios. Es decir, los pueblos indígenas han sufrido un agravio inicial, que ha sido el establecimiento de ANP en sus territorios ancestrales, a lo cual se ha sumado otra serie de elementos que han contribuido a impulsar y a generar una movilización, que a su vez ha tenido algún efecto referente al manejo de la ANP.

Diagrama N° 3.1. Esquema básico del proceso de movilización indígena en ANP



Fuente: Elaboración propia.

En suma, el esquema más básico del proceso –mostrado en el Diagrama 3.1- es: agravio, sumado a factores de influencia generan un resultado de movilización indígena. El conjunto de estas fases sucesivas, así como el análisis exhaustivo de cada una de ellas podrá ser posible mediante el estudio de los dos casos seleccionados para esta tesis registrados en Argentina y Paraguay, respectivamente.

6. Gobernanza en ANP: hacia la participación indígena

Como resultado de la movilización indígena –y de los cambios legales e institucionales- la participación de las comunidades indígenas en la gestión de las áreas protegidas se ha hecho cada vez más común en casi todos los países de América Latina. En algunos casos, incluso se han cambiado la normativa nacional y las políticas ambientales en este ámbito para proteger e

impulsar la participación indígena. Existe una gran diversidad de modalidades de gestión conjunta o cogestión de las APN, tanto en América Latina como en otros lugares.

Esta tendencia de gestión conjunta de las ANP fue una de las pautas establecidas en 1999 por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y enfatizan en la co-gestión de las ANP (Colchester, 2003:94). Además esta modalidad de administración⁷⁸ fue establecida en parte como consecuencia de la debilidad de las instituciones estatales encargadas de la administración de las APN que se han visto obligadas a contar con la colaboración de las poblaciones asentadas en ellas (Barragán 2007: 17-18). Entre los modos de gestión compartida de las APN en América Latina se pueden mencionar: los territorios con manejo indígena autónomo total o parcial; co-administración; delegación; co-administración parcial Delegación parcial; Participación temática programada (Oviedo, 2004: 223-224).

Las mencionadas modalidades de cogestión de ANP son consideradas como parte de la denominada gobernanza ambiental⁷⁹, que está conectada a la conservación de los recursos naturales y las ANP. Además, permite la generación de procesos de concertación y arreglos institucionales que desembocan en políticas públicas como respuesta a las demandas de los actores sociales (Andrade, 2011: 17).

Específicamente, el concepto instrumental de la gobernanza en ANP sostiene que es “la interacción entre marcos jurídico-institucionales, estructuras, sistemas de conocimiento,

⁷⁸ El co-manejo (también referido como Manejo Participativo, Co-Administración, Co-Gestión o Gestión Compartida) es una situación en las que dos o más actores sociales negocian compartir las responsabilidades de administración, manejo y control sobre un territorio o recurso, buscando integrar las formas de conocimiento occidental con el saber de las comunidades locales para desarrollar prácticas sustentables (Borrini-Feyerabend, 1997). Asimismo se presentan como formas de resolver conflictos de larga data entre los Pueblos originarios y los Estados (Trentini y Tytelman, 2009) y como una estrategia posible para combatir la pobreza mundial (Tyler, 2006) y las pautas de uso, acceso, control y posterior manejo de los recursos.

⁷⁹ Gobernanza es un término, de origen anglosajón, que surge en los 90 en América Latina e implica la inclusión y el empoderamiento de actores sociales en los procesos de decisiones de política pública, o también que la actuación del Estado tiende hacia formas horizontales en el proceso de decisorio. La idea subyacente del concepto es que el gobierno es insuficiente por sí mismo y por tanto precisa de otros actores sociales, con los cuales llega a acuerdos coordinados para las acciones de incidencia gubernamental (Bassol, 2011: 8-10).

valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas, los mecanismos de participación de los diferentes actores y las formas en que se ejerce la responsabilidad y el poder dentro de áreas protegidas” (Rivas, 2006: 9)

De manera concreta, en el caso de las ANP la gobernanza ha sido utilizada como un instrumento tendiente a mejorar los niveles de participación de los actores involucrados en la gestión de las mismas, especialmente desde inicios de la década del '90. Incluso se ha creado un sistema normativo internacional sobre la gobernanza en ANP⁸⁰ (Fuentes, 2011: 86-87).

No obstante, la misma vigencia de la gobernanza ambiental en las ANP denota la vigencia de una relación asimétrica existente entre los pueblos indígenas y los Estados, dado que los primeros se han visto obligados a aceptar esta gestión conjunta en las APN, como una manera alternativa de acceso a los recursos naturales y una manera de decidir -al menos parcialmente- sobre sus territorios. La cogestión implica el reconocimiento de la ancestralidad del uso de los recursos, pero no así la propiedad dentro de las APN (Cisneros y Mc.Brean, 2010: 12) y constituye una especie de acuerdo intermedio entre el Estado y los pueblos indígenas para la administración de los recursos naturales de sus territorios.

Teniendo en cuenta el argumento mencionado, el establecimiento de una ANP en tierras ancestrales indígenas se constituye en un desconocimiento implícito al derecho de propiedad colectiva de los pueblos indígenas sobre dichas tierras. Un atenuante de esta cuestión serían los casos –algunos registrados en los últimos años- en que los mismos pueblos indígenas solicitan el establecimiento de una ANP en su territorio como una medida de protección ante otros agentes que implican mayor amenaza a la biodiversidad, ya sea empresas petroleras, empresarios forestales, colonos u otros interesados en la explotación de los recursos naturales (Fuentes, 2011: 97-98). Se han dado algunos casos en Ecuador y Colombia⁸¹.

⁸⁰ En el Congreso de Áreas Protegidas realizado en Durbán en 2003 se establecieron normativas para la administración de las ANP que incluyen derechos y mecanismos como la participación y la consulta a las comunidades afectadas y la posibilidad de aprovechamiento económico sustentable de los recursos naturales.

⁸¹ En Ecuador se ha dado un caso con la Reserva Ecológica Cofán. Y en Colombia con el Parque Nacional Natural Alto Fragua las comunidades del Pueblo Indiwasi propusieron la creación de un área protegida en sus resguardos debido a la importancia del área como lugar sagrado. Este caso constituyó el primer ejemplo en Colombia, en el que el mismo Estado ha reconocido a una comunidad indígena como el

En suma, pese a los avances de reconocimiento de los derechos indígenas y de su participación en la gestión de las APN, el conflicto permanece latente, dado que el problema de fondo de la superposición de APN y comunidades indígenas ha sido el desconocimiento del derecho a la restitución de los territorios ancestrales indígenas. Si bien este derecho ha sido reconocido en el marco jurídico internacional⁸², ha generado reticencia o incluso rechazo abierto por parte de los Estados y también de la sociedad no indígena y consecuentemente ha sido el más limitado por las legislaciones nacionales en los países latinoamericanos, puesto que las economías nacionales se sostienen todavía mediante la explotación de recursos naturales. Si bien se han registrado algunos casos de restitución territorial a los pueblos indígenas⁸³, ésta no ha sido la regla, y cuando es lograda, en la mayoría de los casos está sujeta a condiciones negociadas bajo circunstancias en las que los pueblos indígenas tienen escaso poder de negociación y pocas opciones (Mc.Kay, 2002: 1).

7. A modo de resumen

La ocupación, por parte de los Estados, de territorios indígenas ancestrales se ha dado en toda América Latina. En gran parte de estos territorios han sido habilitadas las ANP que son espacios geográficos destinados a la conservación de la naturaleza. En muchas de estas áreas protegidas se encontraban asentadas comunidades indígenas, de manera previa a la formación de los Estados nacionales. En otros casos, estos territorios han sido históricamente utilizados como fuente de subsistencia en prácticas tradicionales de recolección, caza, agricultura de

actor principal en el diseño y manejo de un área protegida, y le confiere la administración total del parque (Oviedo, 2002; 2004: 209; Meza, 2006: 50).

⁸² El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial ha reconocido que los pueblos indígenas tienen el derecho a la restitución de sus territorios y recursos tradicionales y que en principio esto se aplica a reservas de naturaleza (FPP, 2008: 5). Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 27 exige que “se adopten las medidas necesarias para restaurar y proteger los títulos e intereses de las personas indígenas en sus tierras nativas” y; que debe protegerse la continuación segura y la sustentabilidad de las formas tradicionales de economía de las minorías indígenas (caza, pesca y recolección) y la protección de sitios de importancia religiosa o cultural para esas minorías.

⁸³ En América Latina, concretamente, se han registrado restituciones de territorios indígenas, asientos de ANP, en Bolivia, en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure y en la Reserva de la Biósfera y la Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas; en Ecuador, en la Reserva Ecológica Cofán (McKay, 2002: 22; Nahuel, 2009: 79).

subsistencia o ganadería, o bien han sido sitios considerados como lugares sagrados y por tanto muy importantes para la reproducción sociocultural de estos pueblos. No obstante, las APN han sido establecidas sin el consentimiento o la consulta previa a los pueblos indígenas afectados.

De hecho, pese a ser hábitat de numerosas comunidades indígenas, las ANP han sido creadas y planificadas como “espacios sin gente”, en coherencia con el paradigma conservacionista, anterior a la década del 70. Este modelo planteaba que la conservación de la naturaleza sería posible únicamente sin la presencia de pobladores originarios, ya que estos constituían una amenaza para la protección de los recursos naturales. Este arquetipo de conservación estaba basado en los primeros parques naturales del mundo instalados en EE.UU. y legitimó la represión hacia los habitantes de las ANP, que eran tratados como intrusos e incluso en varias ocasiones habían sido expulsados de estos territorios.

Posteriormente, con la evolución del paradigma conservacionista, sumada a los reclamos indígenas, en la gestión de las ANP comenzó a tenerse en cuenta a las poblaciones locales y se iniciaron experiencias de manejo conjunto de las mismas entre las administraciones estatales y las comunidades indígenas asentadas dentro de estos espacios o en su zona de influencia. Además el marco internacional de protección de los derechos indígenas incluyó la distribución equitativa de beneficios de las ANP y algunos lineamientos generales para la co administración.

Sin embargo, pese a los avances en el manejo de las ANP, que han tomado en consideración a los pueblos indígenas y han flexibilizado las restricciones de su acceso a los recursos naturales, el problema de fondo de la superposición de ANP y territorios indígenas permanece latente, dado que en la práctica no se considera la restitución plena de estos territorios a los pueblos indígenas o en última instancia, éstas se ha dado en muy pocas ocasiones. La cogestión – aunque representa cierto poder de decisión de los indígenas- implica el reconocimiento de la ancestralidad del uso de los recursos, pero no así la propiedad del territorio dentro de las APN.

En otras palabras, la existencia misma de las APN en territorio indígena es contraria a la legislación internacional (Convenio 169), que reconoce su derecho a la propiedad colectiva de sus tierras ancestrales, así como a la administración y control de las mismas de acuerdo con sus propias prácticas culturales.

En suma, el establecimiento de las ANP en territorios ancestrales, las restricciones para el acceso a los recursos naturales y el desplazamiento forzoso –en algunos casos- han implicado para los pueblos indígenas el deterioro sustancial de sus condiciones de vida y en ocasiones incluso la desaparición de sus culturas. Resulta evidente que el establecimiento de las ANP en territorios ancestrales y sus ulteriores consecuencias se han constituido en un agravio para los pueblos indígenas afectados.

Ante esta situación, las organizaciones y pueblos indígenas, aliados con otros sectores sociales, han optado por diferentes estrategias, ya sea la negociación o la movilización, o ambas, de acuerdo con el contexto y otros factores de influencia. En varios países de América Latina, se han registrado diferentes modalidades de acción colectiva indígena en reclamo del reconocimiento de sus territorios ancestrales, y principalmente como forma de rechazo a las diversas modalidades de extractivismo.

En ocasiones las movilizaciones indígenas han logrado frenar –aunque sea parcialmente- los procesos extractivos e iniciar cambios favorables en las legislaciones nacionales. Sin embargo, en otros casos, las protestas no han resultado suficientes para detener el avance de los proyectos extractivos impulsados desde los mismos Estados. A pesar de ello, los pueblos indígenas han conseguido al menos visibilizar el problema de superposición de ANP y territorios ancestrales y la consecuente violación de sus derechos. Lo cual no es poco.

CAPITULO IV

Caso 1: Movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín (Argentina)

*“Esta es hermanos, nuestra tierra pampa
No es la tierra estrecha. La tierra es bien ancha
Por mucha que quieran a todos les alcanza.”
(Cancionero mapuche – Cuentan los mapuches)*

En este capítulo se examinará la movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín (PNL), Argentina, que se constituye en uno de los dos casos de estudio de esta investigación sobre movilizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas (ANP). El tema se enmarca dentro de los conflictos socioambientales generados por la superposición de ANP y territorios ancestrales. El objetivo de la investigación es analizar los procesos de movilización e indagar acerca de sus mecanismos causales. Por tanto, el análisis de este caso responderá parcialmente a dos de las preguntas que guían este estudio ¿Cómo y por qué se han desarrollado las primeras movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay?

En primer lugar, en el capítulo se presentará un panorama general de la problemática de superposición entre el Parque Nacional Lanín (PNL) y el territorio ancestral Mapuche, así como el conflicto socioambiental consecuente. La creación del PNL ha sido considerada como un agravio al pueblo Mapuche y por tanto una situación de injusticia. A partir de dicho planteamiento y para este estudio, el agravio se constituye en una precondition y una fase previa de la movilización indígena en el PNL. Por tanto, se procederá a un análisis diacrónico del mismo, dado que se registra a lo largo de diferentes periodos.

En una segunda parte se examinará la movilización indígena en la ANP -manifestada a través de un repertorio de acción colectiva contenciosa- que se constituye en la variable dependiente de este estudio. Para este análisis se recurrirá al esquema de creación de los marcos de la acción colectiva, que incluyen el diagnóstico, pronóstico y motivación.

Posteriormente, se considerarán las variables independientes relacionadas con el actor o el Movimiento Indígena Organizado (MIO) –en este caso la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN)- y los recursos con los que contado para la movilización en el PNL. Se tomarán en cuenta los recursos organizativos como: nuevos líderes, redes y apoyo mediático y los recursos identitarios como: instituciones y lengua Mapuche y emisión de discurso propio. También se

analizarán las variables independientes vinculadas con el contexto o la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP): por un lado, los cambios institucionales y legales y la coincidencia con los ciclos de protesta social e indígena.

1. Superposición de ANP y territorios indígenas en Argentina

En Argentina las ANP fueron habilitadas en los primeros años del siglo XX con el objetivo de reforzar la soberanía nacional a través de la ocupación territorial, sobre todo ante Chile, país limítrofe con frontera en la Cordillera de los Andes. Históricamente, la Patagonia ha sido vista como “un territorio a ser conquistado” (Pérez, 2003: 5) y caracterizada como desierta e inhabitada. Por tanto, la creación de estos espacios respondió a políticas de Estado a mediados de la década del 30. La preservación de la belleza de los espacios naturales fue apenas un objetivo secundario, supeditado a intereses políticos y económicos relacionados con el control efectivo del territorio considerado como estratégico, a nivel geopolítico (Díaz, 2002: 4; Bessera, 2010: 67).

Otra política de Estado con respecto a la Patagonia fue poblar la zona con descendientes europeos (Díaz, 2002: 4, Carpinetti, 2007: 4) y el dominio y exclusión de los habitantes originarios, dado que la presencia indígena -del pueblo Mapuche- era vista como un freno para la expansión capitalista y para el establecimiento de las fronteras (Balazote y Radovich, 1999: 30; García y Valverde, 2007: 115). Además, históricamente Argentina ha intentado, desde el propio Estado y desde algunos sectores de la sociedad, negar la existencia misma de los pueblos indígenas⁸⁴. Los dirigentes políticos se han esforzado en vender una imagen de una Argentina culturalmente homogénea, ignorando sus componentes indígenas (Briones, 2002: 12; Carrasco, 2000: 7; Mombello, 2002: 3; GELIND, 2000: 102; Brisk, 2007: 82; Cuyol y Davinson, 2007: 23).

En suma, la ocupación del territorio indígena y la creación de ANP se basaron en la afirmación de la soberanía nacional y el control del territorio por parte del Estado. La habilitación de las

⁸⁴ La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005 señala que en Argentina viven 600.329 indígenas – correspondiente al 1,1 % de la población total argentina- de 30 pueblos. Algunas organizaciones indígenas como la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA) afirma que en Argentina viven 1.016.000 indígenas (<http://www.onpia.org.ar>).

ANP comenzó en 1903 con la donación de tres leguas de parte del Dr. Francisco Moreno⁸⁵, para que sean utilizadas y preservadas como parques públicos naturales. Estas tierras fiscales les habían sido entregadas por el mismo gobierno -25 leguas en total- por sus servicios⁸⁶ en el territorio del Neuquén, al sur del Río Negro (Tagliorete y Mansur, 2008:16). Es así, que en 1922 se creó el Parque Nacional, actual Nahuel Huapi⁸⁷, en la zona conocida como Norpatagonia, que comprende las provincias de Río Negro y Neuquén.

Años después, en 1934 se creó la Dirección de Parques Nacionales, que luego se denominaría Administración de Parques Nacionales (APN), cuyos principales objetivos fueron: crear parques nacionales para la promoción del turismo, el desarrollo de infraestructura, la fiscalización de comunidades indígenas y la creación de asentamientos permanentes en la región mediante la selectividad de pobladores. Estas acciones, de unos 20 años de duración (1934-1955), produjeron una profunda reconfiguración del espacio regional de la Patagonia (Díaz, 2002: 6; Bessera, 2010: 67-68, 96).

La APN se encargó de coordinar políticas de nacionalización con otras instituciones estatales que se asentaron paulatinamente en la zona. Además, gestionó la construcción de escuelas, servicios de salud, correos, oficinas judiciales y vías de comunicación. En otras palabras, la APN se constituyó en el principal referente del Estado para actuar de manera directa en el territorio

⁸⁵ Este científico argentino realizó expediciones a la Patagonia entre 1872 y 1875, en áreas bajo dominio indígena (López, 2003). Se le cuestiona que haya brindado información sobre los Mapuche al gobierno del Gral. Julio Roca, lo cual facilitó su exterminio en la "Conquista del desierto" (Izard, 2011: 59, 87-89).

⁸⁶ Entre 1879 y 1885 se produjo la ocupación militar de la provincia de Neuquén, donde se localiza el Parque Nacional Lanín, una de las zonas más ricas de la provincia. Esta acción se desarrolló en el marco de la denominada "Conquista del Desierto", emprendida bajo la presidencia de Julio Roca (1880-1886 y 1898-1904). El resultado fue la pérdida de casi todo el territorio Mapuche o Wall Mapu. Las acciones del gobierno para poblar dichas tierras incluyeron remates públicos (Ley 1265/82), colonización privada (Ley 817/76), entrega de títulos a financiadores de la expedición militar (Ley 947/78) o premios militares (Ley 1628). A fines del siglo XIX se repartieron 15 millones de hectáreas entre 1.800 beneficiarios. Las condiciones gubernamentales permitían el acceso a estas tierras a quienes contaban con grandes capitales o buenas relaciones con el poder (Pérez, 2003: 5-6; Cieza, 2010: 28). Sobre este punto se pueden consultar los análisis históricos de: Bandieri, 2005; Navarro, 2010; Cieza, 2010; Bessera, 2010.

⁸⁷ Con el objetivo de promocionar turismo de elite, la Administración de Parques Nacionales (APN) desarrolló un plan de urbanización que concluiría con el establecimiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche en la provincia de Río Negro, límite con la provincia de Neuquén (Bessera, 2010: 84-90).

patagónico y así promover su ocupación efectiva mediante políticas desarrollistas (Carpinetti, 2006: 40; Bessera, 2010: 82, 96).

Actualmente continúa existiendo un vacío legal referente a la situación específica de traslape entre ANP y territorios indígenas. La Ley 22.351 de Parques Nacionales de la Argentina -vigente desde 1980- no hace mención de las comunidades indígenas preexistentes a la creación de las ANP. Además, esta ley otorga al Estado todas las prerrogativas para eventuales desafectaciones de tierra, reubicación o expulsión de pobladores de los parques nacionales.

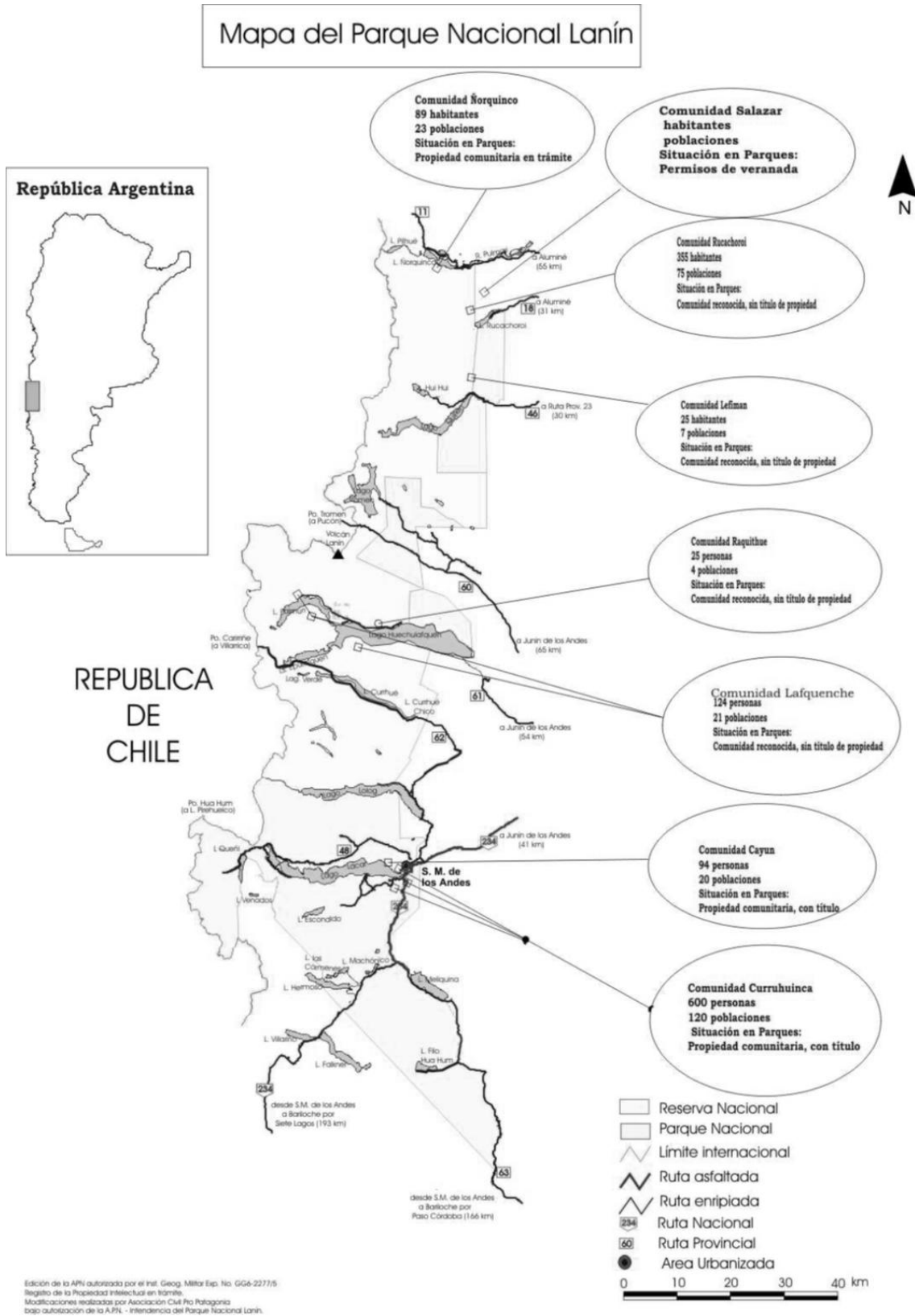
2. El agravio o la superposición del Parque Nacional Lanín y el territorio Mapuche

De acuerdo con la literatura (Carpinetti, 2007: 4; Moyano, 2006: 9-10; Trentini, 2011: 66), puede notarse que desde un principio la relación entre las ANP y el pueblo Mapuche ha estado signada por la expulsión de muchos pobladores indígenas de sus territorios ancestrales y la consecuente violación de sus derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales. Por tanto, la situación de traslape se ha constituido en un agravio a los pueblos indígenas, dado que las ANP fueron establecidas en su territorio ancestral de manera unilateral, sin ningún tipo de consulta previa. Esto ha implicado una política de exclusión, esto es una situación de injusticia para el pueblo Mapuche. No obstante, la superposición no solamente se ha registrado en el PNL, sino también en la mayoría de ANP habilitadas en Argentina⁸⁸.

Dentro del perímetro del PNL se encuentran situadas siete comunidades Mapuche: Ñorquinco, Aigo, Lefimán, Lafquenche, Raqitué, Cayún y Curruhuinca. La población se dedica a la cría de ganado (ovino, vacuno, caprino y equino) -a través de un modelo ganadero trashumante y estacional- a la forestación y más recientemente a un incipiente manejo del turismo. Las comunidades ocupan apenas el 5,8% de superficie del PNL (24.000 de 412.003 hectáreas). Las autoridades Mapuche consideran que las comunidades se encuentran comprimidas territorialmente, poseen apenas una economía de subsistencia, sus demandas básicas están insatisfechas y persiste un marco general de pobreza rural (Carpinetti, 2007: 15-19). En el Mapa N° 4.1 puede apreciarse la ubicación de las comunidades Mapuche dentro del perímetro del PNL.

⁸⁸ Según el informe de la FAO (2008), de las 41 ANP existentes en Argentina, 6 de ellas –equivalentes al 15% del total- estaban en situación de traslape con territorios ancestrales indígenas.

Mapa Nº 4.1. Comunidades Mapuche situadas dentro del PNL



Fuente: Pérez, 2003.

El agravio es condición esencial para la acción colectiva, aunque por sí mismo no es suficiente. Como se ha visto en los capítulos precedentes, desde la teoría se asume que a fin de que exista una movilización son necesarias otras condiciones más como un contexto favorable, los recursos necesarios y la percepción de los actores sobre la existencia del agravio en cuestión y de su posibilidad de modificarlo. Estos factores se constituyen en elementos mediadores entre el agravio y la acción colectiva. La movilización impulsada por la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN), ha sido motivada por una situación de agravio permanente al pueblo Mapuche, manifestada principalmente con el despojo de tierra y recursos naturales por parte del Estado argentino.

A continuación se describe y analiza el proceso de formación de este agravio. Se han establecido tres periodos: el primer periodo (1937-1955) se inicia con la creación del PNL y los años en que la APN llevó adelante obras y promovió reasentamientos en el territorio ancestral Mapuche, infligiéndole un agravio histórico. En el segundo periodo (1956-1998) se registran los principales cambios promovidos por la APN y el tercer periodo (1998-1999) se inicia cuando se registra el agravio desencadenante.

2.1. Agravio histórico (1937- 1955)

El Parque Nacional Lanín (PNL) fue creado en 1937⁸⁹ en la provincia de Neuquén. En dicho territorio se desarrollaron episodios bélicos entre el ejército argentino y las poblaciones Mapuche en 1879 y 1885⁹⁰. Luego, el Estado tomó el control de la zona y se ocupó de desarrollar estrategias para la sedentarización de los grupos Mapuche remanentes. Esto fue necesario para la identificación de las propiedades fiscales conquistadas a los Mapuche, y su posterior venta a particulares (Carpinetti, 2007: 37, 39). *“Toda la pampa húmeda de Buenos*

⁸⁹ El Parque Nacional Lanín posee 412.003 hectáreas. Está ubicado en la provincia de Neuquén y tiene accesos en tres localidades: San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Aluminé. Debe su nombre al volcán Lanín, de 3.776 metros, situado dentro del Parque en la cordillera de los Andes.

⁹⁰ A fines del siglo XIX esta zona estaba habitada por poblaciones Mapuche, en asentamientos semi permanentes, lideradas por los caciques Sayhueque y Ñancuqueo. Uno de los combates se produjo en 1883, en la margen sur del Lago Huchulafquen entre soldados e indígenas dirigidos por el cacique Ñancuqueo, quienes al final huyeron hacia Chile. Luego de una prolongada resistencia se registró la rendición del cacique Sayhueque. Las tierras quedaron en manos del ejército, que construyó tres fuertes, uno de ellos denominado “Junín”, donde luego se establecería la actual población de Junín de los Andes y en 1898 se fundaría el pueblo de San Martín de los Andes (Carpinetti, 2007: 35-38).

Aires era nuestro territorio. Y cuando empiezan a crear las estancias empiezan a avanzar sobre nuestros territorios y cuando llega Roca (Julio A. Roca) nos dejan en los pedreros en los que estamos ahora”, explica uno de los ex dirigentes de la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN)⁹¹.

Las tierras del PNL fueron declaradas legalmente como inalienables y públicas. Bajo su dominio fueron incorporadas las tierras de pobladores rurales y de comunidades Mapuche, que no obtuvieron reconocimiento como población preexistente ni beneficio alguno. No obstante, también se incluyeron tierras privadas, utilizadas como estancias ganaderas y por tanto en la zona de reserva del Parque se permitieron actividades productivas (Carpinetti, 2007: 39-40).

“Nosotros no podíamos cortar la madera, a pesar de que era nuestro propio bosque. Parques Nacionales (la APN) no permitía que nosotros cortáramos la madera. No podíamos comercializar la caña, obviamente la tierra estaba muy condicionada (...). Un estanciero, una sola familia, tenía hasta a veces más de los territorios que ocupaba una comunidad. Nosotros podíamos tener 200 familias en una comunidad, en 5.000 o 10.000 hectáreas. Un solo estanciero a veces tenía 60.000 o 100.000 mil hectáreas y triplicaba muchas veces la cantidad de lo que nosotros teníamos en toda la comunidad. Decime si esto ¿no era una gran contradicción del Estado argentino, como política a través de Parques Nacionales? Porque las comunidades eran dañinas y no nos permitían tener más de 100 animales por comunidad y los estancieros en el mismo lugar tenían el triple”, interpela un líder de la comunidad Curruhuinca⁹², actualmente situada dentro del PNL.

Además, en 1949 la comunidad Catrileu (actual Ñorquinco) fue desalojada del PNL. En realidad esta medida afectó a todas las familias que vivían al margen del Lago Ñorquinco –en la zona- y la reubicación forzosa se realizó a unos 20 kilómetros de su territorio original (Valverde y Stecher, 2011: 149; Valverde, 2012: 54-55). En resumen, el agravio histórico a las comunidades Mapuche se hizo patente desde la misma creación del PNL, dado que significó el despojo de sus territorios, lo que originó profundos cambios en su organización social y económica y tuvo como consecuencia la pauperización de sus condiciones de vida y la reducción y el aislamiento de sus comunidades (Pérez y Trentini, 2010; Díaz, 2011). *“Primero fue la Conquista del Desierto, donde mataron cientos de indígenas (no era tan desierto, obviamente), después vino*

⁹¹ Entrevista a Roberto Ñancuqueo, ex dirigente de la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN).

⁹² Entrevista a Carlos Curruhuinca, lonko (líder) de la comunidad Curruhuinca.

Parques Nacionales para darle la continuidad de lo que Roca (Julio A. Roca) dejó inconcluso a nuestro entender (...). Entonces por eso nosotros decimos siempre que Parques vino a exterminarnos (...), enfatiza el mismo dirigente indígena⁹³.

2.2. Agravio próximo (1956-1998)

La creación del PNL implicó que los Mapuche que vivían en la zona se convirtieran en ocupantes ilegales de sus territorios ancestrales. *“El proceso de invasión que se da contra el territorio Mapuche cuando llega la jurisdicción de Parques (...) Llega como toda autoridad que se impone, a desalojar a la gente, les incendian las rucas, los sacan de los lugares, los llevan a las partes más inhóspitas donde quedan desparramadas las comunidades, con todas las familias dispersas. Se dio todo un proceso de represión bien fuerte contra el pueblo Mapuche”,* explica una dirigente de la CMN⁹⁴.

Debido a esta situación, el acceso a los recursos por parte de estos pobladores dependía de las reglamentaciones de las autoridades del PNL y de su nivel de categorización que también era otorgado por el organismo estatal. Se establecieron tres categorías de habitantes dentro del Parque: una era la de “Intrusos”, o personas instaladas sin autorización oficial. Por ejemplo, la comunidad Mapuche Lefiman estuvo en esa situación hasta principios del siglo XXI. Otra categoría fue la de “Propiedades privadas”, particulares (estancias) y comunitarias (comunidades que obtuvieron un título de propiedad). La tercera categoría incluía a personas que contaban con el “Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (PPOP)” y precisaban la autorización de los guardaparques para retirar leña del bosque, llevar a sus animales a pastar o para reformas en sus propias casas (Pérez, sf: 9, 16; Valverde, 2010: 36; García y Valverde, 2007: 119).

La mayoría de los Mapuche contaba con esta última adscripción, así como criollos y pobladores de origen chileno. Desde el punto de vista jurídico, los PPOP eran personales, intransferibles y caducaban a la muerte del titular, por tanto no podían ser heredados por sus descendientes y protegerlos de una eventual expulsión. Además, como esta categorización poseía carácter individual, desvinculaba a las comunidades indígenas de su visión comunitaria y de su estrecha

⁹³ Entrevista a Carlos Curruhuinca.

⁹⁴ Entrevista a Verónica Huillipan, dirigente de la CMN.

relación entre la vida cotidiana y el manejo de los recursos (Carpinetti, 2006: 40; Bessera, 2010: 100).

“Nosotros como legítimos pobladores ancestrales no teníamos ningún derecho. En todas las comunidades que están en el Parque Nacional, en cada uno de los Lof, cada poblador individual tenía un Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (...). Y eso era parte de la inseguridad jurídica que tenían los pueblos originarios aquí en la provincia de Neuquén. Y esto era terriblemente discriminatorio porque Argentina creció y llamó a los diferentes países del mundo a poblar su territorio y vinieron gentes de todas partes del mundo y se les dieron amplias facilidades para que pudieran trabajar, familias enteras o comunidades enteras....y los pueblos originarios de acá solo tenían “permisos precarios”. Eso es una cuestión tan injusta, tan degradante para nosotros, que ya era insoportable....O sea vos tenías una casa y si se te caía, tenías que irte, tu hijo no tenía derecho, ninguno de tus hijos no tenía derecho a continuar viviendo en esa comunidad. Por eso, eso del PPOP. Perdías el documento y perdías todo...”, explica un lonko de la comunidad Curruhuinca⁹⁵.

A partir de la mencionada situación se generaron violaciones de los derechos indígenas situaciones conflictivas en general, dado que además de las comunidades Mapuche, desde 1900 también estaban asentados en el Parque pequeños grupos de pobladores criollos, quienes practicaban la ganadería y contaban con los PPOP. Apenas en 1991, la APN reconoció formalmente estos asentamientos y admitió la permanencia de los pobladores que cumplían determinadas condiciones (20 años de residencia en el área, preexistencia de un PPOP, entre otros requisitos) (Marenzana, 2005: 83).

Luego de la sanción de la Ley 23.302/85 Protección de Comunidades Aborígenes, la Administración de Parques Nacionales comenzó a gestionar ante el Congreso la propiedad privada comunitaria de las tierras⁹⁶. Esta ley se constituyó en el primer reconocimiento formal por parte del Estado de la existencia de comunidades indígenas y de sus derechos, entre ellos el derecho a la tierra. Concretamente, disponía la adjudicación de tierras a las comunidades

⁹⁵ Entrevista a Carlos Curruhuinca.

⁹⁶ A fines de los 80 se inicia un proceso de organización y legalización comunitarias para obtener la personería jurídica y a su vez el título de propiedad comunitaria de la tierra. En este marco, en 1993 la CMN coordina su accionar con otras organizaciones urbanas Mapuche de Neuquén y de otras provincias (Pérez, 2003: 8).

inscriptas en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y otorgaba preferencia a las comunidades que no contaban con tierras o las tuvieran en cantidad insuficiente (Osidala, 2002; Pérez, sf: 13).

2.3. Agravio desencadenante (1998-1999)

El tema de la titularización de las tierras Mapuche en la provincia de Neuquén llevaba más de un siglo pendiente, pero finalmente se constituyó en el agravio desencadenante de la movilización de 1999. En concreto, desde 1997 la familia Quilapán, de la comunidad Lafkenche, sufría presiones de desalojo por parte de la APN porque había caducado su permiso ocupacional o PPOP al haber fallecido el titular (Moyano, 2006: 12).

“Se empezó a poner de nuevo en práctica el PPOP, eso fue el detonante. Eso (el permiso) significaba que ‘te doy permiso a vos para que ocupes, pero tus hijos no son hereditarios de ese permiso’. Eso se aplicaba, pero por un momento se había dejado de usar por una cuestión lógica. Y poner de nuevo en práctica el PPOP era como volver al comienzo, cuando se crea Parques, cuando dicen vamos a empezar a aplicar la ley dura de Parques y eso comienza en la zona de Huechulafquen. (...) En esa zona empiezan los pedidos de desalojo”, explica un ex dirigente de la CMN⁹⁷.

La situación mencionada fue comunicada por la comunidad Lafkenche a la CMN en 1998, a fin de buscar una solución al problema. Como primera medida, la CMN relevó informaciones sobre la situación de todas las comunidades Mapuche ubicadas dentro del PNL. *“A partir de ahí se empieza a generar un proceso de diálogo político entre la comunidad, la Confederación y el resto de las comunidades que estaban dentro del Parque. Ahí tuvimos que salir a hacer un proceso interno Mapuche, salir a ver las demás comunidades que estaban en el Parque (...) Y entonces empezamos a escuchar problemas que había en San Martín de los Andes, en Aluminé y así empezamos a juntar a las comunidades”, relata una dirigente de la CMN⁹⁸.*

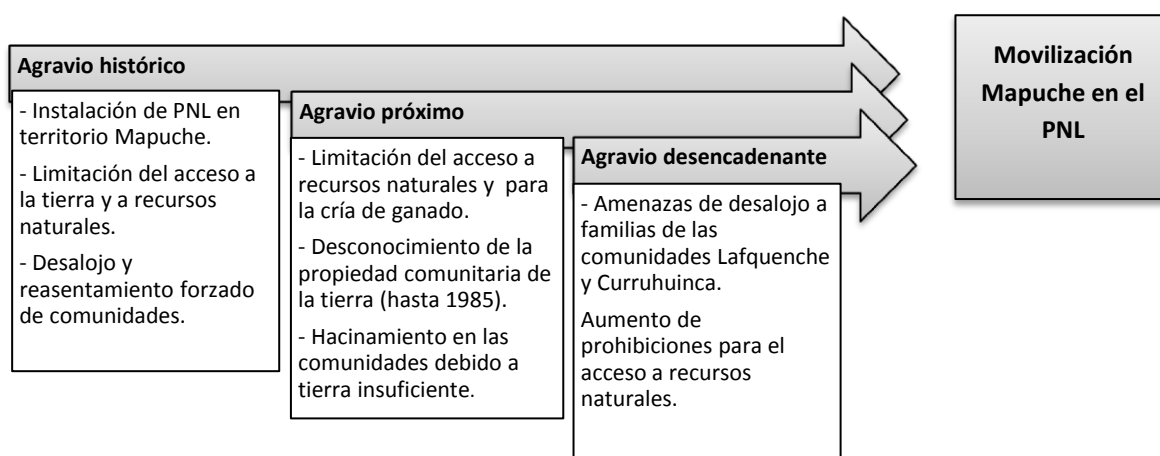
También algunas familias de la comunidad Curruhuinca recibían amenazas (Carpinetti, 2005). Además, se endurecieron las medidas prohibitivas en todas las comunidades situadas dentro del PNL, en el marco de medidas impulsadas a nivel institucional en la APN. Asimismo,

⁹⁷ Entrevista a Roberto Ñancuqueo.

⁹⁸ Entrevista a Verónica Huillipán.

continuaban sin respuesta las demandas territoriales de dichas comunidades, luego de más de un año de gestión sobre el tema (CMN, 2009; Pérez, sf: 20). *“Irrumpen en otro lugar, ya no piden desalojos, pero si condicionan todas las posibilidades de vivir bien: está prohibido esto y lo otro, está prohibido cortar una madera para arreglar la casa, por ejemplo. (...) Empezó a regir ya la Ley del guardaparques, es decir el guardaparques decide si vos vivís mejor o peor dentro del Parque (...). También las comunidades de Curruhuinca y Cayún empiezan a ser hostigadas con el tema de la provisión de leña”*, explica uno de los ex dirigentes de la CMN⁹⁹.

Diagrama Nº 4.1. Agravios al pueblo Mapuche



Fuente: Elaboración propia

En suma, tal como se observa en el Diagrama Nº 4.1., el agravio al pueblo Mapuche con la creación del PNL en su territorio ancestral ha originado violaciones a sus derechos de acceso a la tierra, a los recursos naturales y a la autodeterminación. Esta situación se ha registrado de manera permanente desde la habilitación del Parque en 1937 hasta la movilización indígena en 1999.

3. El proceso de movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín

Como se ha visto en el Capítulo II, para el análisis de la movilización indígena en ANP se ha optado por dividirla en tres fases: la preparación de la acción colectiva; el momento de la protesta -que comprende principalmente el repertorio empleado- y finalmente los resultados o impactos obtenidos. Para el análisis de la primera fase se ha recurrido a la teoría de los

⁹⁹ Entrevista a Roberto Ñancuqueo

Procesos enmarcadores referente a los significados y conceptos compartidos que utilizan las personas para definir su situación (Mc.Adam et.al., 1999:26).

3.1. Fase previa: la preparación de la movilización

Ante las amenazas de desalojo a los pobladores -el agravio desencadenante- la CMN buscó recopilar información sobre la situación de las comunidades ubicadas en el PNL. Para ello, la CMN organizó varios *trawun*¹⁰⁰, además del reconocimiento del territorio. Este conjunto de actividades permitió la creación de los marcos de interpretación. *“Empezamos a sacar las conclusiones de cada uno de esos talleres donde habíamos ido, sobre la tenencia de la tierra, y empezamos a analizar las categorías de parques. En esos talleres lo que analizamos eran las categorías de Parque: reserva, área protegida. Esos talleres se daban en las comunidades, en las escuelas, en los centros turísticos que tenían las comunidades. Y entonces cuando se dan esos talleres aprovechamos para concientizar a todo el mundo”*, explica un ex dirigente de la CMN¹⁰¹.

3.1.1. Marco de diagnóstico

Este marco posibilita reconocer el problema central que afecta a un colectivo social e identificar algunos acontecimientos o situaciones como necesitadas de cambios (Hunt et.al, 1994: 228). Una función de los encuentros y talleres fue la recolección de datos sobre la situación de las comunidades Mapuche ubicadas dentro del PNL y cuyos territorios ancestrales estaban afectados por la situación de traslape. Más allá del relevamiento de información, las actividades colectivas permitieron a la CMN y a los integrantes de las comunidades una interpretación conjunta más profunda sobre su situación, además de analizar las raíces históricas del problema.

“Se empezó a hacer un trabajo con la CMN donde se empezó a ver que en el Parque habían siete comunidades establecidas y las siete comunidades tenían las mismas restricciones, los mismos derechos vulnerados. Teníamos una misma sangre, un mismo pensamiento, un mismo idioma (...) La prepotencia del Estado, a través de Parques Nacionales era la misma contra la

¹⁰⁰ El *trawün* o *xawün* es una institución política Mapuche y constituye un encuentro para la toma de decisiones (CMN, 2010: 19).

¹⁰¹ Entrevista a Roberto Ñancuqueo.

comunidad que vivía al norte, al este o al sur del Parque Nacional Lanín”, explica un líder de la comunidad Curruhuinca¹⁰².

Por tanto, además de su función informativa, los encuentros facilitaron una toma de conciencia de los pobladores sobre el agravio común a todas las comunidades situadas dentro de la jurisdicción del PNL. Esto implicó la atribución de significados a aspectos de la realidad que afectan a las comunidades Mapuche.

“Entonces empezamos un poco a sublevar a la indiada como se dice aquí en Argentina. Esto es: no podemos vivir así, no debemos seguir viviendo así. Nosotros somos verdaderos pobladores, que no hemos venido de ningún otro lado, sino que hemos nacido acá, nacieron nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, todos tienen sus raíces acá. Entonces es que había que levantarnos porque hay una nueva forma de construcción política en la Argentina”, manifiesta un líder de la comunidad Curruhuinca¹⁰³.

Al elaborar el marco de diagnóstico también se reconocen a los responsables del problema generado que afecta al colectivo o grupo social. *“Supone imputar unos rasgos y motivos para aquellos sujetos que son considerados responsables de haber causado o exacerbado el problema”* (Hunt et al, 1994: 228). Son los denominados antagonistas o los “culpables” o causantes de la situación problemática o de la injusticia. En este caso, el principal antagonista, identificado claramente por los actores, fue el Estado argentino, a través de la Administración de Parques Nacionales (APN).

“Nosotros no podíamos cortar la madera, a pesar de que era nuestro propio bosque porque Parques Nacionales no permitía que nosotros cortáramos la madera, no podíamos comercializar la caña (...) Ocuparon restos de los cementerios o lugares donde las comunidades hacían sus rituales. Parques en algún momento (la APN) privó que vos pudieras seguir haciendo tu ceremonia filosófica y eso pasó concretamente en Huechulafquen y en Ñorquinco (...). Entonces por eso nosotros decimos siempre que Parques vino a exterminarnos, arrinconándonos contra la cordillera, dejándonos en zona bastante inhóspita (...). El Estado argentino no va a poder devolverles jamás a los pueblos originarios de Argentina y al pueblo Mapuche en particular todo el dolor y la postergación que le ha traído a través de 200 años de

¹⁰² Entrevista a Carlos Curruhuinca.

¹⁰³ Ídem.

conformación de este Estado, no se lo va a devolver ningún presidente”, remarca uno de los líderes de la comunidad Curruhuinca¹⁰⁴.

3.1.2. Marco de pronóstico

El segundo paso en el proceso de enmarcamiento consiste en la construcción de un marco de pronóstico, que permite buscar una solución al problema y al mismo tiempo a los encargados de dicha tarea. Establece un plan o programa para la corrección de la situación problemática y especifica lo que debería hacerse, así como quien debería hacerlo, estos son “los objetivos específicos y las tácticas a seguir” (Hunt et al, 1994: 228). Dentro de esta estrategia enmarcadora, la función de los encuentros y talleres fue la discusión y la elaboración de una propuesta sobre una nueva relación entre la APN y las comunidades Mapuche.

“Nosotros estábamos trabajando una cuestión que tenía que ver con el TIP, Territorio Indígena Protegido. Veníamos desarrollando ese concepto, veníamos conversando eso. Como Mapuche nosotros reivindicamos la autonomía y el territorio y la libre determinación como una cuestión básica (...). En los talleres empezamos a discutir esos conceptos, porque había que discutir cuál era la propuesta que se iba a presentar a Parques (...). Porque cuando fuimos a tomar el Parque no fuimos para ver que salía después de allí. Ya teníamos el concepto de Territorio Indígena Protegido o en este caso el co manejo, la administración compartida era una herramienta, pero era una herramienta ya a acordar”, aclara uno de los ex dirigentes de la CMN¹⁰⁵.

En este marco de pronóstico elaborado se incluye también a los responsables o encargados de la solución, quienes son considerados los portadores del “cambio salvador” o los protagonistas de este cambio (Máiz, 2007: 36). Para este estudio, quienes cumplieron este rol fueron los mismos integrantes de las comunidades Mapuche afectadas por la situación de traslape y aglutinadas en la CMN.

“Surgió la necesidad de empezar a estudiar desde nosotros mismos, las alternativas viables para poder canalizar los procesos de conflictos que nos venían instalando dentro del territorio. Porque nos dábamos cuenta que el Estado tampoco se ocupaba de esto. No solo no se ocupaba de garantizar nuestros derechos que estaban reconocidos en las normas, sino que tampoco se

¹⁰⁴ Entrevista a Carlos Curruhuinca.

¹⁰⁵ Entrevista a Roberto Ñancucho.

ocupaba de pensar políticas públicas inclusivas para con nosotros. Entonces tuvimos a finales del 90 un periodo de debate político interno para el pueblo Mapuche, donde empezamos a elaborar propuestas políticas de reconocimiento para elaborar políticas públicas desde el derecho indígena. Y así surge el comanejo. Pensar el comanejo fue pensar como llevamos el derecho indígena al ámbito de lo estatal para que desde ahí se generen políticas públicas inclusivas con participación indígena”, explica una dirigente de la CMN¹⁰⁶.

3.1.3. Marco de motivación

Finalmente, el último paso de la tarea enmarcadora consiste en la elaboración del marco de motivación que contiene los argumentos para impulsar y catalizar la movilización, la justificación para la acción colectiva a favor de una determinada causa. *“Implican un proceso de construcción social y el reconocimiento de los motivos e identidades de los protagonistas”* (Hunt et.al, 1994: 229).

“Elementos o fundamentos para decir ‘basta’ a una política de Parques Nacionales con el pueblo Mapuche, pero te digo, había para llenar cajones. Entonces por eso creo esa fortaleza que tuvieron los lonkos de aquel momento porque el hacer encuentros para decir que nos habían hecho, quienes nos habían hecho y todo era similar, toda era similar en cada comunidad, acá en la nuestra, en la del norte, en la del centro. En la parte centro del Parque Nacional Lanín nosotros veíamos permanentes atropellos, violaciones a los DDHH de todo tipo (...). Todas estas razones, toda esta política nefasta que tuvo Parques ese tiempo nos llevó a levantarnos como comunidad, como pueblo, como pueblo Mapuche”, afirma un líder de la comunidad Curruhuinca¹⁰⁷.

Además de llamar a la acción, alegando la necesidad de cambiar una situación injusta, los marcos de motivación también permiten definir el repertorio de acción colectiva. Esto se registra porque los argumentos y razones compartidas sirven de impulso a la acción colectiva, ya que la justifican y además proveen los recursos morales y un discurso apropiado¹⁰⁸ (Hunt

¹⁰⁶ Entrevista a Verónica Huillipan.

¹⁰⁷ Entrevista a Carlos Curruhuinca.

¹⁰⁸ Máiz (2004) identifica varios mecanismos de enmarcamiento del discurso indígena como las cadenas de equivalencia y oposición binarias: nosotros/ellos, propio/ajeno, libertad/opresión, que generan de manera simultánea los campos de los antagonistas y protagonistas. Otro mecanismo consiste en la

et.al, 1994: 228-229; Máiz, 2004: 360; 2007: 37). “Cuando vamos a esa reunión en Paila Menuco es un punto de partida. (...). Y ahí empieza la discusión entre 80 a 100 Mapuche (...) Los que coordinábamos la reunión preguntábamos cuáles son las conclusiones de los talleres (...) Entonces ahí dijimos: ‘Hay que llamar la atención porque acá hay un hecho de injusticia’. (...) Entonces dijimos: ‘Bueno, que tal si mañana vamos y tomamos la sede de Parques y discutimos’. Eso se discutió en Paila Menuco”, relata un ex dirigente de la CMN¹⁰⁹.

Diagrama Nº 4.2. Marcos de interpretación para la movilización Mapuche



Fuente: Elaboración propia

En resumen, la preparación de la movilización Mapuche en el PNL ha sido posible mediante un proceso de elaboración de los marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación. Esta tarea de enmarque ha resultado fundamental para la interpretación de la realidad que los afectaba, así como la identificación de los responsables, la articulación de soluciones alternativas al problema y los encargados de llevarlas adelante. Posterior al consenso colectivo de las comunidades Mapuche, como resultado de la tarea de enmarque se decidió el repertorio de acción colectiva a ser utilizado.

homogeneidad de la comunidad indígena a partir de los rasgos étnicos objetivos (lengua, tradiciones etc.) como una evidencia del “nosotros”. También se incluyen otros elementos como la dramatización de las amenazas a la supervivencia de las comunidades; las posibilidades de éxito para sopesar la racionalidad de los objetivos y el riesgo de la movilización. A esto se agrega la utilización de un lenguaje con fuerte carga simbólica.

¹⁰⁹ Entrevista a Roberto Ñancuqueo.

“La idea era ir por nuestros reclamos justos, pero también con la idea de ganar. La idea no era decir nada más que vamos. Porque de mártires y héroes también está lleno el cementerio y no es que andemos regalando también la vida. Hay que asumir que hay una idea de coraje y de valor, pero sobre todo hay que asumir que acá hay que dar cambios y cambiar no es salir perdiendo la pelea....Si vamos a pelear vamos a prepararnos para ganar. Entonces eso significa estar organizados”, explica un ex dirigente de la CMN¹¹⁰.

3.2. Fase de movilización: repertorio, actores y antagonistas

La suma de agravios contra las comunidades Mapuche situadas dentro de la jurisdicción del PNL, principalmente el agravio desencadenante –además de otros factores de influencia- ha tenido como desenlace la movilización Mapuche. Antes de la movilización, la CMN y los miembros de la comunidad Curruhuinca habían iniciado un diálogo con el directorio de la Administración de Parques Nacionales (APN) para exponer sus demandas, principalmente en referencia a las amenazas de desalojo. En octubre de 1998 se reunieron con el presidente del directorio de la APN, Felipe Larriviere, quien les prometió instalar una mesa de trabajo para tratar el tema. Sin embargo, pese a la insistencia de los Mapuche a través de notas al directorio, el mencionado organismo no otorgó continuidad al tema¹¹¹.

Ante esta situación, la CMN decidió aprovechar la coyuntura favorable que ofrecía un conflicto interno de la APN iniciado en junio para llevar adelante la movilización¹¹². En agosto de 1999, durante una reunión en el paraje denominado Paila Menuco, distrito de San Martín de los Andes, los dirigentes de la CMN y los líderes de las siete comunidades situadas dentro del PNL decidieron ocupar la intendencia del PNL como medida central de la movilización.

Dos días después, el 23 de agosto de 1999, un centenar de Mapuche, además de otros aliados, se concentró en la plaza central de San Martín, desde donde marcharon hasta la sede de la intendencia y ocuparon el edificio. Una vez en el sitio, a través de dos voceros, exigieron al directorio de la ANP el compromiso de reactivar la mesa de trabajo para responder a los reclamos territoriales de las comunidades afectadas por el desalojo inminente y de los títulos de propiedad de otras comunidades. Para ello, los Mapuche enviaron una carta, vía fax, donde

¹¹⁰ Entrevista a Roberto Ñancucheo.

¹¹¹ Comunicado de la CMN de agosto de 1999.

¹¹² Este tema será tratado en el próximo apartado del capítulo.

le otorgaron un plazo de 60 días para la reactivación de la mesa de trabajo, caso contrario definirían los pasos a seguir¹¹³.

En la misiva, los Mapuche manifestaron su desacuerdo con la política del Parque en los territorios ancestrales y demandaron el reconocimiento de sus reclamos territoriales¹¹⁴. Además, exigieron una nueva relación entre el Parque y las comunidades indígenas, sobre la base del reconocimiento indígena y bajo el marco legal de defensa de derechos indígenas, vigente en Argentina, que incluía el Convenio 169, el Convenio de Biodiversidad y el artículo 75 de la Constitución Nacional (Carpinetti, 2007: 17-18; Pérez, sf: 21; 2003: 18; CMN, 2009: 4).

“Me acuerdo que entramos (...) y nadie cerró la puerta porque nadie sabía que íbamos a tomar el edificio, excepto la gente que estaba adentro y que eran gente nuestra (...) porque tuvimos nuestros compañeros aliados que acompañaron esa movilización y acompañaron esa decisión política. Y entonces no había intendente en ese momento, estaba un administrativo a cargo de la intendencia. Lo que hicimos fue tomar algunas oficinas y dijimos acá no va a funcionar nada más, hasta que el directorio de Parques se haga presente acá para discutir la continuidad o no de Parques Nacionales en nuestro territorio”, relata un ex dirigente de la CMN¹¹⁵.

Durante la ocupación del edificio público, la CMN desplegó acciones simbólicas como arriar la bandera argentina y en su lugar izar la bandera Mapuche en el edificio estatal, utilizar instrumentos musicales Mapuche (kultrunes, ñorquines y pifilcas) e instalar pancartas con alegorías y consignas del pueblo Mapuche, así como presentar danzas rituales¹¹⁶. En efecto, los repertorios de acción colectiva incluyen elementos culturales que contribuyen a reproducir, mantener e incrementar la solidaridad del grupo y la memoria colectiva mediante un significado compartido (Tarrow, 2004: 142).

Por tanto, tampoco fue casualidad que la acción principal del repertorio de movilización haya sido la ocupación de la sede de la Intendencia de la ANP, dado que el sitio representaba al Estado argentino, considerado el causante principal de los agravios a las comunidades Mapuche. Se considera que una parte de la naturaleza de un repertorio procede de las

¹¹³ Edición del 24 de agosto de 1999 del Diario Río Negro.

¹¹⁴ Edición del 24 de agosto de 1999 del diario La Mañana.

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ Edición del 24 de agosto de 1999 del Diario Río Negro – Entrevista a Roberto Ñancucho.

relaciones sociales y las experiencias de los participantes de una movilización (Cruz, 2008: 12, 203).

“Lo primero que hacemos es entrar a la oficina del Intendente, cuatro de nosotros. El hall de abajo lo llenamos de gente y todo el mundo empieza a asomarse desde sus oficinas y preguntan: ‘Y estos a que vienen?’. Porque nunca nos vieron entrar así, porque siempre se suponía que entrábamos ahí, nos sacábamos el gorrito e íbamos a pedir alguna cosa....Siempre así, viste, como con una actitud muy sumisa”, explica al respecto un ex dirigente de la CMN¹¹⁷.

En cuanto a su tipología, el repertorio Mapuche puede ser considerado como una forma de “alteración del orden”, de acuerdo con la clasificación establecida por Tarrow (2004: 135 y ss), analizada en el Capítulo I. Este tipo de acción colectiva funciona de tal manera que obstruye las actividades rutinarias de los oponentes, de los observadores o de las autoridades –en este caso el funcionamiento de un organismo estatal como lo es la ANP- lo cual les obliga a atender las demandas de los manifestantes.

En cuanto a su categorización temporal, este tipo de repertorio puede ser considerado como “repertorio nuevo”, dado su carácter modular, cosmopolita y autónomo (Tilly, 2002). Es modular por cuanto que la ocupación de un edificio público es un modo de protesta que ha sido utilizado en varias ocasiones y circunstancias, tanto por los Mapuche como por otros sectores sociales de la provincia de Neuquén. En efecto, los repertorios de protesta son creados muchas veces imitando los modelos de acción de un mismo sector social o de actores que están en posiciones similares en la sociedad (Zald, 1996: 377).

El carácter cosmopolita de este repertorio se debe a que afecta a un “centro de poder” con influencia sobre varias comunidades Mapuche, dado que la APN tiene jurisdicción sobre todas las Áreas Naturales Protegidas de Argentina, en muchas de las cuales se registran situaciones de traslape con territorios ancestrales indígenas. Asimismo, el repertorio es autonómico porque la movilización ha sido impulsada y organizada desde las mismas comunidades agraviadas, aglutinadas en la CMN, que además han contactado directamente con la Administración de Parques.

¹¹⁷ Entrevista a Roberto Ñancucho.

3.3. Fase de resultados

Finalmente, luego de un día de ocupación del edificio de la APN, el directorio aceptó reactivar la mesa trabajo con los Mapuche, al mes siguiente. Como una medida de negociación también se acordó la realización del taller sobre Territorio Indígena Protegido (TIP), con el fin de promover el fortalecimiento institucional con las comunidades Mapuche y facilitar la interrelación entre la APN y la CMN en materia de legislación, territorialidad y manejo de recursos naturales (Pérez, 2003: 18; Carpinetti, 2007: 18).

“Tomamos la intendencia (...) para empezar a conversar de una nueva política o de una nueva forma de administrar o de coadministrar el Parque Nacional Lanín. Porque nosotros vivimos ahí y toda política que se intente implementar dentro se tiene que hablar con nosotros primeramente porque indudablemente no nos vamos a ir de ahí (...) y no pueden venir a definir nuestro destino”, expresa uno de los líderes de la comunidad Curruhuinca¹¹⁸.

El taller se llevó a cabo en mayo del 2000 en San Martín de los Andes. Representó un punto de inflexión en la relación entre las comunidades Mapuche y la APN. Participaron representantes de la CMN, de las comunidades situadas dentro del PNL, de la APN y de otras instituciones estatales¹¹⁹. En la oportunidad, se revisó la normativa de la Administración de Parques Nacionales (APN) desde el punto de vista de los derechos indígenas vigentes y se inició la elaboración de un nuevo marco conceptual y legal. Otro producto fue la creación del Comité de Gestión entre la APN y la CMN, la primera instancia formal institucionalizada para definir e implementar la política de co-manejo de las áreas comunitarias. Al año siguiente se publicó el plan de gestión institucional, que había sido elaborado de manera participativa y fue ratificado por el directorio de la APN (Carpinetti, 2007: 18; Díaz, 2011: 20-21).

“El taller de territorio Indígena Protegido fue el momento de presentación de las pretensiones políticas de cada parte. Y a partir de ahí empezamos a trabajar en darle forma a la estructura de la estrategia del comanejo. Nos llevó un año de debate definir que era el comanejo, como

¹¹⁸ Entrevista a Carlos Curruhuinca.

¹¹⁹ Participaron 34 autoridades e integrantes de las comunidades y 4 de la CMN, 23 funcionarios de la APN, además de representantes de la Secretaría de Turismo, del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), la Junta Provincial de Neuquén, así como de algunas organizaciones no gubernamentales (Pérez, 2003: 22).

iba a funcionar el comanejo, cuál iba a ser su estructura de funcionamiento del comanejo. Cuál iba a ser la participación estatal, cuál iba a ser la participación Mapuche”, explica una dirigente de la CMN¹²⁰.

Estas acciones de la CMN (integración de una mesa de debate, realización del taller, cambio de la legislación), o sea la etapa de la negociación con las autoridades de la APN, formaron parte del proceso denominado “institucionalización de la acción colectiva” que normalmente sigue a la fase disruptiva o de agudización del conflicto. Esto se registra cuando el movimiento, o en este caso el MIO, institucionaliza sus tácticas a fin de negociar con sus oponentes, es cuando se pasa de un estilo confrontativo a otro cooperativo para obtener los beneficios concretos que reclaman o que les ofrecen las autoridades (Tarrow, 2004: 148)

No obstante, pese a los logros, el proceso de comanejo ha estado signado por desafíos permanentes. Se han presentado dificultades dado que la normativa institucional continua sin estar en consonancia con los planes de vida de las comunidades (Carpinetti, 2007: 18; Díaz, 2011: 23-24), que han requerido constantes adaptaciones del modelo de gestión, hasta la actualidad (2014)¹²¹. *“En este caso nosotros tomamos el comanejo con un nivel político de intervención, de compartir el proceso de cogestión, más allá de los detalles (...). Es una práctica, una política intercultural, que hay que empezarla a perfeccionar más, entenderla cada vez más, ir trabajándola día a día. Pero se empieza a generar un espíritu distinto, viste?, del que creíamos”, explica un líder Mapuche e integrante de la Mesa Política de Comanejo del PNL¹²².*

¹²⁰ Entrevista a Verónica Huillipán.

¹²¹ En este contexto de disyuntiva fue conformado en 2007 el Consejo Asesor de Política Indígena (CAPI) durante el II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, realizado en Argentina. El objetivo de esta entidad -constituida por representantes de todas las comunidades afectadas por ANP- es la fiscalización de la política de la APN sobre los territorios indígenas (Díaz, 2011). Por otro lado, en enero de 2012, se realizó una reestructuración de la ANP, que no incluyó a la comisión de manejo del PNL. Por este motivo, los integrantes de la CMN, volvieron a ocupar el edificio de la Intendencia (Diario La mañana de Neuquén. Edición del 25 de enero de 2012). Finalmente, como parte de la negociación del conflicto, el directorio de la APN decidió la creación de un departamento de Comanejo en la estructura institucional. Con esta medida se permitiría que las comunidades Mapuche pudiesen organizar actividades turísticas dentro del Parque, de lo que anteriormente solo podía encargarse la administración central (Diario Página 12. Edición del 26 de enero de 2012).

¹²² Entrevista a Fidel Kolipán, miembro de la Mesa Política de Comanejo del Parque Nacional Lanín.

4. El actor y sus recursos de movilización

Además de la situación de agravio inicial y de la existencia de una Estructura de Oportunidades Políticas (EOP), los factores favorables a la acción colectiva de un determinado actor social, están estrechamente relacionados con los recursos que éste posee. Estos recursos son analizados desde la perspectiva teórica de la Movilización de Recursos. Tal como se ha visto en el Capítulo, existe mucha variación en cuánto a lo que puede ser considerado como recursos, aunque según la literatura, estos se constituyen en las organizaciones formales y los bienes de los movimientos.

También se ha mencionado en el Capítulo I que las organizaciones formales dentro de un movimiento social reciben el nombre de Movimiento Social Organizado (Kriesi, 1999; Mc. Carthy, 1999) y su función principal es movilizar a sus miembros hacia la acción colectiva, motivadas por la consecución de un bien común. Para este estudio, la denominación ha sido adaptada a la de Movimiento Indígena Organizado (MIO), en referencia a las organizaciones indígenas impulsoras de la movilización tanto en Argentina como en Paraguay. En Argentina, la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN) se constituye en un MIO, cuyos rasgos principales serán analizados a continuación. Se ha considerado, además, que este actor posee recursos de movilización, agrupados en dos categorías principales: recursos organizativos y recursos identitarios.

4.1. Confederación Mapuche de Neuquén (CMN)

La CMN fue creada en 1972 en el contexto la labor de formación pastoral y social encarada por la Iglesia Católica en Neuquén, bajo el obispado de Jaime De Nevares. La CMN agrupó a los jefes comunitarios o lonko Mapuche y fue la primera organización con perfil supracomunitario en Argentina (Aylwin, 2008: 9; 2004:9; GAJAT, 2006: 4). En sus inicios, además de la Iglesia, la CMN estuvo muy ligada al Movimiento Popular Neuquino (MPN), partido del gobierno. De hecho, la creación de la organización fue favorecida por este partido, con el objetivo de desarrollar planes asistenciales, cooptar a los líderes y ampliar su base electoral (Kropff, 2005: 109; Luiz, 2005: 16).

“La Confederación hasta ese momento (la década del 90) era una estructura política Mapuche manipulada absolutamente por el gobierno provincial. Era un instrumento de la política provincial. Había sido un instrumento de la Iglesia en sus inicios, después se lo apropió el

gobierno y en el 90 nosotros logramos recuperar de alguna manera ese instrumento político y comenzó a tener una orientación autonomista basado en una política nacional Mapuche”, informa el coordinador actual de la CMN¹²³.

Más adelante la relación con el gobierno provincial se había tornado conflictiva, debido a que éste último se negaba a reconocer la institucionalidad Mapuche. Es así que en la década de los 90 esta organización se desvinculó del MPN y también de la Iglesia Católica y buscó mayor autonomía. Este proceso es visto por los dirigentes como un rescate de la Confederación del poder político provincial y a su transformación en una “herramienta del Pueblo Mapuche” (Luiz, 2005: 16).

“La Confederación es interesante porque fue creada por uno de estos curas que trabajaba con De Navares a mediados de los 60. En el 67 por ahí comienza esta organización por parte de la Iglesia, la cual es cooptada después por el Movimiento Popular Neuquino y ellos le dan un marco oficial legal (...) Digamos que lo origina la Iglesia, lo coopta el MPN y se apropia de ella la Confederación hacia fines de los 90 cuando cambian las autoridades, logran imponer su gente y tener una conducción que respondía a este sector y no a otros dirigentes más cooptados por el Estado provincial”, explica un antropólogo de la Universidad de Buenos Aires (UBA)¹²⁴.

Los principales objetivos de la organización desde su creación fueron las reivindicaciones territoriales, la defensa de los intereses comunes y del patrimonio cultural, el desarrollo económico social, la obtención de mejores servicios públicos de vivienda salud y previsión social para sus integrantes. Desde entonces, se han registrado algunos cambios en su discurso político, sin embargo la recuperación del territorio ancestral no ha dejado de ser medular. La práctica de la organización se rige por los estatutos que han sido consensuados en diversos parlamentos (Carrasco, 2002; Canet, 2006: 118; Tricot, 2011: 165-166).

“La Confederación había tenido un proceso de fortalecimiento en función de una política de resistencia, de resistencia contra el gobierno provincial porque, que esto quede claro: la confrontación más fuerte que tiene la Confederación Mapuche no es con el Estado Nacional es

¹²³ Entrevista a Jorge Nahuel, coordinador de la CMN.

¹²⁴ Entrevista a Juan Carlos Radovich, antropólogo y directivo del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

con el Estado provincial (...) porque la mayoría de las comunidades indígenas están en el Estado provincial”, explica un investigador de la Universidad del Comahue¹²⁵.

Debido a que las comunidades se encuentran dispersas en toda la provincia de Neuquén, la CMN se ha organizado geográficamente a través de cinco consejos zonales. Cada consejo está integrado por las autoridades políticas y filosóficas de las comunidades y cuenta con un equipo de trabajo político, administrativo y cultural (CMN, 2010: 16). La organización está sostenida en sus instituciones y organizaciones autóctonas, donde la comunidad es la forma nuclear de organización del pueblo Mapuche. Principalmente en la década del 90, uno de los motivos de fortalecimiento de la CMN fue su crecimiento mediante la adscripción de comunidades, lo cual le otorgó legitimidad y capital social. Para 1994, ya eran 37 las comunidades Mapuche, agrupadas en la CMN (Aylwin, 2004:19).

No obstante, si bien la comunidad es la primera forma de capital social de los pueblos indígenas, cuándo ésta no es funcional o no es suficiente para sus reivindicaciones, entonces la organización se extiende hacia la federación tanto a nivel local, regional o nacional. En esta línea, desde 1992 la CMN comenzó a formar parte de la Coordinación de Organizaciones Mapuche (COM) de Neuquén –que también aglutinaba a la Organización Newen Mapu y al Centro de Educación Mapuche- que ha logrado mucha visibilidad en la esfera pública provincial, nacional e internacional (Krofpp, 2001: 114).

4.2. Recursos organizativos

Los recursos de tipo organizativos están relacionados con el ámbito de la organización formal del movimiento, en este caso la CMN. Se examinarán tres tipos de recursos como: los nuevos líderes, las redes y el apoyo mediático.

4.2.1. Nuevos líderes

Un recurso organizativo de la CMN han sido los nuevos líderes al momento de la movilización en el PNL. La gran mayoría de los dirigentes de la organización se han formado bajo el sector progresista de la Iglesia Católica, en Neuquén. Precisamente, el primer obispo de Neuquén,

¹²⁵ Entrevista a Javier Monópoli, investigador de la Universidad del Comahue, sede San Martín de los Andes.

Jaime De Nevares¹²⁶, organizó en su diócesis los denominados Primeros Cursillos para Líderes Indígenas, con la participación de jóvenes de diferentes comunidades (Mombello y Nicoletti, 2005).

“Durante los últimos años de la dictadura (argentina), para el caso Neuquén, hubo un creciente proceso organizativo especialmente de jóvenes migrantes Mapuche en la ciudad de Neuquén, en general hijos de gente que migró del campo que hubo en anteriores periodos (...).Y de ahí surgió un grupo de jóvenes apoyados por gente de la Iglesia Católica, porque hay una característica importante tanto en Neuquén como en Río Negro y es que dos, de los tres o cuatro obispos progresistas que hubo en la Argentina durante el tiempo de la dictadura, pertenecieron uno a la diócesis de Neuquén y otro a la de Viedma, Jaime de Nevares en Neuquén y Esteban Hesaime en Viedma (...). Respecto al tema indígena De Nevares fue una figura importante y él tuvo varios curas, gente de su obispado, de su diócesis que trabajaron con las comunidades”, explica un antropólogo de la UBA¹²⁷.

El hecho de que muchos de estos jóvenes Mapuche –ex dirigentes o actuales dirigentes de la CMN- hayan accedido a dicha formación, en gran parte ha sido como consecuencia indirecta del proceso migratorio del pueblo Mapuche desde las comunidades hasta los centros urbanos de Neuquén y Buenos Aires¹²⁸. Dentro de esa lógica, la migración rural-urbano se ha constituido en uno de los principales mecanismos de la organización de los jóvenes Mapuche –

¹²⁶ Jaime de Nevares fue obispo de Neuquén por 35 años. Se destacó por la defensa de los obreros en las huelgas durante las obras de la represa de El Chocón (1969 y 1971) y por participar en la fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en 1975. Fue elegido convencional para la reforma constitucional de 1994. A diferencia del resto de Argentina, en la Patagonia la Iglesia Católica y el Estado se estructuraron por diferentes vías, por tanto no estaban fuertemente identificadas entre sí. La Iglesia neuquina no tuvo un origen colonial y sus raíces misioneras, así como el carisma de su primer obispo, fueron características que determinaron su singularidad. Además sus actividades sociales se enmarcaron en las directrices del Concilio Vaticano II y de las Conferencias de Puebla y Medellín. Más adelante, este sería uno de los factores que ayudarían a explicar el fenómeno de organización y movilización social extendido en la provincia (Mombello y Nicoletti, 2005: 51,53).

¹²⁷ Entrevista a Juan Carlos Radovich.

¹²⁸ El despojo territorial a los Mapuche por parte del Estado argentino también impactó en la organización económica de las comunidades, disminuyendo su producción agrícola y ganadera, dado que quedaron en tierras poco fértiles y de superficie reducida, coexistiendo con latifundios ganaderos. Los pobladores se vieron en la necesidad de trabajos asalariados en las ciudades (Radovich, 2004).

no solo de la CMN, sino también de otras agrupaciones- que más adelante impulsarían movilizaciones en la provincia (Radovich, 2004: 15). El contacto de estos jóvenes indígenas con la cultura dominante potenció sus habilidades para la negociación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales e incluso con organismos internacionales (Kradolfer, 2011: 384).

“Hay un recambio generacional de liderazgo justo por esa época, que es cuando empiezan a aparecer los que hoy están como dirigentes (...) son gente que quedan bien posicionadas y hoy están al frente de la Confederación. Esa generación de jóvenes Mapuche que había estado trabajando la mayoría en Buenos Aires, no solo en Buenos Aires, sino en las ciudades. No sé si ellos tienen otra forma de pensar, pero sí otra forma de conocer el acceso al reclamo: ante quien reclamar, como reclamar”, recalca una antropóloga de la UBA¹²⁹.

La nueva dirigencia de la CMN, emergente en la década del 90, poseía características diferentes a la generación anterior de líderes, que fue modelada según las políticas de integración de la población indígena, impulsadas desde el gobierno provincial de Neuquén -a cargo del mentado Movimiento Popular Neuquino (MPN). Este organismo incentivaba las relaciones de clientelismo¹³⁰ con los indígenas, principalmente a través de programas asistencialistas que impedían planteamientos de fondo (Falaschi et al., 2008: 149).

“Porque hasta entonces el Parlamento Mapuche funcionaba y se juntaban los distintos referentes del pueblo Mapuche (...). No se llamaban lonkos en ese momento, caciques se llamaban en ese momento. Entonces venían a San Martín los caciques de las comunidades. (...) se reconocían Mapuche y eran funcionales al gobierno de turno que era el Movimiento Popular Neuquino (...) Nos contaban que eran como tres días de Parlamento para terminar llegando, podían llegar hasta el gobernador con algunos ministros de educación, de salud, prometían un montón de cosas. Llegaban con la chequera y entonces les decían necesitamos un subsidio para algo y se les daba. (...)”, relata un investigador de la Universidad del Comahue¹³¹.

¹²⁹ Entrevista a Alejandra Pérez, antropóloga e investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

¹³⁰ Se hace referencia al concepto de clientelismo político *“entendido como el intercambio personalizado de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos entre masas y élites”* (Auyero, 2003: 181).

¹³¹ Entrevista a Javier Monópoli.

Esta nueva dirigencia, que ha tenido una participación activa en las movilizaciones Mapuche en Neuquén, especialmente en las recuperaciones territoriales es la que, a finales de la década de los 90, logró ocupar los cargos directivos de la CMN durante un Parlamento Mapuche. *“Hacia fines de los 90, cuando cambian las autoridades (de la CMN), logran imponer su gente y tener una conducción que respondía a este sector y no a otros dirigentes más cooptados por el Estado provincial (...). Evidentemente es un liderazgo fuerte, vanguardista en muchos aspectos, y además con apoyos importantes de afuera también”,* recalca el antropólogo de la UBA¹³².

Desde la década del 90, la nueva dirigencia joven introdujo cambios en la estructura organizativa de la CMN, uno de los cuáles se tradujo en la instauración de las instituciones y autoridades tradicionales del pueblo Mapuche y sus roles políticos y culturales (Semorile, 2008: 253; CMN, 2010: 20). Por ejemplo, desde su creación y durante la dictadura militar, la CMN únicamente había convocado en dos oportunidades a la realización de parlamentos. No obstante, en esa década comenzó a realizar parlamentos de manera sistemática (Tricot, 2011: 104).

En suma, los nuevos líderes Mapuche se constituyeron en uno de los recursos organizativos de la CMN, un factor favorable para la movilización Mapuche en el PNL. Estos líderes han jugado un papel importante en la labor de concienciación de los integrantes de las comunidades asentadas dentro del PNL en cuanto a la interpretación del agravio por parte del Estado argentino y por tanto en la construcción de un consenso para la movilización. Por tanto, estos dirigentes llevaron adelante un diagnóstico colectivo de la situación de conflicto y luego una propuesta innovadora. *“La fuerza vino de los líderes, con mucha identidad Mapuche, por un discurso contra el Estado, pero con una propuesta política, por ejemplo para Parques. Con un discurso autonomista, pero haciendo discusiones con el Estado”,* explica al respecto un sindicalista y funcionario del PNL¹³³.

4.2.2. Redes

Otro recurso organizativo de la CMN han sido las redes. A través de su participación en foros y eventos internacionales, a partir de la década del 80, la CMN consiguió articular y participar de numerosas redes. En efecto, el relacionamiento con otras organizaciones Mapuche urbanas,

¹³² Entrevista a Juan Carlos Radovich.

¹³³ Entrevista a Marcelo Fernández, sindicalista y funcionario del PNL, sede San Martín de los Andes.

organizaciones sociales, universidades, gremios e incluso organismos internacionales ha sido otro viraje en el funcionamiento de la CMN a partir de la década del 90 (Rodríguez de Anca et. al., 2003: 10; CMN, 2010: 20; Rabagliatti, 2012: 10).

“Producto de la movilización que se dio en la década del 90 también fue un proceso de búsqueda de alianzas de distintos sectores. Hemos construido alianzas políticas con distintos sectores, con estudiantes, con académicos, intelectuales, con organismos de derechos humanos, con sindicatos, con iglesias (...) tanto a nivel local como a nivel nacional, a nivel internacional. Generamos condiciones para que el día que decidimos ser el pueblo-nación Mapuche se enteren los neuquinos, los argentinos y el mundo”, explica una dirigente de la CMN¹³⁴.

Como ejemplo de esta situación, en el conflicto registrado en Pulmarí varios organismos apoyaron las reivindicaciones Mapuche, entre ellos la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Defensor General de la Nación y algunos diputados nacionales, además de integrantes de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). *“A veces como trabajadores y a veces como sindicato acompañamos un conflicto (...) que es la recuperación territorial del año 94, 95, 96 que es de Pulmarí. Eso marcó la vida del pueblo Mapuche con el Estado neuquino y el Estado Nacional. Para mí, de ahí para adelante y de ahí para atrás. Hoy es el reflejo de esa recuperación territorial. De hecho, los jóvenes que en ese entonces se peleaban con la policía hoy son todos dirigentes. Nosotros estuvimos ahí, muy pocos de nosotros pero estuvimos”,* relata uno de los sindicalistas de la ATE¹³⁵.

Las redes se forman debido a la pertenencia simultánea de los individuos a más de una organización, lo que permite crear vínculos entre ellas (Diani y Della Porta, 2011: 156; 169). Por ello, la CMN había conseguido establecer vínculos con varias organizaciones sociales de la provincia de Neuquén, dado que los docentes Mapuche también estaban adscriptos a los gremios de educadores y lo mismo ocurría con quienes trabajaban en instituciones públicas, asociados a los sindicatos. *“Ellos (la CMN) cuentan por ejemplo con apoyo del gremio docente porque hay muchos Nahuel que son maestros, que son parientes de Jorge y de Florentino (dirigentes Mapuche) y ellos tienen un gran vínculo. Incluso el gremio docente ATEN les apoya,*

¹³⁴ Entrevista a Verónica Huillipán.

¹³⁵ Entrevista a Marcelo Fernández.

les presta vehículos o colaboraciones. O sea redes de parentesco que se refuerzan con ese apoyo, no?”, explica un antropólogo de la UBA¹³⁶.

En esta línea, durante la movilización Mapuche en el PNL, el apoyo más contundente de la CMN provino de la ATE¹³⁷, representada por los trabajadores del mismo Parque. La base de los vínculos entre la ATE y la CMN fue gestada desde inicios de la década del 90, cuando los técnicos del PNL -de manera independiente a las autoridades de la entidad- impulsaron proyectos productivos en las comunidades¹³⁸. Estos funcionarios buscaban un cambio en las políticas institucionales, dentro del nuevo paradigma de relacionamiento entre las Áreas Naturales Protegidas y las poblaciones locales, que se había iniciado a nivel internacional¹³⁹.

“Adentro de la Administración de Parques Nacionales empezaron a soplar vientos de cambio. Primero fue la vuelta de la democracia, lo segundo fueron ciertos cambios que aparecieron y debates que se dieron a nivel internacional (...). La idea era tratar de darle un enfoque más social a las Áreas Protegidas. Y en Argentina se dio el debate sobre el modelo de parques que se estaban dando (...) y se interrogan sobre cuáles serían otras funciones de las Áreas Protegidas que no sean las que replican el modelo norteamericano, que era el modelo de parque absolutamente cerrado y la concepción de la conservación y del ser humano entendido

¹³⁶ Entrevista a Juan Carlos Radovich.

¹³⁷ Esta organización sindical se caracterizó por su férrea oposición a las políticas neoliberales implementadas por el gobierno menemista en los 90 (Diana, 2005).

¹³⁸ Entre 1998 y 1999 en las comunidades Curruhuinca y Cayún fueron desarrollados los proyectos de aprovechamiento forestal y viveros familiares, emprendimientos turísticos, frutihorticultura, mensuras, plan de viviendas, construcción de escuela, suministro de agua potable, cuadros forrajeros, estudio técnico para plan de uso de veranadas, formación de promotores veterinarios, construcción de sistemas de riego, relevamiento ambiental, manejo agroganadero, fomento de actividades turístico-recreativas (Programa de uso sustentable. Parque Nacional Lanín – 1999).

¹³⁹ En 1991 se había creado en el PNL el Departamento de Asentamientos Humanos pero no contaba con fondos suficientes para la ejecución de los proyectos con las comunidades Mapuche (Raventós, sf: 19-20). Por consiguiente, se contó con apoyo de otras instituciones como la Universidad Nacional del Comahue y la organización no gubernamental Pro Patagonia –creada por los mismos técnicos para buscar fondos internacionales- además de algunos organismos estatales de la provincia de Neuquén y otras organizaciones no gubernamentales (Programa de uso sustentable. Parque Nacional Lanín -1999).

como algo separado...”, explica una de las funcionarias de la APN, impulsora de los proyectos¹⁴⁰.

La implementación de los proyectos contribuyó a la organización comunitaria y a mejorar las condiciones de vida de los pobladores Mapuche dentro del PNL. Más adelante, se incluyó la elaboración de proyectos de ley para la consecución de títulos de propiedad de algunas de estas comunidades (Osidala, 2002; Carpinetti, 2007: 10). Otra consecuencia fue la vinculación entre el plantel de trabajadores del PNL con las comunidades en general y con los líderes en particular. Más adelante, esto explicaría la alianza registrada entre las comunidades Mapuche y la CMN y los técnicos del Parque durante la movilización indígena en el PNL.

“Fue una experiencia muy central para nosotros (...) Fue empezar a conocer más al pueblo Mapuche, la forma de diseñar su propio territorio (...). Hicimos distintos tipos de proyectos. Pensamos que estábamos sumando condiciones políticas para lograr un cambio y para eso era necesario un cambio de relación entre las comunidades de este pueblo originario y este estamento del Estado Nacional que era un Parque Nacional. Que la relación necesariamente debía cambiar”, expresa la funcionaria de la ANP¹⁴¹.

El segundo elemento importante del contexto institucional del PNL -que facilitaría el apoyo de la ATE a la CMN- fue la crisis interna registrada en 1999¹⁴². El detonante fue el despido de personal técnico –un total de 76 trabajadores- de varios parques nacionales de Argentina en junio de 1999. El motivo fue que la administración central había decidido tercerizar los servicios en los parques, a través del Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas, financiado por el Banco Mundial¹⁴³. Además los sindicalistas denunciaron la progresiva privatización de servicios y tierras de los Parques Nacionales, así como concesiones turísticas ilegales¹⁴⁴.

¹⁴⁰ Entrevista a Nadine Osidala, socióloga y funcionaria del PNL.

¹⁴¹ Entrevista a Nadine Osidala.

¹⁴² Esta crisis se registra durante el periodo de gobierno de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999), quien nombró como titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable a María Julia Alsogaray, identificada como una exponente de las políticas neoliberales. En el 2004 fue condenada por hechos de corrupción en la Secretaría del Ambiente y también en otros cargos gubernamentales (Datos del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica: <http://www.cipce.org.ar>).

¹⁴³ Acta de la ATE de fecha 2 de agosto de 1999.

¹⁴⁴ Comunicado de prensa del 9 de agosto de 1999.

Como protesta ante estas decisiones, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) llevó a cabo una serie de medidas de protesta que incluyeron paro laboral, ocupación del edificio de la intendencia y asambleas públicas con acciones simbólicas¹⁴⁵. La movilización fue difundida por los medios de comunicación y recibió el apoyo de las universidades de Salta y del Comahue, de organizaciones nacionales e internacionales, comunidades Mapuche del Parque Nacional Lanín, entre otras instituciones¹⁴⁶.

Finalmente, la resolución del conflicto laboral con la aceptación de las demandas de la ATE por parte del Estado tuvo lugar en setiembre del mismo año. El conflicto coincidió parcialmente con la movilización Mapuche en el PNL. Incluso la CMN utilizó un repertorio de protesta similar con la ocupación del edificio de la intendencia del PNL. *“Y los compañeros Mapuche agotaron el diálogo con Parques, así que decidimos ocupar el edificio en conjunto ese día. En el marco de una pelea gremial muy a fondo contra el Estado y en el marco de una pelea de la Confederación Mapuche contra el Estado, a través del directorio de Parques”*, expresa uno de los trabajadores del PNL y sindicalista de ATE¹⁴⁷.

4.2.3. Cobertura mediática

Otro recurso para la CMN, de tipo externo, fue la cobertura de la movilización Mapuche en el PNL. De acuerdo a datos recabados de las mismas publicaciones periodísticas y entrevistas, la movilización contó con la cobertura de todos los medios de comunicación locales y algunos nacionales, tanto de televisión, radio y prensa escrita, tal como puede apreciarse a continuación en la Tabla 4.1.

¹⁴⁵ Actas de la ATE del periodo junio-setiembre de 1999.

¹⁴⁶ Comunicado de prensa de la ATE del 22 de julio de 1999.

¹⁴⁷ Entrevista a Marcelo Fernández.

Tabla Nº 4.1. Medios de comunicación presentes en la movilización en el PNL

Cobertura de la movilización Mapuche en el PNL		
Radios	Periódicos	Televisión
- Radio FM de la Montaña 105.1 - Radio Nacional y FM Nacional 92.5 - Radio FM Pocahullo 91.1 ¹⁴⁸ - Radio Universidad Kalf	-Diario Río Negro -Diario La Mañana de Neuquén - Periódico 8300	- Supercanal S. A Canal 5 TV (canal local)

Fuente: Elaboración propia.

Además de la cobertura periodística, los medios de comunicación alternativos¹⁴⁹ han brindado otro tipo de apoyo a la CMN para la movilización en el PNL. Por ejemplo, la radio comunitaria¹⁵⁰ FM Pocahullo, situada en San Martín de los Andes, brindó infraestructura para la preparación de la movilización, además de cursos de capacitaciones durante años en las comunidades Mapuche. *“Las reuniones para poder planificar la toma se hicieron en la radio (...) Es como el lugar lógico donde vengan a reunirse los Mapuche”*, explica el director de la radio¹⁵¹.

La movilización Mapuche también contó con la cobertura de los medios de comunicación masivos locales y nacionales. Pese a la dificultad que tienen los movimientos sociales para acceder a las agendas de los medios masivos de comunicación, suelen obtener su atención a través de contactos más personalizados con periodistas o editores (McCarthy et al., 1999: 414,

¹⁴⁸ Esta radio se encuentra asociada a la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), que nuclea a 86 radios de 16 países, y al Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Por tanto, la movilización fue difundida a las radios integrantes de estas cadenas. La radio pertenece a la Asociación Civil “Don Jaime De Nevares” y desde su fundación en 1991 ha centrado su tarea en apoyar a organizaciones sociales y especialmente con comunidades y organizaciones del pueblo Mapuche, con quienes incluso ha ejecutado proyectos de comunicación en forma conjunta (www.farco.org.ar)

¹⁴⁹ Son conocidos como medios de comunicación alternativos aquellos medios que se encuentran en oposición o alternativa a los medios masivos que son ampliamente consumidos y con un acceso mayoritario. Puede tratarse de medios que ofrecen servicio a comunidades o grupos que quedan al margen de los medios establecidos, y que buscan un cambio social (Lewis, 1995: 12).

¹⁵⁰ El término “comunitario” es utilizado en sentido sociológico y geográfico, considerando a la comunidad como la unidad básica de la organización social.

¹⁵¹ Entrevista a Roberto Arias, director de la Radio Pocahullo.

421). *“Aparecen grupos importantes de medios de comunicación. (...) Nosotros habíamos arreglado eso previamente (...) En días previos fuimos a hablar con periodistas, con gente conocida. ‘Si, necesitamos no solo que vayas a cubrir sino que necesitamos que lleves un móvil de la radio y estés instalado ahí’. Y así se hizo. (...) Los medios responden la mayoría, a los grandes monopolios, a las grandes empresas, pero también hay radios que son del pueblo y hay gente que labura para esto y son comunicadores del pueblo. Y con esa gente nosotros fuimos a laburar”,* relata uno de los ex dirigentes de la CMN¹⁵².

4.3. Recursos identitarios

El tema de la identidad es uno de los más complejos. Por tanto, como se ha visto en el Capítulo II, referirse a los recursos identitarios como instrumentos de una determinada organización para la movilización requiere un ejercicio de abstracción y de concreción simultánea. En esta línea, se intenta comprender a la cuestión identitaria como un recurso utilizado en la movilización del pueblo Mapuche en el PNL, desde un ángulo de análisis empírico. Dos de estos recursos de tipo identitario que han sido seleccionados son: las instituciones y la lengua, y el discurso propio.

4.3.1. Instituciones y lengua Mapuche

Varios autores (García y Valverde, 2007; Gavaldá y Scandizzo, 2010: 13; Radovich y Balazote, 2010: 48) -así como muchos de los entrevistados- coinciden en señalar que principalmente a partir de la década del 90 se registró una reemergencia identitaria¹⁵³ del pueblo Mapuche. Históricamente, este pueblo -así como otros en América Latina- ha sido estigmatizado en cuanto a su identidad, además de ser objeto de discriminaciones en el ámbito social o económico, materializadas en políticas públicas de exclusión (Vázquez, 2002; Méndez, 2010; CMN, 2010). El Estado argentino buscó la construcción de una única identidad nacional y por ello el pueblo Mapuche se ha visto obligado a redefinir permanentemente su identidad como una forma de resistencia (Radovich, 1992; Radovich y Balazote, 2010; Trentini y Pérez, 2010).

¹⁵² Entrevista a Roberto Ñancuqueo.

¹⁵³ Con el mismo objetivo, en la literatura pertinente se utilizan otros términos como “revitalización” o “revalorización”.

Esta mentada reemergencia étnica está permeada por la revalorización de la lengua Mapuche, el mapudungun y la educación cultural bilingüe (CNCA, 2011: 67, 70-71). De manera concreta, en 1995 la COM fundó el Centro de Educación Mapuce “Norgvbamtuleayñ”, donde se organizaron talleres que retomaron distintos aspectos de la cultura Mapuche. Asimismo, en 1997, en San Martín de los Andes iniciaron el proyecto ‘Rescatando la cultura Mapuche’, que tenía como objetivo recuperar a través de la investigación y documentación varias facetas de la cultura. También en 1993 se había organizado el I Encuentro de Educación e Idioma Mapuche en Neuquén (Rodríguez de Anca et al, 2003: 29)

En referencia al vínculo entre acción colectiva e identidad, en general los movimientos indígenas apelan a su identidad étnica como una manera de legitimar la movilización y de autoafirmación social (Bartolomé, 2006: 254). Por tanto, la identidad es un componente fundamental para impulsar la movilización, lo cual también se ha registrado en el caso de la movilización Mapuche en el PNL. *“La gente en Neuquén es mucho más consciente. Yo creo que eso tiene que ver con la identidad. La gente siempre se identificó como Mapuche. Para empezar nosotros siempre mantuvimos los nombres, las comunidades siempre se mantuvieron ahí. (...) La gente siempre estuvo ahí, tratando de fortalecer su comunidad, defendiendo la cultura”*, expresa uno de los dirigentes de la CMN¹⁵⁴.

La década del 90 fue un periodo de recuperación de varias instituciones originarias Mapuche como el Parlamento (Gubamtuwum), que se constituye en un ámbito de debate para definir políticas en función de las demandas territoriales y sociales de las comunidades y para la designación de autoridades Mapuche. Otro espacio comunitario recuperado ha sido el Xawun o encuentro para la toma de decisiones y varias ceremonias comunitarias (CMN, 2010: 19). También se inició el proceso de reconstrucción de comunidades que habían sido dispersadas por acción de la APN. Dos ejemplos constituyen las comunidades de Ñorquinco y Salazar, luego de varias expulsiones y reasentamientos forzosos (Valverde, 2009; 2012; CMN, 2010: 19).

En cuanto a la movilización en el PNL, concretamente en cada una de las diferentes etapas del proceso pueden ser identificados claramente los recursos identitarios, como por ejemplo:

a. Realización de trawun: para la interpretación de los agravios, en la etapa de preparación de la movilización y para la elaboración de la estrategia del comanejo como propuesta fueron

¹⁵⁴ Entrevista a Nilo Cayuqueo.

realizados varios trawun, organizados por los integrantes de la CMN y de las comunidades. El último había sido apenas días previos a la movilización. Los trawun son ceremonias filosóficas originarias, que en el contexto actual funcionan como espacios “para definir políticas en función de las demandas territoriales y sociales de parte de las comunidades” (CMN, 2010: 19).

“Entre el 98 y el 2000 se generaron una serie de talleres muy importantes dentro de Pulmarí, en las comunidades que están en Parques en la zona de Junín de los Andes y en San Martín de los Andes (...). Nosotros decimos taller para hacer entender mejor, pero eran trawun, eran instancias de diálogo Mapuche para tomar definiciones políticas. Y eso lo hacíamos en distintos espacios territoriales de las comunidades (...) Y así fuimos generando esa conjunción de ideas para elaborar la estrategia de comanejo”, explica una dirigente de la CMN¹⁵⁵.

b. Uso de símbolos Mapuche: durante toda la movilización, el repertorio de acción colectiva de la CMN incluyó el uso de símbolos propios del pueblo Mapuche, como las banderas, los instrumentos musicales (kultrunes, norquines y pifilcas), además de pancartas con inscripciones y consignas propias¹⁵⁶. Incluso, en el predio del edificio de la Administración de Parque que habían ocupado, realizaron una danza ritual que alude a la vida comunitaria del pueblo denominada Purún¹⁵⁷.

4.3.2. Discurso propio

La revitalización del mapudungun ha sido fundamental para el fortalecimiento del discurso político del pueblo Mapuche, puesto que el castellano no siempre posee los términos adecuados para comunicar lo deseado (Caniguan y Villarroel, 2001:31). En cuánto a su contenido, el discurso Mapuche cuestiona la “historia oficial” sobre la conformación del Estado argentino, que considera a los Mapuche como provenientes de Chile e invasores del territorio argentino y por tanto busca deslegitimar sus reclamos de tierra (Briones y Del Río, 2002; Radovich y Balazote, 2010; Méndez, 2010; Trentini et. al, 2010).

¹⁵⁵ Entrevista a Verónica Huillipán.

¹⁵⁶ Diario Río Negro. Edición del 24 de agosto de 1999.

¹⁵⁷ Danza tradicional Mapuche, practicada tanto en la vida cotidiana como en ceremonias y representa un nexo entre los seres humanos y el mundo espiritual o superior (CNCA, 2011: 85).

“En realidad siempre hubo reclamos territoriales (...) Lo que no había era una organización como la Confederación Mapuche fuerte, además del manejo que tiene ahora de los medios de comunicación, de poder dar a conocer las cosas que les pasa, que no es evidentemente igual. Políticamente tiene un discurso más autónomo en los 90. Es decir políticamente tiene un discurso que cuestiona la legitimidad del Estado. Le dice al Estado: ‘ustedes son ilegítimos porque la ocupación viene por la Campaña del Desierto, nosotros estábamos primero’”, precisa una antropóloga de la UBA¹⁵⁸.

Además, el discurso Mapuche incorpora conceptos y tópicos del movimiento indígena global que también incluyen la autodeterminación, la autonomía e interculturalidad así como los reclamos de territorio y recursos naturales (Figuroa, 2008; Millaleo, 2011; Marimán, 2011). De hecho, el mismo concepto de Territorio Indígena Protegido, que plantea la CMN para el Parque Nacional Lanín -en el marco de la relación entre derecho ambiental y derecho indígena- había sido una idea concebida por el movimiento indígena a nivel internacional.

“Nosotros ya veníamos de un debate previo que se había dado en el Primer Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas en Santa Marta (Venezuela) y desde ahí surge el concepto de Territorio Indígena Protegido (...) Nosotros lo que hicimos fue adecuar y conceptualizar desde el punto de vista y contexto que nos tocaba administrar la estrategia del comanejo. Porque lo que surgió en Santa Marta fue la posibilidad de pensar que el mundo indígena puede aportar a las políticas de conservación desde las áreas protegidas. Entonces nos tomamos de ahí para nosotros poder elaborar una estrategia de transformación del sistema administrativo”, explica una dirigente de la CMN¹⁵⁹.

Otro de los elementos del discurso Mapuche es su posicionamiento sobre los derechos indígenas, esto es el fundamento de sus reclamos en el derecho nacional e internacional. Ambos marcos legales contemplan el derecho al territorio así como al control efectivo de los recursos naturales y a la autonomía en dicho territorio. Los reclamos de las comunidades afectadas por el traslape habían sido planteados desde esta base. El discurso de los Mapuche hacía referencia directa al derecho de los pueblos indígenas reconocido a nivel constitucional, así como a la ratificación por parte del Estado argentino del Convenio 169.

¹⁵⁸ Entrevista a Diana Lenton, antropóloga e investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de la UBA.

¹⁵⁹ Entrevista a Verónica Huillipán.

“Uno de los principales desencadenantes (de la movilización) era la amenaza de desalojo y una normativa que estaba en contradicción es decir hay una normativa de Parques, una ley obsoleta y que está en total contradicción con los avances normativos y territoriales de áreas protegidas. La constitución misma ya reconocía la preexistencia de los pueblos y comunidades y reconocía el derecho que tienen los pueblos indígenas de participar en la gestión sobre sus recursos naturales”, manifiesta el coordinador de la CMN¹⁶⁰.

Asimismo, los discursos contienen elementos de estructuración o interpretación como las metáforas, ejemplos históricos, slogans y representaciones e imágenes visuales (Cruz, 2008: 196). Estos simbolismos tampoco estuvieron ausentes en la movilización del PNL, donde los Mapuche también apelaron a algunos slogans, que visibilizaron en pancartas y carteles.

“Hicimos un cartel con un lienzo que compramos. Entonces hicimos el dibujo de una mujer embarazada, con las piernas como raíces. En las manos le pusimos un kultrun, que es un elemento nuestro y representaba a nuestra madre tierra. Y abajo había colores de la bandera, que ya la habíamos definido. Entonces decía abajo: ‘El Directorio de Parques Nacionales cree que la tierra le pertenece, y nosotros poníamos abajo (otra leyenda) señalando el dibujo, ‘Y nosotros pertenecemos a ella’. Entonces así contrarrestábamos esa lógica que ellos nos querían imponer. En esa semana tomamos la sede de Parques con ese cartel monumental (...)”, relata uno de los ex dirigentes de la CMN¹⁶¹.

El discurso político Mapuche ha sido pues uno de los recursos utilizados durante la movilización del PNL. Esto implica que durante todo el proceso de movilización, los integrantes de la CMN han recurrido a este recurso identitario para el planteamiento de sus reclamos, la comunicación con los demandados o antagonistas y la visibilización de su demanda a través de los medios de comunicación. El fundamento medular de este discurso Mapuche es la resistencia histórica del pueblo.

“El pueblo Mapuche no es el pueblo originario típico. Si vos hablás en el norte te van a contar de persecuciones, servidumbres, todo un proceso de quinientos años. En cambio junto al pueblo Mapuche vos te vas y lo primero que te van a contar es como resistieron el avance de las

¹⁶⁰ Entrevista a Jorge Nahuel.

¹⁶¹ Entrevista a Roberto Ñancucho.

tropas, que ellos no se entregaron, que ellos no se van a entregar. (...) No es un pueblo que se posiciona desde la subordinación, es un pueblo que se posiciona desde la resistencia”, explica una antropóloga de la UBA¹⁶².

5. Contexto favorable: Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)

Además de los recursos organizativos e identitarios de la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN), también se ha registrado una serie de hechos, eventos y circunstancias que han influido en la movilización que tuvo lugar en el Parque Nacional Lanín (PNL). Estos factores son enmarcados dentro de un determinado contexto favorable, esto es una Estructura de Oportunidades Políticas (EOP), relacionada con el ámbito externo al actor o Movimiento Indígena Organizado (MIO), en este caso la CMN.

El análisis de la EOP será realizado desde la teoría del Proceso Político – estudiado en los capítulos I y II. Dada la complejidad conceptual y empírica de la EOP, se ha optado por analizarla desde una de sus dimensiones, la de Cambios legales e institucionales, relacionada con variaciones dentro de la organización formal del Estado. Esto comprende a las oportunidades que surgen a partir de ciertas situaciones político-administrativas concretas y del entorno político cercano (Tarrow, 1999: 73) y por tanto tiene que ver con los cambios en el marco legal nacional y regional y con la reforma de las políticas indigenistas.

La segunda variable del contexto que será analizada es la de Coincidencia con ciclo de protesta. Esto implica que un ciclo de protesta - la difusión de la acción colectiva o confrontación generalizada- pudo haber alentado la movilización, debido a su efecto expansivo. Esta difusión de la movilización social tiene que ver concretamente con la comunicación de formas de organización, ideas y desafíos desde un centro de acción colectiva a otro (Tarrow, 2004: 203, 252 y ss;).

5.1. Cambios legales e institucionales

Para el análisis de la variable Cambios institucionales y legales se identifican y examinan dos dimensiones: Reforma de marco legal y Reforma de la política indigenista. La primera se refiere a la promulgación de leyes de reconocimiento y de protección de los derechos de los

¹⁶² Entrevista a Alejandra Pérez.

pueblos indígenas en Argentina. La segunda consiste en los cambios en las políticas públicas, derivadas del marco legal, que se han implementado en beneficio de los pueblos indígenas en dicho país.

5.1.1. Reforma de marco legal

En años previos a la movilización Mapuche en el PNL se promulgaron leyes favorables a la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Argentina. La base fundamental de este marco legal fue el reconocimiento de los pueblos indígenas que quedó plasmado en la constitución argentina en 1994. El proceso de reforma constitucional despertó el interés y la participación de las organizaciones indígenas y de derechos humanos, que presentaron 84 proyectos de reforma a la Asamblea Constituyente. Asimismo, con su presencia en la Convención¹⁶³, grupos indígenas de todo el país presionaron para la inclusión de sus derechos en la Carta Magna (Carrasco, 2000: 10).

“Como movimiento indígena a nivel país veníamos teniendo cierto nivel de incidencia. En el año 94 habíamos logrado –producto de la movilización política- la inclusión del derecho indígena en la constitución que se reformó ese año. Y eso generó también mucha visibilidad del tema indígena a nivel federal (...). Todas las comunidades Mapuche participaron a través de la Confederación (CMN) o a través de un proceso que se denominó PPI Proceso de Participación Indígena, pero no hubo ningún indígena que se quede fuera de ese proceso. (...) Todo el mundo estaba enterado de que se iba a reformar la constitución y que era una posibilidad, una oportunidad única para poder generar condiciones de reconocimiento de derechos”, explica una de las dirigentes de la CMN¹⁶⁴.

¹⁶³ Varios autores (Aranda, 2010: 27; Golluscio, 2002: 26; Carrasco, 2000: 32) destacan la importancia del cabildeo indígena durante la Convención para que se aprobara por unanimidad el artículo de reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas.

¹⁶⁴ Entrevista a Verónica Huillipán.

Tabla Nº 4.2. Marco legal sobre pueblos indígenas y ANP en Argentina

Legislación sobre pueblos indígenas y su relación con ANP			
Instrumento	Contenido	Año de promulgación o firma	Jurisdicción
Ley 23.302 Protección de Comunidades Aborígenes	IV De la adjudicación de las tierras (art. 7 al 13)	1985	Nacional
Ley 1800 Que adhiere la Provincia del Neuquén a la Ley Sobre Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes Nº 23.302.	Toda la ley	1989	Provincial
Reforma de la Constitución Nacional	Artículo 75, inciso 17 ¹⁶⁵	1994	Nacional
Ley 24.071 Que aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.		1992	Nacional
Convenio de la Diversidad Biológica	Artículo 8º, inciso j ¹⁶⁶	1994	Nacional

Fuente: Elaboración propia basada en la legislación.

Además de la reforma constitucional, el Estado argentino se había adherido en el mismo periodo a otras normativas de carácter internacional de protección a los derechos indígenas. Dos años antes, en 1992 la Argentina firmó el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que quedó patente de manera interna a través de la Ley 24.071/92. La ratificación del

¹⁶⁵ Art. 75, inciso 17: *“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargo. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.*

¹⁶⁶ Art. 8, inciso j: *“Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”.*

Convenio se realizó en 2000. Asimismo, en 1994 fue aprobado el Convenio de la Biodiversidad, a través de la Ley 24.375. En la Tabla 4.2 puede apreciarse el conjunto de leyes favorables a los pueblos indígenas en Argentina vigentes durante la movilización en el PNL.

5.1.2. Reforma de política indigenista

Otra dimensión de la variable Cambios legales e institucionales constituye la reforma de las políticas indigenistas, vinculadas a la reforma legal, dado que estas políticas públicas pretenden efectivizar dichas leyes. A partir de 1995 en Argentina se multiplicaron los planes y proyectos destinados a los pueblos indígenas, especialmente en las áreas de tierra, educación y salud, tal como puede verse en la Tabla 4.3. Este auge de programas coincidió con una tendencia presente en América Latina desde la década del noventa (Mombello, 2002: 16; Degregori, 1999; Gross, 2000).

Tabla 4.3. Implementación de políticas públicas para pueblos indígenas en Argentina

Resumen de principales políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas en Argentina		
Política	Desarrollo	Inicio
Programa de Salud de los Pueblos Indígenas	Atención sanitaria. Contratación de agentes sanitarios indígenas. Conformación de equipo interdisciplinario.	1995
Programa de Apoyo a la Educación Intercultural Aborígen	Becas para estudiantes indígenas de niveles medio, terciario y universitario. Talleres de evaluación con participación indígena.	1997
Plan Nacional de Comunidades Aborígenes.	Medición y entrega de 250.000 hectáreas a comunidades indígenas.	1996
Programa de Participación de Pueblos Indígenas	Consulta a pueblos indígenas sobre sus reivindicaciones.	1997

Fuente: Elaboración propia.

Entre estas políticas figuró la creación del Programa de Salud de los Pueblos Indígenas, que planteó un abordaje integral del tema sanitario en las comunidades. Permitió la atención de 40.000 personas, la contratación de 250 agentes sanitarios indígenas, la conformación de un equipo interdisciplinario a nivel nacional con representación indígena y la articulación con los

programas de la Dirección de Salud Materno-Infantil. El Programa se desarrolló en las provincias de Salta, Jujuy, Chaco, Formosa y Misiones (Mombello, 2002: 17).

En el ámbito educativo, en 1997 se puso en marcha el “Programa de Apoyo a la Educación Intercultural Aborigen”, un programa de becas destinadas a alumnos indígenas regulares en escuelas de nivel medio, los que fueron presentados por las propias comunidades y organizaciones indígenas. Se impulsaron 32 proyectos que beneficiaron a 617 alumnos en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, Neuquén, Río Negro, Salta, Misiones y Santa Fe. En el nivel terciario y universitario el programa benefició a 78 estudiantes de las provincias Chaco, Chubut, Jujuy, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán. Para evaluar los programas de educación en 1996 y 1997 se realizaron talleres con participación de tutores, docentes, maestros bilingües, padres, dirigentes indígenas de los pueblos Toba, Pilaga, Mocovi, Wichi, Guaraní, Mapuche, Tehuelche Diaguita-Calchaqui, Kolla y Tupi-Guaraní (Paladino, 2008: 94-95; Mombello, 2002: 18)

En referencia al tema de tierras, en 1996 se lanzó el Plan Nacional de Comunidades Aborígenes. Según declaraciones oficiales, el mismo se proponía medir y escriturar las tierras “para que las comunidades ejerzan el derecho de propiedad comunitaria establecido por la Constitución Nacional de 1994”. En un plazo de dos años se aspiraba a completar la entrega de 250.000 hectáreas, y ampliar esta cifra en los años posteriores hasta alcanzar en total los 2.000.000 de hectáreas. Para llevar adelante este proyecto en el mismo año se implementó el Plan Nacional de Regulación de Tierras Fiscales, destinado a las comunidades indígenas en las provincias de Chubut, Jujuy y Río Negro (Mombello, 2002: 18-19).

Asimismo, a pesar de la escasa participación de los pueblos indígenas en la elaboración de estas políticas públicas, la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación financió el Programa de Participación de Pueblos Indígenas (PPI) con el objeto de hacer una consulta a los pueblos indígenas sobre su situación. El emprendimiento culminó con Encuentro Nacional en 1997, donde fue elaborado un documento sobre un conjunto de reivindicaciones, entregado al Poder Ejecutivo (Carrasco, 2000; Mombello, 2002: 19-20).

5.2. Coincidencia con ciclo de protesta

La segunda variable independiente a ser examinada es la Coincidencia con ciclo de protesta. Se buscará evidenciar la relación entre la movilización Mapuche en el PNL y el ciclo de protesta en

Argentina, dado que ambos eventos –movilización y ciclo de protesta- se registran en un periodo temporal cercano y en un mismo ámbito geográfico. Teniendo en cuenta que los ciclos de protesta constituyen la expansión de la acción colectiva, se considera que dicho efecto expansivo del ciclo en Argentina podría incidir en la generación de otras movilizaciones, en este caso la movilización en el PNL.

Varios autores (Auyero, 2002, 2003; Giarracca, 2004; Herrera, 2008) coinciden en que durante la década del 90¹⁶⁷, en Argentina tuvo lugar un ciclo de protesta. La conflictividad social afectó a varias provincias y el ciclo se caracterizó por la aparición de nuevos actores y nuevas identidades, novedad en las demandas y en los repertorios y una rápida difusión y aumento de los eventos de protesta (Scribano y Schuster, 2001: 17; Favaro et al., 2003: 96-97). Una de las principales causas fue la pérdida de derechos sociales como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales¹⁶⁸, durante los dos periodos de gobierno de Carlos Menem (1989-1994 y 1994-1999) (Giarracca, 2004: 195; Cieza, 2010: 43-44).

Entre los nuevos actores que aparecieron durante el ciclo de protesta en Argentina se encuentran los pueblos indígenas, aglutinados en organizaciones de tipo regional o étnico, y su demanda principal ha sido el reclamo de titulación de tierras comunales, como por ejemplo en las provincias de Salta, Misiones y Chaco, donde las movilizaciones ya se habían iniciado una década antes (Seró y Kowalski, 1992: 241-242; Carrasco y Zimmerman, 2006: 8-9; Hadad y Gómez, 2007: 2).

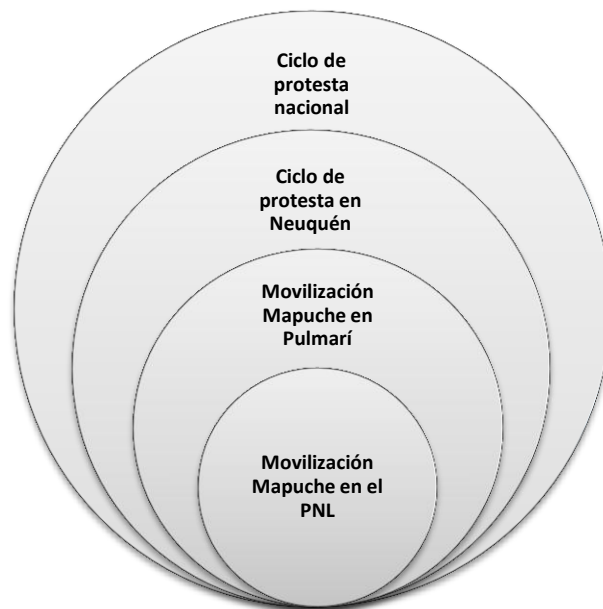
La movilización Mapuche en el PNL también se registró durante este ciclo de protesta, precisamente a continuación de otras movilizaciones en la provincia de Neuquén, tanto por parte de diferentes sectores sociales, como por parte del pueblo Mapuche, en el sitio conocido

¹⁶⁷ No hay coincidencia total en relación con el periodo en el cual se registra el ciclo de protesta en Argentina. Herrera (2008) establece el inicio del ciclo en la segunda mitad de la década de 1990, entre 1997 y 2002. Por su parte, Giarracca (2004) considera el periodo 1991-2001.

¹⁶⁸ Estas medidas incluyeron la paridad cambiaria (un dólar igual a un peso), la apertura económica, privatización de empresas de servicio públicas, descentralización del Estado. Las principales consecuencias de las políticas económicas fueron la crisis del agro con endeudamiento de los productores y aumento de la concentración de la tierra; el quiebre del aparato productivo; la extranjerización de la economía y el aumento de la deuda externa (Auyero 2002: 193-194; Giarracca, 2004: 195-196; Cieza, 2010: 73-76). Los resultados fueron la polarización social, el empobrecimiento y la desigualdad social (Scribano y Schuster, 2001: 18; Piva, 2007; Cieza, 2010: 43).

como Pulmarí. Por tanto, ambas movilizaciones serán analizadas a continuación, a fin de buscar evidencias sobre el efecto que han podido ejercer sobre la movilización del PNL.

Diagrama Nº 4.3. Relación entre ciclos de protesta en Argentina



Fuente: Elaboración propia.

La relación entre los ciclos de protesta nacional y de la provincia de Neuquén, la movilización Mapuche en Pulmarí y la movilización Mapuche en el PNL es representada en el Diagrama Nº 4.3. Cada ciclo de protesta y movilización está simbolizado por un círculo y está subsumido dentro de uno más amplio. Dentro de la conjunción de todos los círculos está contenida la movilización Mapuche en el PNL. La juntura inferior permite representar la contingente cercanía o vinculación más directa de cada uno de los ciclos con la movilización Mapuche en el PNL, más allá incluso de la cercanía geográfica.

El diagrama busca mostrar la posibilidad de que algún factor del ciclo de protestas nacional, dependiendo de determinadas circunstancias, podría eventualmente estar relacionado con la movilización en el PNL, aunque para ello haría falta un estudio más profundo al respecto. A continuación se detallan algunas características más particulares de cada uno de estos ciclos y movilizaciones específicas y se buscan las conexiones.

5.2.1. Movilización social en Neuquén

En la provincia de Neuquén se había registrado un marcado ciclo de protesta principalmente durante la segunda mitad de los 90 y principios de la siguiente década¹⁶⁹. En efecto, varias protestas emblemáticas se han registrado en Neuquén, hasta el punto de que el imaginario colectivo ha identificado a esta provincia como un “lugar privilegiado de y para el conflicto social”, donde se ha creado una “contracultura de protesta” (Aiziczon, 2007). Además de eso, algunos de sus repertorios de acción colectiva innovadores –como los cortes de ruta- se extendieron rápidamente a otras zonas del país (Auyero, 2002: 191; Favaro et al, 2003: 102; Gómez, 2007: 110, 118; Cieza, 2010: 215-216)¹⁷⁰.

Las razones para la movilización social en Neuquén no fueron diferentes del resto de las que se dieron en las provincias argentinas, dentro del mentado “ciclo de protesta” nacional. No obstante, en la provincia también se registraron condiciones económicas, sociales y políticas particulares que impulsaron las protestas¹⁷¹. Una de estas causas fue el tema de las privatizaciones en general impulsadas por el gobierno nacional, además de la descentralización de los servicios de salud y educación que fueron transferidos a las provincias, que no contaban con suficientes recursos para hacer frente a las demandas (Auyero, 2002: 194-195).

Asimismo, la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)¹⁷², en 1992, que acabó con el “estado de bienestar” facilitada por dicha empresa estatal no solo a sus obreros, sino a gran parte de los pueblos de la zona (Auyero, 2002: 195-196; Favaro et al, 2003: 102). A esto se sumó la cancelación, en 1996, de un contrato con el gobierno provincial de Neuquén para la construcción de una fábrica de fertilizantes que proporcionaría fuentes de trabajo en la zona. Este hecho fue el punto desencadenante para la movilización conocida como la “pueblada” de

¹⁶⁹ Para este punto se pueden consultar: Favaro, 1999; 2004; Aiziczon, 2007.

¹⁷⁰ Estos hechos marcarían el inicio de los movimientos conocidos como “piqueteros”. Sobre el tema hay una extensa bibliografía. Se pueden consultar estudios de: Fontana et al, 2002; Mirza, 2006; Palomino et. al., 2006; Gómez, 2007.

¹⁷¹ Ver el análisis de: Aiziczon, 2007.

¹⁷² Esta empresa fue fundada en 1922 y fue uno de los principales motores del desarrollo económico de la región patagónica, de donde provienen más de la mitad de los hidrocarburos extraídos en Argentina, y desde los 70, la extracción está centrada en la Cuenca Neuquina (Gavaldá y Scandizzo, 2010: 13,15).

Cutral Co y Plaza Huincul, donde se utilizan por primera vez los cortes de ruta, y donde se consigue gran parte de los objetivos¹⁷³.

Anteriormente, en 1994 se realizó una “pueblada” en la localidad de Senillosa, de la provincia de Neuquén, donde sindicalistas de la Asociación de Trabajadores de la Educación (ATE), junto a docentes y pobladores en general, cerraron la ruta, en reclamo de salarios no pagos así como mejoras económicas en el municipio. En 1995 se ocupó el edificio de la Universidad Nacional del Comahue durante tres semanas como una medida de protesta ante la posible sanción de la Ley de Educación Superior. También hubo otras acciones desde 1995 coordinadas por la ATEN en reclamo por los despidos (Favaro, 2004: 237; Aiziczon, 2007: 196).

En 1997 se registró otra “pueblada” en Neuquén y esta vez tuvo como antecedente una huelga docente por reclamos salariales y en contra de la reforma educativa que el gobierno pretendía implementar. Al reclamo de los maestros, nucleados en la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN), se sumaron padres y alumnos y pobladores en general, con una serie de acciones de protesta. La movilización adquirió carácter masivo, se extendió a toda la provincia y tuvo alcance nacional, incluyó el cierre de la ruta de acceso a Cutral Co y una represión policial que derivó en la muerte de una mujer. Al final se evitó la aplicación de la reforma educativa, además de lograr otras reivindicaciones laborales (Favaro e Luorno, 309-310; Gómez, 2007: 119)

En resumen, la segunda parte de la década del '90 es un periodo marcado por el descontento social y las consecuentes movilizaciones en toda la provincia de Neuquén. Esto habría implicado la creación de un “campo de protesta” (Aiziczon, 2007), esto es un espacio histórico y geográfico determinado, donde los actores crean y recrean conflictos sociales y movilizaciones, que se retroalimentan de manera permanente.

5.2.2. Movilización Mapuche en Pulmarí

Dentro de este ciclo de protestas en la provincia de Neuquén se insertaron las movilizaciones específicas del pueblo Mapuche que también fueron impulsadas por la CMN (Gavaldá y Scandizzo, 2010: 13; Pérez, 2003: 17; Carpinetti, 2007: 17). Si bien el activismo Mapuche ya se

¹⁷³ Para acceder a una descripción y análisis de estos eventos de protesta se pueden consultar los trabajos de: Klachko, 2000; Auyero, 2002: 195-200; Favaro e Luorno, 308-311; Favaro et.al, 97-108.

había iniciado décadas antes, en los 90 alcanzó un punto elevado, dentro del contexto de protesta generalizado a nivel nacional y regional, e incluso internacional¹⁷⁴. En esa época se creó la Confederación de Organizaciones Mapuches (COM), que aglutinó a las organizaciones Mapuche de la provincia¹⁷⁵.

“Y empezamos a movilizarnos en todas las provincias y las provincia de Neuquén fue una de las más movilizadas (...) Se aprovechó para mostrar las injusticias que se habían cometido con los pueblos originarios. (...). Y cuando surgieron líderes con una visión un poco más amplia de poder reclamar más derecho, ahí comenzó toda una movilización y empezaron a conectarse. Se dieron cuenta de que eran mucho más de lo que pensaban”, relata uno de los líderes de la CMN¹⁷⁶.

Las manifestaciones más corrientes de la acción colectiva Mapuche en Neuquén fueron las denominadas “recuperaciones” de territorios ancestrales, esto es la ocupación de hecho de las superficies reclamadas. La más importante fue la recuperación territorial en Pulmarí, en el departamento de Aluminé, provincia de Neuquén, por parte de las comunidades indígenas situadas en dicho territorio y aglutinadas en la CMN¹⁷⁷. Esta movilización se ha convertido en un emblema de las luchas de los pueblos indígenas, en parte por la gran repercusión nacional e internacional (Valverde, 2009: 9) y además se constituyó en el antecedente más próximo a la movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín.

El territorio de Pulmarí es un territorio ancestral del pueblo Mapuche, que abarca 112.900 hectáreas. Al término de la “Conquista del Desierto” el área fue vendida a una compañía británica. Luego a fines de la década 40, fue expropiada por el gobierno de Juan Domingo Perón. Entre 1947 y 1952 una parte del área quedó bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales (APN) y por tanto se convirtieron en áreas protegidas. Además, el Ejército

¹⁷⁴ En Chile el pueblo Mapuche había iniciado unos años antes –mediados de la década del 80- el proceso de reivindicación de tierras, incluyendo movilizaciones, así como reclamos en los ámbitos parlamentario y gubernamentales (Aylwin, 2000; Toledo, 2007).

¹⁷⁵ En Neuquén –al igual que en las provincias de Río Negro y Chubut- donde vive la mayor cantidad de población Mapuche del país se crearon organizaciones Mapuche autónomas y supracomunitarias, generadoras de un activismo con visibilidad pública no vista anteriormente (Kropff, 2001: 108-109).

¹⁷⁶ Entrevista a Nilo Cayuqueo, dirigente de la CMN.

¹⁷⁷ Para una cronología completa y detallada de la movilización, sus antecedentes y consecuencias se pueden revisar los estudios de: Carrasco y Briones, 1996; González, 2010; Rodríguez, 2011; 2012.

se apoderó del antiguo patrimonio de la estancia al que comenzó a utilizar para la cría de ganado (Moyano, 2006; Aranda, 2010: 50-51; Rodríguez, 2011: 431).

En 1988 la provincia de Neuquén, junto con el Estado Nacional, conformó la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP), con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de dicha región. No obstante, la entidad reconoció sólo a cuatro comunidades Mapuche e ignoró al resto (cuatro más), negándoles derecho de uso del territorio. La CIP también otorgó superficies de gran extensión en carácter de concesiones forestales, mineras y ganadera¹⁷⁸ e incluso para reservas turísticas, en desmedro de las demandas territoriales históricas de las comunidades Mapuche, a las cuales cobraba tasas por uso de pasturas o recolección de leña y piñón. Fueron establecidas una serie de medidas restrictivas para las actividades productivas, lo cual empeoró las condiciones de vida de las comunidades (Moyano, 2006: 9-10; González, 2011: 413-416; Stecher, 2011: 102-103).

Estas irregularidades –sumadas a hechos de corrupción de los funcionarios de la CIP- fueron denunciadas sin éxito por la CMN, que además se encargó de articular políticamente a las comunidades de Pulmarí a través de trawun. En consecuencia, a partir de 1995 se inició la movilización que incluyó la ocupación de las oficinas de la CIP durante 10 días y de un predio de 900 hectáreas. Además, se incluyó la medida de no enviar a los niños de la comunidad a las escuelas (Moyano, 2006: 10; González, 2011:84, 416).

La reacción de la CIP fue una denuncia contra los dirigentes de la CMN, bajo cargos de usurpación de tierras y su expulsión de las mismas a través de las fuerzas policiales. No obstante la movilización se reanudó y hubo nuevas ocupaciones y tuvieron que iniciarse negociaciones con el gobierno provincial y la CMN. El conflicto tuvo una amplia cobertura de medios de comunicación, que permitió visibilizar el problema indígena. A esto se sumó la venida de una Comisión Observadora Internacional constituida por miembros de las ONU, el Parlamento Europeo y organizaciones no gubernamentales que demandaron una investigación sobre los sucesos en Pulmarí (Carrasco y Briones, 1996: 171; González, 2011: 420-421).

Concretamente durante el conflicto de Pulmarí, por parte de la CMN surgió con más fuerza la idea de un Territorio Indígena Protegido (TIP) porque es un territorio donde viven y se desarrollan comunidades Mapuche (Moyano, 2006: 11). Este concepto será más adelante

¹⁷⁸ A partir de 1988 resultaron beneficiados particulares con cientos de hectáreas. Ver: Rodríguez 2011.

vinculado con la misma situación de las comunidades Mapuche ubicadas en la jurisdicción del Parque Nacional Lanín (PNL).

“El inicio de esta idea surgió en otro territorio contiguo al Parque Lanín que es el territorio Pulmarí. Nosotros empezamos a imaginarnos una figura que sirviera de resguardo territorial. Pulmarí es un espacio absolutamente asediado y ambicionado por múltiples intereses privatistas, terratenientes, empresarios y nosotros necesitábamos crear una forma de resguardar eso cuando todavía no estaba ni aprobada la reforma constitucional. Nosotros veníamos peleando todo el 90 por esas tierras. Entonces elaboramos una idea, un concepto que se llama Territorio Indígena Protegido. Esa figura se la propusimos nosotros al Pulmarí, para que los territorios no fueran entregados a intereses que ponían bajo estado de amenaza a esos territorios, le propusimos ese concepto a la CIP. Después esa idea fue desechada porque los intereses del gobierno provincial están totalmente ligados a los terratenientes y esa figura de resguardo atentaba contra el interés que tenían ellos de utilizarlo como un bien inmobiliario”, explica el coordinador de la CMN¹⁷⁹.

En resumen, la influencia ejercida por las movilizaciones en Neuquén y Pulmarí en la movilización del PNL puede ser apreciada principalmente a través de la similitud del tipo de repertorio de acción colectiva utilizada. En efecto, quizás el rasgo más distintivo de los ciclos de protesta sea la extensión del repertorio de acción colectiva. Esto ocurre sobre todo porque resulta más fácil movilizar a gran cantidad de personas si se utilizan “repertorios heredados” - formas convencionales de acción colectiva utilizados frecuentemente- en oposición a formas de confrontación y violencia (Tarrow, 2002: 106, 112-113).

En esta línea, en las dos primeras movilizaciones mencionadas ha prevalecido la práctica de la ocupación de los edificios estatales (la Universidad y las oficinas de la CIP). También han sido impulsadas las “recuperaciones”, que consisten en la ocupación de territorios reivindicados, como han sido los campos de la CIP en Pulmarí. Asimismo, el discurso Mapuche es el mismo en el caso de Pulmarí y en el PNL, dado que reivindica parte del territorio ancestral y acceso a sus recursos naturales, así como el derecho a la autodeterminación en dichos territorios.

¹⁷⁹ Entrevista a Jorge Nahuel.

6. Resumen del proceso de movilización indígena en ANP

Para asumir cierta influencia de algunos factores en la movilización Mapuche desarrollada en el PNL se ha optado por dos tipos de factores, los que están relacionados directamente con el agente, en este caso la CMN y los que están relacionados con la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP). Se han establecido dimensiones e indicadores que han permitido un mejor análisis y pueden ser visualizados en la Tabla N° 4.4

Tabla N° 4.4. Resumen de factores de influencia de la movilización Mapuche en el PNL

Variables independientes	Dimensiones	Indicadores	Resultados
V1. Recursos organizativos	a) Nuevos líderes	Presencia de líderes no tradicionales al frente de la organización indígena al momento de la movilización.	Si
	b) Redes	Presencia de entidades que han brindado apoyo a la organización indígena para la movilización.	Si
	c) Cobertura mediática	Presencia de medios de comunicación que han brindado cobertura a la movilización.	Si
V2. Recursos identitarios	a) Instituciones y lengua indígena	Presencia de instituciones y lengua indígena durante el proceso de movilización.	Si
	b) Discurso propio	Presencia de discurso propio durante el proceso de movilización.	Si
V3. Cambios legales e institucionales	a) Reforma del marco legal nacional	Presencia de leyes favorables aprobadas antes de la movilización.	Si
	b) Reforma de política indigenista	Presencia de políticas públicas implementadas antes de la movilización.	Si
V4. Coincidencia con ciclo de protesta	a) Movilización social	Presencia de movilizaciones de sectores no indígenas antes de la movilización indígena en la ANP.	Si
	b) Movilización indígena	Presencia de movilizaciones Mapuche antes de la movilización en la ANP.	Si

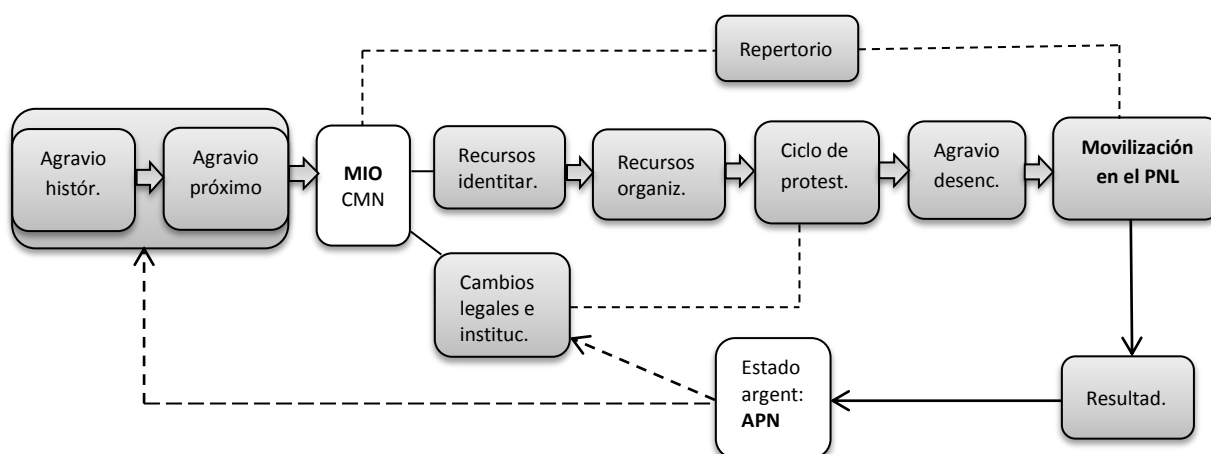
Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, tal como se ha visto en apartados anteriores, el proceso de movilización Mapuche en el PNL, constituido en el objeto de estudio, ha tenido varias fases: fase previa,

fase de movilización y fase de resultados. La fase previa incluyó a los agravios histórico, próximo y desencadenante, así como a la existencia de factores de influencia en la movilización, relacionados con los recursos de la organización indígena o MIO y con el contexto. La fase de movilización consistió en la manifestación de la acción colectiva a través de un determinado repertorio y la fase de resultados implicó el impacto logrado por la movilización.

Como se ha visto, el proceso de movilización es un fenómeno de tipo dinámico y gradual que, además de registrarse en distintas fases, ha sido desencadenado por una combinación de diferentes factores de influencia. La reconstrucción de la cadena causal, a través del process tracing, ha permitido mostrar la vinculación de los factores con el resultado, así como la complejidad del proceso. El Diagrama N° 4.4 intenta mostrar un panorama real y dinámico del proceso de movilización desencadenado.

Diagrama N° 4.4. Proceso de movilización Mapuche en el PNL



Fuente: Elaboración propia.

En el Diagrama N° 4.4 puede observarse que los agravios han sido producidos por el antagonista, en este caso el Estado argentino, a través de la Administración de Parques Nacionales (APN). Este agravio ha afectado al Movimiento Indígena Organizado que es la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN) y que cuenta con recursos identitarios –como lengua e instituciones Mapuche y un discurso propio. A su vez, estos recursos identitarios han favorecido la consecución de recursos organizativos, especialmente de redes y apoyo de los medios de comunicación.

Un discurso propio y el uso de símbolos y rituales Mapuche han posibilitado atraer la atención de los medios de comunicación y además se constituyen en instrumentos para su expresión y por tanto para comunicar mensajes a través de las redes y por consiguiente atraer el apoyo de aliados. Asimismo, a estos recursos identitarios y organizativos se han sumado los factores de influencia contextuales como el ciclo de protesta coincidente con el momento previo a la movilización Mapuche en el PNL. También se han agregado los cambios institucionales y legales, que si bien han sido generados o facilitados por el mismo Estado argentino se han constituido en una condición facilitadora para la movilización Mapuche.

Luego, el agravio desencadenante es otra concausa añadida para el inicio de la movilización Mapuche en el PNL, manifestada a través de un repertorio de acción colectiva, desplegado por la CMN. Finalmente, la movilización ha generado resultados o impactos que han sido dirigidos al Estado argentino, como lo ha sido el inicio del comanejo del PNL.

7. A modo de resumen

En este capítulo se ha visto que la ocupación del territorio Mapuche por parte del Estado argentino se ha constituido en el agravio histórico fundamental a este pueblo, lo que ha generado a su vez otra serie de agravios consecuentes en diferentes periodos. Concretamente, con la instalación del Parque Nacional Lanín (PNL) en Neuquén se creó una situación de superposición de un territorio Mapuche con un Área Natural Protegida (ANP). Este hecho ha derivado en violaciones de los derechos indígenas de propiedad del territorio y de acceso a recursos naturales.

En suma, desde su misma creación, el PNL ha significado un agravio para el pueblo Mapuche. Por tanto, desde entonces las comunidades Mapuche afectadas han desarrollado diversas estrategias de resistencia ante la política de exclusión por parte del Estado, a través de la Administración de Parques Nacionales (APN). Más allá de este “estado de resistencia”, a fines de los 90 se registró una coyuntura crítica para el inicio de la movilización Mapuche en el PNL, en protesta por un agravio desencadenante –sumado al agravio histórico y a otros próximos- y en reclamo de una nueva relación más simétrica con el Estado argentino.

Aunque este agravio continuo se ha constituido en la primera condición para la acción colectiva, no ha sido suficiente por sí mismo. Con lo cual fueron necesarios una serie de factores o condiciones facilitadoras de la movilización mapuche en el PNL. Además, un

Movimiento Indígena Organizado (MIO) coordinó e impulsó la movilización y en este caso fue la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN), que aglutinaba a todas las comunidades Mapuche de la provincia de Neuquén, incluyendo a las que se encontraban dentro del Parque. De manera previa a la movilización, la CMN inició un proceso de enmarcamiento de la situación que permitió identificar el problema concreto (el traslape), la identificación de los oponentes (la ANP) y de los protagonistas (la CMN y las comunidades), así como el modo de cambiar dicha situación (la movilización).

Posteriormente, la CMN desplegó un repertorio de acción colectiva centrado en la alteración del orden público, con la ocupación de un edificio gubernamental. Además, las acciones de protesta han incluido una serie de manifestaciones de tipo cultural con el objetivo de reafirmar la identidad Mapuche. El resultado directo obtenido de la movilización ha sido la instalación del co-manejo del Parque entre las comunidades de lugar –representadas por la CMN- y la Administración de Parques Nacionales (ANP). Esta práctica ha sido considerada como una etapa inicial para que el pueblo Mapuche recupere cierto grado de control sobre el manejo de los recursos y de su territorio.

En cuanto a las condiciones facilitadoras de la movilización Mapuche, a pesar de la dificultad de establecer causales exactas de una determinada acción colectiva, se han considerado que ciertos factores han tenido influencia en la movilización Mapuche. Son dos tipos de factores, los que están relacionados directamente con el agente, en este caso la CMN y los que están relacionados con la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP).

Se ha considerado que la CMN contaba con recursos organizativos e identitarios, facilitadores de la movilización en el PNL. Los recursos de tipo organizativo son: nuevos líderes, redes y apoyo mediático. Los nuevos líderes se han constituido en un recurso, dado que al momento de la movilización Mapuche en el PNL, la CMN estuvo presidida por una camada de nuevos dirigentes Mapuche con nuevas prácticas y estilo de liderazgo. Para llevar a cabo la movilización, la CMN también ha recurrido a una red de apoyo conformada por los mismos trabajadores del PNL, aglutinados en la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Además, la movilización ha contado con la cobertura de medios de comunicación alternativos y periodistas simpatizantes de las reivindicaciones Mapuche.

Por otro lado, en cuánto a los factores de influencia relacionados con el contexto o la EOP, se ha visto que en el ámbito nacional se reformó el marco legal, de un modo que ha sido

favorable a los derechos indígenas. Esta situación se debió al reciente reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, así como a la promulgación de leyes de protección de sus derechos como la aprobación del Convenio 169 y del Convenio de la Biodiversidad. Además, se implementaron una serie de políticas indigenistas favorables, especialmente en las áreas de tierra, educación y salud.

Asimismo, se ha registrado un ciclo de acción colectiva principalmente en los ámbitos nacional y regional, que pudo haber influido en la movilización Mapuche. Esta influencia también puede notarse de manera indirecta en la adopción de los repertorios de acción colectiva. La expresión concreta de la protesta –ocupación de un espacio público– es la misma que ha sido utilizada por otros actores sociales tanto en la misma provincia de Neuquén como en otras zonas del país. En efecto, los ciclos de protesta son movilizaciones que se contagian “de grupos con profundos agravios y abundantes recursos a otros con menores quejas y recursos” (Tarrow, 2004: 117).

CAPITULO V

Caso 2: Movilización indígena en el Parque Nacional Caazapá (Paraguay)

*“Nosotros uno a uno
nos volvemos blancos;
nosotros que no trabajamos la chacra
ya no somos,
cazadores ya no somos,
peones somos.
Nuestro papá grande
uno a uno nos quiere mandar
a la chacra;
incluso aquellos guayaki
en el mismo monte,
ya no pueden erguirse altivos.
Un cuerpo como el mío moreno,
no se vuelve de pronto manso blanco”.*

(Canción de Airagi - Textos Aché recogidos por Mark Münzel)

Este capítulo estará dedicado al análisis exhaustivo y en profundidad del proceso de movilización Aché en el Parque Nacional Caazapá (PNC), en sus diferentes etapas y guiado por el marco teórico pertinente. Este se constituye en uno de los dos casos de estudio de esta investigación sobre movilizaciones indígenas en Áreas Naturales Protegidas (ANP), dentro del marco de los conflictos socioambientales. El objetivo de la investigación es analizar los procesos de movilización e indagar acerca de sus mecanismos causales. La descripción de este caso responderá de manera parcial a dos de las preguntas principales de este estudio ¿Cómo y por qué se han desarrollado las primeras movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay?

En primer lugar se plantea un aspecto general de la cuestión, esto es el conflicto generado por la superposición de Áreas Protegidas Naturales (ANP) y el territorio ancestral Aché. La situación de traslape se ha constituido en uno de numerosos agravios al pueblo Aché por parte del Estado paraguayo. Para este estudio, dicho agravio ha sido considerado como una precondition de la movilización Aché en el PNC. Este agravio ha tenido carácter continuo, por

lo que se llevará a cabo un análisis diacrónico, dividido en dos etapas, para su mejor comprensión.

Posteriormente, se examinará la movilización Aché en el PNC, que se constituye en la variable dependiente de este estudio. Para el efecto, se analizará el proceso de creación de los marcos de la acción colectiva -marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación- por parte del pueblo Aché, a través de su organización federativa o Movimiento Indígena Organizado (MIO). Este enmarcamiento permitió la identificación del agravio, sus consecuencias, los responsables del mismo y la posibilidad de una acción reparadora a través de la movilización.

Más adelante se examinarán las variables independientes relacionadas con el actor o el MIO, que en este caso es la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP). En este estudio, dichas variables han sido identificadas como los recursos organizativos e identitarios. Asimismo, serán analizados los factores de influencia vinculados con el contexto o la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP). Estas variables establecidas para la investigación son: Cambios legales e institucionales y Coincidencia con ciclos de protesta.

1. Superposición de APN y territorios indígenas en Paraguay

La creación de APN en Paraguay se registró con más retraso que en Argentina – visto en el capítulo anterior- apenas a mediados del siglo XX. Los datos disponibles señalan que en 1948 se creó la primera unidad de conservación con la declaración de la Zona Nacional de Reserva del Cerro Lambaré¹⁸⁰. Años después en un predio donado al Estado, en el departamento de Alto Paraná, se estableció el Monumento Científico Moisés S. Bertoni. El término “parque nacional” apareció por primera vez en la legislación paraguaya en la Ley 854/63 del Estatuto Agrario. El Parque Nacional Tinfun fue declarado como la primera área protegida del país en 1966 en el Chaco o Región Occidental. En este periodo se declararon 9 áreas protegidas y a la vez se hicieron esfuerzos por desarrollar el concepto técnico de “área silvestre protegida” a la luz de los avances internacionales en la materia (SEAM, 2007: 21).

¹⁸⁰ Algunos especialistas sostienen que el Decreto referente a las Zonas de Reserva sobre las carreteras nacionales en 1945 puede considerarse como la primera iniciativa gubernamental en cuestión de áreas nacionales protegidas en Paraguay (SEAM, 2007: 21).

Sin embargo, apenas en 1987 fue creado el organismo responsable del manejo y la administración de las áreas silvestres protegidas: la Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre, en reemplazo del Servicio Forestal Nacional (Schvartzman y Santander, 1995: 25). En 1993 el gobierno elaboró el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay (SINASIP)¹⁸¹, que se constituyó en el primer esfuerzo nacional coordinado y sistemático para un sistema de protección de ecosistemas y hábitats naturales (SEAM, 2003: 5) y al año siguiente se aprueba la Ley N° 352/94 Áreas Silvestres Protegidas, que regula el manejo y administración del SINASIP. Sin embargo, esta ley no especifica la situación de las comunidades indígenas cuyo territorio fuera afectado por las áreas protegidas.

En 2000 el SINASIP fue reemplazado por el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM), integrado por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y la Secretaría del Ambiente (SEAM), que a partir de entonces se ha encargado de la elaboración e implementación de una política ambiental nacional. Uno de los principales inconvenientes fue que Paraguay no contaba con una Ley de Ordenamiento Territorial para que sean consideradas las Áreas Silvestres Protegidas como base del proceso hacia el uso sustentable y receptora de beneficios por los servicios ambientales generados (SEAM, 2003: 26, 39; 2007: 21, 24).

Al igual que en Argentina, había varias comunidades de diversos pueblos indígenas¹⁸² asentadas en los territorios que luego serían declaradas como APN. Durante bastante tiempo esta situación fue ignorada. Esto puede comprobarse incluso en documentos oficiales, como en el Primer Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica¹⁸³, elaborado por la SEAM y presentado a nivel internacional en 2003. Por ejemplo, este primer informe señala que en Paraguay no se habían establecido estrategias para la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y que no existía una ley nacional al respecto. Tampoco existían planes para implementarlo en el futuro.

¹⁸¹ El SINASIP fue reconocido por Ley de la Nación N° 352 en 1994 (Ley de Áreas Silvestres Protegidas).

¹⁸² En Paraguay la población indígena asciende a 112.848 personas, el % de la población, de acuerdo con el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012.

¹⁸³ La presentación de un informe es un mandato establecido en el artículo 26º del Convenio de Diversidad Biológica y es un mecanismo de seguimiento para la aplicación del Convenio por parte de cada uno de los países partes (SEAM, 2003).

Según el mismo documento, el país no había adoptado medidas para facilitar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas en la aplicación del Convenio. Otro problema mencionado en el informe fue la “falta de claridad” sobre la tenencia de la tierra en cuanto a la demarcación de límites de los terrenos, de cacería furtiva, recolección de plantas y extracción ilegal de madera, así como problemas de invasión por parte de los campesinos sin tierra. El documento no hacía ninguna referencia a las demandas de restitución de territorios ancestrales de las comunidades indígenas asentadas en las áreas naturales protegidas antes de que estas fueran declaradas como tales (SEAM, 2003: 33, 38-41).

Apenas en 2004, en la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (ENPAB), elaborada por la SEAM, en Paraguay se relacionó oficialmente la temática ambiental con la cuestión indígena. El documento estableció una serie de actividades para la participación de los pueblos indígenas y la elaboración de mecanismos de distribución equitativa de los beneficios. Sin embargo, no figuraban aún indicadores concretos para evaluar el cumplimiento del proyecto.

El Segundo Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica, en 2006, nuevamente indicaba que en Paraguay no se había establecido una meta nacional para asegurar la participación equitativa en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos ni se habían elaborado mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas. Tampoco se había prestado apoyo gubernamental de ningún tipo a las organizaciones indígenas para reuniones en el marco del Convenio ni para formular sus propios planes de desarrollo y de conservación de la diversidad biológica (SEAM, 2006: 107-108).

En cuanto a la situación de traslape de territorios ancestrales y ANP, de acuerdo con el informe de la FAO (2008), de 28 APN establecidas en el país, 9 de ellas se encontraban superpuestas con territorios ancestrales, lo que representaba el 32% del total. Según datos de la Secretaría del Ambiente, esta situación afecta a los pueblos Ayoreo (en situación de aislamiento voluntario), Mbya Guaraní, Guaraní Ñandeva y Aché. No obstante, la legislación sobre ANP en Paraguay no contempla la situación de superposición entre territorios indígenas y ANP. La Ley

352/ 94 De Áreas Silvestres Protegidas únicamente menciona la existencia de comunidades indígenas en el artículo referente al procedimiento para declarar un área silvestre protegida¹⁸⁴.

2. El agravio o la superposición del Parque Nacional Caazapá y el territorio Aché

La creación de un área Natural Protegida en territorio ancestral Aché fue uno de la serie de agravios infligidos a este pueblo¹⁸⁵ durante la dictadura militar de Alfredo Stroessner (1954-1989)¹⁸⁶, tanto por parte del Estado, así como de otros sectores de la sociedad paraguaya. La creación del Parque Nacional Caazapá dio lugar a una situación de superposición con su territorio ancestral y se constituyó en una de las formas de despojo territorial al que fue sometido el pueblo Aché. A esto se sumó la deforestación masiva del lugar por parte de aserraderos instalados en la zona, debido a la falta de control estatal. Esta situación implicó un problema, dado que el PNC es una de las principales fuentes de subsistencia de los Aché, especialmente de los integrantes de la comunidad Ypetimí, situada en las cercanías del lugar.

Al igual que en el caso de la movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín (PNL), los sucesivos agravios al pueblo Aché fueron la condición básica e inicial para que más adelante se iniciara una movilización en el Parque Nacional Caazapá (PNC), sumada a otros factores impulsores de la acción colectiva. Además, lo mismo que en el caso estudiado en el capítulo IV,

¹⁸⁴ Art. 24, inciso c: *“Dentro del término de 60 (sesenta) días de la notificación, si el o los propietarios no manifestasen su consentimiento para la venta del Área de Reserva, el inmueble será objeto de expropiación, previa solicitud fundada de la Autoridad de Aplicación que garantizará la justa indemnización según los términos establecidos en la Ley de Expropiación por causa de utilidad social. Los inmuebles, titulados o no, con asentamientos de comunidades indígenas no serán afectados por el presente inciso”.*

¹⁸⁵ El Informe de la Comisión Verdad y Justicia (CVJ) de Paraguay da cuenta de las violaciones de derechos humanos cometidos contra el pueblo Aché en las décadas del 60 y del 70. Ver también: Meliá, 2011; Meliá, Miraglia y Münzel, 1973; IWGIA, 2008.

¹⁸⁶ El Gral. Alfredo Stroessner asumió el gobierno del Paraguay en 1954 luego de un golpe de Estado, a través de la Asociación Nacional Republicana, uno de los partidos tradicionales. Su gobierno se sostuvo mediante una alianza político-militar, un sistema prebendario y clientelar, el apoyo internacional inicial y la represión y desarticulación de partidos opositores y organizaciones sociales. El régimen se caracterizó por la violación sistemática de los derechos humanos; no reconoció a los pueblos indígenas e impulsó un proceso de asimilación intensivo (Meliá, 2011: 333; Ferreira y Gaska, 2012: 83).

el agravio al pueblo Aché en Paraguay se produjo durante varias decenas de años. Por ello se procederá a su análisis diacrónico en dos periodos.

2.1. Agravio histórico (1976-2008)

El Parque Nacional Caazapá (PNC)¹⁸⁷ fue establecido en 1976, durante la dictadura de Alfredo Stroessner en el departamento de Caazapá. Esta zona se constituye en el territorio ancestral de los pueblos indígenas Mby'a Guaraní y Aché¹⁸⁸. Precisamente, a menos de 40 kilómetros del PNC está ubicada la comunidad del pueblo Aché, denominada Ypetimí, que fue reconocida oficialmente en 1969 y que en 2009 –año de la movilización- albergaba a 377 personas¹⁸⁹. En el Mapa Nº 5.1 puede verse la ubicación de la comunidad Ypetimí en la zona cercana al PNC.

Mapa Nº 5.1. Parque Nacional Caazapá y comunidad Aché Ypetimí



Fuente: Elaboración propia.

¹⁸⁷ El Parque posee una extensión de 16.000 hectáreas y está dividido en dos bloques. Está situado en el departamento de Caazapá, en la Región Oriental del país (Paraguay está dividido en las regiones Oriental y Occidental) y abarca parte de los distritos de San Juan Nepomuceno, Abaí y Tavaí.

¹⁸⁸ El pueblo Aché era cazador y recolector. Su territorio abarcaba los actuales departamentos de Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú, Guairá, Caazapá e Itapúa. Ocupaba una amplia superficie de montes a lo largo de las principales serranías de la zona (Edeb, 2001: 149; Bartolomé, 1989).

¹⁸⁹ La población de la comunidad Ypetimí equivale al 21,2 % del total de población Aché en Paraguay (Rivillo, 2009: 143), que está estimada en 1.190 personas, según el Censo Indígena 2002.

Hasta la década del 50, los Aché vivían en los bosques de la Región Oriental -incluyendo el departamento de Caazapá donde se encuentra el Parque- sin establecer contacto con la sociedad nacional e incluso con otros pueblos. Hasta siglos después de la formación del Estado paraguayo –independizado de España en 1811- el pueblo Aché permaneció relativamente aislado de la sociedad paraguaya en los bosques situados en los departamentos de Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú y Caazapá. Debido a esta situación, su presencia ni siquiera fue detectada por los españoles y lograron subsistir circulando en pequeños grupos (Ortiz, 1987: 34-35; Renshaw y Reed, 1990: 22; Clough-Riquelme, 1999: 188-189).

Los cambios comenzaron en la década del 60 con la construcción de una ruta que atravesaría parte de la Región Oriental del Paraguay, hacia Brasil y de la hidroeléctrica paraguaya-brasileña Itaipú. Estas obras implicaron la colonización de la zona -impulsada por el mismo gobierno paraguayo- y la compraventa masiva de tierras ancestrales de los pueblos indígenas, entre ellos del pueblo Aché, por parte de colonos brasileños principalmente. Además, se inició el agronegocio basado en la producción de la soja para la exportación, a través de la agricultura mecanizada y agrotóxica, que también facilitó la concentración de la tierra e implicó el aumento de la deforestación de los bosques de la zona (Clough-Riquelme, 1999: 185-186; Palau, 2001: 164; Meliá, 2011: 328).

Precisamente en las décadas del 60 y principios del 70 se intensificaron las cacerías de los Aché que eran asesinados o capturados y esclavizados, luego de ventas públicas. Gran parte de la población quedó diezmada y su territorio reducido, como consecuencia de las cacerías y el confinamiento de los cautivos en pésimas condiciones sanitarias, lo que provocó epidemias entre la población. Estas prácticas eran promovidas por el mismo Estado paraguayo (Meliá, 1973; 2011; Miraglia y Münzel, 1973; Münzel, 1973; Ortiz 1987; Servín 2008). En suma el contacto de la población paraguaya con el pueblo Aché se realizó sin ningún tipo de garantías hacia sus derechos, lo cual tuvo consecuencias profundas y traumáticas para el pueblo (Edeb, 2008: 186).

El hecho fue considerado como genocidio y cobró notoriedad a nivel internacional debido principalmente a las publicaciones de los antropólogos Mark Munzel, en 1973 y 1974 y Richard Arend en 1976. El caso fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA)¹⁹⁰ y concitó la atención de la prensa internacional (Robins, 1999: 117-119; Clough-Riquelme, 1999: 197-198). Posteriormente, tanto las congregaciones católicas como las iglesias protestantes compraron tierras para las comunidades y se instaló una dinámica donde predominó el carácter misional. Esta situación tuvo repercusiones negativas en su identidad, así como divisiones y conflictos internos, además de dilatar luchas colectivas urgentes para el pueblo Aché (Edeb, 2008: 188-190).

Estas violaciones de derechos afectaron al Pueblo Aché en su conjunto y también en particular a los integrantes de la comunidad Ypetimí, la más cercana al Parque Nacional Caazapá (PNC). Esta comunidad está aglutinada en la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP), que más adelante será la impulsora de la movilización a ser analizada. Muchos de los actuales miembros de esta comunidad también habían sido capturados y esclavizados y sus hijos vendidos, de acuerdo con los testimonios de los mismos. De hecho, el principal mercado de venta de Achés se encontraba en el mismo departamento, en el distrito de San Juan Nepomuceno (Servín, 2008: 157-159, 161).

El Informe final de la Comisión Verdad y Justicia¹⁹¹ (CVJ) sostiene que los motivos de estas violaciones de derechos del pueblo Aché están estrechamente vinculados con el despojo de su territorio ancestral (CVJ, 2008: 61-62). En ese marco de usurpación territorial también se inscribe la creación, de manera inconsulta, del PNC en territorio Aché.

¹⁹⁰ La CIDH solicitó información sobre el tema, pero el gobierno paraguayo no contestó. Por su parte, el gobierno de EE.UU. disminuyó la ayuda militar a Paraguay, precisamente luego de que el senador James Abourezk denunciara en 1974 el genocidio Aché en Paraguay. Ese mismo año la organización Anti-esclavismo internacional demandó una investigación de los hechos al Subcomité contra la Discriminación, de la ONU. Otras organizaciones denunciantes fueron la Conferencia de Obispos Católicos, el Consejo Nacional de Iglesias y la Asociación Americana de Abogados Democráticos. Finalmente, la ONU emitió una resolución condenando el genocidio en Paraguay (Hitchcock, Koperski y Flowerday, 2008: 48, 50; Ferreira y Gaska, 2012: 48).

¹⁹¹ La Comisión de Verdad y Justicia (CVJ) es una institución oficial creada por la Ley 2225/03 para investigar violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura de Alfredo Stroessner. Su Informe final data de agosto de 2008 e incluye, además, conclusiones y recomendaciones a los tres poderes del Estado (Informe CODEHUPY, 2008).

Los grupos de Achés sobrevivientes tuvieron que adoptar un sedentarismo forzado debido a la deforestación masiva y a la pérdida de sus territorios¹⁹², lo cual les ha obligado a transformarse de cazadores y recolectores a agricultores y horticultores, sin recibir ningún tipo de asistencia técnica al respecto, por lo que “tuvieron que improvisar una agricultura de autosubsistencia”, además de volverse dependientes de un patrón económico occidental (Edeb, 2008: 193). Actualmente, los Aché viven en espacios territoriales denominados comunidades –siete en total- consideradas pequeñas¹⁹³ en relación con el tamaño de su territorio en las décadas precedentes (Servín, 2008: 153).

“El pueblo fue sedentarizado por la fuerza en la década del 70. Su territorio ancestral se reduce de 15 mil a apenas 3.000 hectáreas. Pierden su bosque y su autonomía; entonces, desde el principio se les escapa su destino”, explica un antropólogo residente en una de las comunidades Aché¹⁹⁴.

En cuanto al Parque Nacional Caazapá (PNC), el principal problema derivado de su creación en territorio ancestral Aché ha sido el despojo de sus recursos naturales, necesarios para su supervivencia, lo que ha afectado principalmente a la comunidad Ypetimí, ubicada en las cercanías. Una de las principales causas constituye la deforestación masiva del Parque¹⁹⁵, que se ha intensificado sobre todo desde mediados de la década de los 90 en adelante, a causa de la penetración ilegal de los denominados “rolleros” -propietarios o trabajadores de empresas

¹⁹² Se calcula que solo en la década de los '70 perdieron un territorio estimado en 1.500.000 hectáreas (Edeb, 2008: 1, 7).

¹⁹³ La primera comunidad Aché que se ha constituido fue Cerro Morotí, en el departamento de San Pedro y data de 1968; luego Puerto Barra en el departamento de Alto Paraná de 1975; Chupa Pou en 1979, Arroyo Bandera en 1981 y Kuetuy en 2000, en el departamento de Canindeyú.

¹⁹⁴ Entrevista a Phillippe Edeb Piragi, antropólogo y residente desde hace 15 años en una comunidad Aché.

¹⁹⁵ Uno de los sistemas productivos agrarios en Paraguay constituye la explotación forestal, de tipo netamente extractivo, impulsado principalmente por medianas y grandes empresas agrícolas. Esta práctica carece de control efectivo por parte del Estado debido a la corrupción y la ineficiencia de los funcionarios, lo cual ha provocado que el Paraguay uno de los más altos grados de deforestación de América Latina (Palau, 2001: 163; Escobar y Molinas, 2001: 719). Según datos de la Gobernación de Caazapá, en el periodo 1991-2001, en el departamento se deforestaron 46.000 hectáreas de bosques nativos como resultado del avance de la frontera agrícola (Evaluación: sf, 6).

madereras- del mismo distrito de Aba'í o procedentes de otros municipios del departamento de Caazapá.

A pesar de que en 1993 el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) estableció una propuesta de área de amortiguamiento¹⁹⁶, para la protección del PNC (Diagnóstico Rural en el Parque Nacional Caazapá, p4.; Evaluación ecológica), la zona está rodeada de aserraderos, cuya principal fuente de provisión de madera es precisamente el Parque (Rivillo, 2009: 75,97). Además todas las principales actividades industriales desarrolladas en el departamento están relacionadas con la extracción y el procesamiento de la madera e incluyen a laminadoras, carpinterías y mueblerías (Evaluación ecológica, sf: 5).

“El Parque Caazapá está rodeado de comunidades que viven de eso, de los insumos que da el monte (....). Esos tipos tienen instalado un aserradero móvil en el monte. Los tipos se van con su topadora, su sierra y tienen fabricado ya los tablones. Sacan tablones, no es que sacan los rollos del monte, por poco no sacan ya el mueble, entendés?”, explica una activista¹⁹⁷.

Esta situación ha afectado de manera directa a la comunidad Ypetimí. En efecto, la intervención de empresas madereras en cualquier zona donde los habitantes originalmente controlan y usan el bosque para diferentes fines (incluso de tipo espiritual) implicará modificaciones en la gestión del espacio por parte de dichos habitantes. Esto provocaría restricciones en el uso, acceso y control a los recursos naturales y en consecuencia trastornos en los sistemas de tenencia de tierras, además del impacto ambiental (Orellana, 1999: 333).

En este caso, además de la explotación maderera, otra concausa de la deforestación del Parque ha sido el monocultivo extensivo de la soja en la zona¹⁹⁸, que ha implicado la

¹⁹⁶ Las Zonas de Amortiguamiento son áreas adyacentes a los límites de las ANP y se constituyen en espacios de transición entre las zonas protegidas y el entorno. Su establecimiento intenta minimizar las repercusiones de las actividades humanas que se realizan en los territorios inmediatos a las ANP.

¹⁹⁷ Entrevista a Tamara Migelson, activista y ex residente de la comunidad Ypetimí.

¹⁹⁸ En esta década los colonos brasileños empezaron a poseer latifundios en varios departamentos, entre ellos Caazapá. Según informes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre 1996 y 2001 el cultivo de soja se había triplicado en Caazapá y en el país había aumentado un 83%. Desde el 2000, la soja se convirtió en el principal producto de exportación del país, con una producción a gran escala y sin control de las consecuencias para la población y el medio ambiente (Souchaud, 2005: 17, 19; Riquelme, 2006: 31). Además, la contribución del rubro a la economía nacional es escaso debido a la inexistencia

destrucción del remanente de superficies boscosas. Los cultivos de soja se extienden hasta los mismos límites del perímetro del PNC en varios puntos. Este avance de la frontera agrícola ha aumentado de manera patente en la última década lo que ha generado una gran presión al PNC y se ha constituido en un factor de peligro para el mantenimiento de la biodiversidad del área (Evaluación, sf: 23-27).

El mismo gobierno paraguayo, en 2007, había solicitado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) una subvención para un plan que buscara frenar la degradación del PNC. En este contexto, se puso en marcha en el país el Proyecto Araucaria XXI para la Sostenibilidad Ambiental en el Bosque Atlántico del Alto Paraná – Paraguay (Evaluación, sf), sin embargo no hubo muchos cambios.

Los cultivos extensivos de soja rodean a la comunidad Ypetimí, que por tanto se encuentra expuesta a los efectos de los pesticidas utilizados. En efecto, la fumigación de estas plantaciones con sustancias tóxicas¹⁹⁹ ha provocado enfermedades respiratorias a los integrantes de la comunidad (Rivillo, 2009: 178), dado que contaminan los suelos y las fuentes de agua. En general, con el avance de los cultivos de soja se han violado leyes ambientales y agrarias en Paraguay (Fogel, 2005).

“Hay muchos males ahí en Ypetimí, muchas enfermedades, cáncer y todo que tiene que ver con esa forma de cultivo que les llega hasta ahí. (...) Eso es agroindustria, se fumiga, todos los males que tiene la agroindustria se aplican, hasta la puerta de la casa de los Aché. (...) Por ejemplo, la hija de una compañera, que estuvo todo el año enferma, un bebé de un año, antes de que cumpla el año, mucho antes de que cumpla el año, se le declara un cáncer en el riñón. Le sacaron un tumor más grande que el riñoncito....Eso tiene que ver con la agroindustria”, explica una activista indígena²⁰⁰.

de un impuesto a la exportación y a las exenciones fiscales para la importación de bienes y equipos para el sector (Guereña y Riquelme, 2013: 12, 16). Concretamente el distrito de Aba’i –donde está asentada la comunidad Ypetimí- en 2003 era el primer productor de soja del departamento de Caazapá. Esta expansión del cultivo de soja estaba relacionado con el incremento de la producción en Brasil, segundo exportador a nivel mundial de dicho rubro (Fogel, 2005: 40, 60; Glausser, 2009: 31, 61).

¹⁹⁹ En el mismo distrito de Aba’i, la intendencia había denunciado en 2009 la muerte de indígenas del pueblo Mby’a Guaraní debido a enfermedades respiratorias, agravadas por la exposición a agrotóxicos, lo cual fue confirmado por el Ministerio de Salud (González, 2009; Glausser, 2009: 68-69)

²⁰⁰ Entrevista a Tamara Migelson.

2.3. Agravio desencadenante (2009)

Para 2009 la comunidad Aché de Ypetimí –así como otras comunidades indígenas del distrito– estaba totalmente rodeada de campos de soja, en su mayoría propiedad de colonos brasileños. A través de un análisis multitemporal de imágenes satelitales realizados por la SEAM en 1985, 1997 y 2009 puede observarse la reducción del bosque y el avance de los cultivos extensivos de soja, en la zona lindante al PNC. No obstante, la situación más preocupante para los Aché fue el aumento de la deforestación en el PNC, en parte debido a la escasez de guardaparques, quienes además habían sido denunciados en varias ocasiones por no controlar la deforestación del PNC en esos años²⁰¹.

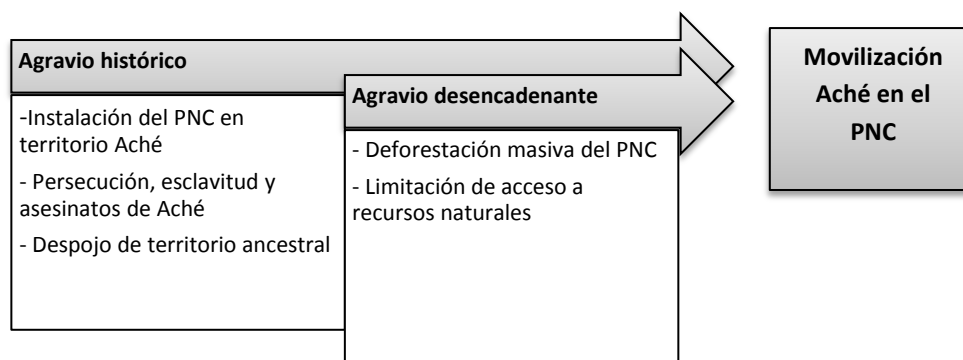
“Y están los guardaparques, pero los guardaparques normalmente están comprometidos con el tema, porque venden ellos mismos o porque le tienen miedo a la mafia que maneja eso, porque eso es todo una mafia (...) hay un grupo de mafiosos que manejan eso. Son gente que vive aledaña al parque, acá entre San Juan, Aba’i, Tava’i, son tres distritos. Y en realidad hay compradores de Caaguazú también, de Itapúa (...) Ahora el modus operandis de ellos es sacar ya la madera aserrada, tirantes para construcción, para puertas, para lo que sea y venden a la empresa que comercializa otra vez eso”, denuncia un periodista de la zona²⁰².

Esta deforestación había sido denunciada por los Aché ante el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Precisamente en julio de 2009 esta institución había solicitado la intervención del Instituto Forestal Nacional (INFONA) para que verifique la situación e impulse una medida de urgencia ante las autoridades judiciales y policiales “para poner fin a la deforestación en dicha área protegida”²⁰³.

²⁰¹ Edición digital del diario ABC Color del 25 de octubre de 2005.

²⁰² Entrevista a Antonio Caballero, periodista, corresponsal del diario nacional ABC Color en el departamento de Caazapá.

²⁰³ Nota N° 11.709, de fecha 27 de julio de 2009, incluida en el expediente N° 6353 del Instituto Forestal Nacional.

Diagrama Nº 5.1. Agravios al pueblo Aché

Fuente: Elaboración propia

3. La movilización Aché en el Parque Nacional Caazapá

Al igual que en el caso anterior, serán consideradas tres fases del proceso de movilización Aché en el PNC. En primer lugar se examinará la fase previa, que incluye a los antecedentes de la acción colectiva –el agravio- y la preparación de la movilización mediante el enmarcamiento de la situación, a través de la creación de marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación a fin de comprender cabalmente el agravio, reconocer a los antagonistas y a los protagonistas del cambio buscado. Una segunda fase comprende la protesta en concreto, que incluye al repertorio de acción empleado y finalmente una tercera fase que contiene los resultados o impactos logrados con la movilización.

3.1. Fase previa

Las demandas de restitución del territorio ancestral donde está asentado el PNC ya habían sido iniciadas por la citada comunidad en 1999 –diez años antes de la movilización- ante el Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y finalmente la Secretaría del Ambiente (SEAM) (Rivillo, 2009: 233). En 2009, poco después de constituida la FENAP y con el apoyo de una asesora jurídica externa, se reiteró el pedido de restitución ante el presidente del INDI. Estas medidas fueron decididas en una asamblea comunitaria realizada en la comunidad a principios de julio de 2009, de acuerdo con testimonios recogidos²⁰⁴.

“Queremos recuperar 5.000 hectáreas de esta tierra (el Parque) porque es una zona que todavía tiene monte, agua y recursos que los Aché necesitamos y mezcuinamos. Existe gente

²⁰⁴ Entrevista a Ester Prieto, asesora jurídica de la comunidad Ypetimí.

que todavía sigue deforestando esa parte del parque y esto nos preocupa mucho. Por lo expresado, queremos que usted y las demás autoridades nacionales nos apoyen, nos escuchen y nos hagan las gestiones para devolvernos la tierra que es nuestra”, manifiesta la nota de pedido enviada por la FENAP al INDI²⁰⁵.

El pedido argumentaba el amparo y la defensa de los derechos indígenas, estipulados en la Constitución Nacional, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La misma nota fue enviada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a la Secretaría del Ambiente (SEAM) y a la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio Público. No obstante, las gestiones habían resultado infructuosas²⁰⁶. La Dirección de Áreas Protegidas de la SEAM argumentó que el territorio de un parque nacional era intransferible e inalienable y que únicamente el Congreso podría decidir su desafectación²⁰⁷.

3.2.1. Marco de diagnóstico

Como se ha visto en los capítulos I y IV la creación de marcos o proceso de enmarcamiento posibilita reconocer el problema o la injusticia y sugerir soluciones alternativas. El marco de diagnóstico que permite la identificación de los agravios es la primera parte de un proceso cognitivo de la acción colectiva, que luego incluirá el reconocimiento de los causantes y finalmente en otra etapa la traducción de estas injusticias en demandas concretas (Tarrow, 2004: 162).

Para este caso, el principal problema identificado y que afectaba a la comunidad Ypetimí y por extensión al pueblo Aché, había sido la usurpación de su territorio ancestral, dada la situación de traslape con el PNC, entre otras múltiples violaciones de derechos del pueblo Aché. Las consecuencias directas han sido la escasez de tierras y la restricción del acceso a recursos naturales.

“Las heridas producidas por la violencia, el atropello y la muerte contra nosotros han sido muy fuertes y permitió finalmente que perdiéramos todas nuestras tierras, nuestros recursos y la

²⁰⁵ Nota N° 1141 de fecha 10 de julio de 2009 presentada en el INDI.

²⁰⁶ Agencia de Noticias Jakú'eke Paraguay. Edición del viernes 11 de diciembre de 2009. Disponible en: www.jakueke.com.py

²⁰⁷ Noticia de RT Tv. Disponible en: http://actualidad.rt.com/deportes/otros/issue_1635.html

alimentación a la que estábamos acostumbrados. El daño causado es irreparable, y nunca se nos ha hecho al menos una reparación a medias; como por ejemplo la restitución adecuada de nuestra tierra y nuestro monte”, estipula el pedido presentado al INDI²⁰⁸.

Además de ser un lugar proveedor de recursos de subsistencia, el PNC es considerado por el pueblo Aché como un lugar de ritual, con una simbología y un significado particular basados en la cultura. Asimismo, en el sitio fueron muertos muchos indígenas durante las mentadas cacerías de Aché, por tanto ha sido considerado valioso por contener parte de la historia del pueblo.

“El único monte que tenemos es el Parque Caazapá. Queremos 5.000 ha de ese parque, es nuestro territorio ancestral. Allí fue derramada la sangre de los Achewa, es muy importante para nosotros porque es un lugar histórico y muy especial. Significa mucho para nosotros. En ese lugar fuimos felices y también destruidos (...). Queremos que nuestros hijos conozcan su historia, su nación. Somos de la selva, queremos proteger este pedazo de selva que todavía tenemos en Paraguay, el parque Caazapá. Quedará como símbolo para las próximas generaciones. Ahí viven los espíritus de nuestros antepasados...”, expresa un texto anexo al pedido presentado al INDI²⁰⁹.

De acuerdo con los testimonios de los integrantes del pueblo Aché entrevistados, la idea inicial se originó entre los profesores del centro educativo que funciona en la comunidad de Ypetimí. Usualmente el PNC se constituye en el destino de excursiones escolares de niños y jóvenes de la comunidad. Además, los integrantes de dicha comunidad recolectan frutos silvestres y organizan jornadas de cacería en el lugar. El problema de la deforestación masiva dificultaba la realización de dichas actividades tradicionales y la merma de los recursos, por tanto se constituyó paulatinamente en el hecho que finalmente desencadenaría la movilización.

“Ese parque siempre fue un lugar donde podíamos practicar la cacería, la artesanía...un supermercado para nosotros. Imagine que tiene 16.000 hectáreas y es el único (bosque) que

²⁰⁸ Nota N° 1141 de fecha 10 de julio de 2009 presentada en el INDI.

²⁰⁹ “La historia de nuestros ancestros. Recuperación del territorio ancestral de los Achewa”, texto anexo a la Nota N° 1141 de fecha 10 de julio de 2009 presentada en el INDI.

queda en Caazapá y en la mayoría de los sojales. Y ahí los Aché practicamos nuestra cultura, el contacto con la naturaleza”, señala un docente de la comunidad Ypetimí²¹⁰.

Si bien el despojo de territorio era considerado como el agravio principal, el desencadenante de la movilización fue la masiva deforestación en aumento. Por tanto la responsabilidad del problema no solamente fue adjudicada al Estado –considerado como cómplice e ineficiente– sino también a los dueños de los aserraderos y la industria maderera de la zona, beneficiada con la extracción de madera del PNC. Esta identificación del culpable constituye un dispositivo movilizador eficaz, ya que permite dirigir las acciones hacia un sujeto o sujetos determinados, a los cuales se le atribuye generalmente rasgos negativos, se lo identifica como diferente o extraño (Máiz, 2007: 36).

“Comenzamos a trabajar entre nosotros (para la conservación del Parque). Los guardaparques no estaban con nosotros, ellos se entendían con los traficantes de rollos y nosotros no. No nos apoya el Estado paraguayo, no está con nosotros. Nosotros estamos solos”²¹¹, expresa una líder natural de la comunidad Ypetimí²¹².

A esto se sumaba la necesidad de tierra de la comunidad Ypetimí, que cuenta con apenas 1.600 hectáreas²¹³ y se encuentra rodeada de sojales, lo cual impide su expansión, pese al crecimiento anual de la población. En un periodo de siete años, del 2002 al 2009, se registró un crecimiento demográfico del 66% (Rivillo, 2009: 145).

“Ellos tienen un problema grave, tienen una comunidad de 1.600 hectáreas y siguen creciendo. Ellos necesitan más tierra, tiene que ver con una necesidad también (...). Tienen que pensar donde van a seguir instalándose las familias nuevas que van creciendo cada año en la comunidad. En la comunidad todos los años hay nuevas parejas que se forman y necesitan lugar. Y bueno, entonces la necesidad de esas tierras, del Parque, no solo responde a que los

²¹⁰ Entrevista a Ceferino Kreigi, docente de Ypetimí y miembro de la FENAP.

²¹¹ Entrevista original en lengua guaraní: *“Ro’empeza romba’apo oñondive. Guardaparque ndoriri ñanendive. Ha’ekuéra oñontende umi traficante de rollo ndive, ha ore nahaniri (...) Noapojai ñandéve Estado paraguayo, noiri ñanendive, ñande ñaneañö”.*

²¹² Entrevista a Teresa Jakuwachugi, docente y líder natural de la comunidad Ypetimí.

²¹³ Las tierras donde está asentada la comunidad fueron compradas por el Equipo Nacional de Misiones (ENM) mediante un proyecto financiado por la organización Misereor (Gaska y Ferreira, 2011: 147). En el 2009 en la comunidad vivían 83 familias, integradas por un total de 377 personas.

Aché podrían ser los mejores que podrían salvaguardarlos, sino que también necesitan para ellos más tierras. Es muy chica su comunidad”, explica una activista, ex residente de la comunidad²¹⁴.

3.2.2. Marco de pronóstico

El marco de pronóstico se elabora luego del marco de diagnóstico y comprende las claves necesarias para las soluciones del problema identificado anteriormente y a quienes se encargarán de las mismas, esto es los portadores del cambio salvador (Máiz: 2007: 36). En el caso de la movilización Aché en el PNC implicó la búsqueda de medidas a ser adoptadas frente a la deforestación masiva del parque.

“En ese momento hubo una preocupación. Ya no había monte. Y veíamos que había muchos niños, una nueva generación y pensábamos que hacer con ellos, porque acá ya no se podía (en la comunidad). Nosotros tenemos nuestras costumbres y nos preguntábamos como podíamos transmitirles eso a ellos. Y por eso pensamos en el parque”²¹⁵, explica una de las líderes naturales de la comunidad Ypetimí²¹⁶.

El objetivo del marco de pronóstico es establecer un plan de acción que contenga los pasos, tácticas y estrategias que deben llevarse a cabo para la solución del problema (Hunt et al, 1994: 228). En este caso, las soluciones propuestas a la deforestación del PNC se originaron en el seno de reuniones entre docentes de la comunidad Ypetimí y directivos de la FENAP. *“Nosotros hicimos la solicitud y no dependimos de nadie. Nosotros mismos pensamos, nosotros mismos no organizamos. Y entonces fue ahí que se presentó el pedido a la SEAM en el 2009 (...) la comunidad y la FENAP oñondive (juntos)”, relata una docente Aché de la comunidad Ypetimí²¹⁷.*

²¹⁴ Entrevista a Tamara Migelson.

²¹⁵ Entrevista original en lengua guaraní: *“Pe momentope oĩ preocupación. Ndaipori vei ka’aguy, entonces rohecha la mita, nueva generación pe, ha ore ro’e mba’e pa la rojapotáva ichugui porque ko’ape ndaikatuveima...Ore roguereko avei la ore costumbre, ha mba’eicha ikatu roguaheyka ichupekuéra ha upévarente la ropensa la parquere”*

²¹⁶ Entrevista a Teresa Jakuwachugi.

²¹⁷ Entrevista a Ramona Ticuarangi, docente de la comunidad Ypetimí.

3.2.3. Marco de motivación

Finalmente, la última etapa de la construcción de marcos de interpretación constituye el marco de motivación, que se constituye en la llamada concreta a la movilización y “que justifica la acción en favor de una causa”, además de resaltar la identidad de los participantes (Idem: 229). En el caso de los Aché, la decisión realizar la movilización fue adoptada luego del inicio de trámites convencionales y a raíz de la demora en la firma del convenio u otra respuesta desde el Estado.

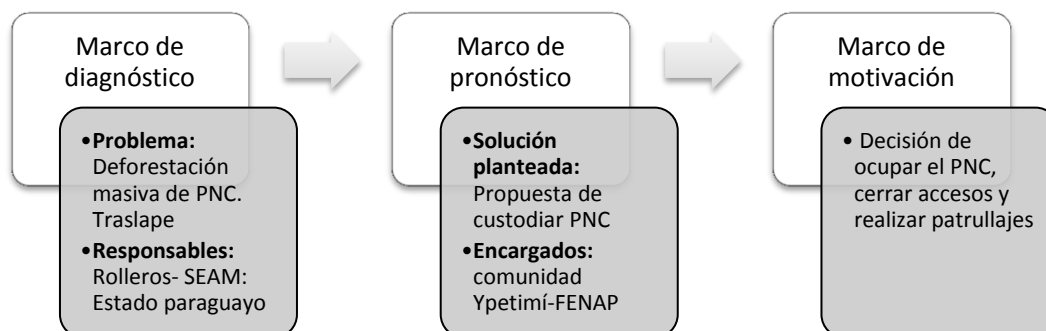
“Hace tiempo que nosotros tuvimos ya preocupación sobre el desmonte total del Parque Y ahí nosotros nos movilizamos primero internamente. Hablamos con la gente que puede impulsar la movilización en la comunidad (...) Vimos que podíamos hacer, que podemos recuperar, plantear un convenio o ocupar directamente el parque (...)”, relata un docente Aché de Ypetimí y miembro de la FENAP²¹⁸.

El marco de motivación también provee los recursos morales necesarios y los estímulos para catalizar la movilización, en el marco de un discurso determinado y con características propias. Asimismo, establece el repertorio de acción colectiva, esto es las estrategias de acción que determinarán la naturaleza de la protesta, mediante el ajuste de los medios y los fines (Máiz, 2004: 360; 2007: 37)

“En ese momento, nosotros pensamos vamos a solicitar, vamos a cuidar el parque, reforestar porque de ahí sacan rollos. Hasta hoy siguen ahí los que están trabajando con los rollos. Echan rollos, hacen tablones, tablas. Y después nosotros presentamos a nivel nacional, el pedido del pueblo Aché, a través de la Federación Nativa Aché del Paraguay (...). Y presentamos el pedido en la SEAM”, relata el mismo docente²¹⁹.

²¹⁸ Entrevista a Ceferino Kreigi.

²¹⁹ Idem.

Diagrama N° 5.2. Marcos de interpretación para la movilización Aché

Fuente: Elaboración propia

La creación de los marcos ha sido fundamental en el proceso de movilización del pueblo Aché. Incluso, para el inicio mismo de las gestiones de reivindicación del territorio ancestral en el que está instalado el PNC, dado que el cierre y la ocupación del PNC fue la última medida de presión implementada, luego de una serie de negociaciones infructuosas. Estos marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación han permitido identificar los agravios específicos a la comunidad de Ypetimí -y por extensión al pueblo Aché- así como a los responsables directos de la situación de injusticia y de los agravios, para finalmente adoptar la acción colectiva pertinente para la consecución de las demandas.

“Principalmente es que reivindicamos que es territorio ancestral del pueblo Aché. Muchos de los Aché fueron perseguidos, fueron enterrados porque murieron ahí. Fue un lugar de tortura de todos los Aché (...) Nosotros cerramos (el parque) antes del convenio, para presionar al gobierno, para presionar al ministro. Pensamos que si presionamos, el ministro va a decir: ‘bueno, realmente los Aché están interesados en cuidar el Parque, no así de hablar, sino de actuar’”, argumenta un docente Aché²²⁰.

3.2. Fase de movilización: repertorio, actores y antagonistas

Luego de presentados los pedidos de restitución del PNC ante los organismos estatales mencionados (INDI, INFONA, SEAM), un total de siete líderes Aché, miembros de la FENAP, se reunieron con autoridades de la SEAM para explicarle su pretensión de recuperar parte del Parque. Además se formularon las denuncias sobre la deforestación. Finalmente, luego de

²²⁰ Entrevista a Ceferino Kreigi.

arios reuniones acordaron que se redactaría un borrador de convenio entre la SEAM, la comunidad Ypetimí y la FENAP para el manejo del parque. *“La idea era hacer un acuerdo con la SEAM con puntos específicos, que se discutiría entre ambas partes. Queríamos que de esa manera el parque sea reconocido como territorio ancestral Aché”*, explica una asesora jurídica externa de la FENAP²²¹.

No obstante, en diciembre de 2009, varios meses después de iniciadas las gestiones, el borrador del convenio que ya había sido presentado en octubre, aún no era aprobado por la SEAM. Debido a esta situación, en una asamblea comunitaria, los integrantes de la FENAP y la comunidad Ypetimí decidieron ocupar el PNC y cerrar todos los accesos al lugar, como medida de presión, hasta obtener una respuesta favorable a su pedido.

*“En principio nosotros tranquilamente presentamos notas ante la SEAM y en el INDI y participamos de reuniones. Pero luego, no nos escuchaban, no nos escuchaban, no nos escuchaban. Y entonces ahí decidimos entrar en el Parque. Antes hacíamos siempre reuniones, ya sea en la comunidad o en la SEAM. Ellos (de la SEAM) venían acá (en la comunidad), se comprometían a firmar (el convenio), pero luego no firmaban y así nos tenían y pasó casi un año”*²²², explica una de las líderes naturales de la comunidad²²³.

Finalmente, los Aché forzaron la realización de una conferencia de prensa en la SEAM, anunciando la medida de protesta. Anteriormente, el mismo organismo estatal había admitido que la deforestación en el PNC había aumentado considerablemente y que existía mucha presión por parte de los productores de soja, cuyos cultivos llegaban hasta los mismos linderos de la ANP. Sin embargo, negaron la complicidad de los guardaparques, ante las acusaciones de los Aché²²⁴.

²²¹ Entrevista a Ester Prieto.

²²² Entrevista original en lengua guaraní: *“Primero ko ñande tranquilamente ro presenta nota SEAM pe ha INDI pe, roguereko reunión, ha upei no hendui, no hendui, no hendui ha entonce jaique ichupe parque pe (...) Rojapo siempre reunión, comunidape o SEAM pe. Ha’ekuéra ou ko’ape, oñecompromete o firmata ha, ha upei no firmái, ha upeicha oreguereko ha ohasa un año rupi”*.

²²³ Entrevista a Teresa Jakuwachugi.

²²⁴ Noticia de la BBC Mundo. Edición del 15 de diciembre de 2009. Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/ciencia_tecnologia/2009/12/091214_paraguay_indigenas_gm.shtml

A la conferencia de prensa convocada por la FENAP asistieron medios de comunicación de prensa escrita, radial y televisiva nacionales e incluso varios corresponsales de agencias de noticias internacionales. Días después, miembros de la FENAP, así como pobladores de la comunidad Ypetimí – cerca de un centenar- se dirigieron en caravana de vehículos (motocicletas en su mayoría) hasta el Parque, situado a 40 kilómetros. Clausuraron todos los accesos al PNC para evitar la entrada de camiones que extraen rollos del lugar.

“Bueno, nosotros hicimos un lema grande: ‘Los guayakies están en el monte’ (...) avisamos a la prensa, a la radio. Y ahí entramos, todas las familias, inclusive los estudiantes, los jóvenes de nivel medio y nosotros los profesores le acompañamos. Nos fuimos todos. Más o menos 80 personas nos fuimos”, narra un docente Aché de la comunidad Ypetimí²²⁵.

De la medida de protesta participaron especialmente los arqueros de la comunidad²²⁶, a quienes se unieron miembros de la comunidad Aché de Puerto Barra, ubicada en el departamento de Alto Paraná²²⁷. La movilización duró un mes, periodo en el cual, los Aché realizaron permanentes “patrullajes de vigilancia” en el interior del Parque. Además detuvieron y forzaron la salida de personas que extraían y procesaban rollos de madera en el lugar²²⁸.

“Y pararon todos los rolleros, no hay más ningún paraguayo que entre allí, se paró todo. Y casi una semana nos quedamos en el monte. Llevamos las motos y con flechas y arcos nos fuimos allá en el Parque (...) Agarramos a todos los paraguayos, motosierras, bueyes, todo lo que tenían”, explica un docente Aché²²⁹.

Al igual que en la movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín, el repertorio de movilización de la FENAP estuvo centrado en el tipo de acción colectiva denominado

²²⁵ Entrevista a Ceferino Kreigi.

²²⁶ Una de las características del pueblo Aché es su destreza en el manejo de arcos y flechas.

²²⁷ Edición digital del 14 de diciembre de 2009 del diario ABC Color. Disponible en: <http://www.abc.com.py/articulos/ocuparan-parque-nacional-caazapa-49844.html>

²²⁸ El artículo 239 de la Ley 1286/98 Código Procesal Penal se refiere a la aprehensión de las personas y señala que *“en caso de flagrancia, cualquier persona podrá practicar la aprehensión e impedir que el hecho punible produzca consecuencias. La persona aprehendida será entregada, inmediatamente, a la autoridad más cercana”*.

²²⁹ Entrevista a Ceferino Kreigi.

“alteración del orden”. La ocupación del PNC y sobre todo el cierre de los accesos al mismo ha sido una forma de llamar la atención sobre la problemática. El objetivo de este tipo de repertorio consiste en obstruir las actividades rutinarias de algún sector y forzar a las autoridades a atender las demandas presentadas (Tarrow, 2004: 142).

Por otro lado, la ocupación de tierras reivindicadas forma parte de un repertorio de acción colectiva frecuentemente utilizado por organizaciones campesinas en casi todos los departamentos de Paraguay. En efecto, las demandas de tierras por parte de campesinos e indígenas –y también las protestas en este ámbito- poseen raíces históricas dado que en el país predominan los latifundios en la mayoría de los departamentos, como resultado de usurpaciones a ambos grupos sociales²³⁰.

Por tanto, la ocupación de territorio, en este caso del Parque, es un repertorio usual en las movilizaciones campesinas e incluso indígenas en Paraguay, aunque con menor frecuencia en estas últimas. Consiste en un repertorio de tipo convencional, es decir aprendido y heredado. En efecto, a excepción de los ciclos de protesta, en las movilizaciones se prioriza el uso de formas de acción colectiva conocidas puesto que éstas se transmiten y se reproducen en el tiempo (Cruz, 2008: 15; Della Porta y Diani, 2011: 234).

Lo anterior no implica, sin embargo, que el repertorio empleado por la FENAP en la movilización en el PNC no haya contado con un aspecto innovador expresado mediante el cierre de los accesos al Parque por parte de los arqueros Aché y la realización de patrullas de vigilancia dentro del predio para evitar la presencia de “rolleros”. La inclusión de figuras propias de la organización social de este pueblo –como los arqueros- le ha conferido al repertorio de acción colectiva un cariz novedoso vinculado a la identidad y cultura del pueblo Aché.

²³⁰ La precariedad de la tenencia de tierra es uno de los problemas históricos en Paraguay. Esta situación afecta al país desde fines del siglo XIX y es considerado como causante de la pobreza rural y uno de los principales generadores de conflictos entre los campesinos, indígenas, el Estado y los terratenientes. En el censo nacional del 2002 figuraba que el 30% de la población rural no poseía tierras y el 66% de las tierras estaba en manos del 10% de propietarios. Asimismo, más del 75% de los títulos no son legales y corresponden en su mayoría a tierras entregadas o vendidas en el período de la dictadura (Riquelme, 2006). Varios estudios analizan la compleja problemática de la tierra en Paraguay entre ellos: Pastore, 1972; ENM, 1984; Fogel, 2001; Palau, 2001).

Asimismo, los patrullajes son acciones novedosas generadas directamente como producto de la interacción con los oponentes, en este caso quienes talan árboles de manera ilegal en el PNC. En efecto, el proceso dialéctico de acción y reacción entre ambos –demandantes y demandados- provoca la creación de nuevas formas de acción colectiva e incluso las formas heredadas pueden ser renovadas con la inclusión de nuevos elementos, esto es la “innovación en los márgenes” de los repertorios tradicionales (Tarrow, 2004: 149-150). Esta acción colectiva puede ser calificada de innovadora cuando, entre otras características, “incluye autorepresentaciones colectivas y/o adopta medios que no tienen precedentes” (Mc Adam et. al, 2005: 8).

Pese al predominio de repertorio de tipo alteración del orden, la acción colectiva de la FENAP también tuvo un aspecto convencional expresado en otras acciones como por ejemplo la conferencia de prensa con intervención de distintos medios de comunicación. No obstante, dicha actividad también tuvo un matiz novedoso, dado que los líderes Aché utilizaron pinturas faciales, ritual relacionado con la lucha y el combate en su ámbito cultural.

3.3. Fase de resultados

Aproximadamente un mes después del inicio de la medida de protesta, finalmente se firmó un acuerdo de cooperación entre la SEAM, la FENAP y la comunidad Ypetimí. La finalidad de dicho convenio fue *“garantizar la conservación y preservación del ambiente natural y cultural del espacio geográfico, integrante del territorio ancestral del pueblo Aché, originariamente Parque Guayaki, y actualmente parte del denominado Parque Nacional Caazapá”*. También incluyó la elaboración y ejecución del Plan de Manejo del PNC con participación de la comunidad Ypetimí y la FENAP, de manera acorde *“con las prácticas tradicionales y normas consuetudinarias, contribuyendo así a la preservación de las formas de vida y cultura de los pueblos indígenas”*.

De manera concreta, el documento estipuló que la comunidad Ypetimí y la FENAP se comprometieron a colaborar en las tareas de guardia y protección del PNC y que para ello aportarían sus conocimientos ancestrales de manejo y conservación. Además, estableció la conformación de un grupo de trabajo integrado por representantes de la SEAM, la comunidad Ypetimí y la FENAP, responsables de la supervisión y coordinación de las actividades. Para el efecto, en mayo de 2010 se realizaron algunas reuniones con representantes de Ypetimí y de todas las comunidades indígenas situadas en el departamento de Caazapá.

En noviembre de 2010, casi un año después de la movilización, en el distrito de San Juan Nepomuceno se realizó el taller “Derechos Indígenas, Protección socio ambiental y Gestión de Áreas Protegidas de Caazapá”. El objetivo fue elaborar una agenda institucional para coordinar acciones para proteger el medioambiente y la seguridad integral de las comunidades indígenas, así como la conservación de áreas protegidas²³¹. Un mes después se llevó a cabo otro taller en la comunidad Ypetimí, donde se consensuaron las propuestas finales del Plan y el modo de involucramiento de dicha comunidad en la protección del PNC. No obstante, este evento se realizó en el marco del proyecto Araucaria XXI, financiado por la cooperación española, previamente vigente²³².

Sin embargo, pese a los avances mencionados, el proceso fue interrumpido. Uno de los motivos fueron los desentendimientos entre líderes de la comunidad Ypetimí y funcionarios de la SEAM, iniciados en 2012. Según versiones de algunos entrevistados, la institución rechazó varias propuestas de los indígenas que pedían encargarse de patrullar la zona y habían solicitado apoyo económico para la actividad, además de tener más participación en la ejecución del Plan de preservación de Parque.

“Una vez que se firma el manejo compartido, ellos levantan la toma (del parque), verdad? Y se van a las reuniones y se plantean las reuniones a la SEAM con planes bien concretos, que a todo su respuesta fue: ‘no podemos’. Pero era una respuesta de ‘no podemos’ anterior a que nosotros dijéramos algo. Los Aché proponían, nosotros proponíamos, un plan muy grande de hacer un relevamiento de límites del Parque, mojonamiento, un plan de poner cuatro casetas con un abuelo y que se combinaran y trabajaran en conjunto con los guardaparques”, explica una activista, ex residente en la comunidad Ypetimí²³³.

A esto se sumó la problemática generada por otra demanda del pueblo Aché, desde la comunidad de Kuetuvy, quienes reclamaban la adquisición de 4.600 hectáreas de monte, en un sitio denominado Finca 470, lindante con la Reserva de la Biósfera del Bosque Mbaracayú (RBBM), en el departamento de Canindeyú. El sitio es considerado territorio ancestral Aché, no

²³¹ Documento del “Seminario Taller con comunidades indígenas. Derechos indígenas, protección socioambiental y gestión de áreas protegidas de Caazapá”. 2010.

²³² Información del sitio web de la SEAM: <http://araucaria.seam.gov.py/home/11-reuniones/63-comunidad-ache-de-ypetimi-elaborara-plan-de-preservacion-del-parque-nacional-caazapa.html>

²³³ Entrevista a Tamara Migelson.

obstante también es reclamado por familias del pueblo Avá Guaraní, asentadas anteriormente en una porción de dicho territorio (Edeb, 2008: 22-23).

“Nosotros estábamos muy orgullosos de la firma de ese convenio...Y ni un por ciento no se cumplió. Después cambiaron los ministros, todo. Primero caminamos bien con el convenio y después empezó un problema con los Aché del Norte, con la finca 470 (...). Nosotros los de Caazapá nos fuimos a apoyarles a ellos (...) Y ahí se complicó lo del convenio porque los Aché del norte que están presionando por su título, con los Avá que tienen problema”, manifiesta un docente de la comunidad Ypetimí²³⁴.

Esta situación conflictiva también provocó el desentendimiento entre los líderes de la comunidad Ypetimí y de la FENAP con las autoridades de la SEAM. Finalmente, los indígenas dejaron de asistir a las reuniones y actualmente -2014- las negociaciones quedaron totalmente truncadas²³⁵. Al respecto, algunos líderes entrevistados de la comunidad Ypetimí sostuvieron que buscarán reiniciar el tema con las nuevas autoridades de la SEAM.

4. El actor y sus recursos de movilización

Los recursos disponibles por parte del actor impulsor de la acción colectiva han tenido un papel destacado en la movilización en el PNC. Esta relevancia de los recursos no ha menoscabado la importancia de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) ni del agravio inicial. Este caso, lo mismo que el anterior, será analizado desde la perspectiva teórica de la movilización de recursos y también se considerarán dos tipos de recursos: los organizativos y los identitarios. Asimismo, se describirá brevemente al actor impulsor de la movilización, la FENAP, que se constituye en un Movimiento Indígena Organizado (MIO) y detenta los mencionados recursos.

²³⁴ Entrevista a Ceferino Kreigi.

²³⁵ En los primeros meses de 2012 el ministro de la SEAM, Oscar Rivas, fue destituido. En junio de 2012 el Congreso destituyó al presidente de la República, Fernando Lugo, con lo que se registraron cambios generales en las políticas institucionales del Paraguay. En abril de 2013 ha sido electo un nuevo gobierno que hasta el momento (2014) no ha retomado el tema.

4.1. La Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP)

El proceso de creación de la FENAP se llevó a cabo de manera paulatina en el periodo 2007-2008, con la participación de las comunidades Aché. Uno de los principales motivos para la organización del pueblo Aché fue la búsqueda de soluciones al problema de hacinamiento en las comunidades debido al crecimiento demográfico y a la escasez de tierras, como consecuencia del despojo histórico de su territorio ancestral. El pueblo Aché en su conjunto posee 12.374 hectáreas para una población total de más de 1.500 personas²³⁶.

Precisamente dos de los primeros objetivos de la FENAP constituyen el reclamo de la restitución de su territorio ancestral (incluyendo tierras y bosques) y la protección del territorio actual contra intentos de invasiones, expoliaciones, contaminación o depredación ambiental. Otros fines establecidos en los estatutos incluyen: gestionar ante las autoridades la garantía de los procesos de consultas, participación directa y el consentimiento libre e informado del pueblo Aché en diferentes ámbitos; la construcción de un área de educación Aché autónoma, libre de tutela religiosa y la recuperación de la memoria colectiva del pueblo Aché²³⁷.

De acuerdo con los entrevistados, la constitución de la FENAP contó con el apoyo de otra organización Aché denominada Liga Nativa por la Autonomía, Justicia y Ética (LINAJE), creada en junio del 2000 por miembros de la franja norteña (Ache Gatu) del pueblo Aché²³⁸. Para dicho proceso de conformación, en total se realizaron cuatro reuniones con representantes de todas las comunidades Aché, en Cerro Moroti, Kuëtuwyve, Puerto Barra y Ypetimí. Los estatutos fueron aprobados en agosto de 2008, luego de un proceso participativo en cada una de las comunidades Aché (Edeb, 2008: 2, 24). Según los estatutos, las autoridades de la FENAP están integradas por la Asamblea General y el Consejo Directivo y en ambas instancias participan varios representantes de las siete comunidades.

²³⁶ Datos del sitio web de la organización LINAJE: www.linaje.org

²³⁷ Acta de constitución de la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP) y Estatutos Sociales. Escritura N° 18 de fecha 19 de junio de 2009.

²³⁸ LINAJE es una organización indígena que se rige según el derecho consuetudinario indígena y los estatutos sociales y cuenta con personería jurídica. Entre sus principales objetivos figura construir las condiciones de un desarrollo indígena autónomo y el protagonismo del pueblo Aché. También está integrada por grupos indígenas Avá Guaraní. Es integrante de la Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas Guaraníes de la Región Oriental del Paraguay (www.linaje.org)

“La FENAP se formó con la participación de las siete comunidades. Tardó un año en formarse y se creó en un proceso respetuoso de la cultura Aché. Además, el borrador del estatuto se tradujo al aché para todas las comunidades”, informa un antropólogo que participó del proceso²³⁹.

4.2. Recursos organizativos

Para su análisis, los recursos organizativos de la FENAP serán desglosados en tres tipos: los nuevos líderes, las redes y la cobertura mediática.

4.2.1. Nuevos líderes

Los líderes se constituyen en otro de los recursos organizativos, dado que son los encargados de impulsar y coordinar la acción disruptiva del movimiento. Generalmente, esta misma situación se registra en las organizaciones indígenas. No obstante, para el caso de la movilización Aché en el PNC y su relación con el liderazgo de la FENAP, no se ha podido comprobar la presencia de nuevos líderes al frente de la FENAP y por tanto no se ha podido establecer si ha sido un recurso que ha tenido una influencia favorable en la acción colectiva.

Al igual que en otros pueblos indígenas, en el pueblo Aché el ejercicio del liderazgo ha variado en diferentes aspectos a fin de adecuarse a los cambios forzados por el contacto con la sociedad paraguaya. Esta situación tiene matices particulares para el pueblo Aché, que ha sido afectado por una circunstancia singular y extrema. Como se ha mencionado en apartados anteriores, en las décadas del 60 y 70 principalmente, este pueblo fue víctima de cacerías humanas, en las que muchos niños Aché fueron capturados y vendidos a familias paraguayas²⁴⁰.

Desde fines de la década del 80 muchos de estos jóvenes –denominados *“Mberu ymavegui”* y criados por paraguayos- regresaron a sus comunidades originales y ocuparon puestos de liderazgo, desplazando a los dirigentes tradicionales y ancianos. Uno de los motivos para que estos jóvenes se erigieran en líderes comunitarios fue su mejor manejo de las lenguas guaraní y castellano y por tanto su mayor capacidad de negociación con los blancos. Sin embargo, en

²³⁹ Entrevista a Phillip Edeb Piragi.

²⁴⁰ Ver: Servín, 2008; Edeb, 2008.

algunas comunidades este nuevo tipo de liderazgo ha creado graves conflictos debido al choque de dos identidades contradictorias en muchos aspectos (Edeb, 2008: 196-197).

Debido a la situación mencionada y dada la insuficiente información disponible a nivel empírico y la ausencia total de literatura al respecto, para el caso de la movilización Aché en el PNC –a diferencia del caso de estudio anterior- no es posible identificar si la existencia de líderes jóvenes al frente de la FENAP se ha constituido en una condición facilitadora de la acción colectiva. Es muy probable que su presencia posibilitara una mejor comunicación y contactos con los medios de comunicación y con las autoridades paraguayas²⁴¹. Sin embargo, de las entrevistas no se desprende ninguna información concreta al respecto. Sería necesario otro estudio para una verificación empírica de esta situación.

4.2.2. Redes

Las redes se erigen en recursos organizativos fundamentales de los movimientos sociales dado que “vinculan las organizaciones de los movimientos sociales con el sistema político” (Klandermans, 1992: 179), por lo tanto se constituyen en el cimiento de las estructuras de movilización. Específicamente en las comunidades indígenas resultan medulares las redes parentales, pero también se crean redes intercomunitarias, especialmente en el caso de comunidades pertenecientes a un mismo pueblo. Estas redes proveen espacios para que los líderes indígenas construyan vínculos que los ayuden a desarrollar sus habilidades y competencias, además de fortalecer la solidaridad, confianza y reciprocidad, en suma el capital social (Del Álamo, 2007: 209).

En el caso de la movilización registrada en el PNC, la comunidad Ypetimí, afectada de manera más directa por el agravio, ha contado con el apoyo presencial de integrantes de la comunidad de Puerto Barra, situada en el departamento de Alto Paraná²⁴². Ambas comunidades han actuado de manera conjunta como parte una misma organización –la FENAP- y de una red parental e intercomunitaria. *“Pedimos refuerzo allá a los hermanos de Puerto Barra, que es*

²⁴¹ Uno de los problemas principales de las comunidades indígenas en Paraguay es precisamente el desconocimiento de leyes nacionales porque son ajenas a las que ellas practican y conocen, por el desconocimiento del idioma español y porque la comprensión de las leyes requiere una cosmovisión diferente a la de ellos (Prieto, 2013: 60).

²⁴² Edición del 18 de enero de 2010 del diario ABC Color. Edición del 22 de enero de 2010 del diario Última Hora.

Aché la comunidad también. Y vinieron casi 20 o 25 personas, en su propia camioneta. Ellos tienen sus propios medios. Y nos fuimos allí (al parque), presionando así una semana”, relata un docente de la comunidad de Ypetimí²⁴³.

Las redes de la comunidad Ypetimí y del pueblo Aché son multidireccionales e intercomunitarias. Un ejemplo constituye el hecho de que en octubre de 2008, más de un año antes de la movilización en el PNC, un grupo de 15 arqueros Aché, encabezados por líder de la comunidad, había ido a apoyar a la comunidad Ka’avy Pa’ü, del pueblo Mby’a Guaraní, situada dentro de la Reserva Parque San Rafael²⁴⁴, para expulsar a traficantes de madera –“rolleros”- que deforestan dicha área protegida, de acuerdo a versiones de indígenas entrevistados, así como publicaciones periodísticas²⁴⁵.

*“Para los Mby’a también hubo un problema de masiva deforestación, incluso nosotros le ayudamos a ellos. Nos fuimos a presentarnos junto con ellos para evitar que se sigan echando (árboles). También detuvimos a varios paraguayos en la Reserva San Rafael (...) Le acompañamos a ellos como hermanos indígenas”*²⁴⁶, comenta un docente de la comunidad Ypetimí²⁴⁷.

Por otro lado, para la movilización en el PNC, los miembros de la comunidad Ypetimí y la FENAP recibieron apoyo económico a los productores agrícolas de la zona, socios de la cooperativa Pindó Limitada. Esta organización aglutina a productores de granos y su sede principal está situada en el distrito de San Cristóbal, departamento de Alto Paraná y posee una

²⁴³ Entrevista a Ceferino Kreigi

²⁴⁴ La serranía San Rafael fue declarada Área de Reserva para Parque Nacional San Rafael (ARPN) en 1992. En 2005 esta Reserva fue ampliada, incorporando el Cerro San Rafael, considerado como territorio sagrado o Tekoha Guazú por el pueblo indígena Mby’a Guaraní (SEAM, 2003: 55; Pereira, 2011).

²⁴⁵ Entrevista a Ceferino Kreigi. Entrevista a Zunilda Tapari, funcionaria pública y residente de la comunidad Ypetimí. Ver publicaciones periodísticas: Edición del 8 de abril de 2006 del diario ABC Color y Edición del 14 de diciembre de 2009 del diario Ultima Hora.

²⁴⁶ Entrevista original en jopará (mezcla de guaraní y español): *“Para los Mby’a también hubo un problema de masiva deforestación, incluso nosotros le ayudamos a ellos. Roho roñepresenta hendie kuéra, anive hägua ojeity ha rojagarra avei la paraguayos en la Reserva San Rafael. (...) Ro acompañó como hermano indígena”*.

²⁴⁷ Entrevista a Ceferino Kreigi.

planta acopiadora de granos en la colonia Amambay²⁴⁸, departamento de Caazapá, a pocos kilómetros de la comunidad Ypetimí. Estos recursos económicos fueron destinados a sufragar gastos de viajes de los líderes a Asunción a fin de proseguir las negociaciones con la SEAM. También se destinó un monto para la compra de combustible de los vehículos (camiones y motocicletas) que se utilizaron para transportar a los miembros de la comunidad Ypetimí hasta el Parque, situado a casi 30 kilómetros.

“Ellos pusieron los pasajes (para Asunción), la cooperativa Pindó de los colonos de la zona. Siempre nos apoyó a nosotros en la parte de logística, alimentación. Nosotros nos fuimos a hablar con ellos (...) que nos ayuden, que nosotros estamos luchando porque ese es el único pulmón que hay en la zona (el parque) y no hay más, el resto todo está mecanizado. Y los socios nos apoyaban a nosotros. Nos apoyaron a nosotros todos los productores de la zona, les hablamos que necesitamos combustible”, comenta un docente de la comunidad Ypetimí²⁴⁹.

La escasa capacidad de autofinanciamiento puede ser considerada como uno de los principales motivos por el cual los Aché se han visto forzados a alianzas coyunturales con actores, con quienes mantienen posiciones contrapuestas. Como se ha visto, la producción de soja es uno de los causantes de la deforestación en el departamento de Caazapá, así como de la concentración de la tierra. La misma comunidad de Ypetimí se encuentra rodeada de campos de soja que impiden su expansión territorial, pese a su crecimiento demográfico. Por tanto, los vínculos forjados con los productores pueden ser considerados más bien ad hoc y no necesariamente de tipo permanente. En este punto, se apela al concepto de “redes sumergidas” (Melucci, 1994: 146-147), las cuáles emergen cuando se registran problemas específicos, están integradas por grupos separados y generan intercambios sociales.

²⁴⁸ La cooperativa Pindó Limitada fue fundada en 1981 por productores inmigrantes brasileños en la década del 70. Su producción abarca los rubros de maíz, trigo, girasol y soja, ésta última en mayor extensión con 60 mil hectáreas. Desde 1991 la organización se dedica a la exportación masiva de soja y es socia de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) (www.pindo.com.py; www.turismoagropecuario.com)

²⁴⁹ Entrevista a Ceferino Kreigi.

4.2.3. Cobertura mediática

Otros aliados de la FENAP y de la comunidad Ypetimí durante la movilización en el PNC han sido los medios de comunicación masivos y alternativos. En efecto, un aspecto central para la visibilización de la problemática e incluso para la obtención de los logros por parte de la FENAP ha sido el recurso mediático.

La cobertura por parte de los medios de comunicación no se ha limitado a la movilización, sino que se ha iniciado con el anuncio de la medida de protesta en una conferencia de prensa, así como con los resultados alcanzados. En suma, todo el proceso de acción colectiva ha sido visibilizado de manera mediática a nivel local, nacional e incluso internacional. Se considera que uno de los motivos para captar la atención de los medios de comunicación y lograr la cobertura ha sido el repertorio innovador de la movilización Aché, con el profuso empleo de símbolos identitarios y propios, pero comprendidos por la “audiencia”, esto es grupos observadores de la movilización, que pueden reaccionar o informar sobre las actividades referentes (Hunt et al, 1994: 240).

Tabla Nº 5.1. Medios de comunicación presentes en la movilización Aché en el PNC

Cobertura de la movilización en el PNC		
Radios ²⁵⁰	Periódicos	Sitios web de medios de comunicación
Radio Tarumá Radio Aba'í	Diario ABC Color Diario Ultima Hora Diario La Nación	- Organización Incidencia democrática - BBC Mundo - Agencia de noticias Jaku'eke - Radio Fraktal - RT Tv - United Press International (UPI)

Fuente: Elaboración propia, en base a publicaciones periodísticas y entrevistas.

En el ámbito local, la movilización Aché fue difundida principalmente a través de las radios comunitarias locales del distrito de Aba'í. *“Nosotros avisamos a las radios Tarumá, Aba'í y*

²⁵⁰ Además de las radios comunitarias es posible que otras radios locales de la zona hayan difundido la noticia de la movilización, pero no ha sido posible confirmar la información, dada la reconstrucción post facto.

otras que íbamos a cerrar el parque y ellos anunciaron eso”, recuerda una líder natural de la comunidad Ypetimí²⁵¹. En cuanto al ámbito nacional, el tema de la movilización fue publicado en todos los diarios nacionales, incluyendo la misma conferencia de prensa, así como la ocupación del PNC y los acuerdos logrados con la SEAM. Asimismo, el fenómeno fue cubierto por corresponsales de varias agencias de noticias internacionales y difundido a través de los sitios web.

4.3. Recursos identitarios

La identidad colectiva se constituye en un requisito primordial de la acción colectiva, de acuerdo con la perspectiva de los Nuevos Movimientos Sociales, analizada en el Capítulo I. Las instituciones y la lengua de un pueblo –en este caso Aché– son elementos identitarios que están relacionados con su cotidianidad pero ejercen además una función aglutinadora, por tanto contribuyen a propiciar la acción colectiva. Por ende la identidad también se traduce en recursos identitarios concretos para impulsar la movilización, que se analizan a continuación.

4.3.1. Instituciones y lengua Aché

Se considera que los Aché tradicionalmente tienen un fuerte sentido de identidad comunitaria (Zanardini, 1998: 50; Proyecto Kwatiañe’ë, 2007: 11; Edeb, 2008). *“El pueblo Aché es un pueblo de memoria, es decir ellos dramatizan su propia memoria”*, expresa un antropólogo²⁵². Una manifestación de esa identidad ha sido precisamente la conservación de la lengua, dado que los Aché consideran que cuando dejan de hablar en su lengua pierden totalmente su identidad y por tanto han hecho muchos esfuerzos por mantenerla viva (Rivillo, 2009: 127)²⁵³. A partir de la década del 2000 se inició el proyecto de enseñanza de la lengua Aché en las escuelas de las comunidades y la profesionalización de los maestros indígenas. Este proceso se habría fortalecido en el contexto de elaboración de la Ley de Educación Indígena.

“No sé exactamente la fecha, pero ya a partir de fines de la década del 90 ya estaban planteando (los maestros Aché) que en los tres primeros años se enseñe el Aché y después

²⁵¹ Entrevista a Zunilda Tapari.

²⁵² Bartomeu Meliá, antropólogo y lingüista. Corto documental “Voces disueltas en el bosque”, de Jesús Rivillo (<http://www.youtube.com/watch?v=arXDcOgyo7I>).

²⁵³ Según el Censo Indígena de 2002, el 97% de la población Aché habla su lengua y ésta es utilizada en más del 90% de hogares.

guaraní y castellano, que son otras lenguas (...). Han hablado de que quieren poner escuelas Aché, porque antes en las escuelas se enseñaba en guaraní y eventualmente en castellano”, explica un antropólogo y vicecoordinador del Consejo Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI)²⁵⁴.

A partir de 2001 los docentes indígenas, junto a representantes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el CONAPI habían iniciado el análisis del Estatuto del Educador que no contemplaba las realidades de las escuelas indígenas y además exigía la profesionalización de los maestros indígenas. Por tanto, en 2003 comenzó un proceso de consulta a los pueblos indígenas sobre los derechos que debían incluirse en la Ley de Educación Indígena (Ferreira y Gaska, 2012: 256).

“Nosotros organizamos los encuentros de los maestros, de las cinco comunidades Aché a partir del año 2000 prácticamente, 2002, 2003. Yo participé en algunos (...). Eran maestros que se reunieron para fortalecer su cultura para hablar sobre su idioma, su capacitación. Fue un enfoque desde su propia cultura. En cuánto a la Ley de Educación Indígena, todo esto se discutía, pero no solamente esto”, explica el vice coordinador de CONAPI²⁵⁵.

Previamente, a fines de la década del noventa, mediante fondos externos y un trabajo antropológico también se había llevado a cabo un programa de rescate y revitalización de la cultura oral Aché, que incluyó las grabaciones y filmaciones de narraciones y cantos (Edeb, 2001: 166-169). Otro proyecto se inició con una organización religiosa Letra Paraguay²⁵⁶ para el desarrollo de la gramática Aché, traducciones de la Biblia al Aché, así como la escritura de sus historias tradicionales (Rivillo, 2009: 218).

“Una reivindicación muy importante es el idioma...El Aché intenta que los dos idiomas de referencia para ellos sea el castellano y el Aché (...) Y esto hace que su integración en los procesos educativos sea difícil desde el momento en que dentro de la formación reglada

²⁵⁴ Entrevista a Henry Gaska, antropólogo y directivo del Consejo Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI).

²⁵⁵ Idem.

²⁵⁶ LETRA Paraguay se define como entidad sin fines de lucro dedicada al desarrollo social y espiritual de pueblos originarios. Está asociada a la Alianza Global Wycliffe, que promueve la traducción de la Biblia a lenguas de pueblos indígenas minoritarios en 93 países (www.wycliffe.net).

paraguaya se trabaja con el español y el guaraní. Aun así esa reivindicación no solamente viene por la aceptación a nivel de administración, a nivel de Paraguay, del idioma, sino fundamentalmente por la no pérdida de identidad cultural, que supone mantener un idioma único”, señala un académico, coordinador de un estudio de la comunidad Aché Ypetimi²⁵⁷.

Además de la lengua, también se registró cierta revitalización de otros elementos de la cultura Aché. Uno de los motivos habría sido la creación de una comunidad – Kuêtuwyve – por parte de unas familias que abandonaron la comunidad Chopa Pou, debido a un conflicto entre líderes jóvenes y tradicionales con posturas contrapuestas con respecto al uso del bosque ancestral²⁵⁸. Fue la primera vez, desde la década del 70 que una comunidad fue creada, “sin influencia de las misiones católicas o iglesias protestantes y en torno a un proyecto de recuperación ambiental y reafirmación cultural” (Edeb, 2008: 200).

“Fue la primera vez que un conflicto llega tan lejos. Dos tipos de identidad indígena chocan (...). El choque va a ser beneficioso porque van a empezar a meditar su propia identidad y conciencia de proteger el bosque muy ligado a su cultura e identidad (...). La ruptura de la comunidad Chupa Pou marca un antes y un después para el pueblo Aché. Va a acarrear una toma de consciencia. Yo creo que la nación Aché de por sí se reconstruye en esta década de 2000”, sostiene un antropólogo²⁵⁹.

En dicha comunidad también se inició la creación de un currículo propiamente Aché, orientado hacia la rehabilitación del saber ecológico y la reanudación de la ética ambiental tradicional. Además implementó un sistema de capacitación rotativa y alternada dirigido a familias Aché de otras comunidades. De esta forma también se reprodujeron mecanismos tradicionales de visitas, estadías temporarias, intercambios y cooperación entre comunidades propios de pueblos nómadas y seminómadas (Edeb, 2008: 203).

De acuerdo a las versiones de algunos entrevistados, en la década del 2000 y sobre todo en los últimos años se habría registrado un proceso de revitalización de la cultura Aché, estrechamente vinculado a un proceso de resiliencia. Esto es la capacidad del pueblo Aché de

²⁵⁷ Declaraciones de Jesús Rivillo, sociólogo de la Universidad Complutense de Madrid, durante la presentación del documental “Voces disueltas en el bosque” sobre los Aché, en Casa de América, Madrid, España (<http://www.youtube.com/watch?v=5ovnPGWEXp0>).

²⁵⁸ El conflicto es analizado en: Edeb, 2008.

²⁵⁹ Entrevista a Phillip Edeb.

sobreponerse a las violaciones de sus derechos durante muchos años, así como su resistencia a la asimilación por parte de la sociedad envolvente. *“Si, pese a todo, han tenido la capacidad de no asimilarse es porque hay una fuerza del pueblo Aché”*, enfatiza un antropólogo estudioso de la cultura Aché²⁶⁰. En efecto, existen una serie de mecanismos de resistencia utilizados por los pueblos indígenas frente a las violaciones de derechos humanos. Entre ellos figura la revalorización de la identidad, así como las tradiciones orales y formas de interpretación cultural que refuerzan la memoria colectiva (que incluye la memoria de los agravios), lo mismo que los ritos y prácticas religiosas y culturales de los pueblos (Martín, 2006: 618-627).

Estos procesos -en mayor o menor medida- han tenido lugar en varias comunidades Aché, principalmente en la década de 2000. *“Para mí es muy doloroso hablar de la historia de mis papás, de mis abuelos. Yo como educador tengo siempre en mi mente todo lo que ellos me contaban, toda la historia. Me gustaba todo de mi cultura”*, expresa al respecto un educador de la comunidad Ypetimi²⁶¹.

4.3.2. Discurso propio

La elaboración de un discurso propio del pueblo Aché estuvo estrechamente vinculada a la revitalización de las instituciones, de la memoria colectiva y de la lengua Aché. Asimismo, el discurso Aché también tiene como base medular la reivindicación de sus territorios ancestrales. Esta demanda ha emergido a través de la memoria colectiva que les ha permitido una toma de conciencia con respecto al despojo territorial padecido y la consecuente demanda de restitución.

“La reivindicación permanente es la reivindicación a la tierra. En ocasiones se puede plantear que es una reivindicación a la tierra para vivir tradicionalmente, como las culturas ancestrales que vivían en el bosque. La realidad es otra. La realidad es que se desea tener el bosque para tener un referente cultural, al mismo tiempo que un lugar donde poder desarrollar parte del

²⁶⁰ Entrevista a Phillip Edeb.

²⁶¹ Entrevista a Ceferino Kreigi.

acervo cultural de los Aché. Y sobre todo lo que se necesita es tierra para poder sobrevivir”, explica un académico, coordinador de un estudio sobre la comunidad Ypetimí²⁶².

En consonancia con dicha la reivindicación territorial, el discurso Aché enfatiza en la capacidad que posee el pueblo para la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos del bosque. Además, argumenta la estrecha relación del pueblo Aché con la naturaleza, debido a una necesidad de supervivencia y de mantenimiento de su cultura, lo cual se inserta dentro de un marco medioambiental de la estructura discursiva indígena en general (Gómez, 2007).

“De esa manera queremos vivir de nuevo, como pueblo Aché en ese lugar (el PNC), en ese bosque. Eso es lo más importante para nosotros, queremos que el bosque siempre esté, porque somos felices en ese lugar. Eso es lo que nosotros sentimos²⁶³”, manifiesta una líder natural de la comunidad Ypetimí²⁶⁴.

Todas las características mencionadas del discurso Aché pueden ser evidenciadas de manera específica en los reclamos de reivindicación del PNC y la necesidad de protegerlo frente a agresiones externas. *“El parque Caazapá es el lugar o territorio tradicional de los Achewa. Su nombre antiguo es Piky’y, así fue nombrado por los Achewa desde tiempos muy anteriores a la llegada de los paraguayos. En ese lugar vivimos nuestra cultura durante milenios (...) A la fuerza nos sacaron de nuestro territorio tradicional (...) Los Achewa exigimos la recuperación del territorio que ocupábamos tradicionalmente. Es nuestro”,* expresa un texto anexo a un pedido de reivindicación territorial²⁶⁵.

Finalmente, el discurso Aché apela al enfoque de derechos. Concretamente la reivindicación territorial del PNC se fundamenta en el marco legal nacional e internacional sobre los derechos

²⁶² Declaraciones de Jesús Rivillo, sociólogo de la Universidad Complutense de Madrid, durante la presentación del corto documental “Voces disueltas en el bosque” en Casa de América, Madrid, España (<http://www.youtube.com/watch?v=5ovnPGWEXp0>).

²⁶³ Entrevista original en guaraní: *“Péichaintente roikose chevy. Ache háicha upépe, upe ka’aguype. Upéva la iñimportantevea oréve guära, roipota ka’agüy siempre oï, rovy’a upépe. Upéva la ore roñanduva”.*

²⁶⁴ Entrevista a Teresa Buachugi.

²⁶⁵ “La historia de nuestros ancestros. Recuperación del territorio ancestral de los Achewa”, texto anexo a la Nota N° 1141 de fecha 10 de julio de 2009 presentada en el INDI.

de los pueblos indígenas. De manera específica hace referencia a la Constitución Nacional y al el Convenio 169 ratificado por el Paraguay.

“Nuestro derecho a la posesión de este territorio que hoy día es el parque Caazapá está garantizado por la Constitución Nacional en su artículo 62, ahí se reconoce la existencia de los pueblos indígenas definidos como grupos de culturas anteriores a la formación y organización del estado paraguayo. (...) También el Convenio 169 de la OIT, Parte II: Tierras, Artículo 14, dice: ‘Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar sus tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia...’”, refiere un fragmento del texto mencionado²⁶⁶.

5. Contexto favorable: Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)

Además de los recursos identitarios y organizativos con que ha contado la FENAP, otros factores de tipo contextual han influenciado en la movilización Aché en el PNC. Uno de estos factores se relaciona con la Estructura de Oportunidades Política (EOP). Para examinar este apartado se recurrirá a la perspectiva del Proceso Político. Lo mismo que el caso anterior, se analizarán dos factores del contexto: los cambios legales e institucionales y la coincidencia con ciclos de protesta.

5. 1. Cambios institucionales y legales

Esta variable incluyó dos dimensiones para su análisis. Por un lado, se ha considerado la reforma del marco legal para los pueblos indígenas, esto es la promulgación de leyes de protección de sus derechos. La otra dimensión es la reforma de las políticas indigenistas, que implican políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas así como políticas públicas que reconocen –de forma implícita y explícita- el derecho a la diversidad en el país.

²⁶⁶ “La historia de nuestros ancestros. Recuperación del territorio ancestral de los Achewa”, texto anexo a la Nota Nº 1141 de fecha 10 de julio de 2009 presentada en el INDI.

5.1.1. Reforma de marco legal

En el periodo inmediatamente anterior de la movilización Aché en el PNC –ocurrida en 2009- no se han promulgado leyes favorables a los pueblos indígenas, por tanto no se ha registrado una reforma del marco legal de manera previa a la acción colectiva. Sin embargo, desde varios años antes que se encontraba vigente un marco legal propicio a los derechos indígenas, cuya base principal es el reconocimiento de sus derechos a nivel constitucional. En efecto, la elaboración de una nueva Carta Magna en 1992 incluyó este reconocimiento, mediante la presión y participación de los mismos indígenas²⁶⁷.

Asimismo, ya desde 1981 estaba vigente la Ley 904 Estatuto de las Comunidades Indígenas. Esta ley se constituyó en el primer reconocimiento formal por parte del Estado de la existencia de comunidades indígenas y de sus derechos (tierra, organización, participación, salud, educación). Esta ley fue aprobada incluso durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989), precisamente como una respuesta del gobierno ante la condena internacional por el genocidio del pueblo Aché²⁶⁸.

²⁶⁷ Unos 134 indígenas representantes de 64 comunidades de ambas regiones del país reclamaron su participación en la Convención Nacional Constituyente. Ante la negativa de los poderes Ejecutivo y Legislativo, representantes de 14 pueblos presentar este pedido directamente a los convencionales electos. Finalmente, se aceptó la participación de cuatro indígenas -dos representantes de la Región Oriental y dos de la Occidental- en carácter de observadores y consultores (Kowalski, 1993, pp. 102-103).

²⁶⁸ El Estatuto comenzó a gestarse en 1978, cuando el Ministerio de Defensa se reunió con instituciones indigenistas para analizar la situación de los indígenas en Paraguay ante las críticas internacionales debido a las publicaciones sobre el genocidio del pueblo Aché (Robins, 1999:117; Harder Host, 2001: 79). Fue entonces cuando la Asociación Indigenista del Paraguay (AIP) propuso la elaboración de una ley que estableciera el régimen jurídico de las comunidades indígenas (Chase-Sardi, 2001:48-49).

Tabla Nº 5.2. Marco legal sobre pueblos indígenas y ANP en Paraguay

Legislación sobre pueblos indígenas y su relación con ANP			
Instrumento	Contenido respectivo	Año de promulgación o ratificación nacional	Jurisdicción
Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas	Todo el texto	1981	Nacional
Constitución Nacional	Capítulo V De los Pueblos Indígenas (Art. 62 al 67)	1992	Nacional
Ley 234/93 Que ratifica por parte del gobierno paraguayo el Convenio 169 de la OIT.	Todo el texto	1993	Nacional
Ley Nº 253/93 “que aprueba el convenio sobre Diversidad Biológica”	Artículo 8º, inciso j del Convenio sobre Diversidad Biológica	1993	Nacional

Fuente: Elaboración propia basada en la legislación.

Asimismo, luego de la instauración del sistema democrático en el país (1989) Paraguay ratificó el Convenio Nº 169 de la OIT Sobre pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, a través de la ley 234/89. Más adelante, en 1993 ratificó el Convenio sobre Diversidad Biológica²⁶⁹. Además de estas leyes de sobre derechos indígenas, en Paraguay también habían sido aprobadas leyes ambientales que, sin embargo, no han sido mencionadas en la Tabla 5.1 porque no hacen referencia específica a los pueblos indígenas.

5.1.2. Reforma de política indigenista

La reforma de políticas indigenistas previa a la movilización en el PNC, estuvieron relacionadas con la alternancia del gobierno, dado que en 2008 fue electo presidente de la República el ex obispo Fernando Lugo, luego de que la Asociación Nacional Republicana (ANR) permaneciera por 60 años en el poder. Si bien las políticas públicas forman parte del acervo jurídico del país, lo cierto es que usualmente en los diferentes países de América Latina su elaboración, implementación y vigencia se encuentra condicionada al gobierno de turno (Meentzen, 2007:20).

Siguiendo esta línea argumental, con el cambio de gobierno en Paraguay se registraron cambios en la política indigenista. De acuerdo con información proporcionada por los entrevistados y el análisis de fuentes primarias, se considera que esta dimensión –reforma de política indigenista- junto con la de reforma del marco legal, son condiciones que han contribuido a construir un contexto favorable para la movilización.

²⁶⁹ El Convenio 169 fue aprobado por la Ley 234/93 y el Convenio de Biodiversidad por la Ley Nº 253/93.

La promesa de atención a los pueblos indígenas se constituyó en un punto central en el discurso pre y post electoral del gobierno de Lugo. Este discurso se materializó en la implementación de una serie de políticas públicas dirigidas a este colectivo. *“Lo que ha ocurrido con Lugo es una transformación general de las políticas indígenas tanto a nivel educacional como sanitario, quizás sean las más fundamentales. Y de forma muy colateral, la que tiene que ver con la tierra, con los territorios”*²⁷⁰.

Tabla 5.3. Implementación de políticas públicas para pueblos indígenas en Paraguay

Resumen de principales políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas en Paraguay		
Política	Desarrollo	Inicio
Plan de acciones coordinadas interinstitucionales	Atención a sectores vulnerables y entre ellos pueblos indígenas	2008
Declaración de estado de emergencia	Distribución de agua y alimentos, debido a sequías en tres departamentos.	2008
Programa Nacional de Atención a los Pueblos Indígenas	Diseño de política indígena y de mecanismos institucionales de atención integral, con participación de pueblos indígenas.	2009
Proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas del Paraguay	Regularización de tierras, acceso a los servicios de educación, salud y vivienda, apoyo productivo y acceso a la justicia.	2009
Política Nacional de Salud Indígena	Enfoque intercultural, formación de promotores de salud indígenas, fortalecimiento de medicina indígena.	2009
Audiencia pública “Pueblos Indígenas y Dictadura”	Visibilización de violaciones de derechos indígenas durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989).	2008
Nombramiento de líder indígena al frente del INDI	Hecho inédito hasta ese momento en el país.	2008

Fuente: Elaboración propia.

Una de las primeras medidas adoptadas por dicho gobierno en 2008 fue la puesta en marcha de un Plan de acciones coordinadas por varias instituciones estatales para sectores vulnerables, donde se incluyó la atención a los pueblos indígenas. Otra disposición fue la declaración de “estado de emergencia” de tres departamentos con mayor población indígena del país, a fin de mitigar efectos de la prolongada sequía a través de la distribución de agua y alimentos (Barrios, 2008: 546-547).

²⁷⁰ Declaraciones de Jesús Rivillo, sociólogo de la Universidad Complutense de Madrid, durante la presentación del corto documental “Voces disueltas en el bosque” sobre los Aché, en Casa de América, Madrid, España (<http://www.youtube.com/watch?v=5ovnPGWEXp0>).

Asimismo, un hecho inédito en Paraguay fue el nombramiento de una indígena al frente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Margarita Mbywangui²⁷¹, precisamente una líder del pueblo Aché, quien había sido candidata a senadora por el Movimiento Tekojoja, el mismo que postuló a Lugo a la presidencia de la República. Esta candidatura había sido muy mediática, y aunque no obtuvo el triunfo, contribuyó a la visibilización de los pueblos indígenas como actores políticos.

Además, en Paraguay por primera vez se concretó la creación del Programa Nacional de Atención a los Pueblos Indígenas (PRONAPI)²⁷². El objetivo de este emprendimiento interinstitucional fue el diseño de una política indígena y de mecanismos institucionales de atención integral, con la participación de los pueblos afectados a través de consultas permanentes (Ayala, 2009: 233).

También en 2009 fue implementado el Proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas del Paraguay, coordinado por la Secretaría de Acción Social y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), con apoyo de la Japan Social Development Fund. Fueron beneficiadas las comunidades de los departamentos de Amambay, Presidente Hayes, Caaguazú y Canindeyú. Su propósito fue apuntalar la seguridad alimentaria y el desarrollo de capacidades de producción en las comunidades. Incluyó la regularización de tierras, acceso a los servicios de educación, salud y vivienda, el apoyo productivo en la generación de ingresos, las transferencias, la participación ciudadana y el acceso a la justicia (Idem: 234).

Asimismo, otras reformas en la política indigenista registradas bajo el gobierno de Lugo fue la Política Nacional de Salud Indígena. Sus objetivos incluyeron: la articulación de instituciones privadas y públicas, un enfoque intercultural, la formación de promotores y promotoras de salud indígenas y no indígenas, y el fortalecimiento de la medicina indígena (Idem: 235).

²⁷¹ Pese a que el nombramiento de la líder aché Margarita Mbywangui tuvo apoyo de varios sectores sociales, muchos líderes indígenas se opusieron, alegando que no se sentían representados pues la misma provenía de un pueblo con escasa densidad poblacional. Finalmente, cinco meses después debido a las presiones el gobierno destituyó a la indígena. Por decreto, el Poder Ejecutivo convocó a los líderes de las comunidades indígenas para elegir a sus autoridades que los representen. Esta directiva propició un proselitismo y promovió divisiones en el seno del movimiento indígena y finalmente no llegó a buen término. Finalmente, el Poder Ejecutivo nombró una persona no indígena al frente del INDI. (Barrios, 2008: 545; Ayala, 2008: 397-398)

²⁷² Fue creado por Decreto 19545 del 30 de abril de 2009, conformado por ministerios del Poder Ejecutivo y bajo la coordinación del INDI.

En cuánto a políticas públicas de la memoria, la comisión Verdad y Justicia, también organizó una audiencia pública denominada “Pueblos Indígenas y Dictadura” para analizar las violaciones de derechos de los pueblos indígenas durante el gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner (1954-1989). En esos días se escucharon un total de 50 testimonios de indígenas de los pueblos Enxet, Ayoreo, Maskoy, Toba Qom, Nivaclé, Avá Guaraní, Mbya, Aché y Pai Tavyterá (Barrios, 2008: 540-542).

“La CVJ sí puede afirmar que, por el carácter sistemático y generalizado de este tipo de violaciones cometidas contra los Aché, se está ante un crimen de lesa humanidad en el grado de persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos étnicos (...) Los motivos de estas violaciones son diversos pero sobre todo están vinculados con el despojo de su territorio ancestral y por agresivos procesos de colonización que además han sedentarizado y aculturizado a los Aché” (CVJ, 2008: 61-62).

En suma, el gobierno de Fernando Lugo (2008-2012) intentó construir una política pública articulada en materia indígena, mediante la creación de instituciones estatales apropiadas para la coordinación y monitoreo. Hasta ese entonces, la política indigenista era de tipo sectorial, dispersa y se traducía principalmente en programas asistencialistas. Se considera que estas reformas, sumadas a las leyes vigentes, además de un discurso oficial favorable al sector indígena, contribuyeron a crear un contexto más propicio para las movilizaciones indígenas en general. De manera concreta, este contexto también coadyuvó para el inicio de las gestiones de la FENAP referentes a la reivindicación del PNC, que luego derivaron en la movilización.

“Presentamos los pedidos, solicitamos audiencia (...) en el 2008 cuando asume el nuevo gobierno de Lugo. Ahí empezamos a presentar. En la época en que los colorados están saliendo, ahí preparamos nuestros documentos, dialogamos con la gente y cuando sube Lugo: ahí presentamos. Era ministro Rivas (...) Pensamos que ese momento era mejor porque viste que el gobierno habló bien del pueblo indígena, de todos los campesinos. Entonces ahí presentamos”, explica un docente de la comunidad Ypetimí²⁷³.

Además, menos de un año antes, durante el mismo gobierno, se registró la firma de un convenio similar entre la SEAM y dos asociaciones del pueblo Mby’a Guaraní - la Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa (ACIDI) y Tekoha Yma Jeea Pave- para la conservación del

²⁷³ Entrevista a Ceferino Kreigi.

Área de Reserva para el Parque Nacional San Rafael. Esta área protegida había sido establecida en 1992 en el territorio ancestral de los Mby'a, conocido como Tekoha Guazú (lugar de vida) sin el consentimiento de las comunidades del lugar, en contravención con el marco legal nacional e internacional²⁷⁴. Luego de una serie de demandas y gestiones, con la mediación de las organizaciones Forest People Programme (de Inglaterra) y Altervida (de Paraguay) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), fue firmado el mencionado Acuerdo de Cooperación Interinstitucional²⁷⁵. Anteriormente, a través de la resolución N° 1.178/08 del Poder Ejecutivo la Reserva para Parque Nacional San Rafael fue reconocida como territorio tradicional Mbyá Guaraní (PNUD, 2009: 26).

“El gobierno de Fernando Lugo, también eso hay que tener en cuenta, este contexto porque los contextos son muy importantes, entonces hay posibilidades de que haya guardabosques indígenas. Esto comenzó más bien con los Mby'a de San Rafael (...) Esto también es porque estaba Oscar Rivas como ministro, que empieza a firmar estos convenios, primero con los Mby'a, después también los Aché presionan y exigen y consiguen. Pero también era importante la coyuntura que permitía esto porque antes no conocemos al menos ningún caso en Paraguay”, sostiene el vicecoordinador de la CONAPI²⁷⁶.

5.2. Coincidencia con ciclo de protestas

A diferencia de Argentina, en Paraguay no estaba vigente un ciclo de acción colectiva ni antes ni durante la movilización Aché en el PNC. El ciclo implicaría una difusión sectorial amplia del conflicto, la expansión de los repertorios de confrontación, la aparición de nuevas organizaciones y en suma la intensificación de la interacción entre los disidentes y el Estado (Tarrow, 2004: 205). Las situaciones mencionadas, en su mayoría, no han tenido lugar en Paraguay. No obstante, en los años previos a la movilización en el PNC se han conformado nuevas organizaciones del pueblo Aché, que también ha llevado a cabo otras acciones de protesta en reclamo de la restitución de territorios ancestrales.

²⁷⁴ Un total 34 comunidades del pueblo Mby'a Guaraní se encuentran en el área de influencia de la reserva (20 de ellas dentro de los límites y 14 en la zona de amortiguamiento). Además, existen comunidades campesinas y 50 fincas de terratenientes dentro de los límites oficiales de la reserva (Ibarra y Vera, 2003: 52, 55-56).

²⁷⁵ Sobre el tema ver: PNUD, 2009; Pereira, 2011; Villalba, 2012.

²⁷⁶ Entrevista a Henry Gaska.

Una de las movilizaciones Aché más importantes por su duración, su repercusión mediática y el resultado favorable fue la que protagonizó la comunidad de Chupa Pou, situada en el departamento de Canindeyú, a unos 500 kilómetros de Asunción. En 2007, dos años antes de la movilización del PNC, aproximadamente 370 integrantes de dicha comunidad acamparon durante tres meses (mayo-agosto) en una de las plazas de Asunción. Durante su estancia en la capital del país, los indígenas también realizaron manifestaciones en el microcentro y frente al local del Congreso, además de actividades artísticas, para lo cual contaron con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y sectores sociales²⁷⁷.

“Hay unas luchas por cuestiones de tierra, por ejemplo, no recuerdo en que año era que se ocupaba la Plaza Italia, para conseguir la expropiación de las tierras de Chopa Pou. Ahí se movilizaron fuerte, no solo vinieron de Chupa Pou sino también de otros lados. Entonces son movilizaciones Aché al principio de este siglo o fines de los 90”, refiere el vicecoordinador de la CONAPI²⁷⁸.

El reclamo de la comunidad Chupa Pou había consistido en la titulación definitiva y oficial de 2.158 hectáreas, por parte del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), dado que ya habían sido expropiadas a favor de los indígenas en 1993. En dichas tierras viven los Aché hace más de 20 años. Finalmente, se logró que el Congreso aprobara una ampliación presupuestaria del mencionado organismo estatal, para que éste pudiera adquirir el inmueble solicitado²⁷⁹.

Por otro lado, también en la década de 2000 se fundaron las tres organizaciones del pueblo Aché. En 2001 fue la organización LINAJE, centrada en la comunidad de Kuëtuwyve, donde fijó su sede y desarrolló proyectos productivos. Además de los Aché, aglutinaba a comunidades del pueblo Avá Guaraní. En 2004 fue creada en la comunidad Chupa Pou la Asociación de Comunidades Aché (ACA), en el marco de las reuniones de los líderes y docentes Aché, y con cierta influencia de los misioneros del Verbo Divino. Esta organización, sin embargo, no fue reconocida por algunos clanes familiares que cuestionan su legitimidad (Edeb, 2008: 23-24). Finalmente, en 2008, un año antes de la movilización en el PNC, fue conformada la FENAP.

²⁷⁷ Edición del 22 de mayo de 2007 del diario ABC Color y del 16 de mayo de 2007 del periódico Rescatar.

²⁷⁸ Entrevista a Henry Gaska.

²⁷⁹ Edición del viernes 3 de agosto de 2007 del diario ABC Color.

A pesar de que las organizaciones propias del pueblo Aché se conformaron en la década de 2000, su experiencia organizativa tiene antecedentes, dado que anteriormente formaban parte de la Federación Guaraní. *“A principio de los 90 no estaba (la organización) de los Aché como tal, pero si estaban asociados dentro de una organización grande de los Avá Guaraní, de su zona. Y después empezaron a principios del siglo XXI a decir: ‘nosotros queremos nuestra propia organización’. Entonces se reunieron los caciques y hablan claramente de lo que quieren tener y empiezan a hacer sus propios estatutos, de ACCA. Y como te dije surgió después la Federación”,* relata el vicecoordinador de la CONAPI²⁸⁰.

6. Resumen del proceso de movilización indígena en ANP

Como en el otro caso de estudio, analizado en el capítulo anterior, se han estimado algunas de las posibles causas de la movilización Aché en el PNC. Sin embargo, el análisis empírico mediante el marco teórico mencionado ha permitido identificar algunas condiciones facilitadoras de la acción colectiva, que han sido clasificadas en factores relacionados con el actor –la FENAP- y factores referentes al contexto o Estructura de Oportunidades Políticas (EOP). En ambos casos se han establecido dimensiones e indicadores que han posibilitado examinar a fondo el proceso de movilización. El resumen puede visualizarse en la Tabla N° 5.4.

²⁸⁰ Entrevista a Henry Gaska.

Tabla Nº 5.4. Resumen de factores de influencia de la movilización Aché en el PNC

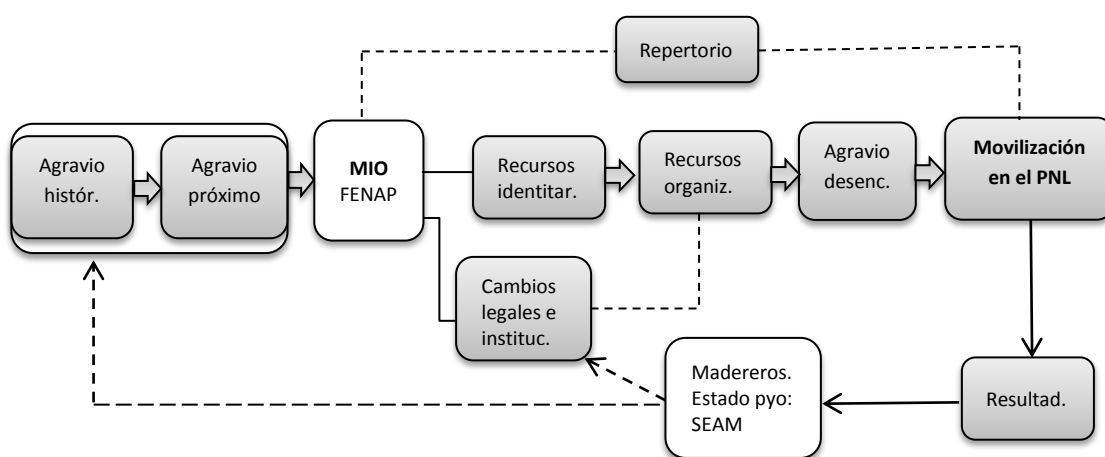
Variables independientes	Dimensiones	Indicadores	Resultados
V1. Recursos organizativos	a) Nuevos líderes	Presencia de líderes no tradicionales al frente de la organización indígena al momento de la movilización.	No
	b) Redes	Presencia de entidades que han brindado apoyo a la organización indígena para la movilización.	No
	c) Apoyo mediático	Presencia de medios de comunicación que han brindado cobertura a la movilización.	Si
V2. Recursos identitarios	a) Instituciones y lengua indígena	Presencia de instituciones y lengua indígena durante el proceso de movilización.	Si
	b) Discurso propio	Presencia de discurso propio durante el proceso de movilización.	Si
V3. Cambios legales e institucionales	a) Reforma del marco legal nacional	Presencia de leyes favorables a derechos indígenas aprobadas antes de la movilización.	No
	b) Reforma de política indigenista	Presencia de políticas indígenas favorables implementadas antes de la movilización.	Si
V4. Coincidencia con ciclo de protesta	a) Movilización social	Presencia de movilizaciones de sectores no indígenas antes de la movilización indígena en la ANP.	No
	b) Movilización indígena	Presencia de movilizaciones indígenas antes de la movilización indígena en la ANP.	No

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de movilización Aché en el PNC, constituido en el objeto de estudio, ha contado con tres fases: fase previa, fase de movilización y fase de resultados. La fase previa incluyó a los agravios histórico, próximo y desencadenante, así como a la existencia de factores de influencia en la movilización, relacionados con los recursos de la organización indígena o MIO y con el contexto. La fase de movilización consistió en expresión de la acción colectiva mediante un repertorio de acción colectiva, de tipo disruptivo. La fase de resultado incluyó el impacto logrado por la movilización, dirigido especialmente al Estado paraguayo, pero también al sector privado, en este caso el sector maderero.

El proceso de movilización en el PNC se ha registrado de manera gradual y dinámica y ha sido desencadenado por una combinación de diferentes factores de influencia. La reconstrucción de la cadena causal, a través del process tracing, ha posibilitado apreciar la vinculación de los factores con el resultado. Con el Diagrama N° 5.3 se busca mostrar ordenadamente todas las fases registradas, así como la complejidad del proceso.

Diagrama N° 5.3. Proceso de movilización Aché en el PNC



Fuente: Elaboración propia.

En el Diagrama N° 5.3 puede apreciarse que los agravios han sido producidos, en una fase inicial, por el antagonista, o Estado paraguayo. Este agravio ha afectado al pueblo Aché, representado por la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP), que se constituye en un MIO que cuenta con recursos identitarios –como lengua e instituciones Aché y un discurso propio. La tenencia de estos recursos identitarios ha favorecido la consecución de recursos de carácter organizativo, especialmente de una estructura organizativa, una red intercomunitaria y la cobertura mediática. Un discurso propio ha posibilitado la atención de los medios de comunicación.

Asimismo, a estos recursos identitarios y organizativos se ha sumado los cambios institucionales y legales que se ha constituido en un factor de influencia de la movilización, que está relacionado con la EOP y que ha sido impulsado en gran parte por el propio Estado paraguayo.

Finalmente, el agravio desencadenante –ocasionado por los madereros– es otra concausa añadida para el inicio de la movilización Aché en el PNC. La acción colectiva fue impulsada por la FENAP, a través de un repertorio de acción colectiva de tipo disruptivo. Finalmente, la movilización ha generado resultados o impactos como una firma de convenio de cuidado del Parque entre la FENAP y el Estado paraguayo, representado por la Secretaría del Ambiente (SEAM).

7. A modo de resumen

El presente capítulo se ha referido al proceso de movilización del pueblo Aché en el PNC, sus antecedentes, posibles factores de influencia y resultados obtenidos. En primer lugar ha sido analizada la situación de superposición de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y territorios ancestrales indígenas en Paraguay, la legislación pertinente y su relación con los derechos de estos pueblos indígenas.

Posteriormente se ha examinado el caso concreto de la superposición del PNC y el territorio ancestral Aché, lo cual se ha constituido en uno más de la serie de agravios infligidos por el Estado paraguayo, así como por otros sectores de la sociedad. Durante décadas, los Aché han sido víctimas de violaciones de sus derechos, incluyendo persecuciones, torturas, asesinatos, así como despojos territoriales. No obstante, el pueblo Aché ha mostrado una capacidad de resiliencia que se ha manifestado en la revitalización de su cultura y el rescate de la memoria colectiva, así como en el reclamo de restitución de sus territorios.

Un reclamo recurrente del pueblo Aché, especialmente de la comunidad Ypetimí, ha sido la restitución del PNC, considerado como territorio ancestral y como una fuente de recursos para su sobrevivencia. Dicha ANP fue establecida en el sitio sin ningún tipo de consulta previa a los indígenas. A la situación de traslape, se sumó la masiva deforestación del sitio por parte de industrias madereras instaladas en la zona. Esto último se constituyó en un agravio desencadenante para que la FENAP, organización que aglutina a todas las comunidades Aché, impulsara una movilización que incluyó la ocupación y el cierre del PNC, esto es un repertorio de tipo disruptivo.

La determinación de la movilización fue adoptada luego de una tarea de enmarcamiento de la situación, por parte de los Aché, que posibilitó el reconocimiento del problema a enfrentar (el traslape y la deforestación), la identificación de los oponentes (la SEAM y los aserraderos) y de los protagonistas (la FENAP y la comunidad Ypetimí), así como la manera de cambiar dicha

situación (la movilización). Los encuentros y reuniones los docentes de la comunidad Ypetimí y los integrantes de la FENAP se constituyeron en los primeros espacios para una interpretación colectiva sobre el problema de la deforestación del PNC.

Además de esta creación de marcos de interpretación, para el análisis se han considerado las variables independientes determinadas en este estudio, como condiciones facilitadores de la movilización Aché. Tal como puede verse en la Tabla N° 5.4, se ha optado por una clasificación en dos tipos factores, uno relacionado con el agente –la FENAP- y otro con la estructura - la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP). El primer tipo de factor se refiere a los recursos con que cuenta el agente y son de tipo organizativo e identitario.

Las dimensiones analizadas de estos recursos organizativos fueron: la existencia de una estructura organizativa, que permitió la planificación y ejecución de la movilización, la optimización de los bienes materiales y de los vínculos establecidos; el liderazgo que les ayudó a impulsar la movilización y las redes de apoyo, principalmente de tipo intercomunitario - específicamente con la comunidad Puerto Barra- así con el sector de los productores agropecuarios de la zona.

Una de las dimensiones de los Recursos identitarios constituyó la revitalización de instituciones y lengua Aché, estrechamente relacionada con un proceso de resiliencia del pueblo Aché y como un mecanismo de resistencia. La otra dimensión se refirió a la elaboración del discurso propio, como un elemento que ha permitido expresar y estructurar sus reivindicaciones, así como fortalecer la identidad del pueblo Aché.

Por otro lado, además de estos recursos organizativos e identitarios con que contaba la FENAP, también se había registrado una coyuntura favorable para la movilización Aché. Esto es una Estructura de Oportunidades Políticas (EOP), que ha sido analizada en tres variables independientes. La primera de estas variables es Cambios legales e institucionales, que, a su vez, incluyó dos dimensiones de análisis: la vigencia de un marco legal favorable a los derechos de los pueblos indígenas y las reformas de la política indigenista, emprendidas por un nuevo gobierno, desde mediados de 2008.

La segunda variable independiente de la EOP ha sido el Establecimiento de alianzas, en este caso de la FENAP con productores agropecuarios de la zona, que han brindado recursos económicos para la organización y el sostenimiento de la movilización. También se han establecido alianzas con los medios de comunicación locales y nacionales, que han difundido

todo el proceso de movilización, así como sus antecedentes y resultados. En ambos casos, las alianzas han sido más bien de tipo coyuntural y no permanente.

Finalmente, la última variable independiente considerada en este estudio es Coincidencia con ciclos de protesta. A diferencia de la movilización Mapuche, no se ha registrado una ola de protestas sociales en general ni indígena en dicho periodo. No obstante, dos años previos a la movilización en el PNC si se ha registrado la movilización de una comunidad Aché -en reclamo de territorios ancestrales- que logró bastante cobertura mediática y los resultados esperados. A esto se sumó la creación de dos organizaciones Aché, unos años antes de la movilización. Si bien, tanto la extensión de movilizaciones como la creación de nuevas organizaciones de movimientos constituyen dos características de un ciclo de protestas, se ha considerado que, en este caso de estudio, han sido situaciones más bien aisladas y no se han constituido en suficientes indicios para suponer la existencia de dicho ciclo.

En líneas generales, el análisis muestra que la movilización del pueblo Aché en el PNC se inscribe dentro de las dinámicas de acción colectiva que buscan un reconocimiento real de la posesión territorial ancestral, no solo frente al Estado paraguayo, sino también ante intereses extractivistas, en este caso de parte de la industria maderera.

CAPITULO VI

Similitudes y diferencias entre las movilizaciones Mapuche y Aché en ANP

“Pero estas tierras ya no son, como antes, de todos y de nadie. Un decreto de la dictadura (...) ha roto las comunidades obligando a los indios a la soledad. Ellos insisten, sin embargo, en juntar sus pobreza, y todavía trabajan juntos, callan juntos, dicen juntos”.

(Eduardo Galeano- El libro de los abrazos)

Los dos procesos de movilización Mapuche y Aché en ANP han sido abordados de manera separada, en los capítulos IV y V, a fin de lograr una reconstrucción completa y detallada de cada uno de ellos. En este capítulo se comparan ambos procesos de movilización y se intenta identificar los rasgos compartidos y las diferencias existentes. También se analizan en modo comparativo los factores de influencia cruciales para la movilización en cada uno de ellos. Se busca responder a una de las preguntas guías de esta investigación: ¿Cuáles son las principales semejanzas y diferencias entre las primeras movilizaciones indígenas en ANP de Argentina y Paraguay? ¿A qué se deben dichas semejanzas y diferencias?

Se considera que ambos casos son diferentes entre sí, pero que son semejantes en los resultados. Por tanto, la comparación toma la forma del Método de la semejanza, dado que ambos casos son considerados como “paradigmáticos” – casos prototípicos que operan como punto de referencia (Flyvberg, 2003: 80-81) del fenómeno estudiado- en este caso el proceso de movilización indígena en las ANP. Se realiza el análisis comparativo teniendo como referencia a las variables establecidas (dependiente e independientes), con sus dimensiones correspondientes. Además de los factores de influencia o variables, también se han realizado comparaciones entre otros elementos del proceso de movilización –considerados como complementarios- como los actores, antagonistas y los repertorios de acción colectiva presentes en ambos procesos de movilización.

Con esta comparación también se pretende indagar sobre algunos efectos de las variables independientes sobre la variable dependiente y por tanto en el resultado relativamente similar de ambos procesos de movilización en las ANP. Por ello, el análisis comparativo también contribuye al intento de hallar respuesta a otra de las preguntas de la investigación: ¿Por qué

se registraron las primeras movilizaciones en Áreas Naturales Protegidas en Argentina y Paraguay?

En primer lugar, en este capítulo se realizará el análisis comparado de los agravios y del proceso de creación de los marcos de referencia -previo a la movilización en las ANP- en ambos casos de estudio. En segundo término se examinarán los factores de influencia –o variables independientes- relacionados con los recursos que detentan los actores - Movimientos Indígenas Organizados (MIO)- y con los contextos correspondientes. En tercer punto se analizan comparativamente otros elementos de ambos procesos de movilización como los actores, antagonistas y los repertorios de acción colectiva. Luego se presenta un esquema comparativo de los dos casos estudiados. Finalmente se analizan los resultados obtenidos, que a nivel general son semejantes, aunque presentan algunas variaciones y están relacionados con la implementación de la gobernanza en las ANP.

1. Agravios y elaboración de marcos de referencia

La creación de Áreas Naturales Protegidas en territorios ancestrales indígenas ha sido el agravio inicial a los pueblos Mapuche y Aché, por parte de los Estados de Argentina y Paraguay, respectivamente. Esta situación de superposición ha tenido consecuencias negativas para ambos pueblos y se constituye en una violación a sus derechos al territorio, a los recursos naturales y a la autodeterminación, contempladas en la legislación nacional de ambos países, así como en el régimen internacional. El agravio a ambos pueblos indígenas es un proceso histórico continuo. Para el pueblo Mapuche este agravio se ha iniciado con la creación del Parque Nacional Lanín (PNL) en 1937 y para el pueblo Aché con la habilitación del Parque Nacional Caazapá (PNC) en 1976.

La creación de las ANP implicó para los pueblos Mapuche y Aché el despojo de la potestad sobre su territorio. Consecuentemente esto dificultó o imposibilitó su acceso a los recursos naturales, lo cual significó una merma en la calidad de sus condiciones de vida. Por tanto, ambos pueblos indígenas adquirieron la condición de agraviados ambientales: por despojo de recursos y territorios o por destrucción o amenaza de deterioro de su entorno (Paz, 2012: 27). En efecto, como se ha visto en los capítulos precedentes, el traslape de ANP y territorios ancestrales a menudo entraña conflictos socioambientales. En la Tabla 7.1 se comparan los agravios específicos a los pueblos Mapuche y Aché.

Tabla 6.1. Creación de ANP y agravios a los pueblos Mapuche y Aché

Agravios consecuentes a creación de ANP	
Pueblo Mapuche	Pueblo Aché
<ul style="list-style-type: none"> - Despojo de territorio ancestral con la creación del Parque Nacional Lanín (PNL) - Limitación del acceso a la tierra y a recursos naturales. - Desalojo y reasentamiento forzado de comunidades. - Desconocimiento de propiedad comunitaria de tierra (hasta 1985). - Hacinamiento en las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Persecución, esclavitud y asesinatos de miembros del pueblo Aché. - Despojo de territorio ancestral con la creación del Parque Nacional Caazapá (PNC) - Deforestación masiva del PNC. - Limitación de acceso a tierra y recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia.

La toma de conciencia de los afectados sobre la existencia del agravio ha sido posible mediante el proceso de creación de marcos, esto es procesos cognitivos para interpretar el problema, definir las dificultades para la acción y descubrir las vías alternativas para desbloquear dichos problemas (Zald, 1999: 375). Este proceso de enmarque se ha dado de manera previa a ambas movilizaciones, por parte de los Movimientos Indígenas Organizados (MIO) de los pueblos Mapuche y Aché. El resumen de los procesos de enmarcamiento puede verse en la Tabla 6.2.

Tabla 6.2. Proceso de creación de marcos para movilizaciones Mapuche y Aché

Proceso de creación de marcos para movilizaciones		
Enmarque	Movilización Mapuche	Movilización Aché
Marco de diagnóstico	<p>Problema: Amenaza de expulsión a familias de comunidades. Traslape.</p> <p>Responsable: Administración de Parques Nacionales (APN): Estado argentino</p>	<p>Problema: Deforestación masiva de PNC. Traslape.</p> <p>Responsables: Dueños de aserraderos- Secretaría del Ambiente (SEAM): Estado paraguayo</p>
Marco de pronóstico	<p>Solución planteada: Propuesta de comanejo del PNL.</p> <p>Encargados: comunidades del PNL- Confederación Mapuche de Neuquén (CMN)</p>	<p>Solución planteada: Propuesta de custodiar PNC.</p> <p>Encargados: comunidad Ypetimí- Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP)</p>
Marco de motivación	<p>Decisión de ocupar la intendencia del PNL y de realizar marcha previa.</p>	<p>Decisión de ocupar el PNC, cerrar accesos y realizar patrullajes.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tal como puede verse en la Tabla 6.2, existen algunas diferencias en ambos procesos de creación de marcos de interpretación. Este enmarque de las situaciones ha quedado evidenciado a través de los discursos de los protagonistas. Si bien en ambos casos, los protagonistas reconocen la injusticia que implica la situación de superposición de la ANP con el territorio ancestral, en el caso de la movilización Aché, el discurso enunciado ha destacado en mayor medida la deforestación del PNC y sus consecuencias negativas en cuanto al acceso a los recursos naturales por parte de una comunidad Aché. Al enfatizar sobre este agravio –la deforestación- en lugar de la usurpación de territorio o la situación de traslape- también se ha registrado una modificación en el “mapa de antagonistas”, dado que la responsabilidad no solo ha sido atribuida al Estado paraguayo, sino también, incluso en mayor medida, a los dueños de los aserraderos.

No obstante, a pesar de la diferencia en el marco de diagnóstico elaborado de manera previa a ambas movilizaciones, se han registrado varias similitudes en los marcos de pronóstico y de motivación. En ambos casos, la solución planteada al problema ha sido la participación de los pueblos indígenas en la administración de las ANP, como una manera de recuperar parte de la autonomía en el manejo de su territorio ancestral y de los recursos naturales.

Las creaciones de marcos por parte de los movimientos “dependen de momentos interpretativos anteriores” (Mc.Adam et al, 52). En el caso de ambas organizaciones indígenas, dichos momentos se relacionan al proceso de reemergencia étnica en ambos pueblos indígenas, iniciado de manera previa a movilización en las ANP. La interpretación colectiva de los agravios infligidos a ambos pueblos –Mapuche y Aché- así como la atribución de responsabilidad a los Estados ha estado estrechamente vinculada al proceso de remarcación de su identidad.

2. Los actores y sus recursos de movilización

Los pueblos Mapuche y Aché, afectados por la creación de ANP en sus territorios ancestrales, han contado con recursos organizativos e identitarios que les han posibilitado impulsar la movilización para reivindicar sus derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales. Ambos recursos son detentados principalmente por las dos organizadoras impulsoras de la movilización o Movimientos Indígenas Organizados (MIO): la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN) y la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP).

2.1. Recursos organizativos

En ambos casos de estudio, el impulso de la acción colectiva no provino únicamente del MIO, sino también de las comunidades indígenas más directamente perjudicadas por los agravios. En la movilización en el PNL, la CMN actuó de modo conjunto con la comunidad Curruhuinca, situada dentro del perímetro del PNL y por tanto directamente afectada por la situación de traslape. De hecho, como se ha visto en el Capítulo IV, algunas familias de dicha comunidad habían sido amenazadas de ser desalojadas del PNL porque habían caducado sus permisos de permanencia. Asimismo, a la acción colectiva se sumaron integrantes de las otras comunidades afectadas por la situación de traslape.

También en la movilización Aché en el PNC, la FENAP operó de manera coordinada con la comunidad Ypetimí, dado que las familias de dicha comunidad eran las principales perjudicadas por la dificultad de acceso a los recursos naturales provenientes del Parque. En efecto, la primera forma de capital social de los pueblos indígenas son sus comunidades (Sánchez-Parga, 2010: 49). De modo que en ambas movilizaciones las comunidades han tenido gran protagonismo, operando en una doble función, como parte del MIO y también como aliado.

Tabla Nº 6.3. Comparación sobre recursos organizativos en movilizaciones Mapuche y Aché

Recursos organizativos de los actores				
Variables independientes	Dimensiones	Indicadores	CMN	FENAP
VI. 1. Recursos organizativos	a) Nuevos líderes	Presencia de líderes no tradicionales al frente de la organización indígena durante la movilización.	Si	No
	b) Redes	Presencia de entidades que han brindado apoyo a la organización indígena durante la movilización.	Si	No
	c) Apoyo mediático	Presencia de medios de comunicación que han brindado cobertura a la movilización.	Si	Si

Fuente: Elaboración propia

Como puede verse en la Tabla 6.3 un recurso importante de los MIO han sido las redes, en primer lugar las redes de naturaleza intercomunitaria. Esto se ha notado en ambas movilizaciones. En la acción colectiva del pueblo Aché, la comunidad Ypetimí ha recibido el

apoyo presencial de otra comunidad (la de Puerto Barra) y en la movilización Mapuche, la comunidad Curruhuinca también ha contado con el apoyo presencial de la comunidad Cayún.

Sin embargo, el apoyo a los MIO desde otras organizaciones sociales, mediante los vínculos establecidos previamente entre sus integrantes, únicamente se ha concretado en el caso de la movilización Mapuche en el PNL, tal como se visualiza en la Tabla 6.3. El trabajo de campo ha permitido mostrar que las redes de la CMN poseen mayor “densidad” (Tilly, 1978) de las relaciones sociales creadas y estas redes se constituyen en elementos que facilitan o limitan la estructuración de los movimientos (Rutch, 1996: 269). La construcción de las redes de la CMN ha sido posible mediante los contactos interpersonales de los nuevos líderes principalmente, además de su acceso a las nuevas tecnologías de la información, de acuerdo con la información proporcionada por las entrevistas realizadas.

Además, como se ha analizado en el Capítulo IV, la polimilitancia de los Mapuche en organizaciones gremiales ha permitido la creación de vínculos que, en gran medida, han sido activados durante la movilización en el PNL. En efecto, las organizaciones de los movimientos sociales, en general, son producto de redes multiorganizativas que se forman mediante las militancias múltiples de sus miembros así como las interconexiones entre las organizaciones (Klandermans, 1992: 189-190).

Asimismo, los nuevos líderes que han estado al frente de los MIO durante el proceso de movilización han sido considerados como uno de los recursos organizativos o condición facilitadora de esta acción colectiva. No obstante, este recurso solo ha sido visible en el caso de la CMN. En el caso de la movilización Aché, no se ha podido verificar si la presencia de nuevos líderes al frente de la FENAP se ha constituido en un recurso que ha tenido una influencia favorable en la acción colectiva.

Por otro lado, la cobertura mediática ha sido un recurso de tipo organizativo presente en ambas movilizaciones y que ha otorgado visibilidad no solamente a la manifestación de la acción colectiva sino también a la temática de la preservación de los recursos naturales, especialmente en el caso de la movilización Aché. En efecto, los medios tienen la capacidad de visibilizar un problema social al incluirlo en su agenda, de tal manera que el público en general, así como las elites políticas, se enteren de su existencia. Además, la percepción sobre un determinado problema y su importancia está relacionada por el grado de atención que le dedican los medios de comunicación. De esta manera, a los movimientos sociales les ofrecen la

seguridad de que se los está tomando en serio como agentes de cambio (Gamson y Meyer, 1999: 404; McCarthy et.al, 1999: 416-417, 419).

En esta investigación se ha tenido en cuenta únicamente la cobertura de las movilizaciones como un indicador del apoyo mediático, no así el procesamiento de la noticia²⁸¹. No obstante, mediante el análisis de las publicaciones periodísticas escritas, se ha constatado que el tema de las movilizaciones no ha tenido un tratamiento negativo o peyorativo en ninguno de los dos casos. Por tanto, la repercusión mediática ha sido considerada como un recurso con el cual han contado los actores, una herramienta para la visibilización del problema que les afecta así como una manera de presionar a las autoridades.

2.2. Recursos identitarios

Se ha considerado la identidad como un recurso de ambas organizaciones indígenas para la acción colectiva, dada la objetivación estratégica de la cultura indígena y su capacidad aglutinadora y movilizadora (Barrera, 2001; Bello, 2004; Revilla, 2005). El análisis empírico de cada uno de los casos de estudio ha permitido constatar que ambas movilizaciones –Mapuche y Aché- han estado ligadas a procesos de reemergencia étnica gestados en ambos pueblos indígenas. La tensión entre el impulso asimilacionista del Estado argentino y la resistencia del pueblo Mapuche signó un proceso histórico en el cual este pueblo redefinió permanentemente su identidad (Balazote y Radovich 1992; Radovich 1992). A su vez, el pueblo Aché había desarrollado un proceso de revitalización cultural, estrechamente vinculado a un proceso de resiliencia, luego de las permanentes y masivas violaciones a sus derechos registrados durante décadas (Edeb, 2008).

En ambos casos, el análisis empírico ha permitido identificar dos tipos de recursos identitarios principales que han facilitado las movilizaciones Mapuche y Aché en las ANP. Por un lado, se han identificado las instituciones y la lengua indígena, Mapuche y Aché, respectivamente y por

²⁸¹ Los medios de comunicación no se limitan a “difundir” los sucesos, sino que también los “transforman” de acuerdo a su propia lógica de funcionamiento. Habitualmente, los medios estructuran las noticias y les otorgan un determinado tratamiento de acuerdo a intereses propios, ya sea de cariz ideológico o meramente comercial para aumentar sus ventas. En consecuencia, uno de los problemas para los movimientos sociales es que los medios de comunicación no son neutrales a la hora de enmarcar las movilizaciones y optar por los discursos y por tanto es limitada la contribución de los medios a sus fines (McCarthy, 1994: 358; Tarrow, 2004: 168; Zald, 1999: 382).

otro lado, el discurso propio enunciado por las organizaciones o movimientos indígenas organizados, durante el proceso de acción colectiva. Tal como puede observarse en la Tabla Nº 6.4, en ambas movilizaciones indígenas han estado presentes estos recursos identitarios.

Tabla Nº 6.4. Comparación de recursos identitarios en movilizaciones Mapuche y Aché

Recursos identitarios en movilizaciones Mapuche y Aché				
VI.2. Recursos identitarios	Dimensiones	Indicadores	Movilización Mapuche	Movilización Aché
	a) Instituciones y lengua indígena	Presencia de instituciones y lengua indígena durante el proceso de movilización.	Si	Si
	b) Discurso propio	Presencia de discurso propio durante el proceso de movilización.	Si	Si

Fuente: Elaboración propia

Específicamente en relación con el discurso indígena, en el discurso Mapuche predomina la temática de autonomía y de autodeterminación, además de la lucha por la tierra, que ha sido uno de los aspectos recurrentes en la historia de este pueblo, cuyo objetivo principal ha sido la recuperación del territorio “wallmapu” (Radovich y Balazote, 1999: 46). Por su parte, el discurso Aché tiene un objetivo más bien circunscripto a la importancia de proteger los recursos naturales, aunque el discurso también está moldeado por años de demandas de restituciones territoriales, desde las organizaciones indígenas o anteriormente desde las comunidades. En efecto, en Paraguay la lucha permanente de los indígenas por defender sus tierras ante fuerzas externas como terratenientes, menonitas o campesinos contribuyó a la paulatina elaboración de un discurso de identidad étnica (Harder Host, 2001: 111).

Tabla Nº 6.5 Contenidos predominantes en discursos indígenas

Temas predominantes en discursos Mapuche y Aché		
Discurso indígena general	Discurso Mapuche	Discurso Ache
Reivindicación territorial	Si	Si
Memoria colectiva	Si	Si
Valorización de la lengua	No	No
Autodeterminación	Si	No
Defensa del medio ambiente	No	Si

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 6.5 puede verse el contenido predominante en los discursos Mapuche y Aché durante las movilizaciones en las ANP. Ambos discursos enfatizan en las reivindicaciones territoriales, dado que la lucha por la tierra ha sido un aspecto recurrente en ambos casos, aunque quizás en mayor medida del pueblo Mapuche, debido al tardío contacto de los Aché con la sociedad paraguaya. En ninguno de los dos discursos - ni del pueblo Mapuche, ni del pueblo Aché- se menciona literalmente la situación de traslape entre las ANP y los territorios ancestrales, aunque se destaca la usurpación y el despojo de territorios y se insiste en su recuperación.

En ambos casos, el discurso enunciado por los pueblos Mapuche y Aché permitió enmarcar la problemática indígena, a fin de facilitar la comprensión del contexto tanto para los actores externos (sociedades nacionales) como para los mismos integrantes de sus propias organizaciones. Este proceso denominado “alineación de marcos” permite la generación de significados para agentes externos al grupo (Snow et. al, 1986: 464; Snow y Benford, 1988: 198).

3. Los contextos favorables a la movilización

Ambos casos de movilizaciones indígenas en las ANP podrían ser catalogadas como de tipo local, pero de alcance nacional. El carácter local se refiere a la ubicación geográfica de las movilizaciones, dado que ambas se registran en un territorio relativamente aislado del resto del país, de difícil acceso, y sobre todo de los centros del poder estatal. Esto se hizo patente especialmente en el caso de los Aché, dado que Paraguay es un país con gobierno unitario y

altamente centralizado, no así Argentina cuyo gobierno federal permite que estos centros de poder también se encuentren enclavados en las provincias.

Sin embargo, se considera que el alcance de las movilizaciones ha sido nacional, puesto que las consecuencias de la movilización y los resultados obtenidos han creado jurisprudencia en las políticas ambientales de ambos países e implicaron cambios en la relación entre ambos Estados y los pueblos indígenas en cuanto a la administración de las ANP. De hecho, Mc.Adam et al. (2005: 376) sostienen que la noción de una escala nacional de una determinada contienda o movilización es ilusoria. Esto se debe a que incluso cuando se encuentra geográficamente dispersa “la contienda nacional consiste en un agregado de conflictos locales”. Por tanto lo que hace que un conflicto sea nacional no es la localización de la acción, sino las implicaciones sociales y políticas que resultan de éste.

3.1. Cambios legales e institucionales

De manera previa a las movilizaciones, en ambos contextos nacionales –Argentina y Paraguay– se han registrado reformas del marco legal y de las políticas públicas, tal como puede apreciarse en la Tabla 6.6. En Argentina los cambios se tradujeron en el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, la promulgación de leyes nacionales que aprobaban el Convenio 169 Sobre pueblos indígenas y tribales y el Convenio de la Biodiversidad. Además, se implementaron una serie de políticas indigenistas favorables, especialmente en las áreas de tierra, educación y salud.

En Paraguay, específicamente no hubo reformas del marco legal, pero en los años previos y durante la movilización Aché en el Parque Nacional Caazapá se encontraban vigentes varias leyes de protección de los derechos indígenas, en primer lugar la Constitución Nacional y también las leyes nacionales que ratifican el Convenio 169 y el Convenio de Biodiversidad Biológica, además de la ley del Estatuto de las comunidades indígenas. A este marco legal se sumaron las reformas radicales de la política indigenista, emprendidas por el gobierno de Fernando Lugo desde mediados de 2008, en contrapartida a los programas meramente asistencialistas hasta entonces.

Tabla Nº 6.6. Comparación sobre cambios legales e institucionales en movilizaciones

Cambios legales e institucionales previos a movilizaciones Mapuche y Aché				
VI.3. Cambios legales e institucionales	Dimensiones	Indicadores	Movilización Mapuche	Movilización Aché
	a) Reforma del marco legal nacional	Presencia de leyes favorables a derechos indígenas aprobadas antes de la movilización.	Si	Si
	b) Reforma de política indigenista	Presencia de políticas indígenas favorables implementadas antes de la movilización.	Si	Si

Fuente: Elaboración propia

3.2. Coincidencia con ciclos de protesta

Para este estudio se ha considerado que las movilizaciones indígenas en las ANP podrían haber ocurrido de manera inmediatamente posterior a que se registraran ciclos de protesta y en consecuencia recibir su influencia. Esta situación se ha constatado con la movilización Mapuche en el PNL, que ha tenido lugar poco después del ciclo de acción colectiva registrado a escala nacional, en Argentina, y a escala regional, en la provincia de Neuquén.

La movilización Aché en el PNC, sin embargo, no estuvo precedida por un ciclo de acción colectiva. A pesar de que si se habían registrado otras protestas indígenas y campesinas en un periodo previo, no se las considera parte de un ciclo de acción colectiva debido a que no se han difundido nuevas formas de acción, ni tampoco se registró una sucesión concatenada de protestas. Por lo tanto, no quedó evidenciado el proceso de “contagio” para culminar en una confrontación generalizada, como ocurriría si se hubiera registrado un ciclo de acción colectiva.

Tabla Nº 6.7. Comparación de coincidencia con ciclo de protesta en movilizaciones

Coincidencia con ciclo de protesta de movilizaciones Mapuche y Aché				
VI.4. Coincidencia con ciclo de protesta	Dimensiones	Indicadores	Movilización Mapuche	Movilización Aché
	a) Movilización social	Presencia de movilizaciones de sectores no indígenas antes de la movilización indígena en la ANP.	Si	No
	b) Movilización indígena	Presencia de otras movilizaciones indígenas antes de la movilización indígena en la ANP.	Si	No

Fuente: Elaboración propia

4. Actores, antagonistas y repertorios

En ambos casos analizados, el Movimiento Indígena Organizado (MIO) –CMN y FENAP- se ha constituido en el actor principal y expresión organizada del movimiento indígena -Mapuche o Aché- y por tanto en una estructura para canalizar la movilización. En ambos casos, estos MIO se han erigido en actores con capacidad disruptiva. La CMN estaba sostenida en sus instituciones y organizaciones autóctonas y como tal se había establecido como la organización representativa de las comunidades y en una estructura consolidada para la acción colectiva, además de contar con casi tres décadas de existencia al momento de la movilización. Por su parte, la FENAP posibilitó la planificación y coordinación de la acción colectiva del pueblo Aché. Sin embargo, al momento de la movilización Aché en el PNC, la conformación de este MIO todavía era reciente –apenas un año de duración- por tanto, aún no podría considerarse como una organización consolidada.

Asimismo, en ambos casos los antagonistas han sido los Estados nacionales –argentino y paraguayo- como responsables iniciales del agravio a los pueblos Mapuche y Aché, con la creación inconsulta de sendos parques nacionales o ANP en sus territorios ancestrales. En el caso del Parque Nacional Caazapá (PNC) en territorio Aché, la situación de conflictividad, además ha sido alimentada por múltiples intereses de diversa índole que convergen en la zona y se centran en los recursos naturales, codiciados por productores sojeros y principalmente empresarios madereros.

Por otro lado, ambas movilizaciones se han manifestado a través de repertorios de acción colectiva similares. En el caso de la movilización Mapuche más que formas innovadoras de repertorio, se habían adoptado “modificaciones creativas o extensiones de rutinas familiares” (Mc.Adam et. al, 54). La ocupación de un edificio público como la Intendencia de la Administración de Parques Nacionales (APN) no constituye en sí mismo un repertorio nuevo, dado que se constituía en una forma frecuente de protesta empleada en la provincia de Neuquén. Asimismo, en la movilización impulsada por la CMN en Pulmarí también se había decidido ocupar la sede de la Corporación Interestadual Pulmarí.

Lo mismo puede decirse de la ocupación del Parque Nacional Caazapá (PNC) por parte de la FENAP. La ocupación de espacios públicos, especialmente ocupación de tierras, constituye un repertorio de protesta muy utilizado por los diversos movimientos sociales en Paraguay. No obstante, los patrullajes realizados en el interior del predio constituyen una innovación del repertorio más clásico de la ocupación. En efecto, los repertorios usualmente fusionan elementos convencionales con nuevos marcos de significado (Tarrow, 2004: 47).

Tabla Nº 6.8. Componentes de los procesos de movilización Mapuche y Aché

Categorías	Movilización Mapuche	Movilización Aché
Actores	Confederación Mapuche de Neuquén (CMN)	Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP)
Antagonistas	Estado argentino: Administración de Parques Nacionales (APN)	Estado paraguayo: Secretaría del Ambiente (SEAM) – propietarios de aserraderos
Repertorio	Marcha – Ocupación de edificio de la APN – rituales Mapuche	Ocupación y cierre de acceso de Parque Nacional Caazapá – patrullajes

Fuente: Elaboración propia.

En líneas generales, en los dos casos los MIO –CMN y FENAP- adoptaron la opción de confrontación con sus oponentes, luego de agotar la vía de la negociación (reclamos por la vía institucional). El repertorio desplegado ha sido de tipo alteración del orden traducido en la ocupación de espacios públicos. En una segunda etapa, nuevamente se han desarrollado acciones de tipo institucional a través de negociaciones directas con los representantes del Estado, luego de que se hubieran aceptado las peticiones de ambos MIO.

Por tanto, paulatinamente, aunque en poco tiempo –menos de un mes en cada caso- en ambos procesos de movilización, desde una actividad contenciosa o disruptiva se ha

evolucionado hacia una actividad institucionalizada. De la misma manera, el discurso confrontador del principio ha mudado hacia un contenido discursivo más conciliador y de tipo más propositivo. De hecho, en ambos casos, se ha registrado una política de facilitación por parte de los Estados argentino y paraguayo expresada en la no represión de las protestas y en la apertura al inicio de la gobernanza.

5. Impactos o resultados: en busca de la gobernanza

La incidencia de las movilizaciones Mapuche y Aché puede evidenciarse en los resultados alcanzados, los cuáles se relacionan con cambios en las políticas ambientales en Argentina y Paraguay, respectivamente. Esta influencia es visible más allá de la posible intervención de otros factores o elementos ajenos a la acción colectiva para las reformas en dichas políticas. Si bien, no corresponde a este estudio el análisis exhaustivo de los resultados de las movilizaciones -desde un punto de vista sobre el impacto de la acción colectiva- si puede corroborarse que en dicha etapa, se han dado ciertos pasos de tipo institucional, con la preeminencia de otras formas de presión o negociación por parte de los MIO en el marco de procedimientos administrativos establecidos por los Estados argentino y paraguayo. Esta situación ha implicado una mayor participación de los MIO –y por ende de los pueblos indígenas- en el establecimiento de acuerdos para la formulación de políticas públicas.

De manera concreta, en el caso del pueblo Mapuche, el logro inmediato de la movilización ha sido la revisión de la normativa argentina sobre ANP y la elaboración de un nuevo marco conceptual y legal desde un enfoque de derechos indígenas. Además, se inició un sistema de co-manejo del PNL entre las comunidades afectadas –representadas por la Confederación Mapuche de Neuquén- y el Estado, a través de la Administración de Parques Nacionales (APN). Esto implicó la creación de un Comité de Gestión como la primera instancia institucional para la definición e implementación de las prácticas de cogestión del Parque. Además, ha sido considerada como la primera etapa para que los Mapuche recuperen cierto grado de control sobre el manejo de los recursos y de su territorio.

En el caso del pueblo Aché, los logros de la movilización han desembocado en la firma de un convenio de cooperación para el cuidado compartido del Parque. El acuerdo fue firmado entre la Federación Nativa Aché del Paraguay, impulsora de la acción colectiva y la Secretaría del Ambiente (SEAM), organismo estatal. También se comenzó la elaboración de un Plan de Manejo del Parque con la participación de la comunidad Ypetimí y la FENAP.

Tabla 6.9. Comparación de resultados de movilizaciones Mapuche y Aché

Resultados inmediatos de movilizaciones Mapuche y Aché	
Movilización Mapuche	Movilización Aché
<ul style="list-style-type: none"> - Reactivación de mesa trabajo entre las comunidades Mapuche situadas en el Parque Nacional Lanín (PNL) y la Administración de Parques Nacionales (APN). - Realización de taller sobre Territorio Indígena Protegido (TIP). - Revisión y modificación de la normativa de la APN - Creación del Comité de Gestión de comanejo del PNL. 	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de un convenio de cooperación institucional entre la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP), la comunidad Aché Ypetimí y la Secretaría del Ambiente (SEAM). - Realización del taller Derechos Indígenas, Protección socio ambiental y Gestión de Áreas Protegidas de Caazapá. - Elaboración del Plan de Preservación del Parque Nacional Caazapá (PNC).

Fuente: Elaboración propia

Estos logros de los pueblos indígenas, tanto en Argentina como en Paraguay, se han enmarcado dentro de una especie de acuerdo intermedio entre los Estados y los pueblos indígenas para el acceso a los recursos naturales en sus territorios ancestrales. Ambas organizaciones indígenas - CMN y FENAP- han conseguido una respuesta inicial a sus demandas.

Sin embargo, se han presentado varios obstáculos para la continuidad de ambos procesos²⁸² en los años posteriores a las movilizaciones. De manera permanente se ha puesto a prueba la flexibilidad del sistema de comanejo para responder a los nuevos escenarios a los que debe enfrentarse el pueblo Mapuche. Principalmente las industrias extractiva y turística en la zona – provincia de Neuquén y región patagónica en general- representan las principales amenazas a los recursos naturales de los territorios indígenas, incluyendo las Áreas Naturales Protegidas y consecuentemente el PNL (Díaz, 2011: 18-19).

Asimismo, se han planteado serias dudas sobre la prosecución misma de la cooperación institucional entre la FENAP y la SEAM para la preservación del PNC y por ende de los recursos necesarios para los Aché, mermados por la continua deforestación. Actualmente (2014) el proceso se encuentra interrumpido y el panorama resulta sumamente incierto, dada la

²⁸² Estos puntos han sido desarrollados detalladamente en los capítulos IV y V.

ausencia de políticas institucionales que contemplen una labor conjunta entre las poblaciones indígenas que habitan en los espacios protegidos y la SEAM.

En efecto, la gobernanza en las ANP se constituye en una práctica de innovación, dado que conjuga a actores e instituciones estatales y no estatales y genera más bien procesos horizontales y no jerárquicos (Rivas, 2006: 16). De esta manera, la gestión y administración de la ANP queda a cargo de una entidad estatal y de las comunidades afectadas o de una organización que las aglutine. En algunas ocasiones también se involucran organizaciones de la sociedad civil. De esta manera se forma lo que se denominaría “plataforma multiactor” que buscan estrategias y acciones en el marco de la gobernanza (Brenner, 2011: 157).

“Esto lo hemos discutido mucho con Parques a nivel internacional porque a nivel internacional nosotros logramos que fuera reconocido el derecho a la gobernanza de los territorios indígenas. Por eso hoy los pueblos indígenas plantean la gobernanza o el autogobierno de sus territorios, sin injerencia de (la administración de) Parques Nacionales. Pero como todo tiene que ser producto de acuerdos políticos, es eso lo que estamos también discutiendo con Parques. Porque esta experiencia del Parque Lanín ahora se trasladó al Parque Nahuel Huapi”, explica el coordinador de la CMN²⁸³.

No obstante, pese a esta connotación positiva, también es una práctica que entraña ciertos límites y dificultades debido a la participación o el involucramiento de dos actores; comprende la coexistencia de dos tipos de cosmovisión, ideología y gestión y por tanto los conflictos son inevitables. Resulta sumamente difícil establecer un régimen de gobernanza ambiental que sea percibido como justo por parte de todos los actores involucrados (Brenner, 2011: 144, 154). Además, a pesar de la innovación que implica esta modalidad, en ambos casos, subyace el problema de fondo relacionado con la continuidad del dominio jurisdiccional de los Estados argentino y paraguayo sobre los territorios ancestrales Mapuche y Aché.

“La cogestión era un camino intermedio, un camino de transición hacia lo que es el derecho fundamental que tienen todos los pueblos indígenas que es el derecho a la libre determinación y al control de sus territorios. Si fuera una institución estrictamente de derecho, Parques debería retirarse de los territorios Mapuche”, sostiene el coordinador de la CMN²⁸⁴.

²⁸³ Entrevista a Jorge Nahuel, coordinador de la CMN.

²⁸⁴ Idem.

A nivel jurídico la situación de superposición se traduce en una dificultad concreta para la titulación de tierras de los pueblos indígenas (Rivas, 2006: 42). Esta situación todavía colisiona de manera directa con los derechos de restitución de dichos territorios y el derecho a la libre determinación de los pueblos, reconocidos en el marco legal internacional. Por tanto, para un ejercicio efectivo de la gobernanza en las ANP sería necesaria la titularidad jurídica de los territorios ancestrales (Colchester, 2003; Díaz, 2011). En efecto, la gobernanza territorial consiste en que una población identificada con un territorio que cuenta con institucionalidad legitimada propia para el gobierno de sus asuntos internos y externos, no impuesta desde fuera, sino autodeterminada (García y Surrallés, 2009: 43).

6. A modo de resumen

Ambos conflictos -diferentes entre sí- han desembocado en movilizaciones semejantes. Por tanto, para su análisis se ha utilizado el Modelo de la Semejanza - tal como se ha afirmado en el Capítulo II- que consiste en comparar casos más diferentes y paradigmáticos que llevan a resultados similares. Además de las diferencias en términos generales de los casos, se han registrado diferencias en los procesos de movilización en relación con algunos de los factores de influencia o variables independientes. Tal como puede verse en la Tabla 6.10, este estudio demuestra que se ha registrado un contexto más favorable para la movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín, que para la movilización Aché en el Parque Nacional Caazapá.

En primer término, pocos años antes de la movilización, en Argentina se habían registrado cambios legales e institucionales, traducidos en la reforma del marco legal, de un modo que ha resultado favorable a los derechos indígenas. La reforma incluyó el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, así como a la promulgación de leyes de protección de sus derechos como la aprobación del Convenio 169 y del Convenio de la Biodiversidad. También se implementaron una serie de políticas indigenistas favorables, especialmente en las áreas de tierra, educación y salud.

Asimismo, en Argentina se había registrado un ciclo de acción colectiva a nivel nacional y también provincial, inmediatamente anterior a la movilización Mapuche en el Parque Nacional Lanín (PNL). Esta expansión de la acción colectiva ha incidido en dicha movilización. La influencia puede notarse principalmente en la adopción de los mismos repertorios de acción colectiva por parte de la CMN –organización impulsora de la acción colectiva indígena- y en el apoyo recibido por parte de otras organizaciones movilizadas anteriormente.

En cuanto a la movilización Aché en el Parque Nacional Caazapá (PNC), en un periodo previo se han registrado reformas de las políticas públicas indigenistas y estaba vigente un marco legal favorable a los derechos indígenas en Paraguay. La existencia de estos cambios legales e institucionales había creado un ambiente propicio para el reconocimiento de los pueblos indígenas y consecuentemente para sus reivindicaciones. Sin embargo, de manera previa a la movilización Aché, no se había registrado ningún ciclo de movilizaciones sociales en Paraguay, a diferencia de lo que ha ocurrido en Argentina, en un periodo previo a la movilización Mapuche en el PNL.

Tabla Nº 6.10 Resumen comparativo de movilizaciones Mapuche y Aché

Esquema de movilizaciones Mapuche y Aché				
Variables independientes	Dimensiones	Indicadores	Movilización Mapuche	Movilización Aché
VI.1. Recursos organizativos	a) Nuevos líderes	Presencia de líderes no tradicionales al frente de la organización indígena al momento de la movilización.	Si	No
	b) Redes	Presencia de entidades que han brindado apoyo a la organización indígena para la movilización.	Si	No
	c) Apoyo mediático	Presencia de medios de comunicación que han brindado cobertura a la movilización.	Si	Si
VI.2. Recursos identitarios	a) Instituciones indígenas	Presencia de instituciones y lengua indígenas durante movilización.	Si	Si
	b) Discurso propio	Presencia de discurso propio durante el proceso de movilización.	Si	Si
VI.3. Cambios legales e institucionales	a) Reforma del marco legal nacional	Presencia de leyes favorables a derechos indígenas aprobadas antes de la movilización.	Si	No
	b) Reforma de política indigenista	Presencia de políticas indígenas favorables implementadas antes de la movilización.	Si	Si
	b) Movilización indígena	Presencia de otras movilizaciones indígenas antes de la movilización indígena en la ANP.	Si	No

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse en la Tabla 6.10, en cuanto a los recursos organizativos e identitarios, la organización Mapuche –CMN- ha contado con la participación de varios líderes jóvenes e innovadores y formados por un sector progresista de la Iglesia Católica que han desempeñado un papel importante en la construcción de un consenso para la movilización en el PNL. También ha recibido el apoyo de las organizaciones que les brindaron ayuda para la acción colectiva, así como el apoyo mediático traducido en la cobertura de la movilización, por parte de medios de comunicación alternativos e incluso de periodistas simpatizantes de la causa Mapuche. Con referencia a los recursos identitarios, la Confederación también contó con elementos culturales que han sido utilizados en la movilización, además de un discurso propio que contribuyó a articular sus reivindicaciones.

Por otro lado, la Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP) no ha contado con la misma medida de recursos organizativos para la movilización en el Parque Nacional Caazapá, en relación con la Confederación Mapuche. En primer lugar, no ha podido disponer del apoyo permanente de otras organizaciones sociales para la acción colectiva, únicamente algunas colaboraciones puntuales de tipo económico.

En cuanto a los líderes, al frente de la FENAP también han estado dirigentes jóvenes, pero debido a circunstancias particulares e históricas vividas por el pueblo Aché, no poseen las mismas características ni las mismas herramientas de formación de los dirigentes Mapuche. Con respecto al apoyo mediático, todo el proceso de movilización en el PNC ha contado con una masiva cobertura por parte de los medios de comunicación de los ámbitos locales, nacionales e incluso internacionales. Los recursos identitarios, a través de elementos culturales y emisión de discurso propio, también han sido factores presentes en el caso de la movilización Aché.

En líneas generales, pueden notarse la presencia de mayor cantidad de condiciones facilitadoras de la movilización Mapuche en el PNL, en comparación con la movilización Aché. Sin embargo, a pesar de estas diferencias en los factores de influencia, los resultados alcanzados han sido parecidos en cuanto a la implementación de nuevas políticas ambientales a nivel nacional en Argentina y Paraguay. Por tanto, a pesar de las limitaciones de sus logros y de los numerosos desafíos pendientes, los procesos de movilización Mapuche y Aché han marcado, al menos, el inicio de una nueva estrategia en la lucha por los derechos a la tierra, los recursos naturales y la autodeterminación.

Capítulo VII

Conclusiones y perspectivas

La creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) -de manera inconsulta- en territorios ancestrales indígenas ha provocado conflictos socioambientales en varias partes del mundo. Esta situación de superposición o traslape es una expresión de la denegación de derechos a los pueblos indígenas por parte de los Estados nacionales, en cuanto al libre acceso al territorio y a los recursos naturales. Consecuentemente, en varias ocasiones ha generado movilizaciones reivindicatorias por parte de los pueblos indígenas afectados.

Dada la ausencia de estudios sobre este tipo específico de conflicto entre pueblos indígenas y Estados y las formas de acción colectiva motivadas, en este trabajo se ha examinado a fondo la naturaleza del problema de superposición de ANP y territorios ancestrales y se ha indagado sobre los mecanismos causales de las movilizaciones indígenas consecuentes y sobre sus resultados. Para ello, y dado el carácter predominantemente exploratorio de la investigación, se ha realizado un acercamiento empírico a dos casos de estudio -pioneros y representativos en este tipo de movilización en Argentina y Paraguay- y posteriormente se ha realizado una comparación de ambos procesos de movilización.

El análisis ha sido predominantemente politológico y el marco teórico fue construido mediante aportes de los enfoques de la movilización de recursos, del proceso político, los procesos enmarcadores y los nuevos movimientos sociales. No obstante, a esta combinación se ha sumado el debate académico sobre la emergencia indígena en América Latina, así como algunos aportes conceptuales de los ámbitos de la ecología política y del derecho.

A continuación se exponen algunos hallazgos de la investigación. En primer término se señalan las observaciones principales en relación con los factores de influencia de las movilizaciones indígenas en ANP, así como con los diferentes elementos y etapas de los procesos de movilización, de acuerdo con el modelo causal previsto que se ha delineado en el capítulo II y aplicado en los capítulos IV y V, así como con la hipótesis general elaborada.

En segundo lugar se presentan los debates abiertos conectados con el tema de estudio, referentes a la acción colectiva indígena en el contexto de superposición de ANP y territorios ancestrales, en el marco de los conflictos socio ambientales vigentes en América Latina y con respecto a la implementación de la gobernanza en las ANP. Luego, se indican algunas futuras

líneas de investigación que se desprenden de este análisis y finalmente, se resumen los aportes específicos más importantes de este estudio.

En función al modelo de análisis planteado, en esta investigación se puede concluir que en ambos casos de estudio:

- La creación de ANP de manera inconsulta en territorios ancestrales indígenas se ha constituido en un agravio histórico y actual que ha provocado conflictos socioambientales y en algunos casos ha generado movilizaciones indígenas reivindicatorias en varios países de América Latina.
- Además de la existencia de un agravio a los pueblos indígenas, consistente en la creación de ANP en sus territorios ancestrales, se ha considerado que varios factores - relacionados con el contexto y el agente –movimientos indígenas organizados- han contribuido a la generación de la acción colectiva indígena.
- Ha sido necesario un proceso de enmarcamiento, previo a la movilización, por parte de los actores o agentes –movimientos indígenas organizados- a fin de reconocer el problema, identificar a los antagonistas y determinar el repertorio de protesta y adoptar la acción colectiva, como una manera de cambiar la situación.

Además de las puntualizaciones generales mencionadas, el modelo de análisis de los dos casos de estudio ha sido planteado alrededor de cuatro variables independientes: los cambios legales e institucionales; la coincidencia con un ciclo de protestas; los recursos organizativos y los recursos identitarios. Las dos primeras variables están relacionadas con el contexto y las otras dos con el agente. No obstante, dado el carácter predominantemente exploratorio del estudio, la configuración de variables ha sido utilizada principalmente para estructurar el análisis y encontrar pautas comunes en ambos casos, más allá de determinar con exactitud relaciones de causa-efecto. Sin embargo, el análisis de ambos procesos, también han permitido extraer algunas observaciones sobre la importancia de las variables, que se desprenden de la investigación:

- El total de las cuatro variables independientes han estado presentes únicamente en uno de los dos procesos de movilización indígena en ANP. En el otro proceso de movilización en ANP, solamente han estado presentes dos de estas cuatro variables

independientes. Por consiguiente, se infiere que no todas las variables independientes o factores de influencia poseen la misma importancia para facilitar o impulsar la acción colectiva.

-
- Las variables: recursos organizativos y coincidencia con ciclos de protesta están ausentes en el proceso de movilización Aché. Por ende, se puede considerar que su importancia es menor en relación con las otras dos variables para explicar las movilizaciones indígenas en las ANP.
- Las variables de recursos identitarios y cambios institucionales y legales están presentes en los dos casos de movilización en las ANP. Por lo tanto, se podría estimar que han sido las más significativas para facilitar o impulsar los procesos de movilización en las ANP.

Tabla 7.1. Resumen comparativo de variables en ambos casos de estudio

Esquema comparativo de casos (Método de la semejanza)					
Casos	Variables independientes				Variable dependiente
	Recursos organizativos	Recursos identitarios	Cambios legales e institucionales	Coincidencia con ciclo de protesta	Movilización indígena en ANP
Caso 1	+	+	+	+	+
Caso 2	-	+	+	-	+

Fuente: Elaboración propia

En resumen, tal como puede verse en la Tabla 7. 1, los factores de influencia en los procesos de movilización indígena en ANP no han sido igual de significativos. El análisis de ambos casos de estudio refleja que los recursos identitarios han tenido mayor importancia que los recursos organizativos para las movilizaciones indígenas en ANP. Y también puede notarse que los cambios legales e institucionales, que implican un marco legal y políticas públicas favorables a los derechos indígenas, han sido más importantes para el impulso de la acción colectiva indígena, antes que la coincidencia de dicha movilización con los ciclos de protesta.

El marco teórico planteado y el análisis en profundidad de ambos casos de estudios facilitan la interpretación de estos dos hallazgos, esto es la importancia de los recursos identitarios y de los cambios legales e institucionales para impulsar las movilizaciones indígenas en ANP. En

efecto, el marco teórico planteado señala que los recursos identitarios son significativos en ciertas movilizaciones específicas, principalmente en la movilización de grupos enfrentados a una fuerte estigmatización, dado que además implica una labor de legitimación y afirmación públicas. Esta afirmación sería aplicable a la acción colectiva generada por los pueblos indígenas, que han sido sujetos marginados históricamente (Neveu, 2000; Bartolomé, 1996).

Asimismo, el tema se enmarca dentro de la politización de las identidades étnicas, por consiguiente gran parte de la acción colectiva indígena está basada en códigos o símbolos, que a su vez se traducen en mecanismos o estrategias concretas de acción colectiva (Bello, 2004: 39; Bartolomé, 2006; Brysk, 2009). Uno de estos mecanismos constituye la construcción de un discurso que contiene también elementos interétnicos, como por ejemplo el cariz ambientalista, que enfatiza en la necesidad de protección de los recursos naturales, tal como refleja el análisis de ambos casos de estudio. Por consiguiente, es un discurso que permite enunciar las reivindicaciones indígenas en clave inteligible para actores no indígenas (Bengoa, 2000) y por ende tiene la posibilidad de aumentar su efectividad.

No obstante, si bien los recursos organizativos han jugado un papel de menor importancia en los procesos de movilización analizados, se estima que en ambos casos ha sido crucial el papel de los medios de comunicación, que han sido considerados como recursos organizativos de tipo externo a la organización. La cobertura mediática de ambos procesos de movilización han permitido visibilizar la situación de superposición de territorios indígenas y ANP en ambos países y por tanto el rol desempeñado por los Estados argentino y paraguayo. En efecto, una “buena cobertura” de dichos eventos resulta estratégica, dado que los medios de comunicación no se constituyen en simples soportes de discurso de los movimientos, sino que forman parte de su interacciones (Neveu, 2000).

La apertura de los medios de comunicación incluso puede convertirse en un elemento de oportunidad política para la acción colectiva. No obstante, éstos también cumplen un papel ambivalente dado que en muchas ocasiones emiten mensajes contradictorios o acrílicos sobre los problemas sociales y no siempre crean una imagen valorizada de los movimientos u organizaciones que impulsan la movilización (Gamson, 1992; Gamson y Meyer, 1999).

En los dos casos estudiados, especialmente en el caso de la movilización Aché, ha resultado llamativa la atención mediática recibida sobre todo de los medios de prensa escritos de nivel nacional, que usualmente no dedican mucho espacio a la temática indígena. Si bien, se

requiere mayores indagaciones al respecto, es probable que uno de los motivos sea el claro tono medio ambiental del discurso indígena centrado en la protección del Parque Nacional Caazapá ante la depredación forestal. En efecto, el enmarcamiento de las reivindicaciones tiene una clara influencia para atraer o no la atención de los medios de comunicación (Neveu, 2000).

Por otro lado, el marco legal favorable a los derechos indígenas es a la vez favorable para la movilización indígena. Esto se debe a que, en primer término, dicho marco legal brinda un soporte fundamental al discurso indígena, puesto que le otorga un argumento de tipo institucional, que legitima sus reivindicaciones y obliga a los Estados a su atención, más allá del punto de vista ético o cuestiones esencialistas. Además, el sustento legal del reclamo indígena también facilita la adhesión de mayor diversidad de aliados no estatales a la causa.

Asimismo, un marco legal favorable a los derechos indígenas implica la posibilidad de activar un “efecto bumerang” (Keck y Sikkink, 2000) en el sentido de autorrefuerzo paulatino de la normativa nacional. En los dos casos de estudio analizados, dicho marco legal en Argentina y Paraguay alcanzaba un punto máximo con el reconocimiento de los pueblos indígenas a nivel constitucional, a partir del cual se extendió la legislación para la proclamación de derechos específicos como la restitución de territorios ancestrales, preservación de la lengua y la implementación de programas educativos indígenas, entre otros.

Con respecto a los logros de las movilizaciones indígenas en ANP, la investigación muestra que en ambos casos de estudio la acción colectiva se ha constituido en un instrumento esencial de empoderamiento de los pueblos Mapuche y Aché. De esta manera, los movimientos organizados indígenas han podido negociar con los gobiernos el reconocimiento de al menos parte de sus derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales.

De manera concreta, en el caso de la movilización Mapuche, el logro ha sido la revisión y modificación de las bases normativas en Argentina en relación con las ANP y la elaboración de un nuevo marco legal desde un enfoque de derechos indígenas. Además, se inició un arreglo institucional entre la Confederación Mapuche de Neuquén y la Administración de Parques Nacionales (APN) para el inicio del sistema de co manejo del Parque Nacional Lanín (PNL). Este logro se efectivizó con la creación de un Comité de Gestión, constituido como una primera instancia para el diseño e implementación de las políticas de co manejo del Parque. Esta

práctica ha sido considerada como la primera etapa para la recuperación, por parte del pueblo Mapuche, de cierto grado de control de su territorio y sus recursos naturales.

En el caso de la movilización Aché, el resultado central específico ha sido un convenio de cooperación para el cuidado compartido del Parque Nacional Caazapá (PNC). El acuerdo fue firmado entre la Federación Nativa Aché del Paraguay, impulsora de la acción colectiva y la Secretaría del Ambiente (SEAM), organismo estatal. También se comenzó el diseño de un Plan de Manejo del PNC, con la participación de la comunidad Ypetimí y la FENAP, en el marco de una agenda institucional de protección del medio ambiente y la seguridad integral de las comunidades indígenas de zonas aledañas al Parque.

En otro orden, la investigación sobre los dos procesos de movilización indígena en ANP en Argentina y Paraguay realiza algunas aportaciones al debate teórico sobre tres temas específicos. Estos temas comprenden: la acción colectiva indígena en el contexto de superposición de ANP y territorios ancestrales, en el marco de los conflictos socio ambientales vigentes en América Latina y la implementación de la gobernanza en las ANP, en los casos de acuerdos entre los pueblos indígenas y los Estados para la gestión de las ANP.

Respecto a la primera cuestión, este estudio refleja que la acción colectiva indígena generada en el marco de los conflictos socioambientales se ha constituido en una de las manifestaciones de una lucha por la distribución de recursos naturales, o entre el Estado y los pueblos indígenas o entre estos últimos y las empresas extractivas. Si bien esta situación, no es privativa de América Latina, dado que se manifiesta en diversas partes del mundo, actualmente genera un acuciante debate en varios países del continente, ante la vigencia de una "lógica extractiva", por parte de actores estatales y particulares, que tiene como objetivo concreto la apropiación de la riqueza de tierra y recursos naturales, especialmente presente en los territorios indígenas.

Los espacios protegidos o ANP no escapan a esta situación, dado que son territorios ricos en diversidad de recursos naturales precisamente porque las zonas que habitan los pueblos indígenas no fueron degradadas debido a sus prácticas de conservación tradicionales. (Colchester, 2003: 21). En consecuencia, empresas extractivas (mineras, petrolíferas, gasíferas o madereras) operan en varias ANP mediante concesiones de los propios Estados nacionales, que implementan políticas públicas que incentivan la apertura de los territorios indígenas a

mercados nacionales e internacionales (Díaz, 2011: 19; Aylwin, Martí, Wright y Yáñez, 2013: 12).

Lo paradójico es que la mentada actuación estatal se registra bajo gobiernos autodenominados “progresistas” y bajo un marco legal de reconocimiento a los derechos indígenas, pero que sin embargo continúan implementando el mismo modelo económico extractivo exportador, especialmente desde la última década. Por ende, han impulsado proyectos de manera acrítica respecto a su carácter de expolio o su impacto socioambiental (Svampa, 182). En el mejor de los casos, algunos gobiernos nacionales –Bolivia y Perú- han transferido ingresos fiscales generados por las industrias extractivas a gobiernos subnacionales a fin de responder a demandas de poblaciones afectadas por las explotaciones en sus territorios (Arellano, 2013).

Como se ha visto en capítulos de esta investigación, el extractivismo también ha afectado a las ANP, a pesar de estar protegidas por leyes ambientalistas, en perjuicio de las comunidades indígenas, cuyos territorios ancestrales se superponen con las ANP. Esta situación ha generado diversas formas de resistencia por parte de los pueblos indígenas, a nivel local, nacional o internacional, que se han manifestado tanto, a través de varios repertorios disruptivos de acción colectiva, así como de acciones convencionales de cabildeo o demandas judiciales. Mediante estas movilizaciones, los pueblos indígenas han conseguido visibilizar el problema de traslape y la usurpación de sus derechos, evitar o posponer el inicio de proyectos extractivos, acordar formas de cogestión, entre otros logros. No obstante, pese las movilizaciones no siempre los resultados han sido positivos.

Por otro lado, actualmente, la implementación de la gobernanza en las ANP superpuestas con territorio ancestral genera debate debido a que conlleva dos facetas diferentes e incluso contrapuestas. Por una parte, el concepto de gobernanza -revisado en capítulos anteriores- remite directamente a temas como participación o innovación democrática, términos con una connotación positiva intrínseca. La gobernanza es vista como un progreso en el manejo de las ANP, en relación con épocas anteriores, y existe un consenso de que el fomento de la participación local es indispensable para el desarrollo socioeconómico y la conservación de la biodiversidad (Brenner, 2011), lo cual también se aplica a las poblaciones indígenas.

No obstante, la otra faceta de la gobernanza muestra que su implementación en numerosas ANP -creadas en territorio ancestral indígena- no ha significado necesariamente la disminución

de conflictos entre las comunidades y los actores estatales o del deterioro medioambiental (Rivas, 2006; Díaz, 2011). A través de la práctica de la gobernanza se determina en quien recae la autoridad y la responsabilidad de adoptar decisiones sobre el manejo o gestión de la ANP. Por tanto, además de las comunidades indígenas, se incluye al gobierno y a otros actores, lo cual indica que no existe un reconocimiento tácito del dominio de los pueblos indígenas sobre su territorio en el caso de la situación de traslape.

De hecho, en general la legislación referente a las ANP en los diversos países enajena el territorio en favor de los Estados y de esta manera anula o limita su tenencia por parte de los pueblos indígenas. Por ende, aunque sean tomadas en cuenta las disposiciones para implementar la “participación” de los pueblos indígenas, no existe una real transferencia de poder para ellos. Además, la gestión de conflictos no ha implicado el reconocimiento de derechos sino más bien opciones para paliar disensos o reclamos indígenas reivindicatorios (Colchester, 2003: 105; Díaz, 2011: 20)

Por tanto, la denominada gobernanza ambiental practicada en las ANP únicamente busca soluciones “intermedias”, dado que a nivel mundial han existido muy pocos casos de restitución a pueblos indígenas de los territorios convertidos en APN (Mc.Kay, 2002: 14-21). Por ende, también se considera que el establecimiento de estos espacios protegidos en territorios ancestrales es similar al efecto causado por obras de desarrollo de gran envergadura, puesto que en realidad privan a los indígenas del control de su territorio (Colchester, 2003: 24).

Por otra parte, se considera que este estudio se constituye en un punto de partida de futuras investigaciones referentes a ciertos hallazgos que requieren mayor análisis en otros estudios. Una de estas líneas de investigación tiene que ver con la importancia del contexto internacional para impulsar las movilizaciones sociales en general y sobre todo indígena. La literatura referente de las últimas dos décadas ha tendido a valorizar de manera especial la existencia de redes transnacionales de los movimientos sociales para el impulso de la acción colectiva (Keck y Sikkink, 2000; Tarrow, 2004; 2010).

En la línea mencionada, varios autores (Bengoa, 2000; Brysk, 2009; Martí i Puig, 2004) han destacado la importancia de esta interacción entre las dimensiones locales, nacionales e internacionales de los movimientos indígenas. Este factor, sin embargo, ha estado totalmente ausente del proceso de movilización Aché. El movimiento indígena organizado –la FENAP- no

se ha visto especialmente favorecido por el contexto internacional. Uno de los motivos es la ubicación geográfica de las mismas comunidades Aché y la dificultad para la movilidad en la zona que generan incluso un contexto de aislamiento general. Por otro lado, las entrevistas dan cuenta de que los organizadores de la movilización no estaban enterados de otras experiencias similares ocurridas en otros países. De hecho, la FENAP es una organización de formación reciente y que no ha establecido alianzas con organizaciones indígenas de otros países.

Por tanto, si bien la movilización Aché en las ANP se constituye un solo caso de estudio, deja abierta la posibilidad de investigar más adelante sobre la necesidad y prioridad otorgada a la mentada conexión global para generar acción colectiva indígena a nivel local. La principal pregunta a responder sería: ¿Hasta qué punto es realmente importante la coyuntura internacional para el impulso de las movilizaciones indígenas?

Otra línea de investigación pendiente es el análisis de la relación entre la potencia de la movilización y los resultados alcanzados en ambos procesos. El planteamiento hace referencia a saber si la magnitud de la acción colectiva es directamente proporcional a la dimensión de los logros obtenidos. Para ello sería necesario establecer en primer término los indicadores precisos para medir la mentada magnitud tanto de la movilización como de los resultados.

Esta línea de estudio se sitúa dentro del marco teórico referente al impacto de los movimientos sociales que, si bien ha sido abordada por algunos teóricos (Giugni, 1994; Giugni, Mc.Adam y Tilly, 1999; Ajangiz, 2003; Amenta, 2006), aún es una línea poco explorada en el campo de la ciencia política, a pesar de la existencia de algunos trabajos seminales (Grey, 2002; Giménez, 2005; Calle, 2007) estrechamente relacionados con la literatura referente a las políticas públicas.

Finalmente, los aportes principales de esta investigación pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

1. El análisis pionero de dos casos paradigmáticos de movilizaciones indígenas en ANP en Argentina y Paraguay, desde el enfoque politológico y sustentado en el marco de las teorías de la acción colectiva. Esto permite llenar un vacío teórico respecto a las movilizaciones indígenas en Argentina y Paraguay, dada la inexistencia de investigaciones sobre este tema. Si bien, se han realizado algunos estudios al respecto

sobre casos en Argentina, el enfoque ha sido histórico o antropológico y no desde la ciencia política. En Paraguay hay ausencia total de investigaciones referentes.

Esta investigación implica, por un lado, la convergencia analítica de dos temas relevantes y actuales en América Latina como lo son la movilización indígena y el conflicto socioambiental. Por otro lado, el estudio ha permitido, además, verificar la viabilidad de la aplicación de teorías de la movilización social, originadas y desarrolladas en un contexto geográfico y temporal muy distinto a las movilizaciones indígenas en América Latina. Por tanto, las teorías utilizadas son válidas para el análisis de la movilización indígena, aunque con algunos ajustes de la estructura analítica y la complementación de aportes conceptuales de otras disciplinas como derecho o ecología política.

2. La elaboración y el empleo de un modelo causal previsto para el análisis de los procesos de movilización indígena en las ANP. Con este modelo planteado se ha buscado reflejar la complejidad de los procesos de movilización estudiados e interpretar la confluencia de factores que han influido en la movilización, así como el rol de los diferentes actores. El modelo ha sido construido a partir del marco teórico referente y a partir de la observación empírica de los mismos casos estudiados, en una dinámica circular, esto es que de los procesos de movilización analizados se extraen algunos elementos que luego se aplican a los mismos movimientos. Una manera de subsanar esta deficiencia sería con probar la aplicación del modelo a otros casos de movilizaciones indígenas en ANP e incluso en casos de otros conflictos socioambientales entre pueblos indígenas y actores estatales y no estatales, confrontados por el acceso a la tierra y a los recursos naturales.

Por tanto, la pretensión de este estudio es que este modelo puede ser extrapolable. No obstante, a pesar de la utilidad y pertinencia de dicho modelo para el análisis de los dos estudios de caso, se requiere su aplicación en más casos de fenómenos similares, a fin de probar su capacidad explicativa, así como a casos negativos donde a pesar de registrarse los factores de influencia no se han registrado movilizaciones.

3. La importancia de los recursos identitarios en la acción colectiva indígena. En general, la identidad indígena funciona como elemento de cohesión interna del grupo y como legitimador de la acción colectiva ante los actores externos. Por tanto, esta dualidad

característica permite la construcción de discursos con mayor efectividad para alcanzar sus reivindicaciones, al incluir elementos simbólicos y significados comprensibles para las audiencias no indígenas. No obstante, con el análisis de únicamente dos casos de estudio puede inferirse la necesidad, pero no así la suficiencia de los recursos identitarios para el inicio de la acción colectiva.

En suma, el estudio refleja que ambos procesos de movilización analizados han permitido visibilizar un problema de larga data que violaba los derechos de los pueblos indígenas Mapuche y Ache. En consecuencia, el primer impacto generado ha sido a nivel simbólico, identificando una situación que precisaba de la reparación estatal y que iniciaba el camino para el reconocimiento de territorios indígenas ancestrales, más allá de su condición de ANP. Además, en ambos casos, los movimientos indígenas organizados han logrado cierta incidencia en las políticas ambientales nacionales. El efecto principal de la interacción entre las organizaciones indígenas Mapuche y Aché y los organismos estatales ha sido una innovación práctica en la administración conjunta de los recursos naturales, con el objetivo de paliar las asimetrías de una relación histórica basada en el agravio a los pueblos indígenas.

BIBLIOGRAFIA

Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En Lang, M. & Mokrani, D. (comp.) *Más allá del Desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya-Yala.

Aiziczon, F. (2010). La política (y el habitus) de protestar: apuntes para pensar la conflictividad social en Neuquén durante la segunda mitad de la década de los '90. *Revista de Historia*, (11), pág-193-202.

Ajangiz, R. (2003). *Las consecuencias de los movimientos sociales: democracia participativa*. Postgrado Dinamizador/a de metodologías y procesos para la democracia participativa. Primera edición: Parte-Hartz -Estudios sobre democracia participativa. Bilbao: Departamentos de Ciencia Política y Sociología de la Universidad del País Vasco.

Alarcón-Cháires, P. (2006). *Riqueza ecológica versus pobreza social. Contradicciones y perspectivas del desarrollo indígena en Latinoamérica. Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinares*. Buenos Aires: CLACSO.

Alcántara Sáez, M. (2003). *Sistemas Políticos de América Latina*. Madrid: Tecnos.

Alcántara Sáez, M. & Freidenberg, F. (2006). El proceso político en perspectiva comparada (en línea). En: Alcántara, M. et al. *Reformas económicas y consolidación democrática. Historia Contemporánea de América Latina. Volumen VI: 1980-2006*. Madrid: Editorial Síntesis.

Alcántara Sáez, M. & Marengi, P. (2007). Los partidos étnicos de América del Sur: algunos factores que explican su rendimiento electoral. En Martí i Puig, S. (ed.) *Pueblos indígenas y política en América Latina*. Barcelona: Fundación CIDOB

Almeida, I., Rodas, N. A., & Segovia, L. O. (2005). *Autonomía indígena. Frente al estado nación ya la globalización neoliberal*. Quito: Editorial Abya Yala.

Amenta, E. (2006). *When movements matter: The Townsend plan and the rise of social security*. Princeton: Princeton University Press.

Anaya, J. (2013). *Las industrias extractivas y los pueblos indígenas. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas 2013*. Consejo de Derechos Humanos. Naciones Unidas.

Andrade, G. & L. Franco (2006). *Gobernanza en el Sistema de Áreas Protegidas de Colombia*. Fundación Natura – Unión Mundial para la Naturaleza.

Anduiza, E., Crespo, I., & Méndez, M. (1999). *Metodología de la ciencia política. Cuadernos metodológicos, 28*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Aranda, D. (2010). *Argentina Originaria: genocidios, saqueos y resistencias*. Buenos Aires: Lavaca Editora.

Arellano, J. (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Fondo Editorial Universidad Católica del Perú.

Arellano, J. (2013). *Industrias extractivas, descentralización y desarrollo local: economía política de políticas fiscales y redistributivas en Perú y Bolivia*. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo. Santander, España.

Arguedas, S. (2004). Aspectos generales del manejo de áreas protegidas. En: Arguedas Mora, S. et. al. (ed.). *Lineamientos y herramientas para un manejo creativo de las áreas protegidas*. San José: Organización para Estudios Tropicales. Programa de Política y Ciencias Ambientales

Assies, W. (2004). Los pueblos indígenas, la tierra, el territorio y la autonomía en tiempos de globalización. En Martí, S. & Sanahuja, J. *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Auyero, J. (2002). Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 42 (166), 187-210.

Auyero, J. (2004). ¿Por qué grita esa gente?: los medios y los significados de la protesta popular en la Argentina de hoy. *América Latina Hoy: Revista de ciencias sociales*, 36, 161-185.

Ayala, O. (2009). Una política pendiente. Derechos de los pueblos indígenas. En CODEHUPY (ed.) *Derechos humanos en Paraguay 2009*. Asunción.

Aylwin, J. (2000). Los conflictos en el territorio mapuche: antecedentes y perspectivas. En: *Revista Perspectivas*, 3 (2), 277-300.

Aylwin, J. (2004). *Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de las tierras mapuche en Neuquén (Argentina) y La Araucanía (Chile)*. Ponencia presentada al Taller Pueblos Indígenas ante el Estado neoliberal en América Latina en Temuco, Chile.

Aylwin, J. (2008). *Pueblo mapuche en Neuquén, Argentina, y en la Araucanía, Chile. De la fragmentación a la reconstrucción trasfronteriza*. París: Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza (IRG).

Aylwin, J. (2011). Conservación en territorios indígenas: marcos jurídicos y experiencias nacionales y comparadas y directrices internacionales. En Aylwin, J. & Cuadra, X. (eds.) *Los desafíos de la conservación en los territorios indígenas en Chile*. Temuco: Observatorio Ciudadano.

Aylwin, J. (2013). Bolivia: Desarrollo o buen vivir. El caso del TIPNIS. En: Aylwin, S.; Martí i Puig, S., Wright & Yáñez, N. (eds.). *Entre el desarrollo y el buen vivir. Recursos naturales y conflictos en los territorios indígenas*. Madrid: Los libros de la catarata.

Aylwin, J. & Arce, L. (2012). *Análisis de derecho internacional, legislación nacional, fallos, e instituciones al interrelacionarse con territorios y áreas de conservación de los pueblos indígenas y comunidades locales*. Bangalore: Natural Justice.

Barrera, A. (2001). *Acción colectiva y crisis política: el movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: Editorial Abya Yala.

Balazote, A., & Radovich, J. C. (1992). *La problemática indígena. Estudios Antropológicos sobre Pueblos Indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Balazote, A. & Radovich, J. (2009). Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorio mapuche, Neuquén, Argentina. En: Tamagno, Liliana (ed.). *Territorios y Memoria*. Buenos Aires: Biblos.

Bandieri, S. (2005). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barberà, O. (2011). *Alianzas políticas, relaciones de poder y cambio organizativo: El caso de Unió Democràtica de Catalunya (1978-2003)*. Madrid: CIS.

Barrios, M. (2008). Pueblos indígenas en el centro del discurso político. Derechos de los pueblos indígenas. En CODEHUPY (ed.) *Derechos humanos en Paraguay 2008*. Asunción.

Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bartolomé, M. A. (2006). *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.

Bassol, M. (2011). Gobernanza: una mirada desde el poder. En: Bassols, M. & Mendoza, C. *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. Barcelona: Anthropos.

Bastos, S. & M. Camus. (1995). *Abriendo caminos: las organizaciones mayas desde el Nobel hasta los acuerdos de derechos indígenas*. Guatemala: FLACSO.

Bello, L. (1999). *Los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela*. Copenhague: IGWIA.

Bello, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Beltrán, J. (2001). *Pueblos Indígenas y Tradicionales y Áreas Protegidas. Principios, directrices y casos de estudio*. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Universidad de Cardiff.

Bengoa, J. (2000). *La Emergencia Indígena en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bengoa, J. (2000). *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Bengoa, J. (2003). *Relaciones y arreglos políticos y jurídicos entre los estados y los pueblos indígenas en América Latina en la última década (Vol. 69)*. United Nations Publications.

Bessera, E. (2011). La nacionalización de las fronteras patagónicas. Los Parques Nacionales como herramienta estatal de ocupación e integración territorial. En Valverde, S.; Maragliano, G.; Impemba, M. & Trentini, F. (coord.), *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de frontera*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Betancur, J (ed.). *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*. Copenhague: IWGIA.

Betancourt, A. (2006). Introducción: Estrategias apropiadas de conservación de la biodiversidad. En Betancourt, A. (coord.), *De la conservación "desde arriba" a la conservación "desde abajo": el interés supranacional en los saberes indígenas sobre ecología*. México: Proyecto CeALCI 22/05. Fundación Carolina.

Blumer, H. (1982). *La sociedad como interacción simbólica. El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: Editorial Hora.

Boff, L. (1986). *Teología desde el lugar del pobre*. Santander: Sal terrae.

Borraz, P. (2011). Participación indígena en otros escenarios internacionales: el Convenio sobre la Diversidad Biológica. En: Gómez, F. & Ardanaz, S. (eds.). *La plasmación política de la diversidad. Autonomía y participación política indígena en América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Borrini-Feyerabend, G. (ed.) 1997. *Beyond Fences: Seeking Social Sustainability in Conservation*. 2 vols. Cambridge: IUCN.

Bravo, N. (2011). La Autoridad Territorial Ambiental Indígena y el caso del Parque Nacional de Puracé en el departamento del Cauca, Colombia. En Ferrer, L. (ed.) *Experiencias organizativas hacia la gobernanza indígena de las áreas protegidas*. Madrid: Grupo Intercultural Almaciga.

Brenner, L. (2011). Retos para la gobernanza ambiental en México: el caso de la reserva de la biósfera Mariposa Monarca". En: Bassols, M. & Mendoza, C. *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. Barcelona: Anthropos.

Briones, C. (2002). Viviendo a la sombra de naciones sin sombra. En Fuller, N.(ed.). *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Brockett, C. (2002). Una resolución de la paradoja represión-protesta popular mediante la noción de ciclo de protesta. En Traugott, M. *Protesta social*. Barcelona: Editorial Hacer.

Brysk, A. (2007). Globalización y pueblos indígenas: el rol de la sociedad civil internacional del siglo XXI. *Pueblos indígenas y política en América Latina*. Barcelona: Fundación CIGOB.

Brysk, A. (2009). *Del pueblo tribal a la aldea global: Derechos indígenas y relaciones internacionales en América Latina*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Burguete, A. (2007). De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 5 (2), 144-162.

Burguete, A. (2011). Movimiento indígena en México. El péndulo de la resistencia: ciclos de protesta y sedimentación. En Betancur, J (ed.). *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*. Copenhague: IWGIA.

Cabra, P. Los religiosos y la evangelización de América Latina (1994). *Iglesia, Pueblo y Culturas*, 32, 115-135.

Calderón, F. (1986). Los movimientos sociales frente a la crisis. En Calderón, F. (comp.) *Los movimientos sociales ante la crisis*. Buenos Aires: CLACSO

Calderón, F., & Jelin, E. (1987). *Clases y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Calhoun, C.(2002). Los «nuevos movimientos sociales» de comienzos del siglo XIX. En Traugott, M. (comp.), *Protesta social. Repertorios y ciclos de acción colectiva*. Barcelona: Hacer.

Calle, Á. (2007). El estudio del impacto de los movimientos sociales. Una perspectiva global. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 120(1), 133-153.

Cañizales, A. (2000). *VENEZUELA: Indígenas protestan contra línea eléctrica a Brasil*. Montevideo: Tierraamérica Medio Ambiente y Desarrollo.

Canet, V. (2006). Institucionalización de las prácticas de los pueblos y comunidades indígenas en Argentina. Aportes de la doctrina. *Revista Derecho del Estado*, (18), 107-125.

Caniguan, N. & Villarroel, F. (2011). *Muñkupe ùlkantun. Que el canto llegue a todas partes*. Santiago de Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Carvalho, M. (2009). O Monte Pascoal, os índios Pataxó ea luta pelo reconhecimento étnico. *Caderno CRH*, 22(57), 507-521.

Carrasco, M., & Briones, C. (1996). *La tierra que nos quitaron*. Copenhague: IGWIA.

Carrasco, M. (2000). La población indígena en Argentina. En Carrasco, M. (ed.) *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

Carrasco, Morita (2002). *El movimiento indígena anterior a la reforma constitucional y su organización en el Programa de Participación de Pueblos Indígenas*. Texas: Center for Latin American Social Policy (CLASPO).

Carrasco, N., & Zimmerman, S. (2006). *Argentina: El Caso Lhaka Honhat*. Copenhague: IWGIA.

Carpinetti, B. et al.(sf). *Experiencia de gestión de comanejo entre el Estado Nacional y las Comunidades Mapuche en el Parque Nacional Lanín*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.

Carpinetti, B. (2007). *Una experiencia intercultural de co-manejo entre el Estado y las Comunidades Mapuches en el Parque Nacional Lanín, Argentina*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Casquette, J. (1998). *Política, cultura y movimientos sociales*. Barcelona: Bakeaz.

Castaño-Urbe, C. (2007). *Diagnóstico y situación actual de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe (2007). Informe Regional*. Corporación Andina de Fomento (CAF).

Castells, M. (2003). *La era de la información. El poder de la identidad. Vol 2*. Madrid: Alianza Editorial.

Chaouch, M. T. (2007). La teología de la liberación en América Latina: una relectura sociológica. *Revista mexicana de sociología*, 69 (3), 427-456.

Chase-Sardi, M. (2001). Las políticas indigenistas en el Paraguay. *Suplemento Antropológico*, XXXVI (2), 47-54.

Checkel, J. T. (2005). *It's the process stupid! Process tracing in the study of European and international politics*. Oslo: Centre for European Studies. University of Oslo.

Choque, M. E., & Mamani, C. (2001). Reconstitución del ayllu y derechos de los pueblos indígenas: el movimiento indio en los Andes de Bolivia. *Journal of Latin American Anthropology*, 6(1), 202-224.

Ciesa, D. (2010). *Argentina ante el Bicentenario. La sociedad, el Estado y los actores en un país conflictivo*. Buenos Aires: De la Campana.

Cisneros, P. & Mc Breen, J. (2010). *Superposición de territorios indígenas y áreas protegidas en América del Sur. Resumen Ejecutivo*. UICN.

Clemens, E. S. (1999). La organización como marco: identidad colectiva y estrategia política en el movimiento sindicalista norteamericano (1880-1920). En Mc. Adam, D.; Mc.Carthy & Zald, M. (eds.), *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas* (pp. 288-319). Madrid: Ediciones Istmo.

Clough-Riquelme, J. (1999). La política de la conservación: los Aché del Paraguay Oriental y la Reserva Ecológica del Mbaracayú. *Suplemento Antropológico*, XXXV, (1), 180-219.

Colchester, M. (2003). *Naturaleza cercada. Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad*. Moreton-in-Marsh: (FPP) Forest Peoples Programme.

Coller, X. (2005). *Estudio de casos. Cuadernos metodológicos nº 30*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Collier, D. (1992). Método comparative: *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (5), 21-46.

Collier, D. (2011). Understanding process tracing. *PS: Political Science & Politics*, 44(04), 823-830.

CVJ (Comisión Verdad y Justicia) (2008). *Informe final y Recomendaciones de la Comisión Verdad y Justicia del Paraguay*. Anive Haguá Oiko. Asunción.

CMN (Confederación Mapuche de Neuquén) (2009). *Del Co - Manejo a la Gobernanza en el Parque Lanín*. Neuquén.

CMN (Confederación Mapuche de Neuquén) (2010). *Propuesta para un KVME FELEN MAPUCE*. Neuquén.

CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) (2011). *Diagnóstico del desarrollo cultural del pueblo mapuche. Región de la Araucanía*. Santiago de Chile.

Cruz, R. (2008). *Repertorios. La política de enfrentamiento en el siglo XX*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Cuyol, A. & Davinson, G. (2007). *La organización de los pueblos indígenas en Argentina: El caso de la ONPIA*. Buenos Aires.

Dalton, R. J., Kuechler, M., & Bürklin, W. (1992). El reto de los nuevos movimientos. En Dalton, R. & Kuechler M. (comps.), *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Alfons el Magnànim.

Degregori, C. (1999). Pueblos indígenas y democracia en América Latina. En Montesinos, J. (comp.) *Sociedades multiculturales y democracias en América Latina*. México: Unidad para la Cultura Democrática y la Gobernabilidad.

Della Porta, D., & Diani, M. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Del Álamo, O. (2007). *El regreso de las identidades perdidas: movimientos indígenas en países centro-andinos*. Tesis (Dr. CP y TS). Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.

Diana, N. (2005). *La representación sindical en el Estado: una cuestión diputada*. VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Buenos Aires.

Diani, M. (2003). Direct democracy and leadership in social movement networks. En Ibarra, P. (ed) *Social movements and democracy*. New York: Palgrave MacMillan.

Diaz, R. (2000). *Estrategias de ocupación y control de territorio del pueblo originario mapuche: el caso del Parque Nacional Lanín desde una perspectiva histórica*. Texas: CLASPO- Universidad de Texas.

Diaz, R. (2011). Estudio de caso en Argentina: La creación del Consejo Asesor de Política Indígena (CAPI) en la Administración de Parques Nacionales. En Ferrer, L. (ed.) *Experiencias organizativas hacia la gobernanza indígena de las áreas protegidas*. Madrid: Grupo Intercultural Almaciga.

- Diegues, A. (2000). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Quito: Editorial Abya Yala.
- DPLF (Due Process of Law Foundation) (2011). *El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Washington.
- Dussel, E. D. (1974). *Caminos de liberación latinoamericana*. Buenos Aires: Latinoamérica Libros.
- Edeb, P. (2001). Los Aché del Paraguay y las revelaciones de 'La Palabra de los Ancestros'. De la tradición oral a la resistencia cultural. *Suplemento Antropológico*, LXXXVI (1), 147-169.
- Edeb, P. (2008). "...Y se hizo la luz". Proceso de transfiguración étnica y resiliencia entre los Aché del Paraguay. En: IWGIA. *Los Aché del Paraguay: discusión de un genocidio*. Copenhague: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.
- Edouard, F. (2010). *Gobernanza en tenencia de la tierra y recursos naturales en América Central*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Eisinger, P. K. (1973). The conditions of protest behavior in American cities. *American Political Science Review*, 67, 11-28.
- EMN (Equipo Nacional de Misiones) (1984) *Tierra y sociedad. Problemática de la tierra urbana, rural e indígena en el Paraguay*. Asunción: Conferencia Episcopal Paraguaya.
- Escobar, M. & Molinas, M. Medio Ambiente. En: Caballero, J. & Céspedes, R. (comp.), *Realidad social del Paraguay*. Asunción: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- Favaro, Orietta (1999). *Neuquén. La construcción de un orden estatal*. Neuquén: CEHEPYC-UNCo.
- Favaro, O. (2004). Protesta social y representación en las provincias argentinas: Neuquén en la última década. En Seoane, J. (comp.), *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Favaro, O., Iuorno, G., & Cao, H. (2006). *Política y protesta social en las provincias argentinas*. Estudio presentado en la reunión del Grupo de Trabajo en La Habana, Cuba.

Favaro, O., & Luorno, G. (2008). Sujetos, política y conflictos en la Patagonia argentina. En López, Maya; Iñigo, N. & Calveiro, P. (eds.) *Luchas contrahegemónicas y cambios recientes de América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

Fernández-Baca, J. & Martín, A. (2007). *Pueblos indígenas y gestión de áreas protegidas*. Arlington: The nature conservancy.

Fernández Buey, F., & Riechmann, J. (1995). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Paidós.

Fernández, J. (2000). Movimientos indígenas. En: VV.AA. *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Ferreira, S. & Gaska, H. (2012). *Presencia misionera junto a los pueblos indígenas: cuatro décadas de pastoral indígena de la Conferencia Episcopal Paraguaya*. Asunción: Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI).

Figuerola, V. (2008). El multiculturalismo en Chile: algunas aristas y desafíos en el marco de las demandas del pueblo mapuche. *Agenda pública*, 12 (VII), 1-9.

Flybjerg, B. (2003). *Making Social Science Matter: Why social inquiry fails and how it can succeed again*. Cambridge: Cambridge University Press.

Flybjerg, B. (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 106 (1), 33-62.

Fogel, R. (2001). *Las Luchas Campesinas: Tierra y Condiciones de Producción*. Asunción: CERI.

Fogel, R. (2005). Efectos socioambientales del enclave sojero. En: Fogel, R. & Riquelme, M. (eds.) *Enclave Sojero. Merma de Soberanía y Pobreza*. Asunción: CERI.

Fontana, E. (2002). *19 y 20: apuntes para el nuevo protagonismo social*. Buenos Aires: Ediciones De Mano en Mano.

Fontaine, G. (2003). *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la Región Amazónica*. Quito: FLACSO. Instituto Francés de Estudios Andinos.

FPP (Forest Peoples Programme) (2008). *Documento informativo. Áreas protegidas y derechos de los pueblos indígenas: "obligaciones legales internacionales aplicables"*. Moreton-in-Marsh: FPP.

Gamson, W. A., Fireman, B., & Rytina, S. (1982). *Encounters with unjust authority*. Belmont: Dorsey Press.

Gamson, W. A. (1992). *Talking politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Gamson, W. & Meyer (1999). Marcos interpretativos de la oportunidad política. En Mc. Adam, D.; Mc.Carthy & Zald, M. (eds.), *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas*. Madrid: Ediciones Istmo.

Gaska, H. & Ferreira, S. (2012). *Presencia misionera junto a los pueblos indígenas: Cuatro décadas de Pastoral Indígena de la Conferencia Episcopal Paraguaya*. Asunción: CONAPI.

García, A. & Valverde, S. (2007). Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de poblaciones mapuche de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, Argentina. *Cuadernos de Antropología Social* 25, 111–132.

García-Guadilla, M. (2001). *Institucionalización de nuevas ciudadanía y reestructuración de los conflictos socioambientales en Venezuela*. Ponencia presentada en el XIII International Congress of The Latin American Studies Association. Washington.

García, P. & Surrallés, A. (2009). *Antropología de un derecho. Libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano*. Copenhague: IGWIA.

Garretón, A. (2001). *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Gavaldá, M., & Scandizzo, H. (2010). *Patagonia Petrolera, el desierto permanente*. Barcelona: Bardo ediciones.

Gentes, I. (2004). *Agua, derechos locales e indígenas y su interacción con la legislación nacional – Estudios de caso de Chile*. Santiago de Chile: CEPAL.

George, A. L. and Bennett, A. (2005). *Case studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge MA: MIT Press.

Gerring, J. (2004). What is a case study and what is it good for? *American political science review*, 98 (2), 341-354.

Gerring, J. (2007). *Case study research. Principles and practices*. New York: Cambridge University Press.

Giarracca, N. (2004). La protesta agrorrrural en la Argentina. En Seoane, J.(comp.) *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Giménez, G. (2002). Paradigmas de identidad. En Chihu, A. (coord.) *Sociología de la identidad*. México, D.F.: Porrúa.

Giugni, M. (1994). *The outcomes of social movements: a review of the literature. Working Pap. 197*. New York: Center Studies Social Change.

Giugni, M., McAdam, D., & Tilly, C. (eds.) (1999). *How social movements matter*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Glausser, M. (2009). *Extranjerización del territorio paraguayo*. Asunción: Base IS.

Godàs i Pérez, X. (2007). Política del disenso: sociología de los movimientos sociales. Barcelona: Icaria Editorial.

Goffman, E. (2006). *Frame analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Goldstone, J. (2003). Bridging Institutionalized and noninstitutionalized politics. En Goldstone, J. (ed). *States, Parties and Social Movements*. Cambridge: Cambridge University Press.

Golluscio, L. (2008). *Los pueblos que viven en Argentina. Informe de actualización 2002*. Buenos Aires: Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Gómez, A. (2001). *Indigenismo y movilización política en América Latina: los tawahkas*. Tesis (Dr. C.P. y S.). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Gómez, A. (2007). El discurso político indígena en América Latina. *Destacados*, 22 (VII), 215-228.

Gómez, M. (2007). Organización y acción colectiva. En Villanueva, E. & Massetti, A. (eds), *Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.

Gómez Isa, F. (2006). Los pueblos indígenas como sujetos del derecho al desarrollo. En Berraondo, M. (coord.) *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Gómez Isa, F. (2013). *El caso Awás Tingni. Derechos humanos entre lo local y lo global*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Gómez Isa, F. & Mikel Berraondo (eds.) (2013). *Los derechos indígenas tras la Declaración. Los desafíos de la implementación*. Bilbao: Universidad de Deusto.

González, F. (2009). Un paso más en la dirección equivocada. Cada vez más lejos de garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano. En: CODEHUPY (ed.), *Derechos humanos en Paraguay 2009*. Asunción: Coordinadora de Derechos Humanos en Paraguay.

González, K. (2011). La conformación de la Corporación Interestadual Pulmarí y el conflicto territorial con las comunidades Mapuche. En Valverde, S.; Maragliano, G.; Impemba, M. & Trentini, F. (coord.), *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de frontera*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel. Tomo I*. México: Ediciones Era.

Grey, S. (2002). *Can we measure the influence of social movements?* Paper presented to the Jubilee conference of the Australasian Political Studies Association. Australian National University.

Gros, C. (2000). *Políticas de la etnicidad: identidad, Estado y modernidad*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

GELIND (Grupo de Estudios en Legislación Indígena) (2000). La producción legislativa entre 1984 y 1993. En Carrasco, M. (ed.). *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

Guido, R. & Fernández, O. (1989). El juicio al sujeto: un análisis de los movimientos sociales en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 51(4), 45-76.

Gudynas, E. (2011). Sentidos, opciones y ámbitos de las transiciones al postextractivismo. En Lang, M. & Mokrani, D.(comp.). *Más allá del Desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya-Yala.

Guereña, A. & Riquelme, Q. (2013). *El espejismo de la soja. Los límites de la responsabilidad social empresarial en Paraguay: el caso de Desarrollo Agrícola del Paraguay*. Asunción: OXFAM.

Gurr, T. (1970). *Why Men Rebel*. Princeton: Princeton.

Gusfield, J. (1994). La reflexividad de los movimientos sociales: revisión de las teorías sobre la sociedad de masas y el comportamiento colectivo. En Gusfield, J. & Laraña, E. *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gusfield, J., Laraña Rodríguez-Cabello, E., & Johnston, H. (1994). Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales. En Gusfield, J. & Laraña, E. *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gutiérrez, G. (1971). *Teología de la liberación: perspectivas*. Lima: CEP.

Hadad, G. & Gómez, C. (2007). *Identidad y territorialidad del movimiento indígena en Argentina. Una aproximación a las experiencias organizativas de tobas y mapuches en su lucha por la tierra*. 4º Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS-UBA. 19, 20 y 21 de Septiembre de 2007. Buenos Aires.

Hammersley, M. & Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Harder, R. (2001). Las comunidades indígenas y la democracia en Paraguay: 1988-1992. *Suplemento Antropológico XXXVI*, (2), 77-140.

Hernández, Isabel. (2003). *Autonomía o ciudadanía incompleta: el pueblo mapuche en Chile y Argentina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Herrera, M. R. (2008). La contienda política en Argentina 1997-2002: un ciclo de protesta. *América Latina hoy: Revista de ciencias sociales*, 48, 165-189.

Hitchcock, R., Flowerday, C., & Koperski, T. (2008). *Los Aché del Paraguay. Discusión de un Genocidio*. Copenhagen: IGWIA.

Horowitz, D. (2005). *Ethic Group in conflict*. Los Angeles: University of California Press.

Hunt, S., Benford, R., & Snow, D. (1994). Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos. En Gusfield, J. & Laraña, E. *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Ibarra, J. & Vera, R. (2003). *Consulta sobre las Áreas protegidas del Paraguay. V Congreso Mundial de Parques. Documento final*. Asunción: Secretaría del Ambiente (SEAM). ALTERVIDA.

Ibarra, P. (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: Síntesis.

Ibarra, P.; Martí, S. & Gomá, R. (2002). *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona: Icaria Política.

Ibarra, P., & Tejerina, B. (1998). *Los movimientos sociales*. Madrid: Trotta.

IGWIA (2008). *Los Aché del Paraguay: discusión de un genocidio*. Copenhague: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.

INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos) (2012). *Pozos de extracción de agua en el Parque Nacional Lauca. Mapa de conflictos socioambientales de Chile*. Santiago de Chile.

Izard, M. (2011). *Patagonia. Crónica de un viaje*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Javaloy, F. (2001). *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*. Madrid: Prentice Hall.

Jenkins, J. C. (1994). La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales. *Zona abierta*, 69, 5-49.

Jiménez, M. (2005). *El impacto político de los movimientos sociales: un estudio de la protesta ambiental en España*. Madrid: CIS.

Johnston, H.; Gusfield, J. & Laraña, E. (1994). Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales. En: Gusfield, J. & Laraña, E. (eds.). *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Juris, J. S., Pereira, I., & Feixa, C. (2012). La globalización alternativa y los 'novísimos' movimientos sociales. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 10(37), 23-39.

Kaase, M. (1992). Movimientos sociales e innovación política. En Dalton, R. & Kuechler M. (comps.), *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Alfons el Magnànim.

Keck, M., & Sikkink, K. (2000). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. México DF: Siglo XXI.

Klandermans, B. (1992). La unión de lo 'viejo' con lo 'nuevo': El entramado de los movimientos sociales en los Países Bajos. *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*. Valencia: Alfons El Magnànim.

Klandermans, B. (1994). La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos. En Gusfield, J. & Laraña, E. (eds.) *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Klachko, P. (2002). La conflictividad social en la Argentina de los '90: el caso de las localidades petroleras de Cutral Có y Plaza Huincul (1996-1997). En Levy, B. (comp.) *Crisis y Conflicto en el Capitalismo Latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.

Kowalski, A. (1993). Indígenas e indigenistas en la Convención Constituyente del Paraguay. Entrevista a la Dra. Mirna Vázquez. En Kowalski, A. *Después de la piel. 500 años de confusión entre desigualdad y diferencia*. Posadas: Departamento de Antropología Social. Universidad Nacional de Misiones.

Kradolfer S. (2011). The transnationalisation of indigenous peoples movements and the emergence of new indigenous elites, *International Social Science Journal*, 202, 377-388.

Kriesi, H. (1992). El contexto político de los nuevos movimientos sociales en Europa Occidental. En Benedicto, J. & Reinares, F. *Las transformaciones de lo político*. Madrid: Alianza Universidad.

Kriesi, H. (1999). La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En: Mc Adam, D.; Mc Carthy, J. & Zald, M. (comp.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: ISTMO.

Kropff, L. (2005). Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas. En: Dávalos, P. (comp.). *Pueblos Indígenas, Estado y Democracia*. Buenos Aires: Grupos de Trabajo, CLACSO.

Lang, M. (2011). Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas. En Lang, M. & Mokrani, D. (comp.). *Más allá del Desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya-Yala.

Laraña, E. (1996). La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, (74), 15-44.

Larrea, C. (2010). *Petróleo o conservación en el Parque Yasuní: una opción histórica*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Le Bot, I. (1995). *La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970 – 1992)*. México: FCE.

Lehmann, D. (1996). *Struggle for the spirit: religious transformation and popular culture in Brazil and Latin America*. Cambridge: Polity Press.

Lewis, P. (ed.). (1995). *Medios de comunicación alternativos: la conexión de lo mundial con lo local*. Londres: UNESCO.

Linares, S. (2008). La administración de las políticas de justicia en América Latina: nuevos horizontes de reforma. *Iberoamericana* (2001-), 172-175.

Linares, S. (2013). Derecho de consulta indígena e innovación democrática: un debate complejo. En: Aylwin, S.; Martí i Puig, S., Wright & Yáñez, N. (eds.). *Entre el desarrollo y el buen vivir. Recursos naturales y conflictos en los territorios indígenas*. Madrid: Los libros de la catarata.

Llamazares, I. (1995). El análisis comparado de los fenómenos políticos: una discusión de sus objetivos metodológicos, supuestos metateóricos y vinculaciones con los marcos teóricos presentes en las ciencias sociales contemporáneas. *Revista de estudios políticos*, (89), 281-298.

López, S. (2003). *Representaciones de la Patagonia: colonos, científicos y políticos, 1870-1914*. La Plata: Ediciones al Margen.

Luiz, T. (2005). *La interculturalidad como condicionante y resultante de nuevas modalidades de gestión pública. Una aproximación a la experiencia del Comanejo con comunidades mapuche en el Parque Nacional Lanín (Provincia de Neuquén)*. Neuquén: Informe de Pasantía Administración de Parques Nacionales- Parque Nacional Lanín, Confederación Mapuche Neuquina.

Luzardo, A. (2002). Fronteras, ambiente y desarrollo sustentable. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 8(1), 175-187.

Madrid, R. (2005). *Indigenous voters and party system fragmentation in Latin America*. Austin: University of Texas at Austin.

Mahoney, J. (2012). The logic of process tracing tests in the social sciences. *Sociological Methods & Research*, 41(4), 570-597.

Mainwaring, S. (1999). *Rethinking party systems in the third wave of democratization: the case of Brazil*. Stanford University Press.

Máiz, R. (2004). Yawar Mayu: La construcción política de identidades indígenas en América Latina. En En Martí i Puig y Sanahuja (eds). *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Máiz, R. (2004). El indigenismo político en América Latina. *Revista de Estudios Políticos*, (123), 129-174.

Máiz, R. (2007). Indianismo y nacionalismo en Bolivia: estructura de oportunidad política, movilización y discurso. Ciudadanía y derechos indígenas en América Latina: poblaciones, estados y orden internacional. *Revista SAAP*, 3 (1), 11-54.

Mamani, P. (2004). *El rugir de las multitudes: La fuerza de los levantamientos indígenas en Bolivia/Qullasuyu*. La Paz: Ediciones Yachaywasi.

Marx Ferree, M. (1994). El contexto político de la racionalidad: las teorías de la elección racional y la movilización de recursos. En Gusfield, J. & Laraña, E. *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Martí i Puig, S. (2004). Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local y lo global. En

Martí i Puig y Sanahuja (eds). *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Martí i Puig, S. (2008). Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2005). *Revista Mexicana de Sociología*, (4), 675-724.

Martí i Puig, S. y Villalba, S. (2012). ¿Pocos pero Guerreros? Multiculturalismo constitucional en cinco países con población indígena minoritaria. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (21), 77-96.

Martín, C. (2006). Afrontando la violencia. Memoria y resistencia de las comunidades indígenas. En Berraondo, M. (coord.) *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Martínez, B. (2004). Elementos para el abordaje de la etnopolítica venezolana. Región Guayana 1992-2002 (Pueblos Ka'riña, Piaroa, Pemón, Yanomani y ye'kuana). *Revista de Antropología Experimental*, (4), 1-10.

Mc Adam, D. (1994). Cultura y movimientos sociales. En Gusfield, J. & Laraña, E. *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Mc Adam, D. (1999). Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación. En Mc. Adam, D.; Mc.Carthy & Zald, M. (eds.), *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas*. Madrid: Ediciones Istmo.

Mc Adam, D. (2002). Movimientos «iniciadores» y «derivados»: procesos de difusión en los ciclos de protesta. En Traugott, M. (comp.), *Protesta social. Repertorios y ciclos de acción colectiva*. Barcelona: Hacer.

McAdam, D., Tarrow, S. & Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer Editorial.

McCarthy, J. & Zald, M. N. (1973). *The trend of social movements in America: Professionalization and resource mobilization*. General Learning Press.

McCarthy, J. & Zald, M. N. (1977). Resource mobilization and social movements: A partial theory. *American journal of sociology*, 82 (6), 1212-1241.

McKay, F. (2002). *Enfrentándose a los Errores del Pasado. Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas: El Derecho a la Restitución de Tierras y Recursos*. Londres: Forest Peoples Programme.

McKeown, T. J. (2004). Case studies and the limits of the quantitative worldview. En Brady, H. & Collier, D. (eds.) *Rethinking social inquiry: Diverse tools, shared standards*. New York: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

Marenzana, N. (2005). *Informe de Avance Beca Investigación: Riesgos Ambientales en el Parque Nacional Lanín*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

Martínez de Bringas, A. (2003). *Los Pueblos Indígenas y el discurso de los derechos*. Bilbao: Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto.

Martínez Mauri, M. (2008). Cuando el territorio no es solo tierra. La territorialidad y el mar Kuna (Panamá). En Laviña, J. y Orobittg, G. (coord.) *Resistencia y territorialidad. Culturas indígenas y afroamericanas*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Mees, L. (1998). ¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimientos sociales. En Tejerina, B. & Ibarra, P. (eds.), *Los movimientos sociales: Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Editorial Trotta.

Meliá, B., Miraglia, L., & Münzel, M. (1973). *La agonía de los Aché—Guayakí: historia y cantos*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.

Meliá, B. (2011). Mundo indígena y Estado paraguayo. En: Abente, D. & Borda, D. (eds.), *El reto del futuro. Asumiendo el legado del Bicentenario*. Asunción: Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay.

Melucci, A. (1994). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En Gusfield, J. & Laraña, E. *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Melucci, A. (1996). *Challenging codes: Collective action in the information age*. Cambridge: Cambridge University Press.

Méndez, L. (2009). El Estigma de origen. Chilenos e indígenas en el gran lago 1880-1935. En Archivos del Sur. *Historia de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo de la margen Norte del lago Nahuel Huapi*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Meentzen, A. (2007). *Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina. Los casos de México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung.

Meyer, D. S. (2004). Protest and political opportunities. *Annual review of sociology*, (30) 125-145.

Meza-Morales, L. (2006). *Áreas protegidas y pueblos indígenas y tradicionales: Diversidad de casos en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Unión Mundial para la conservación de la Naturaleza (UICN).

Millaleo, S. (2011). La Recreación de la Identidad Étnica en la Protesta Mapuche: un punto de partida para el uso de la teoría de sistemas sociales en la política de la identidad. *Revista Chilena de Antropología*, (23), 51-79.

Mirza, C. (2006). *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina. La construcción de nuevas democracias*. Buenos Aires: CLACSO.

Mombello, L. (2002). *Evolución de la política indigenista en Argentina en la década de los noventa*. Neuquén: Center for Latin American Policy. University of Texas at Austin.

Mombello, L. & Nicoletti, M. (2005). La figura del primer obispo de Neuquén y la construcción de la identidad colectiva local. *Ciencias Sociales y Religión*, Porto Alegre, 7 (7), 49-72.

Monterroso, I. (2006). Comunidades locales en áreas protegidas: reflexiones sobre las políticas de conservación en la Reserva de Biosfera Maya. En Alimonda, H. *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Morris, A. & Staggenborg, S. (2007). Leadership in social movements. En Snow, D.; Soule, S. & Kriesi, H. (eds.). *The blackwell companion to social movements*. Malden: Blackwell publishing.

Moyano, A. (2006). *Los tres combates de Pulmarí*. Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia, Bariloche.

Mueller, C. (1994). Identidades colectivas y redes de conflicto: el origen del movimiento feminista en los Estados Unidos, 1960-1970. En Gusfield, J. & Laraña, E. *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Muñoz, M. J. (2013). El conflicto en torno al Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore: Un conflicto multidimensional. *Cultura y Representaciones Sociales*, 7(14).

Nahuel, J. (2009) De Bariloche a Barcelona. Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas. Neuquén.

Navarro, M. (2003). Sobre lo local y lo indígena: Hacia una nueva concepción de ciudadanía en América Latina. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (75), 109-118.

Navarro, P. (2010). La conquista de la Patagonia y el reparto de las tierras. En Archivos del Sur, *Historia de las familias Mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo de la margen Norte del lago Nahuel Huapi*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Neveu, E. (2002). *Sociología de los movimientos sociales*. Quito: Abya Yala.

Oberschall, A. (1999). Oportunidades y creación de marcos en las revueltas de 1989 en el Este de Europa. En Mc. Adam, D.; Mc.Carthy & Zald, M. (eds.), *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas*. Ediciones Istmo.

Offe, C. (1992). *La gestión política*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Offe, C. (1992). Reflexiones sobre la auto transformación institucional de la actividad política de los movimientos: un modelo provisional sin estadios. En Dalton, R. & Kuechler M. (comps.), *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Alfons el Magnànim.

Oilwatch (2005). *Explotación petrolera en la Reserva de la Biósfera Yasuni*. Quito: Secretariado Internacional de Oilwatch.

Oilwatch (2005). *Asalto al paraíso. Empresas petroleras en áreas protegidas*. Quito: Secretariado Internacional de Oilwatch.

Oilwatch & WRM (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales) (2004). *Áreas protegidas ¿Protegidas contra quién?* Quito: Secretariado Internacional de Oilwatch.

Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y teoría de grupos*. México: Limusa.

Orellana, R. (1999). Conflictos...¿sociales, ambientales, socioambientales?...Conflictos y controversias en la definición de conceptos. En Ortiz, P. (comp.). *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Programa Bosques, Arboles y Comunidades Rurales (FTPP).

Ortiz, C. (1987). Los Mbya-Guaraní. En: Prieto, E. (comp.), *Entre la resignación y la esperanza. Los grandes proyectos de desarrollo y las comunidades indígenas*. Asunción: Intercontinental Editora.

Ortiz, P. (2011). 20 años de movimiento indígena en Ecuador. Entre la protesta y la construcción de un estado plurinacional. En Betancur, J (ed.). *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*. Copenhague: IWGIA.

Ortiz, P. (1999). Apuntes teórico-conceptuales para el diseño de una propuesta metodológica de manejo de conflictos socioambientales a través de la forestería comunitaria. En Ortiz, P. (comp.). *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Quito: Ediciones Abya Yala.

Osidala, N. (2002). *Informe poblacional de las comunidades Mapuche del Parque Nacional Lanín 1990-2000*. Neuquén: Departamento de Conservación y Manejo, Área de co-manejo con Comunidades Mapuche.

Oviedo, G. (2004). Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas. En: Arguedas Mora, S. et. al. (ed.). *Lineamientos y herramientas para un manejo creativo de las áreas protegidas*. San José: Organización para Estudios Tropicales. Programa de Política y Ciencias Ambientales.

Paladino, M. (2009). Pueblos indígenas y educación superior en la Argentina. Datos para el debate. En Jaramillo, C. (coord.) *Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*. Santiago de Chile: Fundación Equitas.

Palau, T. (2001). La agricultura paraguaya al promediar los 90. En: Caballero, J. & Céspedes, R. (comp.), *Realidad social del Paraguay*. Asunción: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.

Palomino, H.; Rajher, G.; Pogliaghi, L. & Lascano, I. (2004). La política y lo político en los movimientos sociales en Argentina. Dagnino, E.; Olvera, A. & Panfichi, A. (coord.) *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Parra, M. A. (2005). La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (8), 72-94.

Pastore, C. (1972). *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo: Editorial Antequera.

Paz, M. (2012). Deterioros y resistencias. Conflictos socioambientales en México. En Tetreault, D.; Ochoa, H. & Hernández, E. (coord.). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Peralta, C. (2009). Etnografía y métodos etnográficos. *Análisis: revista colombiana de humanidades*, (74), 33-52.

Pereira, M. (2011). Estrategias hacia la gobernanza de los territorios indígenas: dos casos en Paraguay. En: Ferrer, L. (ed.) *Experiencias organizativas hacia la gobernanza indígena en las áreas protegidas*. Madrid: Organización Almaciga.

Pérez Liñan, A. (2008). *El método comparativo: fundamentos y desarrollos recientes. Política Comparada*. Documento de trabajo N° 1.

Pérez, A. (sf). *Rehacer la historia desde la interculturalidad: El plan de comanejo del Parque Nacional Lanín*. Neuquén.

Pérez, A. (2003). *Una nueva relación en el Parque Nacional Lanín: El Comité de Gestión del Co-Manejo con 'determinación' Mapuche*. Neuquén: Proyecto Comparado sobre Políticas Públicas Neuquén Subred-Indígena.

Phillips, A. (2003). *Un paradigma moderno*. V Congreso Mundial de Parques de la UICN: Beneficios más allá de las fronteras. Gland: Unión Mundial para la Naturaleza.

Piva, A. (2007). Luchas sociales y transformaciones económico-políticas. En E. Villanueva & A. Massetti (Eds). *Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009). *Pueblos Indígenas. Tres historias. Un compromiso*. Asunción.

Prieto, E. (2013). *Ciudadanía indígena en Paraguay*. Asunción: Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD).

Programa Chile Sustentable (2010). *Amenazas al Parque Nacional del Lauca. Reserva Mundial de la Biósfera*. Santiago de Chile.

Proyecto Kuatiañe'ë (2007). *Aché Jau. Aché ñe'ëtekua. Gramática Aché*. Asunción: Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay.

Przeworski, A. & Teune, H. (1970). *The Logic of Comparative Social Inquiry*. New York: Wiley-Interscience.

Rabagliatti, J. (2012). *Pueblos Indígenas como Nuevos Actores Internacionales: El Caso del Pueblo Mapuche*. VI Congreso de Relaciones Internacionales. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata.

Radovich, J. C. (2004). *Procesos migratorios en comunidades Mapuche de la Patagonia Argentina*. Second International Congress of Investigation and Sociocultural Development (AGIR). Paredes de Coura, Portugal.

Radovich, J. C. (1992). Política indígena y movimientos étnicos: el caso mapuche. *Cuadernos de Antropología*, (4), 47-65.

Radovich, J. C. & Balazote, A. (1999). Relaciones entre capital y trabajo en grupos mapuche de norpatagonia. En Narotzki, S.; Tudela, J. & Martínez Veiga, U. (comp). *Antropología y Economía Política*. Buenos Aires: Fundación Unida.

Radovich, J. C., & Balazote, A. (2009). El pueblo Mapuche contra la discriminación y el etnocidio. En Archivos del Sur, *Historia de las familias Mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo de la margen Norte del lago Nahuel Huapi*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Radcliffe, S. (2007). Tejiendo redes: organizaciones y capital social en los pueblos indígenas del Ecuador. En Martí i Puig, S. *Pueblos indígenas y política en América Latina*. Barcelona: Bellaterra. CIDOB.

Ragin, C. (1992). "Casing" and the Process of Social Inquiry. En Ragin, C. & Becker H. (eds.), *What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ragin, C. (2007). *La construcción de la investigación social: introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Renshaw, J. & Reed, R. (1990). Las comunidades Aché y Chiripá-Guaraní de la zona de la propuesta reserva forestal de Mbaracayú, Canindeyú. *Suplemento Antropológico* 25 (2), 19-51.

Revilla, M. (2005). Propuesta para un análisis del movimiento indígena como movimiento social. *Política y sociedad*, 42(2), 49-62.

Riechmann, J. (1994). Hacia un marco teórico para el estudio de los nuevos movimientos sociales. En Fernández, F., & Riechmann, J. *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Paidós Ibérica Ediciones.

Riquelme, Q. (2006). Caracterización de la pobreza y el problema de la tierra en Paraguay. En: Ayala, O.; Gómez, I. & Palau, M. (coord.), *Informe de la sociedad civil sobre el cumplimiento del PIDESC en Paraguay en el contexto rural (2000-2005)*. Asunción: Base Is.

Rivas, A. (1998). El análisis de los marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales. En: Ibarra, P. & Tejerina, B. (eds.). *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Editorial Trotta.

Rivas, A. et al. (2005). *Participación Social en el Manejo de las Áreas Protegidas. Distribución de Beneficios Generados por la Conservación de las Áreas Naturales Protegidas*. Quito: The Nature Conservancy.

Rivas, A. (2006). *Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: Diagnóstico regional y análisis comparativo*. Quito: UICN.

Rivillo, J. (coord.) (2009). *Estudio siconatural. Comunidad Aché de Ypetimí*. Madrid: Fundación Escenarios de Sostenibilidad.

Robins, W. (1999). *Etnicidad, tierra y poder*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.

Rochon, T. (1992). El movimiento por la paz de Europa occidental y la teoría de los nuevos movimientos sociales. En Dalton, R. & Kuechler M. (comps.), *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Alfons el Magnànim.

Rodríguez, D. (2011). La situación jurídica de los territorios indígenas en Pulmarí. En: En Valverde, S.; Maragliano, G.; Impemba, M. & Trentini, F. (coord.), *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de frontera*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Rodríguez, D. (2012). La situación jurídica de los territorios indígenas en Pulmarí. En En Valverde, S.; Crosa, Z.; González, K. & Tato, P. (comp.) *El Lof Ñorquinco y la historia de sus pobladores: de la expulsión a la reconstrucción*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Rodríguez de Anca, A.; Treuquil, A.; Hulipán, G. & Carrasco, C. (2003). *Movilización de Actores en Torno a La Educación Intercultural en la Comunidad Kurvwiika de San Martín de los Andes*. Texas: CLASPO- Universidad de Texas.

Rodríguez-Piñeiro, L. (2006). El sistema interamericano de derechos humanos y los pueblos indígenas. En Berraondo, M. (coord.) *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Roldán, R. & L. Barragán (1997). *Territorios Indígenas y Áreas Protegidas en la Amazonía*. Ponencia presentada en el I Congreso Latinoamericano de Parques, Santa Martha, Colombia.

Rucht, D. (1999). El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional y entre movimientos". En: Mc Adam, D.; Mc Carthy, J. & Zald, M. (comp.). 1999. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: ISTMO.

Ruiz, J. (2012). *Los otros derechos de los pueblos indígenas. Aproximación a los derechos a la libre determinación y a beneficiarse de la explotación de recursos naturales en sus territorios*. Lima: Instituto de Defensa Legal: Área de Pueblos Indígenas.

Sáez de Tejada, R. (2003). *El pueblo maya en Guatemala. El surgimiento de un sujeto político. (1950-2000)*. Tesis para optar a Maestría en Antropología Social. México DF.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. CIESAS.

Salamanca, C. (2011). *Movilizaciones indígenas, mapas e historias por la propiedad de la tierra en el Chaco Argentino. La lucha de las familias Tobas por Poxoÿaxaic alhua*. Buenos Aires: FLACSO. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Sánchez-Parga, J. (2010). *El movimiento indígena ecuatoriano: la larga ruta de la comunidad al partido*. Quito: Ediciones Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana.

Santana, R. (1995) *¿Ciudadanos en la etnicidad? Los indios en la política o la política de los indios*. Quito: Ediciones Abya - Yala.

Santos, B. S. (2001). 'Los nuevos movimientos sociales.' Observatorio Social de América Latina (OSAL), 5, 177-188.

Scribano, A. & Schuster, F. (2001). Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura. En Lozano, C., Dinerstein, A. C., Scribano, A., Schuster, F., Spalteberg, R., Maceira, V., & Rodríguez, G. (2001). *La protesta social en Argentina*. Buenos Aires: Observatorio social de América.

SEAM (SECRETARIA DEL AMBIENTE) (2003). Primer Informe Nacional al Convenio sobre Diversidad Biológica. Asunción.

SEAM (SECRETARIA DEL AMBIENTE) (2004). Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad. Asunción.

SEAM (SECRETARIA DEL AMBIENTE) (2006). Segundo Informe Nacional al Convenio sobre Diversidad Biológica. Asunción.

SEAM (SECRETARIA DEL AMBIENTE) (2007). Informe Nacional Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay 2007. Asunción.

Semorile, Z. (2007). La resistencia mapuche en Norpatagonia. *Revista de Geografía*, (7), 246-263.

Serra, L. (2003). Participación ciudadana y movimientos sociales. *Encuentro. Revista de la Universidad Centroamericana*, (64), 18-37.

Servín, J. (2008). Stroessner, su dictadura y los impactos en el pueblo Aché. En: IWGIA. *Los Aché del Paraguay: discusión de un genocidio*. Copenhague: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.

Smelser, N. (1989). *Teoría del comportamiento colectivo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Smelser, N. J. & Warner, R. S.(1982). *Teoría sociológica: análisis histórico y formal*. Madrid: Espasa Calpe.

Snow, D. A., & Benford, R. D. (1992). Master frames and cycles of protest. En Morris, A. & McClurg Mueller, C. (eds), *Frontiers in social movement theory*. New Haven: Yale University Press.

Snow, D. A., & Benford, R. D. (1988). Ideology, frame resonance, and participant mobilization. *International social movement research*, 1(1), 197-217.

Snow, D. A., Rochford Jr, E. B., Worden, S. K., & Benford, R. D. (1986). Frame alignment processes, micromobilization, and movement participation. *American sociological review*, 51(4), 464-481.

Souchaud, S. (2005). Dinámica de la agricultura de exportación paraguaya y el complejo de la soja: una organización del territorio al estilo brasileño. En: Fogel, R. & Riquelme, M. (eds.). *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza*. Asunción: Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios.

Stavenhagen, R. (1997). Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina. En: Van de Fliert, L. *Guía para los pueblos indígenas*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Stavenhagen, R. (2007). *Los pueblos indígenas y sus derechos: informes temáticos del relator especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas*. México D.F: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Stavenhagen, R. (2013). Pueblos Indígenas: retos después de la batalla. En Gómez Isa, F. & Mikel Berraondo (eds.) (2013). *Los derechos indígenas tras la Declaración. Los desafíos de la implementación*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Schvartzman, J. J., & Santander, V. M. (1996). *Paraguay: informe nacional para la conferencia técnica internacional de la FAO sobre los recursos fitogenéticos*. Asunción: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Svampa, M. (2010). *Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina*. Kassel: Universität Kassel.

Svampa, M. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En Alimonda, H. (ed.) *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Tagliorette, A. & Mansur, L. (2008). *Manual de Áreas Protegidas*. Puerto Madryn: Fundación Patagonia Rural.

Tajfel, H., & Turner, J. C. 1985. The social identity theory of intergroup behavior. In S. Worchel, & W. G. Austin (Eds.), *Psychology of intergroup relations*, Vol. 2nd: 7-24. Chicago: Nelson-Hall.

Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial.

Tarrow, S. (2010). The strategy of paired comparison: Toward a theory of practice. *Comparative Political Studies*, 43(2), 230-259.

Tejerina, B. (1999). *La sociedad imaginada. Movimientos sociales y cambio cultural en España*. Madrid: Editorial Trotta.

Terrazas, J. (2008). *Discusión popular sobre áreas de conservación comunitaria. Territorio del Consejo Indígena del Sur. Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS)*. Cochabamba: IUCN.

Tetreault, D.; Ochoa, H. & Hernández, E. (coord.). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Ticona, E., Rojas, G. & Albó, X. (1995). *Votos y Wiphalas. Campesinos y pueblos en democracia*. La Paz: CIPCA.

Tilly, C. (1978) *From Mobilization to Revolution*. New York: McGraw-Hill.

Tilly, C. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña. En Traugott, M. (comp.), *Protesta social. Repertorios y ciclos de acción colectiva*. Barcelona: Hacer.

Toledo Llancaqueo, V. (2007). Prima ratio. Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, (22), 253-275.

Touraine, A. (1969). *Sociología de la acción*. Barcelona: Editorial Ariel.

Touraine, A. (1985). An introduction to the study of social movements. *Social research*, 749-787.

Touraine, A. (1995) *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Trejo, G. (2000). Etnicidad y movilización social. Una revisión teórica con aplicaciones a la "cuarta ola" de movilizaciones en América Latina. *Revista Política y Gobierno*, 7(1), 205-250.

Trentini, F. (2011). Entre la conservación y la legitimidad: el caso de la comunidad Maliqueo y el Parque Nacional Nahuel Huapi. *Revista Kula. Antropólogos del Atlántico Sur*, (4), 61-75.

Trentini, F. (2011). La memoria étnica como espacio de confrontación política: el caso de Lof Paichil Antriao en Villa La Angostura". En Valverde, S.; Maragliano, G.; Impemba, M. & Trentini, F. (coord.), *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de frontera*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Trentini, F. & Tytelman, C. (2009). Pueblos indígenas y políticas estatales: dos experiencias de co-manejo en Argentina y Canadá. III Reunión de Antropología del Mercosur (RAM). Buenos Aires.

Trentini, F. & Pérez, A. (2010). Historias familiares en Los Lagos: el lof Paichil Antriao y el lof Quintriqueo. En Archivos del sur, *Historias de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Tresierra, J. C. (2000). Derechos de uso de los recursos naturales por los grupos indígenas en el bosque tropical. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.

Tricot, T. (2011). *El movimiento mapuche en Chile y Argentina. Una aproximación desde las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales. Tesis Doctoral*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Turner, R. & Killian, L. (1987). *Collective Behavior*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs.

Tyler, S. (2006). *Comanejo de recursos Naturales: aprendizaje local para reducir la pobreza*. Ottawa: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

Valverde, S. (2009). *Identidad étnica, etnicidad y reorganización comunitaria: el caso de la agrupación Mapuche Ñorquinco (provincia de Neuquén)*. Papeles de trabajo-Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, (17).

Valverde, S. (2010). Seríamos el espejo de lo que es Villa Pehuenia: Análisis comparativo-regional de los conflictos territoriales del pueblo mapuche en áreas turísticas de la provincia de Neuquén. *Runa*, 31, (1), pp. 31-48.

Valverde, S. (2012). Trayectorias sociales de los pobladores del Lof Ñorquinco en el devenir histórico (hasta 1988). En Valverde, S.; Crosa, Z.; González, K. & Tato, P. (comp.) *El Lof Ñorquinco y la historia de sus pobladores: de la expulsión a la reconstrucción*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Valverde, S. & Morey, E. (2005). Producción doméstica, mercado y actividad artesanal en comunidades mapuches del sur de la provincia de Neuquén. *Cuadernos de Antropología Social*, 22, pp. 95-114.

Valverde, S. & Stecher, G. (2011). Políticas estatales en relación al acceso al territorio del pueblo mapuche en el corredor de los lagos de Norpatagonia: análisis histórico, comparativo y regional. En Valverde, S.; Maragliano, G.; Impemba, M. & Trentini, F. (coord.), *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de frontera*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Van Cott, D. (2005). *From Movements to parties in Latin America. The evolution of ethnic politics*. New York: Cambridge University Press.

Van Dijk, T. (1988). El discurso y la reproducción del racismo. *Lenguaje en contexto*, 1(1), 131-180.

Van Dijk, T. (2001). Discurso y racismo. *Revista Persona y Sociedad*, 16(3), 193-203.

Venesson, P. (2008). Case Studies and Process Tracing. Theories and practices. En Della Porta D. y M. Keating, *Approches and methodologies in the social science. A pluralistic perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.

Villa, W. (2011). *El movimiento social indígena colombiano: entre autonomía y dependencia*. Betancur, J (ed.). Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración. Copenhague: IWGIA.

Villalba, S. (2007). Organizaciones indígenas en Paraguay. *Suplemento Antropológico*, XLII (1), 155-270.

Villalba, S. (2012). *Movilizaciones indígenas en reclamos de gestión de áreas naturales protegidas: Casos en Argentina y Paraguay*. Ponencia presentada en III Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Madrid.

WRM (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales) (2006). Ecuador: los Huaorani del Parque Yasuní atacados por grupos madereros y petroleros. *Boletín del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales*, (106).

WRM (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales) (2001). Venezuela: un tendido eléctrico que mata. *Boletín del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales*, (49).

Yáñez, N. (2006). Reconocimientos legislativos de los derechos ambientales indígenas en el ámbito internacional. En: Berraondo, M. (coord). *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Yashar, D. (1998). Contesting citizenship. Indigenous movements and democracy in Latin America. *Comparative Politics*, (31), 23-42.

Zald, M. N. (1999). Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos En Mc Adam, D.; Mc Carthy, J. & Zald, M. (comp.). 1999. Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: ISTMO.

Zambrana, G. & Silva, C. (2008). *Las áreas de conservación comunitaria en el marco de las políticas públicas en Bolivia*. La Paz: UICN.

Zanardini, J. (1998). *Los pueblos indígenas del Paraguay*. Asunción: Editorial El Lector.

Zuñiga, N. (2004). El movimiento indígena en América Latina: de "objeto" a "sujeto". En Martí i Puig & Sanahuja (eds). *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Publicaciones periódicas

Agencia de noticias Adital. Edición digital del 13 de julio de 2001. Disponible en: <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=1232>

Agencia de noticias Adital. Edición digital del 12 de abril de 2002. Disponible en: <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=2518>

Agencia de noticias BBC Mundo. Edición digital del lunes 13 de agosto de 2001. Disponible en:

Agencia de noticias BBC Mundo. Edición digital del 15 de diciembre de 2009. Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/ciencia_tecnologia/2009/12/091214_paraguay_indigenas_gm.shtml

Agencia de Noticias Jaku'eke. Paraguay. Edición digital del viernes 11 de diciembre de 2009. Disponible en: www.jakueke.com.py

Agencia de noticias RT Tv. Disponible en: http://actualidad.rt.com/deportes/otros/issue_1635.html

Diario Río Negro. Edición del 24 de agosto de 1999.

Diario La Mañana. Edición del 24 de agosto de 1999.

Diario El Mercurio. Edición digital del 24 de abril de 1999. Disponible: <http://www.mapuche.info/lumaco/merc990424.htm>

Diario El País. Edición del 24 de noviembre de 2013. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/24/actualidad/1385251882_348869.html

Diario ABC Color. Edición del 25 de octubre de 2005. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/interior/una-mafia-controla-el-trafico-de-rollos-en-la-zona-de-caazapa-864534.html>

Diario ABC Color. Edición del 8 de abril de 2006. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/economia/constatan-tala-ilegal-de-arboles-en-zona-de-parque-san-rafael-896696.html>

Diario ABC Color. Edición del martes 22 de mayo de 2007. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/indigenas-ache-reclaman-repuesta-a-dilatada-titulacion-de-una-propiedad-983136.html>

Diario ABC Color. Edición del viernes 3 de agosto de 2007. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/los-indigenas-ache-se-van-de-plaza-italia-999702.html>

Diario ABC Color. Edición del 14 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.abc.com.py/articulos/ocuparan-parque-nacional-caazapa-49844.html>

Diario ABC Color. Edición del 18 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/los-indigenas-ache-protgeran-el-parque-nacional-caazapa-60318.html>

Diario Última Hora. Edición del 14 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.ultimahora.com/policias-e-indigenas-se-acusan-apanar-el-delito-ambiental-n229702.html>

Diario Última Hora. Edición del 22 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.ultimahora.com/ache-pacta-el-cuidado-parque-n291573.html>

Diario La mañana de Neuquén. Edición del 25 de enero de 2012. www.lmneuquen.com.ar/noticias/2012/1/24/mapuches-tomaron-sede-del-parque-nacional-lanin_134762

Diario Página 12. Edición del 26 de enero de 2012. www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-186259-2012-01-26.html

Periódico Rescatar. Edición del miércoles 16 de mayo de 2007. Disponible en: <http://rescatar.blogspot.com/2007/05/los-ach-aguardan-respuesta-del-gobierno.html>

Documentos institucionales

Acuerdo de cooperación del 20 de enero de 2010 entre la Secretaría del Ambiente, la comunidad Aché de Ypetimí y la Federación Nativa Aché del Paraguay.

Acta de asamblea del 28 de junio de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de asamblea del 23 de julio de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de asamblea del 26 de julio de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de asamblea del 27 de julio de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de asamblea del 2 de agosto de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de asamblea del 3 de agosto de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de asamblea del 4 de agosto de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de asamblea del 11 de agosto de 1999, de la Asociación de Trabajadores del Estado. Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Acta de constitución de la Federación Nativa Ache del Paraguay (FENAP) y Estatutos Sociales. Escritura Nº 18 de fecha 19 de junio de 2009.

Comunicado de la CMN de agosto de 1999.

Comunicado de prensa del 27 de julio de 1999 de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Comunicado de prensa del 9 de agosto de 1999 de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Seccional Sur. San Martín de los Andes.

Declaración pública firmada por representantes del Consejo Autónomo Aymara, la Asociación de Estudiantes de pueblos originarios (AESPO) y las comunidades indígenas Territorio del Lago Chungará y Parinacota Cruzani (www.mapuexpress.net).

Diagnóstico Rural Participativo del Parque Nacional Caazapá. Proyecto Araucaria XXI. (<http://araucaria.seam.gov.py/proyecto-araucaria-xxi.html>)

Nota “La historia de nuestros ancestros. Recuperación del territorio ancestral de los Achewa”

Documental “Voces disueltas en el bosque”, de Jesús Rivillo (<http://www.youtube.com/watch?v=arXDcOgyo7I>).

Evaluación Ecológica Rápida del Parque Nacional Caazapá. Proyecto Araucaria XXI. (<http://araucaria.seam.gov.py/proyecto-araucaria-xxi.html>)

Informe sobre Reactivación del Comité de Gestión del Parque Nacional Caazapá. Proyecto Araucaria XXI. (<http://araucaria.seam.gov.py/proyecto-araucaria-xxi.html>)

Informe del seminario taller “Derechos Indígenas, Protección socio ambiental y Gestión de Áreas Protegidas de Caazapá”. San Juan Nepomuceno – Departamento de Caazapá. 22 – 23 de noviembre de 2010.

Nota Nº 11.709, de fecha 27 de julio de 2009, incluida en el expediente Nº 6353 del Instituto Forestal Nacional.

Nota Nº 1.141 de fecha 10 de julio de 2009 presentada en el INDI.

Programa de uso sustentable. Manejo integrado de recursos naturales. Parque Nacional Lanín – 1999.

Sitios web

Administración de Parques Nacionales (APN): www.parquesnacionales.gov.ar

Alianza Global Wycliffe: www.wycliffe.net

Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica: www.cipce.org.ar

Cooperativa Pindó Limitada: www.pindo.com.py

Cumbre Continental Indígena: www.cumbrecontinentalindigena.org/quitoes.php

Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO): www.farco.org.ar

Informativo Mapuche: www.mapuexpress.org

Organización Liga Nativa por la Autonomía, Justicia y Etica (LINAJE): www.linaje.org

Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA): www.onpia.org.ar

Secretaría del Ambiente (SEAM). Proyecto Araucaria: (<http://araucaria.seam.gov.py/proyecto-araucaria-xxi.html>)

Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela: www.tsj.gov.ve

Legislación

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Ginebra, 7 de junio de 1989.

Convención para la Protección de la Fauna, de la Flora y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América o Convención de Washington. Washington, 12 de octubre de 1940.

Convenio sobre la Diversidad Biológica. Río de Janeiro, 5 de junio de 1992.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Ginebra, 29 de junio de 2006.

Ley 22.351 Parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales. 1980. Argentina.

Ley 23.302 Protección de Comunidades Aborígenes. 1985. Argentina.

Ley 1800 Que adhiere la Provincia del Neuquén a la Ley Sobre Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes Nº 23.302. 1989. Argentina.

Ley 24.071 Que aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 1992. Argentina.

Ley de la Nación Nº 352 en 1994 Ley de Áreas Silvestres Protegidas. Paraguay.

Ley 1286/98 Código Procesal Penal. Paraguay.

Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas. Paraguay.

Ley 234/93 Que ratifica por parte del gobierno paraguayo el Convenio 169 de la OIT. Paraguay.

Ley Nº 253/93 Que aprueba el convenio sobre Diversidad Biológica. Paraguay.

ANEXO 1

Entrevistas realizadas en Argentina y Paraguay

Entrevistado	Rol	Tipo de entrevista	Lengua	Lugar	Fecha
ARGENTINA					
Nilo Cayuqueo	Dirigente de la CMN.	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Verónica Huillipan	Dirigente de la CMN	Personal (grabada)	Español	Neuquén	Setiemb. 2012
Jorge Nahuel	Coordinador de la CMN	Personal (grabada)	Español	Neuquén	Setiemb. 2012
Roberto Ñancucho	Ex dirigente de la CMN	Personal (grabada)	Español	Neuquén	Setiemb. 2012
Juan C. Radovich	Antropólogo e investigador de la UBA.	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Sebastián Valverde	Antropólogo e investigador de la UBA.	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Alejandra Pérez	Antropóloga e investigadora de la UBA.	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Florencia Trentini	Antropóloga e investigadora de la UBA.	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Dario Aranda	Periodista del diario Página 12	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Diana Lenton	Abogada e investigadora de la UBA.	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Gisela Hadad	Socióloga e investigadora de la UBA	Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Alejo Fajardo		Personal (grabada)	Español	Buenos Aires	Setiemb. 2012
Marcelo Fernández	Sindicalista y funcionario del PNL	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Nadine Osidala	Socióloga y funcionaria del PNL	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Fidel Kolipán	Miembro del Comité de Comanejo del PNL y líder indígena	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Viviana Quilapán	Miembro del Comité de Comanejo del PNL	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Jimena Kolipán	Miembro del Comité de Comanejo del PNL	Personal (apuntes)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Carlos Curruhuinca	Lonko de comunidad Curruhuinca	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Roberto Arias	Director de la Radio Pocahullo.	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Gabriel Stecher	Investigador de la Universidad del Comahue	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Marcelo Impemba	Investigador de la Universidad del Comahue	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Javier Monópoli	Investigador de la Universidad del Comahue	Personal (grabada)	Español	San Martín de los Andes	Setiemb. 2012
Adrián Moyano	Periodista	Skype (grabada)	Español		Octub.2012
PARAGUAY					
Juan Japegi	Dirigente de la FENAP	Personal (grabada)	Guaraní	Aba'i	Diciemb. 2012

Teresa Jakuwachugi	Docente y líder natural de la comunidad Ypetimí.	Personal (grabada)	Guaraní	Aba'i	Diciemb. 2012
Ramona Ticuarangi	Docente de la comunidad Ypetimí.	Personal (grabada)	Guaraní	Aba'i	Diciemb. 2012
Ceferino Kreigi	Docente de la comunidad Ypetimí y miembro de la FENAP	Personal (grabada)	Guaraní	Aba'i	Diciemb. 2012
Zunilda Tapari	Funcionaria pública y residente de la comunidad Ypetimí.	Personal (apuntes)	Español	Aba'i	Diciemb. 2012
Zenón Bepuragi	Ex cacique de la comunidad Ypetimí	Personal (apuntes)	Español	Aba'i	Diciemb. 2012
Antonio Caballero	Periodista, corresponsal del diario nacional ABC Color	Personal (grabada)	Español	San Juan Nepomuceno	Diciemb. 2012
Tamara Migelson	Activista indígena y ex residente de la comunidad Ypetimí.	Personal (grabada)	Español	Asunción	Diciemb. 2012
Phillip Edeb Piragi	Antropólogo e investigador de la cultura Aché.	Personal (apuntes)	Español	Asunción	Noviemb.2012 Noviemb.2013
Oscar Rivas	Ex ministro de la SEAM (2008-2012)	Personal (apuntes)	Español	Asunción	Diciemb.2012
Graciela Ocariz	Asesora del ex ministro de la SEAM	Personal (apuntes)	Español	Asunción	Diciemb. 2012
Bartomeu Meliá	Antropólogo y lingüista	Personal (apuntes)	Español	Asunción	Diciemb.2012
Enrique Gaska	Antropólogo y directivo del Consejo Nacional de Pastoral Indígena.	Personal (grabada)	Español	Asunción	Diciemb.2012
Ester Prieto	Asesora jurídica de la comunidad Ypetimí.	Personal (apuntes)	Español	Asunción	Noviemb. 2013

ANEXO 2

Fotografías del Parque Nacional Lanín y comunidades Mapuche



Edificio donde funcionaba la antigua intendencia de la Administración de Parques Nacionales (APN), que fue ocupada por los Mapuche durante la movilización en 1999. (Foto: M.Villalba)



Entrada al Parque Nacional Lanín, en San Martín de los Andes (Foto: M.Villalba).



Escuela de la comunidad Mapuche Cayún, cuyo territorio se encuentra en superposición con el Parque Nacional Lanín (Foto: M.Villalba).



Viviendas en la comunidad Mapuche Cayún (Foto: M.Villalba)



Lago Lacar en el Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes (Foto: M.Villalba)

ANEXO 3

Fotografías del Parque Nacional Caazapá y la comunidad Aché Ypetimí



Cercanías al Parque Nacional Caazapá, en el distrito de Aba'í (Foto: C.Maidana).



Indígenas Aché observan los rollos de árboles deforestados en el interior del Parque Nacional Caazapá (Foto: C.Maidana)



Un indígena Aché muestra los cortes a troncos de árboles en el Parque Nacional Caazapá (Foto: C. Maidana).



Madera procesada en el interior mismo del Parque Nacional Caazapá (Foto: C.Maidana).



Niños de la comunidad Aché Ypetimí, en el distrito de Aba'í (Foto: C.Maidana).